

# LETRAS

ORGANO DE LA FACULTAD DE LETRAS  
D E L A  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE S. MARCOS



no 46

LIMA - PERU  
MCMLI



**Biblioteca de Letras**  
**«Jorge Puccinelli Converso»**

# LETRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

ORGANO DE LA  
FACULTAD DE LETRAS



Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRES  
1951

FACULTAD DE LETRAS

CUERPO DIRECTIVO

Decano

Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa

Delegado de la Facultad ante el Consejo Universitario

Dr. Julio A. Chiriboga

«Jorge Puccinelli Converso»

*El presente número de la Revista "Letras", ha sido editado en homenaje al IV. Centenario de la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima.*

1551 - 1951





**Biblioteca de Letras**  
**«Jorge Puccinelli Converso»**

## S U M A R I O

**Vocalismo y Consonantismo Históricos en el Lenguaje de los Cronistas del Perú** por José Jiménez Borja.

**La Contemplación según Plotino**, por Mariano Iberico.

**San Marcos en 1780**, por Daniel Valcárcel.

**Los Conocimientos Astronómicos de los Primitivos Peruanos**, por Gerardo Dianderas.

**La Casa de la Universidad de San Marcos en el siglo XVII**, por Jorge Zevallos Quiñones.

**César Vallejo, Hombre y Poeta**, por André Coyné.

**La Audiencia de Lima en el siglo XVIII** (Continuación), transcripción de la descripción geográfica de Cosme Bueno.

**El Area del idioma "Kauke" en el Perú**, por José Matos Mar

**Recibimientos a San Martín y a Bolívar en la Universidad de San Marcos**, de Daniel Valcárcel, por Alejandro Hernández R.

**La Universidad de San Cristóbal de Ayacucho y sus Constituciones**.  
Introducción, por Vidal Galindo Vera.

ACTIVIDADES DEL CLAUSTRO.

**Grados Académicos.**

INDICE ONOMASTICO.



**Biblioteca de Letras**  
**«Jorge Puccinelli Converso»**

## Vocalismo y Consonantismo Históricos en el Lenguaje de los Cronistas del Perú.

Sy queredes, senores, oyr un buen solaz,  
ascuchad el rromance, sosegadvos en paz...

*Arcipreste de Hita*

Libro de Buen Amor —14.

Los cronista antiguos del Perú escriben en una prosa que, por lo general, tiene todavía el poder dinamogénico del romance español de le Edad Media. Están insertos dentro de la gran corriente de aquel lenguaje jocundo y móvil que desborda su fuerza plástica y que aun no alcanza a detenerse en las altas formas, complejas y elegantes pero ya cristalizadas, del Renacimiento. América recibe con él su esencia expresiva y funda su tradición idiomática, según la sagaz observación de Ricardo Rojas en el frontal de "Eurindia".

Este carácter transformador y progresista del castellano medioeval lo distingue de los demás dialectos que se hablan en la península ibérica. (1). A raíz de la invasión musulmana España queda dividida en dos grandes secciones, una libre con centro inicial en Oviedo y otra cautiva, cuya sede primitiva es Córdoba. En ambas persiste la lengua hispánica, pero en la primera fermenta y desarrolla al mismo tiempo que la epopeya de la Reconquista. Parece que siguiera a ésta como su necesario instrumento espiritual. El dialecto que prepondera de inmediato es el asturiano, en los siglos VIII y IX, bajo la influencia de la nobleza visigoda que habita el palacio de Santa María del Naranco, en las inmediaciones de Oviedo. Sigue la supremacía del leonés en el siglo X y primera mitad del XI, con el traslado de la corte a León y la for-

---

(1) Jaime Oliver Asín. Historia de la Lengua Española.

mación del reino nuevo, cuyos monarcas se sienten cabeza de un imperio. "Hacia la segunda mitad del siglo XI, el leonés dejó de ser dialecto propenderante y en su lugar el castellano mantuvo desde entonces la hegemonía lingüística" (1). *Castiella*, o los castillos, se convierte de condado en Reino; de "un pequeño rincón", como dice el poema de Fernán González, en el núcleo patriótico que va extendiéndose mediante sucesivas anexiones e impetuosamente dirige y culmina le empresa de la Reconquista y unidad españolas. Castilla va imponiéndose con la espada y con la lengua. La cohesión nacional se produce paralelamente a la irradiación del castellano como lenguaje común. El idioma se convierte en alta política del Estado, como en la Roma del Imperio o como entre los Incas del Tahuantinsuyo. Las ventajas de entenderse bajo un solo dictado en la norma jurídica y en la convivencia social son comprendidas como esenciales e indispensables por los conductores de este magno cometido histórico y alcanzan la plenitud de su conciencia bajo el reinado de sapiencia —a la vez política que lingüística— de los Reyes Católicos Fernando e Isabel, él, aragonés que abandona su dialecto para asumir el castellano —desde entonces español— y ella, castellana, discípula de humanistas, que propicia al gramático Antonio de Nebrija en la tarea de "reducir y ayuntar en un solo cuerpo" lo que estaba fragmentado.

Caracteriza al castellano de aquellos siglos, como ya hemos dicho, su fuerza evolutiva. Esta lo eleva singularmente no solo sobre el romance mozárabe sino sobre el asturiano y leonés que le habían precedido en hegemonía y sobre los más distantes en área geográfica, el gallego-portugués y el catalán. Estos dialectos aparecen como arcaizantes junto al cambiante castellano. Entre aquellos se conservan, con más o menos vigor, peculiaridades fonéticas que éste supera después de su etapa prehistórica. Sucede así con el diptongo *ai*; latín *cantai*, portugués y leonés *cartei*, castellano *canté*; latín *caldairu*, leonés *caldeiro*, castellano *caldero*. Proceso análogo sigue la diptongación de *o* breve latina que en una primera etapa es *ou* y luego *ue*: *puode*, *puede*; *tuorto*, *tuerto*; *fuoros*, *fueros*. La primera etapa sobrevino en el asturiano occidental, mientras que en el castellano se ha afirmado la segunda (1). Observaciones análogas se puede hacer con respecto al diptongo latino *au* (*tauro*, *touro*, *toro*) con el grupo de consonante latinas

(1) Oliver Asín. *Ibidem*.

(1) Ramón Menéndez Pidal. *Manual de Gramática Histórica Española*. 9,13.

*mb* (*palumba, palumba, paloma*); con el grupo inicial de consonante latinas *pl* (*plorare, plorar, llorar*); con el grupo de consonantes latinas *ct* (*lacte, leite, leche*); y con numerosos fenómenos más al comparar el castellano ya con el dialecto mozárabe, ya con el asturiano, el leonés, el gallego o el catalán (2). A través de estas comparaciones puede verse siempre la trayectoria acelerada del castellano. La lengua ha conseguido fijar un ideal acústico, de perceptibilidad, elegancia y armonía y hacia él orienta su material sonoro, amoldándolo enérgica y rápidamente. Lo ha conseguido casi por completo en el siglo XVI cuando España se ambarga en la obra de la colonización de América.

El idioma transculturado en la América hispana mantiene aquellos poderes germinales y es posible comprobarlo con motivo del vocabulario indígena. La refracción de una asombrosa naturaleza y de una sociedad desconocida sobre la conciencia de conquistadores y colonizadores motiva el aporte americano a la lexicología española: nombres de animales y de plantas, peregrinas toponimias, onomástica de reyes y personajes fabulosos, apelativos de comidas, instituciones, edificios, costumbres y objetos de una múltiple realidad humana ingresan al castellano en abundancia. Cuando el castellano se pone a describir en la prosa de los Cronistas aquel maravilloso diorama o a narrar su legendario acontecer, la oración se eriza de aquel vocabulario. El castellano entonces ajusta a estas palabras las mismas leyes fonéticas que acaban de presidir en la Edad Media española la transformación del latín peninsular en la lengua moderna. Ya Garcilaso Inca observa tales cambios y los llama "corrutelas" de los españoles. Juan de Arona, en el siglo XIX, (1) se refiere a palabras quechuas que reciben "la culta forma del idioma neo-latino". Y Pedro M. Benvenuto Murrieta, en época moderna (2) afirma sagazmente: "Las viejas leyes del genio fonético español renovaron con las lenguas americanas lo que, en anteriores siglos y en disímil ambiente, hicieron con el idioma latino". El hecho no es insólito, por lo tanto, en los Cronistas sino es general en el castellano de América; pero en los Cronistas está su primer documento. Tratándose del castellano del Perú, muchas veces la trans-

---

(2) Oliver Asín. *Ibidem*.

(1) Juan de Arona. *Diccionario de Peruanismos. Observaciones Generales*.

(2) Pedro M. Benvenuto Murrieta. *El Lenguaje Peruano*. Lima, 1936. Cap. VI.

formación es rectificada más tarde por una influencia indígena que revitaliza el sonido americano, como veremos más adelante, haciéndolo vencer a la presión castiza, pero esto es lo excepcional y nó lo corriente. Podemos decir, como principio universal, que las palabras indígenas se incorporan al español, ciñéndose a las leyes del vocalismo y del consonantismo históricos que rigieron en la Edad Media española para la evolución del romance y que el lenguaje de los Cronistas antiguos del Perú nos muestra los primeros testimonios de esta interesante prolongación de hechos lingüísticos. Por esta causa y por otras de su contenido espiritual, la lectura de las Crónicas puede hacerse bajo la invitación amable de los alejandrinos del Arcipreste que nos sirven de epígrafe. En la exposición siguiente no agotamos ni todas las leyes fonéticas ni todos los textos. Tomamos solo algunos para ilustración. Nos basta con esbozar el tema: se trata sin duda de un asunto muy rico y muy vasto que puede dar ocasión a estudios más amplios y prolijos.

Presentaremos a continuación los ejemplos más representativos. Escogemos para ello a los cronistas Pedro Pizarro, Cieza de León, Sarmiento de Gamboa, Fray Martín de Murúa, Fernando de Montesinos y Garcilaso de la Vega, pertenecientes al siglo XVI, con excepción de los dos últimos, que escriben en el XVII. Contrariamente a lo que podía pensarse, en Garcilaso no da cima sino retrocede el proceso lingüístico. Garcilaso, peruano y quechuista representa aquella detención o retorno a lo primitivo de la fuente idiomática que también se advierte en la historia del romance medioeval. Menéndez Pidal caracteriza con el nombre de *semicultismos* (1) a aquellas voces que comienzan una evolución de carácter popular pero que luego la suspenden en determinado momento debido a una influencia erudita. Así *saeculu* debió dar *sejo* como *especulu* dió *espejo*; pero a causa del uso constante de la palabra latina en la predicación eclesiástica, el cambio quedó en *sie-glo* y *siglo*. En Cieza León leemos *Vilaoma* (sumo sacerdote), que en quechua era *Willakk-úmo*. Garcilaso dice: "Al sumo sacerdote llaman los españoles *Vilaoma*, habiendo de decir *Uillac Umu*". En el castellano moderno ha quedado *Villac Umo*, casi conforme con su corrección. El semicultismo garcilasiano, sin embargo, no triunfa siempre: decimos ahora *Andes*, como Pizarro y como Cieza, y no *Antis* como él aconseja,, porque para reprimir la modificación castiza debieron actuar muchos otros

(1) R. Menéndez Pidal. *Ibidem*.

factores expresivos y no solamente su voz lejana y literaria. Mejor dicho, su fidelidad al sonido primigenio es coincidente con cierta fidelidad popular en los casos en que aquel triunfa; y está huérfana de ella en los casos que son mas numerosos, de imposición final del molde hispánico.

En el campo de las vocales encontramos la tendencia a convertir *u tónica* en *o*, lo que puede equipararse a la *u tónica* breve del latín reducida a *o* en el romance: del latín *bucca*, en el romance *boca*. Aparte de la mencionada *vz Vilaoma*, ofrecemos otros ejemplos:

- 1) Quechua: *tupu* (medida agraria); Sarmiento de Gamboa, *topo*; Murúa, *topo*; Garcilaso, *tupu*; castellano actual: *topo*.
- 2) Quechua: *ussuta* (sandalia); Pizarro: *oxota*; Cieza de León: *oxota*; Sarmiento de Gamboa: *oxota*; Garcilaso: *usa usuta* y *oxota*, dando preferencia a la forma primera. En el castellano actual es *ojota* aunque en algunas regiones de América se usa excepcionalmente, según Angel Rosemblat, *ushuta*, *usuta* y *osota*, lo que revela diferentes fases de la transformación.
- 3) Quechua: *uturunku* (tigre americano y serpiente atigrada); Murúa: *otorongo*; Garcilaso: *uturuncu* y *no otorongo* "conforme a la corru-tela española"; castellano actual: *otorongo*.
- 4) Quechua: *kuka* (arbusto de hojas masticatorias); Pizarro: *coca*; Cieza de León: *cocá*; Montesinos: *coca*; Garcilaso: *cuca* "que los españoles llaman *coca*"; castellano actual: *coca*.
- 5) Quechua: *mamakuna* (jerarquía de vestales del sol); Pizarro: *mamacona*; Murúa: *mamacona*; Garcilaso: *mamacuna*; castellano actual: *mamacona* (salvo lenguaje técnico).

La palabra *Cuzco* parece contradecir la regla pues proviene del quechua *Kkoskko* (centro, punto equidistante) y los Cronistas la españolizan cambiando la *o* en *u*; Pizarro: *Cuzco*; Cieza de León: *Cuzco*; Sarmiento de Gamboa: *Cuzco* "que en la lengua antigua de este valle se llama *Cozco*"; Murúa: *Cusco*; Montesinos: *Cusco*; Garcilaso: *Cozco*. El fenómeno se explica por la *disimilación* que consiste "en suprimir la incómoda semejanza entre dos sonidos de una palabra" (1); latín: *vi-ginte*; romance: *veinte*; latín: *auscultat*; romance antiguo: *ascucka*; ro-

mance moderno: *escucha*. La fijación de *Pirú* -- *Perú* en *Perú* (Cieza de León: *Perú*; Montesinos: *Pirú*) es también fenómeno disimilante por la variedad eufónica que introduce la *e*, vocal fuerte, junto a la *u* vocal débil. La sucesión de dos débiles equivalía a la monótona repetición de una misma letra. Garcilaso sostiene que en su más remoto origen la palabra tuvo *e* — *u* y que fué "corrompida" más tarde. Asimismo la *e* de *Perú* puede justificarse por las leyes del silabismo inicial según las cuales la *i* se convierte en *e*. Latín: *plicare*; romance: *llegar*. Sobre diptongaciones y otros cambios de vocales tónicas no encontramos constantes muy precisas aunque se pueden señalar aislados o formando grupos pequeños.

En las vocales átonas sobresale con intenso vigor el fenómeno de conversión de las débiles *i*, *u*, finales de palabra en *e*, *o*, respectivamente, lo que concuerda con la impronta castiza. El español, en efecto, sólo por influencia erudita acepta palabras como *crisis* o *espíritu* terminadas en las débiles *i*, *u*. En las demás se cumple la regla sin vacilaciones; latín: *dixi*; romance: *dije*; latín: *pratu*; romance: *prado*. En el lenguaje de los Cronistas aparece con igual fuerza esta norma fonética. Los siguientes son ejemplos de confusión de *i* átona *tirial* con *e*:

- 1) Quechua: *Tunpiz* (Departamento e histórico puerto del Norte del Perú) Pizarro: *Tumbez*; Cieza de León: *Tumbez*; Garcilaso: *Túmpiz*. Castellano actual: *Tumbez* y *Tumbes*, con predominio de esta última ortografía.
- 2) Quechua: *mati* (vaso o plato de calabaza); Murúa: *mate*; Garcilaso: *mati*; castellano actual: *mate*.
- 3) Quechua: *Chili* (País de Sudamérica); Pizarro: *Chile*; Cieza de León: *Chile* y *Chili*; Garcilaso: *Chili*.

Los siguientes son ejemplos de sustitución de *u* átona final con *o*:

- 1) Quechua: *tampu* (hospedería, mesón); Pizarro: *tambo*; Cieza de León: *tambo*; Montesinos: *tambo*; Garcilaso, *tampu*; castellano actual: *tambo*.
- 2) Quechua: *Antissuyu* (Región Este) Pizarro: *Andesuyo*; Cieza de León: *Andesuyo*; Garcilaso: *Antisuyo*; Castellano actual: *Antisuyo*.

---

(1) Ramón Menéndez Pidal. *Ibidem*, 66.

- 3) Quechua: *Kitu* (Ciudad capital del Ecuador); Pizarro: *Quito*; Cieza de León: *Quito*; Murúa: *Quito*; Garcilaso: *Quitú*; Castellano actual: *Quito*.

Las excepciones, en que ha primado el final de palabra indígena, son numerosas, especialmente, con *i*, y abundan en la toponimia: *Huari*, *Ayaviri*, *Guaquí*.

En el campo de las consonantes, comprobamos de manera abundante, en primer término, la transformación de las oclusivas sordas interiores de palabra en sonoras: *p*, *t*, *k*, en *b*, *d*, *g*, respectivamente, de conformidad con la clásica ley histórica que se cumple de conjunto en la palabra de origen griego *apoteka* que da en español *bodega*; y separadamente en infinidad de palabras latinas al pasar al romance. Latín: *lupu*; romance: *lobo*; latín: *metu*; romance: *miedo*; latín: *securu*; romance: *seguro*. Ejemplos:

- 1) Quechua: *Wankapampa* (Toponimia en varias regiones del Perú); Cieza de León: *Guancabamba*; Garcilaso: *Huancapampa* (como *Cochapampa*, *Cotapampa*, *Carapampa* y todas las toponimias peruanas compuestas con la voz quechua *pampa*, castellano *pampa*, (que significa llanura). Castellano actual: *Huancabamba* como *Cochabamba*, *Cotabamba*, *Cajabamba* y todas las toponimias peruanas compuestas con *pampa*. Esta última palabra, usada en forma simple, ha mantenido la *p* inicial y la *p* medial de su origen quechua.
- 2) Quechua: *Kúntur* (ave de rapaña); Cieza de León: *cóndor*; Garcilaso: *cúntur*; Castellano actual: *cóndor*.
- 3) Quechua: *Wamanka* (provincia del Perú); Cieza de León: *Guamanga*; Murúa: *Guamanca*; Garcilaso: *Huamanca*; Castellano actual: *Huamanga*.

En la evolución de estas tres consonantes, se presentan casos de *semicultismos* que pueden atribuirse a Garcilaso o a otras fuerzas de *reflorecimiento* del fonetismo aborigen. Sucede así con la voz quechua *Atauwaipa* que se castellaniza inicialmente en *Atabaliba* (con vacilaciones) y que Garcilaso corrige: *Atahualpa*, lo que ha primado en el castellano de hoy; con la voz quechua *Inti* (el sol) como primera parte de palabras compuestas. Cieza de León hace *Indehuaxi* hoy *Intihuasi* y Sarmiento de Gamboa hace *Irdicancha*, hoy *Inticancha*; y con la voz

quechua *inka* que se castellaniza inicialmente en *inga* y que Garcilaso corrige: *inca*. En el castellano actual se pronuncia de esta manera. Existe sin embargo el apellido *Inga*. Los tres ejemplos que hemos puesto se refieren sucesivamente a detención en el cambio de  $p = b$ ;  $t = d$ ;  $k = g$ .

Varios otros fenómenos relativos a consonantes podríamos señalar como supervivencia de leyes fonéticas medioevales; pero nos limitaremos, para concluir este trabajo, a dos de ellos: uno es el cambio de *s* en *j*; y otro el cambio de *r* en *l*. En la evolución del español encontramos el origen de *j*, letra genuinamente castellana, como proveniente de *s* inicial y además de otras letras o grupos de letras. Latín: *saporem*; romance: *jabón*; conversión que es atribuida a los moriscos en etapa relativamente moderna. Respecto a *r* inicial = *l*, el problema es interesante porque el caso no es común en español. Menéndez Pidal dice (1): "La posición inicial da a las consonantes una resistencia quizá superior a la de las vocales; todas se conservan menos la *b*, y en algunos casos la *g*". Entre las consonantes iniciales que cambian no incluye, pues, a la *r*. En posición medial, indica: "la *l* y *r* se truecan a menudo". (2). Latín: *pallidu*; romance: *pardo*. La explicación del fenómeno peruano estaría en que la *r* inicial indígena es de vibración corta, como *r simple*. Nótese que el cambio se produce en el Perú tanto al comienzo como al interior de la palabra. Ejemplos:

- 1) Quechua: *Saussa* (ciudad y provincia peruana); Pizarro: *Xauxa*; Cieza de León: *Xauxa*; Sarmiento de Gambo: *Xauxa*; Garcilaso: *Sausa* "que los españoles corrompiendo las letras llaman *Xauja*"; castellano actual: *Jauja*.
- 2) Quechua: *Rímakk* (Asiento de la antigua Lima); Pizarro: *Lima*; Cieza de León: *Lima*; Murúa: *Lima*; Garcilaso: *Lima*, generalmente, aunque preconiza y usa, a veces, *Rímac* que "los españoles, corrompiendo el nombre, llaman *Lima*"; castellano actual: *Lima*. Juan de Arona dice en su *Diccionario*: "Lima, ligera corrupción española de *Rímac* como se ve en *Limatambo* por *Rímacampu* y en *Lunaguaná* por *Ru-nahuanac*, *lúcuma* por *rugma*, en que igualmente la *r* inicial se vuelve *l*". (1).

JOSE JIMENEZ BORJA.

(1) Ramón Menéndez Pidal. *Ibidem*, 36.

(1) Ramón Menéndez Pidal. *Ibidem*, 54.

(1) Juan de Arona. *Ibidem*. *Lima*.

## La Contemplación según Plotino

Cuando se leen en las *Enéadas* las páginas dedicadas de modo expreso y directo al estudio de la contemplación, (11 1,8) es imposible evitar una primera impresión de desconcierto. Porque se diría que, según Plotino, todo es contemplación: la naturaleza, el alma, la razón, la inteligencia. Y así este concepto a causa de su gran extensión, parece que perdiera su especificidad. Mas esta impresión desaparece, y la meditación la reemplaza por un sentimiento más adecuado y más alto: la admiración ante la profundidad y los vastos alcances de la doctrina que es al propio tiempo una psicología, una estimativa y una ontología de la contemplación.

Lo que aparece con inmediata claridad a través de todas las *Enéadas* es la suprema excelencia de la contemplación que, entendida como la forma de la existencia en que el ser reposa en sí mismo elevándose sobre toda forma de alteración y de cambio, se da como la forma más plena y a la vez más pura a que puede aspirar el alma en su relación con el ser. Con lo cual, en el ámbito de la vida humana, la contemplación es superior a la acción, y en la vida universal la contemplación no es otra cosa que el ser mismo en su más augusta permanencia y plenitud. Encontramos pues una clara estimativa de la contemplación, un sentido de veneración por este modo de la existencia y de la vida espiritual, una valoración en suma que puede servirnos de guía, de clave, de indicio para alcanzar positivamente su sentido metafísico y su proyección religiosa y mística.

Acaso el supremo resorte, la más íntima fibra psicológica de la tensión metafísica en el pensamiento de Plotino es su amor a la unidad hipostasiada en el Uno Puro. El Uno es el Bien, el Bien es el Uno. Suprema eminencia hacia la cual tienden la nostalgia y el anhelo místicos, origen y suma del amor y del ser en que al par se funda y se acaba la meditación del gran alejandrino. "La inteligencia, asienta, es el primer acto del bien, el primer ser. Fuera de la inteligencia y al rededor de ella circula el alma; ésta mira en la inteligencia y, contemplándola hasta en su intimidad, ella ve, por la inteligencia,

al Dios Supremo" (l. 8,2). Vislumbrando así el objetivo y señaladas las zonas de la existencia que le son inferiores y dependientes, se ofrece al alma el camino del retorno. Y de esta suerte se afirma y exalta, como fin en sí misma y como vía para la accesión al Supremo, la contemplación.

Aunque sin duda los tratados de la primera *Enéada* fueron escritos por Plotino es una época tardía, en ellos podemos encontrar una a manera de introducción general al estudio de la obra y muy especialmente de la contemplación, tanto porque la belleza sensible que en esta *Enéada* se estudia de modo principal es la puerta de acceso a la vida contemplativa, cuanto porque de sus páginas se desprende una viva impresión de conjunto sobre el sentido y el fin de la ascensión mística. Ascensión que es en realidad un retorno, una odisea espiritual en que el alma, purificándose de todo lo material y sensible, sube hacia su patria de origen, situada más allá no sólo del mundo de los sentidos sino de la propia belleza inteligible.

Siguiendo la inspiración platónica, pero prolongando, por así decirlo, las líneas o las direcciones de la intención especulativa y mística de los diálogos, Plotino desarrolla en la primera *Enéada* una doctrina de lo bello en que encontramos el sentido ascensional de la estética platónica y una metafísica en que el puro platonismo es superado por una visión, o más exactamente por una intuición filosófica y mística más alta. El músico, asienta Plotino poniéndonos un ejemplo arquetípico, es eleva de la simple percepción del sonido a la del ritmo y la figura melódica, para ascender a captar la belleza de las proporciones y de los acordes, en fin para llegar a la armonía inteligible y a la belleza misma que está colocada por encima de toda belleza particular.

Las cosas sensibles, los cuerpos ¿por qué son bellos? Todos están de acuerdo en que una combinación de colores y de líneas armoniosa y simétrica, o un acorde musical, o una rítmica sucesión de palabras o de simples sonidos son bellos. Pero ¿por qué lo son? ¿de dónde les viene la belleza? Las ocupaciones, las acciones también pueden ser bellas; la ciencia es bella. Mas ¿de dónde proviene que todas estas cosas, cuerpos, ocupaciones, ciencia, sean bellas?

Aplazando la contestación a esta pregunta, nos damos cuenta de inmediato, de que hay una escala en la belleza. El primer escalón lo constituye la belleza sensible, simétrica, mensurable; luego vienen las bellas ocupaciones, las virtudes en que ya la simetría no es visible,

aunque quizá exista, la inteligencia. A lo largo de esta escala vemos que el alma se adhiere y ama las bellas formas, las bellas ocupaciones, las virtudes, la inteligencia y cómo esta ascensión es acompañada del rechazo a lo feo, a lo informe. Lo que nos hace comprender que las cosas bellas son conformes con la naturaleza del alma y que nuestro amor hacia ellas se funda en que tanto las formas bellas como nuestra alma participan en una idea.

Los cuerpos tienen una forma impresa en ellos desde lo alto, y esta impresión, esta razón divina, iluminativa, los hace bellos. Esta forma, esta razón, esta idea unifica sus partes y las armoniza y combina formando un todo. Por eso tanto más bellos son los cuerpos cuanto más próximos están a lo incorpóreo. Y aquí, dice Plotino dando expresión a la vez a una idea filosófica y a un sentimiento de alta poesía: "La belleza de un color simple le viene de una forma que domina la oscuridad de la materia y de la presencia de una luz incorpórea que es razón o idea. De donde resulta que, entre todos los cuerpos, el fuego es bello en sí mismo: entre los otros elementos, él ocupa rango de idea; es el más elevado por su posición, y el más ligero de todos los cuerpos, porque es vecino de lo incorpóreo; es solo y no acoje en sí los otros elementos, mientras que los otros lo acojen en sí; puesto que ellos pueden calentarse mientras que él no se puede enfriar. El alumbrado y brilla porque es una idea" (1. 6,3).

Al pasar de la belleza sensible a las bellezas más elevadas hay en la doctrina de Plotino algo digno de notarse porque nos revela con claridad la intención espiritual de su metafísica estética. La belleza sensible es amable puesto que viene de la idea, pero debe ser superada por formas más puras y nobles de contemplación. Subida cuyo aliento, cuya atracción y cuya flama están constituidas por el amor, que en cada grado de la vida del alma la lleva a una altura cada vez más espiritual, más diáfana y, para emplear una palabra que encierre el sentido de la vocación estética, intelectual y mística que inspira toda la especulación de Plotino, cada vez más divina.

En el camino de la contemplación, la belleza sensible nos invita a entrar en otra esfera, suprasensible, aunque inmediatamente unida a la sensibilidad: la esfera de las relaciones, proporciones, figuras. Pero el alma no debe detenerse en este nivel sino que debe alzarse a la belleza de otros objetos superiores: las bellas ocupaciones, las artes, las virtudes, las ciencias. Y esa elevación será realizada por obra del amor guiado por la dialéctica, ciencia admirable que define los obje-

tos, los clasifica, determina, en cada caso si la existencia les pertenece o no, que, en fin, no sólo posee los teoremas sino las realidades mismas. "Técnica trascendente" (1) llamará el profesor García Baca a esta dialéctica, que nos hace remontar la condición de creaturas, hacia la suprema soledad, firmeza y permanencia de lo absoluto.

La belleza es, cada vez más, purificación, elevación y luz según esta descriptiva de los pasos del alma. "Siguiendo un viejo discurso, dice Plotino, la temperancia, el coraje, toda virtud y la prudencia misma son purificaciones" (l. 6,6), formas, diríamos nosotros, de liberación de lo sensible, mejor aún del cuerpo; y en el mismo logos agrega el filósofo: "El alma una vez purificada se hace forma, razón; ella se vuelve incorporea, intelectual; ella pertenece toda entera a lo divino donde está la fuente de la belleza y de donde vienen todas las cosas del mismo género" (l. 6,6). La belleza intelectual es así una belleza superior porque participa de lo divino, y además porque se da en el alma misma, "realmente aislada" de toda exterioridad, y porque, siendo contemplación de la inteligencia, en ella se identifica el alma con el ser real.

De esta suerte según la doctrina dialéctica de Plotino, cada uno de los grados en la contemplación de lo bello recibe su valor y su significación de una luz, de una instancia más alta que todas. Son grados de iluminación, de participación en una luz eminente y que van desde la belleza de los cuerpos bellos hasta la inteligencia donde reside la belleza de las ideas la cual sin embargo, con ser tan alta, no es el fin absoluto, supremo; toda vez que más allá de lo bello está el Bien que es el principio y el fin de toda contemplación. Y el Bien es el Uno.

El Bien está por encima de la belleza intelectual. Pero es bello con una belleza incomparable cuya contemplación es la suprema felicidad. "Es preciso pues, leemos (l. 6,7) remontar aún hacia el Bien, hacia quien tienden todas las almas. Si se le ha visto se sabe lo que yo quiero decir y en qué sentido él es bello. Como Bien, es deseado y el deseo tiende hacia él; pero sólo lo obtienen aquellos que suben hacia la región superior, se vuelven a él y se despojan de los ropajes que han rvestido en su descenso, como aquellos que suben hacia los santuarios de los templos deben purificarse, dejar sus antiguas vestiduras y subir desvestidos; hasta que habiendo abandonado, en esta subida, todo lo que era extraño a Dios se vea solo a solo, en su aislamiento, su

(1) Introducción general a las Enéadas, Buenos Aires 1948, p. 58.

simplicidad y su pureza, a Aquél del que todo depende, hacia quien todo mira, por quien es el Ser, la vida y el pensamiento; puesto que él es causa de la vida, de la inteligencia y el ser". Al leer esta página recordamos la desnudez de que habla San Juan de la Cruz. Y al ver más adelante como ésta unión está llena de asombro acompañado de placer, y que el alma que ama esta belleza inefable está llena de espanto, pensamos en las admirables intuiciones de Rudolf Otto sobre "Lo Santo" y vislumbramos el profundísimo sentido no solo metafísico sino religioso de esta mística.

Para alcanzar esta visión, o mejor esta unión tan alta que trasciende toda belleza sensible es necesario huir de toda forma inferior de delectación y buscar, como Ulises, nuestra verdadera patria. "Como Ulises que escapó, según dicen, de la mágica Cirse y de Calipso, es decir que no consintió en quedarse cerca de ellas, a pesar de los placeres de los ojos y de todas las bellezas sensibles que allí encontraba. Nuestra patria es el lugar del que venimos, y nuestro padre está allá. ¿Qué son pues este viaje y esta huída? No es con nuestros pies como podemos llevarla a cabo, puesto que nuestros pasos nos llevan siempre de una tierra a otra; no es preciso tampoco preparar un atelaje ni ningún navío, sino que es necesario cesar de mirar y, cerrando los ojos, cambiar esta manera de ver por otra, y despertar esta facultad que todo el mundo posee pero de la que pocos hacen uso". (1, 6,8.). Y esto ¿cómo lograrlo? Cerrando los ojos a lo exterior y ejercitando "el ojo interior" que vé en lo íntimo del alma misma, consumando la unión consigo misma. Estado cuya realidad, intimidad y alteza expresa el maestro con palabras de iluminado cuando dice: (1. 6,9) "Entonces serás una visión; ten confianza en tí; aun permaneciendo aquí, has subido; no tienen ya necesidad de guía; fija tu mirada y vé".

Y aquí el principio de semejanza viene a ser un principio de identificación. Para contemplar el sol el alma debe ser semejante al sol. Para contemplar lo bello el alma debe ser bella. Para contemplar a Dios el alma debe ser divina. Ideas que anticipan y que quizá inspiraron el pensamiento goethiano traducido en los famosos versos:

Wär nicht das Auge sonnenhaft,  
Die Sonne könnt' es nie erblicken;  
Läg' nicht in uns des Gottes eigne Kraft,  
Wie könnt' uns Göttliches entzücken?"

En síntesis la purificación, la elevación y la iluminación constituirían los tres momentos ideales que se adunarían en la realidad ontológica y anímica de la contemplación, estado en el cual el alma trasciende de la semejanza y la imagen a la identidad del Ser y del Uno.

Y ahora con esta idea de conjunto, y partiendo de la semioscuridad de la naturaleza, sigamos a Plotino en el itinerario de su ascensión hacia la plena luz. Y hagámoslo teniendo en cuenta que el pensamiento del filósofo es, en gran medida, cíclico, es decir, que en cada paso de su meditación repite los temas ya tocados, aunque los repite incorporándolos, dialécticamente, en una nueva y más alta esfera de perfección y de ser. Plotino establece que la naturaleza, primer peldaño de la escala ascendente de los seres, — entendida como razón seminal, como forma que se imprime en la materia — es contemplación. Es contemplación, asienta, porque siendo forma, no sale de sí, ni cambia, ni se mueve como la materia; con lo cual la inmovilidad se nos aparece como la primera condición esencial de la contemplación. Mas en esta inmovilidad hay algo cuya consideración puede elevarnos por encima de la mera naturaleza; y consiste en que, en tanto que razón, la contemplación es al propio tiempo, contemplación y producción. ¿Cómo?

Hay algo de enigmático y de incomprensible a primera vista, en estas páginas de Plotino; pero de ellas deriva una como perspectiva infinita y a través de sus fórmulas se divisa una extraordinaria profundidad, cuando se las ha meditado intensamente. La naturaleza es una razón, una forma, un logos, que viene de una razón superior, que al propio tiempo la produce y contempla. La naturaleza es pues producida como objeto de contemplación y contemplada en el propio acto que la engendra, al modo como el geómetra produce las figuras geométricas por el mero hecho de contemplarlas. En tanto que razón la naturaleza es pues objeto de contemplación, el ser de la contemplación y la contemplación misma. "Para la naturaleza ser lo que ella es, es producir; ahora bien, ella es contemplación y objeto de contemplación, puesto que ella es razón; pues, porque ella es contemplación, objeto de contemplación y razón; y por ese motivo solo ella produce". (11 I, 8,3). Con lo cual, al identificar contemplación y producción, Plotino orienta nuestro pensamiento hacia la profunda esencia de la contemplación tal como él la concibe; porque si contemplar es producir, contemplar es ser, en íntima comunión de vida, de actividad y de sustancia, el propio objeto de la contemplación.

Mirando hacia lo alto veremos cómo la naturaleza procede del alma; vemos que ella es una alma que procede de otra alma anterior y superior. Pero el alma superior es ella misma contemplación. De esta suerte, Plotino considera, una alma que habita en lo alto y una alma que, por decirlo así, desciende. El alma superior habita en lo inteligible; por lo tanto es contemplación, aunque de una especie más alta, puesto que mientras la contemplación de la naturaleza es silenciosa y un poco vaga, la contemplación del alma se da, en lo alto, en una plenitud y una iluminación eternas.

Precisando la dirección de su pensamiento que coincide con la gradación ascendente de lo real dice Plotino: "La contemplación es un progreso de la naturaleza al alma y del alma a la inteligencia; ella se une cada vez más íntimamente con el ser que contempla; en el alma sabia ya los objetos conocidos vienen a ser idénticos al sujeto que conoce porque ella aspira a la inteligencia donde sujeto y objeto no son sino uno" (III, 8, 8). Así en la inteligencia la contemplación alcanza su perfección mayor, su plenitud; porque en ella ya no se distingue el sujeto que contempla del objeto contemplado y porque en ella, o sea en este nivel ontológico, "ser y pensar son la misma cosa". Contemplación viviente porque en ella el objeto no es distinto del sujeto y porque así ella posee en su plena manifestación todo lo que es vida manifestada.

Hay pues según Plotino una identidad fundamental entre ser y contemplación. El ser es contemplación, la contemplación es ser. El ser se contempla a sí mismo, y esa contemplación en su ser. Por manera que en el acto en que el alma contempla se cumple una operación ontológica, una vuelta del ser a sí, una identificación que suprime la distancia entre sujeto y objeto y que, de este modo, en el propio objeto de la contemplación pone el ser del contemplador. "Sócrates que contempla no sabe si es una inteligencia o una alma". "Toda nuestra actividad está dirigida hacia el objeto contemplado. Nosotros nos convertimos en objeto. No somos ya nosotros mismos mas que en potencia". (IV. 4, 2).

Mas la inteligencia por alta que sea supone alteridad entre objeto y sujeto, entre idea e idea, y así supone también un principio superior, absoluto en que la unidad perfecta y pura a que aspira la vida intelectual, se realice. Principio supremo, indefinible pero evidente; se diría exigido, reclamado por la propia alteridad de la inteligencia que no podría darse tal como existe sin una unidad que la sustente sin

dividirse ella misma. Se diría, introduciendo aquí una categoría que ya participa de la experiencia emocional, que esa unidad, ese Uno, es inefable y por consiguiente indefinible dentro de las categorías del pensamiento conceptual.

Pero este Primero ¿puede ser objeto de contemplación? O mejor ¿es en sí mismo contemplación, teoría? Parece que así como está más allá del ser —que es contemplación— deba encontrarse también más allá de ésta en la esfera donde desaparecen toda distinción y todo límite.

Mas quizá debamos de enernos en la consideración de ciertas nociones, en la mediación de ciertas fases especulativas, en algunos planos de la ascensión en que Plotino nos conduce. Con ello perfeccionaremos nuestros atisbos sobre el contenido de la contemplación, sobre todo en cuanto se refiere a la mediación del alma entre lo sensible y lo inteligible y a su situación metafísica, en que habiendo descendido, asciende y en que al propio tiempo en que se trasciende y encumbra, se encuentra así misma al final luminoso de esta ascensión.

Como ya hemos visto, en la contemplación de lo inteligible, o sea en la contemplación propiamente dicha, asciende el alma mediante una purificación consistente en su liberación de toda propensión sensible, de toda pasión desordenada y aun de todo rastro de temporalidad; más aun de todo recuerdo. Así purificada en sí misma el alma ya no atiende a lo efímero sino a lo eterno, ya no ve lo pasajero sino lo permanente; recogida en sí misma, vive en el mundo de lo inteligible y, al contemplarlo, se contempla a sí misma como que ella es, en su parte superior y divina, ese mismo mundo inteligible. Con lo cual la contemplación es una reintegración del alma en su propia patria, la cual, en un profundo sentido metafísico, no viene a ser sino una región superior del alma misma. Esta ascensión es un recogimiento, puesto que volviéndose a sí misma el alma se eleva a lo que ella misma es, de tal suerte que en lo que podríamos llamar el acto de la contemplación o el proceso de la contemplación se dan dos movimientos o mejor dos operaciones en un sólo acto indivisible; dos movimientos que son uno y el mismo: el recogimiento y al ascensión.

En suma, la contemplación es una forma de vida en que el alma ve lo inteligible pero no como algo extraño a ella misma sino como algo en que el alma se reconoce y se posee. En otros términos, en la contemplación el alma es o se hace inteligencia, o como dice Plotino

condensando su pensamiento: en la contemplación el alma no simplemente vé sino que es realmente visión.

Plotino habla a veces del alma como idéntica a la inteligencia, a lo menos en la región superior del alma. Otras llama al alma imagen de lo inteligible, verbo de la inteligencia, con lo cual el alma se distingue de la inteligencia como que es una nueva hipóstasis. El alma procede de la inteligencia. Es menos eminente y aunque divina es, por su filiación, inferior. Por lo mismo el alma vuelve a sí misma (recogimiento) y, en cierto modo, dada su situación en la jerarquía de lo real se trasciende a sí misma en el acto de la contemplación. Aquí el alma es ella misma en cuanto sujeto contemplador y es inteligencia en cuanto objeto inteligible. Así la distinción de dos regiones del alma, superior e inferior, que no destruye su unidad, aclara en cierta medida la aparente contradicción entre el movimiento que podríamos llamar de ensimismamiento y el movimiento de trascendencia o elevación que constituye en su unidad metafísica y psicológica la contemplación.

Las *Enéadas* contienen numerosos y extensos pasajes psicológicos: sobre la sensación, sobre la pasión, sobre la inteligencia. Pero Plotino no siempre disocia sus consideraciones de orden ontológico de sus puntos de vista sobre los modos y formas del acontecer anímico. De modo que cuando habla de contemplación, más que en describir una experiencia interna con sus inherencias afectivas, se ocupa en definir metafísicamente la situación y la significación ontológica del alma. Por la contemplación el alma asume una cierta calidad, una cierta situación ontológica: asciende al par que se recoge como si el recogimiento fuese una ascensión y un retorno; y en este mismo acto el alma es visión y es inteligible. Por todo lo cual se diría que ver y ser se identifican en la contemplación.

Como condición general inherente a la actividad contemplativa, como fondo afectivo de la contemplación entendida no sólo como un estado sino como una forma permanente y transfiguradora de toda vida espiritual orientada hacia lo divino, Plotino considera la felicidad, goce tranquilo que llena el alma del sabio, elevada por sobre lo terreno y transitorio a la visión de lo eterno. Ni la enfermedad ni la muerte turbarán la serenidad de esta vida que vive más allá del tiempo con la mirada vuelta hacia la altura. Todo lo cual empero se refiere principalmente a la contemplación intelectual, toda vez que el éxtasis místico propiamente dicho no podría ser caracterizado por la mera serenidad propia de la visión intelectual. Otras categorías del sentimiento

serían aplicables al éxtasis: el estupor gozoso, el espanto, el asombro. En síntesis, la aspiración mística del alma corresponde paso a paso a los grados en que se disponen los planos de lo real y los sentimientos y afectos que se dan a lo largo de esa ascensión están impregnados de honda religiosidad, como que Plotino compara el ámbito de la contemplación a un santuario en cuyo fondo mora, misterioso, el Primero, que es a la vez el fin divino del viaje espiritual.

Mas la religiosidad de Plotino apenas si es discernible de su sentido de la belleza entendida como reflejo, destello, indicio de la luz primordial, o mejor, como rayo que, a la vez, es camino por donde el alma puede volar al sol. Según hemos visto, la belleza sensible es una invitación a subir; siendo la belleza inteligible una elevada altura en sí misma y un paso hacia lo bello sin nombre ni forma. "La realidad primera, el Primero es sin forma". (VI. 7,33). "Su belleza es de otra especie que la belleza; es una belleza por encima de la belleza". (VI. 7,32).

Aunque esa belleza suprema se comuniqué en cierto modo con los objetos bellos, sensibles o inteligibles, y aunque la ascensión estética de la contemplación va de las formas visibles a las formas invisibles del reino inteligible, la belleza en sí no está encerrada en ninguna de esas formas. Estas, limitadas como son, no pueden contener la realidad primera y total sino únicamente reflejarla. Las formas son bellas pero no son la belleza; reflejos, imágenes, le son inferiores; Son grados que ascienden, aunque deberán abolirse y olvidarse en el último inexpresable transporte de la cumbre. Esta belleza sin forma, principio y origen de toda belleza es objeto del amoroso deseo que inflama el alma y que la lleva, por el camino de la absoluta pureza y desasimiento, a ver sola al Solo.

Como indicio del reflejo afectivo de este transporte tenemos la expresión "estupor gozoso" que denota un no saber acompañado de gozo. Es una presencia que no es la presencia de otra cosa; que no está frente al contemplador sino que se identifica y se confunde con él en un acto de amor. El amante (la inteligencia, el alma) se pierde en el amado, y en este estado todo es evidencia, verdad, gozo, luz, sin que ninguna palabra lo pueda traducir porque en él toda distinción se borra y toda determinación desaparece. Indeterminación del objeto, indeterminación del sujeto dice Brehier para caracterizar la suprema unión a cuya realidad no puede llegar el mero pensamiento, que ninguna descripción ni explicación puede hacer patente, porque está más allá de

toda imagen e idea. Sólo el iluminado conoce este estado en su inefable misteriosidad. Es el estado místico que, trasciende ya los lindes de la contemplación propiamente dicha, aunque en un sentido elevado podría quizá decirse que es la perfección misma, el acabamiento y la suma de la contemplación, George Mehlis habla de un "ver por un no ver" (1) aludiendo a lo indescriptible de este estado en que todo es luz y en que desaparece toda aprehensión distinta.

---

No ha sido la intención de este trabajo estudiar en su integridad la filosofía de Plotino, sino exponer en forma sumaria la doctrina del gran místico sobre la contemplación. Al realizar ese propósito nos ha parecido descubrir que la última estructura del pensamiento metafísico de Plotino, estructura que naturalmente determina sus ideas sobre la contemplación, podría representarse por el esquema de dos movimientos opuestos y solidarios: uno, descendente emanado de la pura unidad que, sin perderse, origina la diversidad de la inteligencia y del alma, y un movimiento ascendente, involuto, por el cual los rayos de la luz primitiva tienden, o convergen ascensionalmente, a reintegrarse en el foco inicial. En esta dialéctica vemos que la contemplación es comparable a una irradiación que se volviese hacia el principio, realizándose así en grados de creciente elevación y perfección la unidad divina. Y vemos que acaso el último secreto de esta metafísica y de esta mística consistiría en la inexpresable necesidad que prescribe el descendimiento de lo divino hacia la materia y que, al propio tiempo, instituye la vocación de aquello mismo que desciende hacia la reintegración en la altura. Plotino consagra así la fé del alma en su divinidad y la esperanza en su deificación absoluta mediante la purificación y la contemplación.

De esta suerte se diría que la contemplación deshace y en cierto modo anula el proceso descendente que va del Uno a la inteligencia y de ésta al alma. Retornar es abolir, olvidar el éxodo. Subir es deshacer, eliminar, abandonar todo lo que sea corporeidad, temporalidad y pluralidad para llegar, por esta vía de la negación, al Supremo. Pero entonces ante este imperativo del amor místico que prescribe el deshacimiento y la separación como los medios, y el retorno como el

---

(1) *Die Mystik*, München 1927, p. 89.

fin, surge esta pregunta acaso sin respuesta dentro de los términos estrictos de la filosofía de Plotino: ¿Qué sentido tiene esta procesión cuyos pasos deben ser abolidos, borrados en la vía del regreso? Si el único sentido es el Uno ¿qué significación tiene lo vario y para qué el despliegue del esplendor del mundo?

Mariano Iberico.



Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

# San Marcos en 1780

por DANIEL VALCARCEL

Introducción.— Antecedentes.— Texto del Informe hecho por el Rector Ignacio de Alvarado y Perales

## INTRODUCCION

El año de 1780 es uno de las más importantes del siglo XVIII en los fastos de nuestra historia. El desasosiego de la época parece culminar, primero, en el conato cusqueño de Lorenzo Farfán de los Godos y el cacique Bernardo Pumayalli Tambohuaco; después, en la más famosa, en la clásica rebelión precursora de una nueva época que se aproximaba: la del ilustre cacique José Gabriel Túpac Amaru. Por otra parte, extendiase la guerra europea a las colonias de América mediante intermitentes ataques de barcos enemigos, especialmente ingleses, con los consiguientes perjuicios al comercio español. Asimismo la crisis económica hacía más exigentes a los Oficiales de la Real Hacienda y era fuente de interminables disturbios en los Pueblos, Villas y Ciudades de las diferentes Provincias. Poco después se producirá otro sonado y muy peligroso levantamiento, llamado de los Comuneros, en el virreinato de Nueva Granada. Y las nuevas ideas del siglo de la Ilustración comienzan su obra de dividir a las castas privilegiadas, algunos de cuyos miembros lograrán tomar parte en el proceso de la emancipación peruana.

La real y pontificia Universidad de San Marcos tenía por aquel tiempo como Rector al canónigo doctor Ignacio de Alvarado y Perales (1778-1783), quien gobernó la Universidad por un lapso mayor al que rezan las Constituciones virreinales, donde se manda que el Rector sea ele-

gido por un año, pueda ser reelegido por el Claustro durante un período igual, y ratificado por otro año sin elección del Claustro, bastando un simple decreto del Virrey. Alvarado y Perales fué Rector durante cinco años. El motivo de tal extralimitación se encuentra en otro hecho anterior. El virrey Amat promulgó en 1771 un *Reglamento* y nombró como Rector al doctor laico Joaquín Bouso Varela (1771-1778). Al concluir su gobierno, y existiendo la tradicional alternativa entre laicos y clérigos, se argumentó que correspondía al nuevo Rector, Alvarado y Perales, dirigir la Universidad por igual período. Sin embargo —como se verá en parte y ocasión distintas (1)— gracias a la iniciativa del catedrático de Vísperas de Leyes doctor José Baquíjano y Carrillo, Alvarado y Perales solamente fué Rector durante un quinquenio.

Al comenzar el año de 1780, la Universidad de San Marcos recibió una comunicación del Inspector General de las Armas —don José del Valle y Torres, futuro vencedor del cacique Túpac Amaru— solicitando ayuda económica para los urgentes gastos de la defensa militar, ayuda que fué aprobada en la sesión del día 22 de junio de 1780. Por entonces la vida de la Universidad pasaba por una etapa caótica. Amat había promulgado un Reglamento —reflejo de actitudes reformistas metropolitanas— que poco después se declaró inoperante. En realidad, prácticamente no se interrumpió la vigencia de las Constituciones de 1735; pero se creó una gran confusión en muchos aspectos del gobierno de la Universidad durante el tiempo en que se consideró oficialmente el Reglamento y paralelamente se mantuvo de manera cotidiana aquellas Constituciones, cuya persistencia se explica porque eran suma y complemento de las normas de la Universidad dictadas desde el siglo XVI.

### ANTECEDENTES

En 30 de junio de 1780 el virrey Manuel de Guirior envió un decreto a la Universidad, ordenando se normalizase el funcionamiento de las Cátedras y se convocase a Oposiciones, previa publicación de los edictos correspondientes. De esta manera se reanuda los cursos, prácticamente en suspenso por espacio de casi 10 años. El decreto fué leído en la sesión del mismo día 30, fecha anual de la elección del Rector —aunque en las antiguas Constituciones de 1781 se manda realizarla el día primero de julio, víspera de la Visitación de la Virgen. Simultáneamente, por tradicional prerrogativa de la Corona ya mencionada, mandó el Virrey que el reelecto Rector Alvarado y Perales perma-

neciese al frente del gobierno de la Universidad un tercer período anual sin votación del Claustro. Es importante recordar cómo, poco después, en la sesión del día 20 de julio, era nombrado catedrático de Vísperas de Leyes el doctor Baquijano y Carrilo, quien había desempeñado la cátedra de Instituta en la misma Facultad "con la pública satisfacción, y aplauso que es notorio" (2).

Algún tiempo más tarde, siendo ya virrey don Agustín de Jáuregui, el Rector Alvarado y Perales informó al Claustro, en la sesión del 13 de setiembre, haber recibido un decreto del Virrey, fechado el día nueve del mismo mes, pidiendo a la Universidad informarse acerca del actual estado de los estudios, reglas y métodos en las Cátedras, modo de servir las por el cuerpo docente, además de todo lo tocante al gobierno de los Colegios y a la enseñanza de latinidad; y luego, se declaró en suspenso todo lo relativo a las Oposiciones y votación de Cátedras. El doctor Gaspar de Urquisu, Oidor decano de Lima, debía estar presente en las reuniones que celebrase el Claustro para este fin.

El decreto del virrey Jáuregui fué leído por el Secretario Bernabé Cortijo de Vibar. A continuación el Rector agradeció el interés del gobernante por la vida de San Marcos, sobre todo en momentos que graves asuntos de gobierno esperaban preferente resolución. Y estimulado por la actitud del Virrey, prometió presentar su Informe a la brevedad posible, manifestando tener adelantado un trabajo precisamente sobre aquel tópico. La demora en entregarlo calculaba sería la correspondiente al tiempo que demandaba terminar la copia literal de los documentos pertinentes que eran necesarios para ilustrar su exposición acerca de la Universidad, sus antecedentes y su estado actual. El Rector afirmaba que la mejor prueba del floreciente estado en que tenía la Universidad, lo estaba probando las brillantes actuaciones realizadas por 12 estudiantes del Convictorio de San Carlos en la Universidad, "actuando todos con el mayor primor así en las lecciones que han hecho de veinte y quatro horas tomando puntos en la letra de Aristóteles como en las Réplicas en que llenos de aquella emulación virtuosa que agita los ingenios, y no deja en las ánimos desabrimiento ni los efectos enconados" (3). Entre los otros elementos que utilizaría para su exposición el Rector Alvarado y Perales, fueron leídas las comunicaciones de 14 de diciembre de 1771 y 31 de marzo de 1772 y el Auto de la Junta de Aplicaciones dado el 10 de abril de 1772 —cuyos textos fueron simplemente mencionados. Concluida la exposición oral del Rector, el Claustro le otorgó, de manera unánime, "todo el poder nesesarío"

para redactar el Informe destinado al Virrey, cuyo texto, fechado el 21 de setiembre e inserto desde fojas 5 vuelta hasta fojas 10 del *Libro XIV de Claustros* de San Marcos, fué copiado a continuación de lo correspondiente a la sesión efectuada el día 13 de setiembre de 1780, y es un documento de excepcional importancia para el conocimiento de la historia de San Marcos.

TEXTO DEL INFORME HECHO POR EL RECTOR IGNACIO DE  
ALVARADO Y PERALES

INFORME. Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> // En cumplim.to del Sup.or Decreto de VE. de nueve del q. corre, sobre q. el R.<sup>or</sup> y Claustro de esta R.<sup>l</sup> Univ.<sup>d</sup> le informen el Estado y modo en que se hallan y con q. se efectuan sus estudios el mettodo q. observan los Cathedraicos en el ejersisio de su Enseñanza, los Estatutos de los Colegios en su Doctrina la Regla q. practican los Directores de Latinidad en todas sus clases poniendole a la vista las Constituciones q. se le dieron en su Ereccion, las q. en Junta de aplicaciones le añadió el Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Manuel de Amat y las ordenes q. posteriormente a estas ultimas se hayan expedido para su gobierno, suspendiendose entretanto como se ha observado las votaciones a las Cathedras q. se estan para efectuar: lo q. puedo y debo desir a VE. es que deseando dar prompto obedesim.<sup>to</sup> a sus Superiores mandatos ordené convocar con el Auto acostumbrado desde el dia anterior para el Miercoles trese del presente al Claustro pleno, haviendo en su Vista concurrido muchos mas de aquellos sugetos de su gremio q. son necesarios para su formasion; y estando sobretodo (sic) presente el S.<sup>or</sup> D.<sup>no</sup> Gaspar de Urquisu Ybañes oydor de esta Real Aud.<sup>a</sup> como lo previene VE. lo esté en todas las Juntas q. se hisiesen q. se hubiesen de formar a este numero efecto se paso a conferir tan ymportante asunto, dandose principio con la letura (sic) publica del espresado Decreto de VE., y finalisada, que fue la materia en cerca de dos horas con toda la quietud, Reverensia, madures q. exigia su deliverasion, y Resividos despues los Votos de los DD. y MM. se determinó por todos el comisionarme, para q. como instruido en todos los puntos q. se exagitaron (sic) hisiese a VE. el informe q. pedía acompañado del testimonio de todos los Documentos q. la Justifiquen: En cuiá virtud passo a practicarlo tomando las cosas desde el veinte y nueve de Junio de mill sett.<sup>os</sup> setenta y uno q. empeso a tener esta R.<sup>l</sup> Univ.<sup>d</sup> una confusion en su Gobierno q. hasta el presente no se ha podido desenredar;

sin duda para q. VE. la saque de este infelise estado en q. yase su-  
mergida, ya q. su mano poderosa al primer paso de su mando la in-  
tenta sostener, enmedio de tantas ocupaciones q. es presiso le ocurran,  
de tanta entidad, importancia, y magnitud.

Hallavase esta R.<sup>1</sup> Univ.<sup>a</sup>, en aquella posesion de sus Constitusio-  
nes q. le formo veinte y dos de Abril de mill quinientos ochenta y uno,  
en nombre de S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Felipe Segundo y en virtud de sus R.<sup>o</sup> poderes  
su Virrey el Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Franco. de Toledo por medio de los Visita-  
dores q. nombro para ello D.<sup>o</sup> Diego de Zuñiga Alcalde de esta R.<sup>1</sup> Aud.<sup>a</sup>  
y Frey Pedro Gutierrez Flores del Orden y Cavalleria de Alcantara  
sugetos de su Claustro como Doctores q. eran en el, y presediendo el  
Acuerdo y pareser q. tomó de otros Maestros del propio gremio: Cons-  
tituciones q. con los otras q. despues añadieron los Ex.<sup>mos</sup> S.<sup>res</sup> Marques  
de Montes Claros en veinte y tres de Agosto de mill seiscientos cator-  
se, y el Principe de Esquilache en nueve de henero de mil seiscientos  
dies y nueve segun las facultades q. les habian quedado reservadas  
por su antesor confirmó a pedimento del D.<sup>or</sup> D.<sup>on</sup> Ju. de la Reynaga  
y Salasar del Orden de Santiago y su Proc.<sup>or</sup> en Corte la Mag.<sup>d</sup> del  
S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Felipe Quarto en tres de Sep.<sup>re</sup> de mill seiscientos veinte y qua-  
tro ordenado se cumpla en todo, y por todo el Auto con que se confor-  
mó del R.<sup>1</sup> y Supremo Consejo de las Indias de siete de Junio del mis-  
mo (ff.6) año en que se havia mandado su cumplimiento observancia  
y execucion en el entretanto q. por el trono no se mandare y ordenare  
otra cosa, sin q. los Virreyes los puedan dispensar, alterar, ni mudar  
sin Justas y legitimas causas, y dando cuenta de ello al Consejo: se ha-  
llaba buelbo a desir en esta posesion esta R.<sup>1</sup> Univ.<sup>a</sup> quando el veinte  
y dos del dho. Junio de sett.<sup>as</sup> setenta y uno, el Ex.<sup>mo</sup> Sor. D.<sup>o</sup> Manuel  
de Amat, empeso a darle otro rostro diverso de aquel q. antes tenia.  
Proveyo un Superior Decreto poco tiempo antes para q. se hisiese pu-  
blico en ese dia (q. no lo es segun Ley destinado a la Eleccion annual  
(sic) de sus Rectores sino el siguiente treinta, mas ocupado en aquel  
año con la Revista q. pasó del Regimiento de Noblesa de esta Ciudad)  
nombrando por tal por el tiempo de tres a. al D.<sup>or</sup> D.<sup>on</sup> Joachin Bousso  
Varela; siendo asi q. ella se devia ejecutar en virtud de sus Estatutos  
por Votos Secretos de todos sus Doctores y Maestros. Pero ya se  
espresaba en el q. esto lo practicaba, para q. el fuese quien le pusie-  
se en planta los nuebos Planes q. havia mandado formar a conse-  
quensia de los Reales ordenes q. tenia, y q. como primero en esta  
linea le tocaba haserlo dejando para despues la facultad al Claustro

aunque mudado el modo Respecto del anterior, segun vimos quando se publicaron los treinta y tres Articulos que contenian.

Logroso esto en el mes de Sep.<sup>o</sup> del mismo año de mill sett.<sup>as</sup> setenta y uno cerraronse entre tanto y aun despues de ello las puertas de esta R.<sup>l</sup> Escuela en un todo. Los sugetos q. habian acabado sus cursos anteriormente pedian el premio de las fatigas en la Borla de D.<sup>o</sup> y se les remitia á otro tiempo. Asi corrio hasta el catorse de Diz.<sup>o</sup> del mismo año en q. viendo el activo celo de su Rector el atraso q. resultaba a la Jubentud, y la decadensia q. se veia en las Letras no haviendo el incentivo q. se alcanza con la oposicion a las Cathedras q. eran a la verdad premio para los Maestros y emulacion para los Escolares, resolvió consultar a su Ex.<sup>a</sup> para q. entretanto q. se ebaquaba el expediente q. ya desde el dose de Octubre havia empesado a seguir sobre nombram.<sup>to</sup> de Conciliarios y otros Ministros nuevos para lo q. se requeria conjuntamente con lo q. se debia añadir al sueldo de los Cathedraticos la cont.<sup>a</sup> anual de seis mill quatrocientos sesenta y uno p.<sup>s</sup>, seis y medio R.<sup>s</sup> sobre los catorce mill novecientos seis p.<sup>s</sup> y dos Rs. q. actualm.<sup>te</sup> gosa en el Ramo de R.<sup>s</sup> novenos se continuase el ejersisio de las Aulas segun las Const.<sup>o</sup> antiguas. Remittiose esta a la R.<sup>l</sup> Junta de aplicaciones donde se havia fundido el nuevo metodo sin q. ninguno del gremio como tal D.<sup>o</sup> (que eran los q. debian saver mas bien el origen de los abusos q. havia, y el Remedio q. se les debia aplicar) tubiese noticia de el ni menos fuese deputado para ser oydo antes de su formasion, y de donde se esperaba se lograra el Caudal q. se nesositaba aplicandole algunas de las fincas q. no tubiesen especial destino de las muchas q. obtenian los Jesuitas expatriados. Alli con lo q. dijo el S.<sup>o</sup> Fiscal de aquella R.<sup>l</sup> Junta con el primer Auto de ella, de veinte y siete de febrero de setenta y dos con el Sup.<sup>o</sup> Decreto q. se intimó al R.<sup>o</sup> en su virtud, con lo q. nuebamente en treinta y uno de Marzo del mismo año consultó este en su consequensia, y con lo q. por ultimo tubo a bien pedir otra vez el mismo S.<sup>o</sup> Ministro Fiscal, remitida q. fue aquella por el Sup.<sup>o</sup> Gov.<sup>o</sup> a la misma Real Junta pronuncio esta un segundo Auto el dies de Abril, del proprio setenta y dos, en q. ordena y manda q. interin se ebaque el expediente en el todo de sus partes siga el R.<sup>o</sup> la enseñanza en los terminos antiguos, dando por Vacas las Cathedras q. hubiesen cumplido su tpo., y pasando a poner Edictos a todas ellas para q. se lean y obtengan según como se leian, y obtenian antes de q. se hubiese dado metodo diverso para ellas, reservando solo en lo absoluto el dar grados sin espresar de q. en el caso de ser

presiso dar alguno q. el se debiese practicar en el modo prevenido en los nuevos Estatutos.

Resibido q. fue por el R.<sup>or</sup> este Auto tan deseado de su actividad pasó a dar por Vacas las Cathedras temporales q. havian cumplido su Trieno ó Quatrienio q. fueron todas entrando aun la de propiedad de Prima de Theologia por haver fallado antes el D.<sup>or</sup> don. Nicolas de Cardenas q. la obtenia. Efectuado asi eligio por Regente de ellas (nombre q. se dá a los q. interinam.<sup>te</sup> las sirven a mero nombramiento del R.<sup>or</sup> mientras se proveen por Votos) a los mismos sugetos q. las havian servido; y en esta ultima otro D.<sup>or</sup> de la Facultad dejandoles solo opcion a todos a la mitad de sus Rentas. Después mando fijar los Edictos de costumbre por el termino ordinario, y aunque se presentaron los q. seguian por entonces esta brillante carrera, no llegó el caso ni de admitirlos a la oposicion, ni menos el Acto de los Exámenes de las Lecciones Extemporaneas q. deben preceder a sus votaciones. Los (f.b.v.) motivos q. le moverian a esto, que sin duda los tendria y quiza reservados, no aparecen ni en el Libro de Claustros ni en alguno otro Documento q. se guarde en el Archivo. Assi no pudiendo desir otra cosa en este punto, solo resta el espresar q. aun en la Conferencia de Grados q. le quedo reservada pidio dispensa para poderle haser en el modo q. se acostumbraba antes de su ingreso.

Esta consulta q. se dise hecha pocos meses despues q. se proveyó el Auto q. los suspendia no aparece en esta Real Escuela para darla en Documento, pero si ba (sic) el informe q. dio en treinta de octubre de sett.<sup>os</sup> setenta y tres pedidole en ocasion de la presentacion q. hizo el Sup.<sup>or</sup> Gob.<sup>no</sup> el R. P. M. Fr. Man.<sup>l</sup> Muños del Orden de nro. P.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> Fran.<sup>no</sup> y su actual Prov.<sup>l</sup> por entonces de su Prov.<sup>a</sup> para q. el Grado Vaco en q. habia sido propuesto por su Difinitorio y votado por el Claustro se le diese segun el estilo antiguo, y no por el moderno, por pedir este circunstanacias q. ya sus años literatura y ocupaciones no le permitian sufrir, quando el otro le era facil en el dia con solo los quince a. de letura q. havia tenido para obtener la Jubilacion en su Conv.<sup>to</sup> fuera de otros muchos q. havia consumido en los principios de sus estudios hasta llegar a ser Lector. En este pues hasiendose cargo de la espresada consulta q. hizo de oficio, y q. no havia tenido proveido la Reproduse dando cinco causales p.<sup>a</sup> q. por termino de ocho a. despues de haviertos los planes modernos se debian dar los Grados como antiquam.<sup>te</sup>. La resulta q. tubo este expediente fue un Sup.<sup>or</sup> Decreto de quince de Enero de sett.<sup>os</sup> setenta y quatro en q. se le debolia para q. en Claustro determinase segun lo q. tenia propuesto.

Sin duda q. en el q. se formó para ella, y que no he encontrado se debio deliberar la materia en los mismos terminos q. lo havia pedido pues q. desde entonses no ha havido Grado (exceptando dos q. estos se dieron como lo exigia lo moderno en lo q. mira al acto, pu.<sup>o</sup> y como lo mandaba lo antiguo en lo q. toca a la leccion secreta q. absolutam.<sup>o</sup> quedaba excluida en aquel metodo. Grados por eso amphibios o de dos naturales) q. no se haya conferido conforme a la practica de las primeras confirmadas Constituciones.

En este estado nada conveniente al adelantam.<sup>o</sup> de la Juventud permanecio hasta dies y siete de Julio de sett.<sup>o</sup> setenta y seis q. son los cinco a. q. siguió el Gov.<sup>o</sup> del Ex.<sup>mo</sup> Sor. Amat esta R.<sup>l</sup> Univ.<sup>l</sup>. Acavada esta epoca y empesada la del Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Manuel de Guirior, aun se mantubo en la misma inaccion por dos años mas en q. no se hizo novedad, consumidos solo por el R.<sup>o</sup> en reponer a mayor hermosura el Gral destruido antes de su ingreso para bolberlo piesa de la Biblioteca q. se le havia aplicado de la Compañia expatriada poniendo en execusion la extinsion q. en el se espresaba del Bibliotecario nombrado, y su expulsion de la Sala q. se llama de las Votaciones y lecciones secretas donde a consecuencia de aquel primer desfiguro havia formado su havitacion perpetua, sin dejarnos donde tenerlas, y cuio defecto se suplía con otra pequeña de dictatura con indesible incomodidad apuntandole conjuntam.<sup>o</sup> en virtud del proprio mandato la venta de ochosientos p.<sup>o</sup> q. se le havia aplicado en su ereccion a vista de la inutilidad por entonses del tal oficio; y en disponer las cosas nesasarias y oportunas al recibim.<sup>o</sup> de costumbre del nuevo S.<sup>or</sup> Virrey cuios montos de las dos partidas sabremos quando presente la cuenta de entrada y salida de su tiempo.

Pasado este espacio de siete .a. en el todo: espacio q. no ha tocado alguno de los antesesores despues q. el Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> de Toledo en mill quinientos setenta, sacó a la R.<sup>l</sup> Escuela del poder de la Insigne Religion de S.<sup>to</sup> Domingo donde havia estado desde dose de Mayo de mill quinientos cincuenta y uno (4) q. fue su primera fundacion, y en cuio tiempo eran sus Piores los Rectores natos transito q. confirmó en treinta de Diz.<sup>o</sup> del siguiente año el S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Felipe Segundo como q. havia sido por especial encargo y comision de su poder, y en el qual tambien se obtubo a dos de Julio la confirmacion Pontificia del S.<sup>or</sup> Pio Quinto (5) q. le faltaba: hizo una Reverente Representacion el Cuerpo del Clero a su Ex.<sup>o</sup> pidiedole lo restituiese a la alternativa del Rectorado q. debia haver tenido a lo menos quatro a. antes sino se hubiese invertido el orden q. mandan las Const.<sup>o</sup> antiguas no

derogadas en su primer titulo al Capitulo quinto donde tratan asi espresamente de esta materia, como en lo q. mira al primer año de su Eleccion, al segundo q. puede haver de reeleccion, y la costumbre de otro tersero, y tal ves un quarto q. dan los Ex.<sup>mas</sup> S.<sup>ras</sup> Virreyes quando les agrada. Esta produjo un Sup.<sup>or</sup> Decreto de veinte y nueve de Mayo de mill sett.<sup>os</sup> setenta y ocho por el q. se ordenaba se pasase en treinta de Julio en esta sola ocasion por nesesitar el Rector q. acababa ese mes mas, para concluir el resivimiento insinuado poco há, a celebrar la (f. 7) eleccion de Rector en alguno de los sugetos del Clero como era uso y costumbre.

Pero antes de q. llegase el dia prevenido para ello hizo una consulta en veinteytres de Julio el R.<sup>or</sup> al Superior Gobierno inquiriendo si la tal eleccion la deberia haser en el metodo antiguo o moderno, olvidado sin duda de haber solisitado él mismo la dispensa de su observancia, y estar asi mandado tanto tiempo antes. El efecto q. produjo una tan no esperada duda, fue el Decretar el veinte y ocho de Julio el q. todo se ejecutase por la pauta del primer extremo segun con toda claridad estaba mandado en el Decreto anterior añadiendo el q. respecto de q. lo mas del Segundo no se havia practicado, y q. lo poco q. se havia hecho por el (cuio obgeto miraba al oidor, grados q. a medias se habian dado y de q. se ha hablado arriba) estaba abolida a la solicitud del suplicante, se pasase luego q. quedase elegido el nuevo Rector a tratar en Claustro pleno todo aquello q. convenia consultar al mayor decoro lustre y adelantam.<sup>to</sup> de la Academia y de sus Estudios teniendo presentes todas las ordenes q. tenia dadas su Mag.<sup>n</sup> sobre este punto tan ymportante y de tanta utilidad a estos sus Dominios.

En su vista llegada q. fue la tarde determinada a tan respetosa (sic) Eleccion caio la suerte por casi todos los votos en mi pequeños, para un cargo q. pide las mayores qualidades de prudensia, actividad y constancia. No obstante considerando q. tantos DD. y MM. pues q. fiaban en mis talentos su gobierno debian entreveer lo q. mi moderacion no reconoce aun, acepte el cargo, y me di todo a él, no perdonando fatigas ni penalidades en desempeño de tan honrosa confiansa. Assi a pocos dias q. tomé posesion del oficio cité a Claustro para empear a dar cumplimiento al Superior Orden q. se produxo antes cuja Alma miraba a q. se formasen otros distintos Planes; de los q. se llamaban modernos impracticables por el defecto de la cantidad de pesos q. havian quedado sin aplicasion, y q. de presente aun no podian tener lugar en los q. se corrigiesen los abusos introducidos en los antiguos con el transcurso de los tiempos viendolo todo con mucha atension y madurés.

Nada se pudo concluir de oportuno en el asunto en esta primera sesion. Solo se ordenó entre tanta variedad de pareseres el q. me hisiese cargo de solicitar, y yá en la Secretaria de Camara de SE. ya en el oficio de Gobierno, ya en la Oficina de Temporalidades algunos testimonios de Documentos, q. se juzgaban obvios, y precisos para la materia, y q. luego q. los tubiese promptos citase de nuevo a la Junta. Dediqueme a ello con promptitud y eficacia, y habiendo logrado por medio de ella parte de los q. se deseaban se verificó el Segundo Claustro. En este se bino por fin despues de muchos debates de discursos tenidos sin ferbor, y antes con la apasivilidad q. es propria de los savios, a mandar q. se hisiese una reforma en el modo de los estudios q. ebitase los Riesgos de esos tales quales abusos q. se notaban en quantos fuese posible con unas Reclas faciles y q. no desdigesen mucho de nuestros antiguos Estatutos. Pero no siendo posible q. alli se formase esto sobre tabla, quando ello pedia por su naturaleza mucha incubasion y trabajo, y que quando la multitud de dictamenes podia bolber la materia inespedita para siempre: se añadió diestramente el q. todo se encomendase a quatro sugetos del Gremio, dos Theologos, y dos Juristas q. lo ejecutasen con toda brevedad y peso. Quedaron estos nombrados en el mismo acto, y fueron aquellos en quienes se tenia mas confianza segun sus luses, Juisio, y discernimiento q. havian de desempeñar lo arduo del intento de satisfaccion de la Escuela.

«Jorge Puccinelli Converso»

Logrose asi por q. en siete de Abril del siguiente año de setenta y nueve yá se leio todo lo q. habian trabajado, en el Claustro q. cité para este efecto. Paresio conveniente en el despues q. se oyo todo su contenido el darle vista al miembro Proc.<sup>or</sup> q. tiene por Fundasion la Escuela. Este Respondio en el dose del proprio mes, q. reconosido su Plan con mucho cuidado por su atension lo hallaba exacto en todas sus partes, pidiendo solo una tal qual mudansa sobre la Facultad de Canones, y q. con ella podian presentarsele el Sup.<sup>or</sup> Gov.<sup>no</sup> para que ordenase lo q. fuese de su agrado. Determinose de este modo, y en su complim.<sup>to</sup> con el Ynforme correspondiente lo puse en quince de dho. Abril en la Secretaria de Camara de su Ex.<sup>a</sup> donde hoy deben parar (f. 7 v.).

Despues de haver cumplido con este deber, las ordenes q. fueron viniendo del Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Antesor de VEx.<sup>a</sup> se reducen a pedirme en veinte y cinco de febrero de mill sett.<sup>os</sup> setenta y nueve rason indidual de las Cathedras q. tenia esta R.<sup>l</sup> Univ.<sup>d</sup> de sus rentas, del Ramo donde se pagaban, de sus fundaciones, de sus confirmaciones, y del

destino de sus Lecturas, y a dose del mes siguiente puse en poder del Secretario del Virreynato un Informe q. allí estará comprehensivo y claro de todos estos puntos. En el mismo mandato havia otra segunda parte para q. valiendome de los arbitrios q. me paresiesen oportunos, diese lista de los Maestros de Latinidad que havia en toda la Ciudad, de su Estado, de su conducta, del estilo de su enseñanza en todas clases, de las calles donde havitaban, y del numero de escolares q. tenian; y con efecto habiendo hecho las pesquisas propias al descubrimiento de este intento, y habiendolos oydo de palabra, y despues por escrito entregue en quinse del mismo Marzo otro papel separado al mismo Secretario del Virreynato, y q. tambien no faltará de esta ofisina bien prolijo en quanto contiene todo lo q. se deseaba en esta materia. Por este tiempo hise una consulta al Sup.<sup>or</sup> Gov.<sup>no</sup>: q. no tubo proveido alguno sobre q. si fuese servido me previniese lo resuelto por su superioridad a la consulta verbal q. me significo mi antesesor hizo a su Ex.<sup>a</sup> en asunto de Biblioteca en su Villette de dos de Diz.<sup>e</sup> de setenta y ocho en Respuesta del oficio q. en veinte y siete del mes anterior le pasé para saver de ella varios puntos q. nesositaba para norte de mis designios. Como Yo tenía visto q. a pedimento de veinte y cinco de Enero de sett.<sup>os</sup> sesenta y ocho del R.<sup>or</sup> y Claustro e informe del Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Amat q. era Virrey por entonses su Mag.<sup>d</sup> (q. Dios guarde) vino á conceder a esta R.<sup>o</sup> Univ.<sup>a</sup> segun lo deseaba la Libreria de los Jesuitas Expatriados q. tenian en su colegio de S.<sup>n</sup> Pablo, y que no hay Don pequeño viniendo de aquella mano poderosa, proyecté, y aun intento con el expediente principiado (y con lo q. se dira poco despues) el haser una soberbia piesa q. la enserrase, y que asi no andubiese peregrinando de sitio en sitio, sin hallar lugar comodo y desente donde fixar pie a su Deposito. Esta me figuraba Yo q. era la nesosidad mas urgente q. podia tener la Escuela en mi tiempo, porq. veia qu. un vissarro General en todas las partes de su proporsion havia sido destruido para colocarla, y q. la restitution presíssima de este la ha desterrado al corto ambito, y q. no la presenta de un solo golpe de vista de tres salas de Dictadura, donde no puede tener el brillo q. merese, y cuia partida mantendra siempre aunque se buelba trunca, apolillada y pequeña por venir como esta dicho de la livaleral conccesion (sic) de nuestro gran Monarca.

A esto se siguieron quatro Decretos con fecha de treinta de Junio de mill sett.<sup>os</sup> setenta y nueve vinieron al Claustro q. estaba Junto p.<sup>a</sup> la reeleccion q. hizo en mi, usando de sus privilegios y facultades en q. mandaba en el uno su Ex.<sup>a</sup> se le diese posesion en propiedad de

la Cathedra de Prima de Theologia q. Regentava el D.<sup>o</sup> Don Jph. Ant. Duise Cononigo Penitenciario, de esta S.<sup>ta</sup>. Iglesia, y en el otro, al D.<sup>o</sup> Don Ant. Alvares Ron Regidor perpetuo de esta Ciudad de la otra de Prima de Leyes q. obtenia en Regensia en atension a los muchos meritos de ambos a dos, ya que havian estado siete años a media renta en estas y en las otras Cathedras q. havian servido en este tiempo como se executó.

El tersero ordena el precio fixo de mil p.<sup>a</sup> fuera de los Doscientos sesenta y seis p.<sup>a</sup> importe de las Propinas de Examinadores, Ministros, Cajas y Virgen q. deben después de la variedad de Revajas q. ha havido en diversos tiempos tener a los grados mayores q. se empesaron a llamar Yndultos, desde el veinte y nueve de Mayo de quarenta y tres en q. se tubo a bien extinguir en un todo por considerables perjuicios q. resultadan a la Escuela, lo q. entonses se denominaban de Propinas. El fue dimanado de una consulta q. en dies y siete de Junio de setenta y nueve hise movido de la determinasion q. se tomó para ello en el claustro q. se celebró en siete del mismo (f. 8) mes a cujos terminos en esta parte vino ajustado el Decreto. Solo se añadió en el q. por lo que miraba a la otra de los segundos Grados de Indulto privilegiados (que tales son aquellos a quienes al principio de esta mutasion se les agració en la rebaja de un tercio en lugar de la mitad de las propinas q. gosaban en los extinguidos quales son los hijos de los Doctores, Maestros, Cathedraticos, los q. obtavan (sic) Vecas Reales en los dos Colegios extinguidos y refundidos hoy en S.<sup>ta</sup> Carlos, y los q. alcanzan Contenta en los casos en q. haviendo fuertes motivos para gastos, grandes e indispensables urge disminuirlas poniendolas al mismo, ú a otro distante precio) el q. no solo sean ochosientos p.<sup>a</sup> los q. deban depositar aun que no sea la tersera parte sino ciento treinta y tres p.<sup>a</sup> tres rr. mas de la primera porcion como se pedia sino q. en recompensa de esto se les defalcasse el tercio menos de los Doscientos setenta y seis p.<sup>a</sup> q. dan todos para las Propinas de costumbre, lo q. no se havia arbitrado, ni propuesto.

El quarto finalm.<sup>te</sup> tubo por obgeto pedirme puntual rason del sobrante q. debía haber resultado de las Rentas de la Caja de la R.<sup>1</sup> Escuela siempre q. hallandose vacantes como lo havian estado casi todas por mucho tiempo, y permanesian aun se Depositaban en Regentes a quienes se les asigna unicamente (quando no hay sugetos literatos q. quieran servirla de gracia) la mitad de sus respetivos (sic) honorarios en gratificacion para con su vista y existencia haser saver el destino q. a beneficio de ellas misma, y de uno de los mas Illustres

Cuerpos q. la componen habia dispuesto y meditado su Sup.<sup>or</sup> deliberacion. Al punto q. resivi esta apreciable orden Jusgué por presiso y oportuno para ponerlo en ejersisio pasar antes a comunicarle de palabra previamente a su Ex.<sup>a</sup> q. en el año cumplido q. llevaba de Rector, este Ramo se acercaba a quatro mill p.<sup>s</sup> y q. aun despues de no haver habido gasto visible que exigiese su espendio no se hallaba en la apariencia integro en la Thesoreria; pero si realm.<sup>te</sup> por que en mi poder paraban mill y ochosientos p.<sup>s</sup> q. habia persebido (sic) de tal año corrido librandolos a mi favor con el titulo de Rector como lo ejecutó mi antesesor en el discurso de siete a. que duró su Rectorado pero espresese al mismo tiempo q. mi designio no habia sido apropiarmelos, ni por un solo momento pues Yo creia firmem.<sup>te</sup> y permanesere creyendolo siempre q. aun quando hubiese sido elegido segun lo fue mi antesesor en ese modo q. se denomina nuebo no solo en ese año sino es desde su origen no me podia pertenecer en conciencia ese Don, que es el asignado al numero segundo de sus Planes en el punto de los Rectores. Dos causales son las q. expuse a su Ex.<sup>a</sup> en esta oportunidad me movian a esta accion; la una era el reconocer suplicada a los seis meses la suspension de la execusion de los Planes entre tanto se verificaba el fondo y Ramo de donde el mismo Rector los Cathedraicos, y demas Ministros debian empesar a tener ó acresentar sus Rentas, y haberse en efecto suspendido p<sup>r</sup> el Auto citado antes de dies de Abril de la Junta de aplicaciones, y durar por eso aún la interina sequela de los mencionados antiguos Estatutos; y la otra era el saver q. la Const.<sup>on</sup> dies y nuebe del titulo sexto tiene como separados y prevenidos semejantes fondos para gastos y nesesidades para Edifisios, y raparos nesesarios del resinto interno y externo de la R<sup>l.</sup>, Escuela, sin que puedan aplicarse a otros diversos destinos, y q. ninguno seria mas distante de esas intensiones que el bolberlos Renta de los Rectores, quienes en verdad hasta setesientos setenta y uno, todos sin excepcion alguna havian servido el empleo por solo el honor q. se disfruta (sic) de el, aun despues de ympender muchos gastos en el tren q. lleba su decoro, y jamas alguno para sacar lucro, y provecho de una comun Madre q. con tanta ternura está antes implorando los socorros y auxilios de unos hijos q. tanto ilustra. Descubrile por fin q. mi intento se dirigia a empesar a fabricar con esos pesos, y seguir con los consecutivos de los años venideros una valiente piesa en la misma Escuela correspondiente a su respeto que tubiese lugar de Biblioteca, para colocar los Libros q. estaban encerrados en estantes en tres de las Aulas q. harán falta para las diarias Dictaduras, y Mensales (sic) funciones segun ha-

blando poco ha de esta materia tengo hecho veer (sic) su urgente necesidad. Aunque a su Ex.<sup>a</sup> le agradó a primer golpe tan plausible Ydea dejandosele conoser no solo en lo risueño de su semblante sino en lo reiterado de sus espresiones, me previno q. con esa cont.<sup>d</sup> q. debia quedar separada a su disposicion (como asi lo esta aun) era su designio fundar una de la Cathedras mas nesesarias q. tenia pedida la R.<sup>1</sup> Escuela en sus ultimos Planes, ya por entonses en su poder, y que lo ejecutaria luego q. hubiese caidos Dos mill p.<sup>o</sup> mas en la Thesoreria q. compusiesen la cant.<sup>d</sup> de seis mill p.<sup>o</sup> para hacer la fundacion de Dose mill p.<sup>o</sup> (f. 8 v.) teniendo su Ex.<sup>a</sup> los seis mill restantes en arbitrios q. no me comunico, sobre cuio assumpto me repitio varias conferencias esplicandome los vivos deseos q. le asistian de poner en ejecucion esta ymportante obra.

Las dos Cathedras de la Religion de S.<sup>n</sup> Agustin vacas la de Prima del Maestro de las Sentensias (6) y la de Visperas de Dogmas del S.<sup>to</sup> Doctor se me ordenó por Decretos de dies de Julio de sett.<sup>os</sup> setenta y dos exhividos despues de las propuestas y sufragios de sus Respectivas fundaciones las pusiese la primera en el R. P. M. fr. Thomas Astuy actual Prov.<sup>1</sup> de su Provincia, y la segunda en el R. P. M. fr. Joachin Suero Rector del Colegio de S.<sup>n</sup> Yldefonso de esta Ciudad q. observé a la Letra.

Otros Dos Decretos de Veinte de Diz.<sup>o</sup> del mismo año pasado de setenta y nueve se me remitieron para q. les diese posesion temporal de las Cathedras de Decreto y de Visperas de Canones a los D.<sup>res</sup> D.<sup>n</sup> Domingo Larrion Canonigo de esta S.<sup>ta</sup> Yglesia, y al Marques de Sotoflorido (7) por haver servido varias otras Cathedras por el término de sus fundaciones Conferidas por el Claustro en Rigorosa Oposicion, y en Regensia, en cuia virtud solo habian persivido la mitad del sueldo asignado lo q. se llebó a debido efecto con toda prontitud.

Otra Cathedra de Prima de S.<sup>to</sup> Thomas propria del Militar Orden de nra. S.<sup>na</sup> de las Mercedes vaca por Jubilasion q. obtubo en sus formas el R. P. M. fr. Manuel Concha q. la servia, se mandó por Decreto de veinte y nueve de Marzo de este año posesionarse en ella como lo executé al R. P. M. fr. Fran.<sup>co</sup> Ponse q. habia logrado la propuesta en primer lugar de su Difinitorio, el voto de este V.<sup>o</sup> Dean y Cav.<sup>do</sup> por estar vacante la Dignidad y el del S.<sup>or</sup> Regente de esta R.<sup>1</sup> Aud.<sup>n</sup> que es lo que exige su fundacion.

Tres Decretos siguieron a estos; el uno de veinte y ocho de Junio de mill sett.<sup>os</sup> ochenta en q. usando su Ex.<sup>a</sup> de las superioridades q. le pertenesian me continuaba de R.<sup>or</sup> por un año mas segun y con-

forme en vista de ellas lo habian practicado siempre los S.<sup>res</sup> Virreyes con otros mis antecesores: y los otros dos de treinta del mismo mes y año: El primero de estos dos segundos tiene por objeto la fabrica de un Anfiteatro en el R.<sup>l</sup> hospital de S.<sup>n</sup> Andres con ynstrumentos propios y nesesarios para las Dececiones (sic) Anatomicas q. ordena S. M. desde el veinte y nueve de Julio de cinquenta y tres, se ejecuten en el por condusii al adelantamiento de los profesores; en cuia conformidad aun sin estar arbitrados partes de los fondos de su costo empesé a practicar las diligencias q. se me prevenian para resolver en su ambito el mejor sitio a su formasion, y con el acuerdo del Protomedico Gral del Cathedratco de Anatomia y otros Peritos despues de determinado ya se havian empesado a tirar lineas de su diseño ó Pitipie.

El otro tersero se redujo a q. el dia siguiente pusiese Edictos a la Cathedra de Artes q. desde el año de mill setesientos dies y ocho mando aplicar al R.<sup>l</sup> Colegio de S.<sup>n</sup> Mrn. el S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Felipe Quinto puesto en planta dos años despues, y hoy refundida en el q. se denomina R.<sup>l</sup> Convictorio de S.<sup>n</sup> Carlos. Assi se ejecutó pasando á admitir a dose de sus Alumnos q. comparecieron en el espasio de ellos firmando óposision. Ellos todos leyeron en el termino de veinte y quatro horas revisiendo los puntos en los Libros de Aristoteles segun se practicava desde la mas remota antiguedad, y conforme lo insinuaba el Sup.<sup>or</sup> Orden. Sus funciones todas fueron muy cumplidas, bien resividas del Auditorio, y algunas de ellas causa de mucha admirasion; pero siempre dejandoseles conoser q. en sus materias y defensas todo era Repecho por no estar acostumbradas a los principios de este Filosofo sino a los de otros q. se titulaban Modernos. Acavadas estas actuaciones tan gloriosas estaba prevenida su votasion segun siempre se ha acostumbrado para el dia siguiente q. era el Domingo dies del q. corre y en las ultimas horas de sus Visperas, vino el Sup.<sup>or</sup> Decreto de VE. en q. prohibia todas las q. estubiesen para hacerse en cuia Generalidad quedó esta comprehendida, y así con solo ella mandé se suspendiese del todo. Despues en la misma mañana se me repitio otro (sic) Sup.<sup>or</sup> Orden q. contenia en particular esta suspension hasiendose con todo cargo de la Universal en virtud de un Recurso q. hiso en su noche el D.<sup>or</sup> Don Mariano de Orue como uno de los opositores a ellas pidiendome ademas el informe q. debiese haser sobre su intento; el q. en efecto puse el mismo dia en manos de VE. espresando quanto me ocurrio en la brevedad con q. lo tiré para q. no se me notase demora en asunto de tanta ymportancia, y q. exigia prompto Remedio.

Por ultimo en trese de Julio de este año se Decretó le diese posesion temporal de la Cathedra de Visperas de Leyes con el presiso cargo de acompañar en su enseñansa las del derecho (f. 9) Patrio advirtiéndolo a sus Discipulos especialm.<sup>te</sup> la disconformidad entre estas y las Romanas conforme al nuebo Plan q. se tenia meditado con arreglo a lo dispuesto en las Universidades e Salamanca y Alcala, al D.<sup>or</sup> Don Joseph Baquixano, por estar sirviendo interinam.<sup>te</sup> la plaza de Protector

Fiscal de Yndios y no tener por tanto tiempo de seguir una oposicion Rigorosa, y haver desempeñado la Cathedra de Instituta q. obtenia en Regensia lo q. se efectuó en veinte del mismo mes en q. comparecio a ello, y sobre lo q. ya en el tiempo de VE. se contesta por el D.<sup>or</sup> Don Fran.<sup>co</sup> de Oyague en Autos, q. ha principiado ante mi y paran hoy en recurso ante su gran Justificacion.

Esta historia q. he concluido acortando los hechos quanto he podido para no hacerlo molestosam.<sup>te</sup> mayorm.<sup>te</sup> quando los Documentos en testimonio q. acompañan dan con abundancia las Luces q. se necesitan hasen veer ya la felicidad q. ha tenido esta R.<sup>1</sup> Escuela de haber podido dar prompto obedesim.<sup>to</sup> a todos los puntos del Sup.<sup>or</sup> Decreto de VE. que nos pone en los pensamientos de q. sus principales miras tiran á haserse protector de ella para mejorarla de su antiguo esplendor pues con solo su texido se vee q. tiene antes practicado quanto es condusente a su asunto.

Pero ya es tiempo de desir en breve a VEx.<sup>ta</sup>: que el estado en que se hallan sus estudios y el modo con q. se efectuan es segun lo previenen las Const.<sup>nas</sup> antiguas (cuo exemplar ympreso pongo a su vista en debida forma) (8) por no estar derogadas en nada por S. M. y por estar mandadas obserbar por la Junta de Temporalidades aun sobre aquellos puntos q. tenian oposicion con las q. se formaron de orden del Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Amat en aquel mismo lugar.

El tanto ympreso de estas q. paso a manos de VE. equivale al original manuscrito q. se guarda en el Archivo de esta R.<sup>1</sup> Univ.<sup>d</sup>. Ellas no han logrado su observancia por falta de la cant.<sup>d</sup> de seis mill quatrocientos sesenta y un p.<sup>as</sup> seis y medio R.<sup>as</sup> q. son nesesarios sobre los q. gosa en el Ramo de Reales novenos, y siempre q. no se verifiquen excequibles, permaneseran impracticables por este capitulo. Este fue el motivo por q. se pidio su dispensa, y se obtubo sin mayor dificultad estendiendose esta despues aun a los Grados de Liz.<sup>do</sup> y de D.<sup>or</sup> que se discurrian presisos bajo sus Reglas en caso q. se diesen por la excepcion q. se puso en su concesion quando a mi veer comprehendia ambos extremos por lo absoluto de ella.

Las Ordenes potseriores q. son las q. dio el Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Guirior comprehenden, ya los assumptos de Planes y a lo q. mira a Maestros de Latinidad, y ya lo q. toca a Cathedras. Estos Documentos por lo respectivo a los dos primeros medios, estan ya en la Secretaria del Virreynato, y asi no los exhibo, pero estoy prompto a practicarlo en caso q. se hayan traspapelado y no parezcan, no tardando en haserlo, sino el tiempo q. gastasen los Copiantes en trasladarlos del exemplar q. reservé para mi manejo. Mas por lo tocante al ultimo doy testimonio de todos los Decretos cuos originales estan archivados, añadiendo solo el que en su virtud, hoi solo se cuentan por vacas, y por tanto solo servidas en Regencias q. es lo mismo que tenerlas no por oposicion y votacion, sino interinam.<sup>te</sup> a nombram.<sup>to</sup> del Rector y Claustro hasta q. se provean y q. asi no dan titulo fundado para su opcion: Dos Cathedras de Theologia q. son la de primeras Visperas, y la de Segundas q. por otro nombre se denomina de Nona: dos de artes: dos de Leyes, la deCodigo, y la de Instituta: tres de Medicina, la de Visperas, la de Methodo, y la de Anatomia: una de Lengua Indica, y las tres que eran de los Colegios de S.<sup>n</sup> Felipe, y S.<sup>n</sup> Martin extinguidos; esto es la de Digesto Viejo, la del Mro. de las Sentencias, y la de Artes destinada yá al del Convictorio de S.<sup>n</sup> Carlos en donde se han refundido aquellos dos primeros.

En Orden al Gobierno q. tienen los Colegios q. hoy existen q. son S.<sup>n</sup> Carlos, y el Seminario de S.<sup>to</sup> Thorivio Reconvenidos sus Rectores de su Gobierno responden q. en el año pasado de sett.<sup>os</sup> setenta y nueve se les pidio por el Sup.<sup>or</sup> Gov.<sup>no</sup> rason puntual de sus Estatutos, del numero de sus alumnos y del modo de sus Estudios, y q. habiendo obedesido promptamente lo dieron todo con gran exactitud al Secretario del Virreynato en cuia ofisina pararan, y en el accidente de su perdida estan promptos a exhivir una copia de su contesto. Esto mismo me consta se les pidio a las Religiones (f. 9 v.) en q. se practican Estudios, y a sus Respectivos Colegios e ygualmente se me ha hecho veer el q. cumplieren con menos escrupulosidad en tan grave assumpto segun lo muestran los exemplares q. exhivieron en la mencionada Secretaria de Camara donde se les ymonia lo efectuasen en el tiempo limitado que se les señaló.

El destino finalm.<sup>te</sup> de los Cathedraticos q. poseen hoy las Cathedras q. es sobre lo q. unicam.<sup>te</sup> me resta q. tratar, es yguual al q. siempre ha sido. Pero antes es de notar q. siempre han tenido estós y tienen dos modos de poseerlas uno de propiedad, y otro por Regencia Los Cathedraticos de Propiedad uno son de propiedad perpetua, y

otros de propiedad temporal: los Regentes son aquellos en quienes se Depositán las Cathedras interinamente, no por Oposicion. Los de propiedad perpetua gozan las Cathedras por el tiempo de su vida, los de propiedad temporal las gozan por el tiempo de su fundacion, y los Regentes por el tiempo de las vacantes ó entre tanto se proveen. Los de propiedad perpetua y temporal gozan la Renta entera, los Regentes solo la mitad a excepcion de si hay quien la sirva de gracia como lo comprehende la Const.<sup>on</sup> setenta y una del Titulo sexto q. es la Ley treinta y ocho del Titulo segundo de Univesidades, y la Const.<sup>on</sup> dies y nueve de dho titulo. Esto supuesto ha sido pues y es hoy el exercicio de unos y otros el de Dictar los Libros sobre q. se leen sus Cathedras q. son para desirlo mejor las asignaturas q. se les tiene destinadas. Asi lo ejecutaban siempre q. havia escolares en quien hacerlo. Ya se vé q. algunas veces en tales quales de ellos ó por sus años, ó por sus accidentes, ó quizá por sus ocupaciones del interés publico no dejarian de haver sus defectos. Pero sea como fuere en los dias de Curso, los mas no faltaban. Tenian oyentes q. escribian ó q. fingian haserlo; Pero como por lo comun estos eran los indibiduos del R.<sup>o</sup> Colegio que fue de S.<sup>o</sup> Martin principal porsion de que se componia el Gremio de Estudiantes; esta hoy invertido este orden por el lugar en que se colocó este Colegio. El sitio donde estaba plantado que lo era donde hoy es la Real Aduana tenia oportunamente una gran proporcion al ida y buelta a tarde y mañana de Claustros a Claustros. Extinguido este y subrogado en su lugar el de S.<sup>o</sup> Carlos, ya sus Colegiales no pueden venir diariamente, y aun Jusgo que tienen dispensa superior para no haserlo. Esta retirado dies quadras de esta R.<sup>o</sup> Escuela; puesto allá en la que era casa de Noviciado de los Jesuitas (9) hasia los arrabales de la portada de Guadalupe. Andarian si viniesen en un solo dia, yendo dos veces y viniendo otras dos quarenta quadras de mal piso. Su vestuario por otra parte no les ayuda para la proptitud. El es en unos de Peluca y Espadin, y en otros de Abates: disconformidad q. no se compone bien con lo uniforme q. debe estar un Congreso Claustral, fuera de los otros distintivos de Vandas en estos, y de charratelas (sic) en aquellos a los hombros para denotar sus diversas graduaciones. Assi nesesan de Peluquero q. los envuelve y de aseo costoso en todo lo restante del vestido q. no es para un diario continuado. Pero lo mas sensible es, que él yá solo tiene lugar en esta R.<sup>o</sup> Univ.<sup>a</sup> pues con el en ninguna otra parte se les admite. Si se examinan para Curas, si

se ordenan, si Predican, si Cantan Misa, si leen a las Canongias se desnudan de el, y se ponen havitos clericales. En la R.<sup>1</sup> Aud.<sup>a</sup> tampoco los admiten; Y por eso el q. despues de haber finalizado su Jurisprudensia Civil y Canonica quiere practicar las reglas del Foro deja el Vestido, y toma la Golilla, motivo por q. irá perdiendo siempre, y de prompto los indibiduos aprovechados q. le salgan y jamas contará con Maestros enserrados alli por mucho tiempo q. instruian a los otros cursantes, q. principian su carrera: y defecto q. no se experimentaba con el traje talar de la Opa y Beca, pues q. con el se entraba a los corredores y sus salas como lo hasen hoy los de Santo Thorivio q. lo conservan, y se les admitia como a estos a todos los otros Actos de Altar confeccionario (sic), Pulpito y Banquillo.

Mas dejando esta digresion a q. me ha llevado el Amor de la Patria, y contraiendome de nuevo al mismo asunto, me parece q. aunque de presente se observe alguna falta en los actuales Cathedratico se verá un equivalente en su manejo de mayor fatiga q. no siendo de su obligasion los pone a cubierto de toda censura. Porq. a la verdad ellos replican, examinan y Presiden en quantos exámenes secretos y publicos dan los Carolinos en esta R.<sup>1</sup> Escuela quando en ella no debian practicarse sino en sus Claustros, como lo hasen los del Seminario (f. 10) y lo parcticaban los de S.<sup>ta</sup> Martin por ser funciones de menor entidad q. no se admiten sino en las Aulas Secretas donde se dicta, y no en su General solo destinado para las otras Superiores de Grados de Bachilleres, Licenciados, y Doctores, en los que siempre Presiden y Arguyen, Jamas se escusan en aquellos: siempre los encuentran promptos despues de ser tan repetidos. Solo en los dos años y dos meses q. he corrido de Rector cuento en este Genero dies y nuebe, fuera de los Grados inferiores q. suben a sesenta y ocho y los Superiores a nuebe en q. duplican las funciones. Si este no es su deber y con todo lo efectuan, gustosamente porq. la jubentud aproveche, ¡que no harian por dar el lleno a sus obligaciones si hallasen proporcion de oyentes y en su asistencia disposicion a la Enseñanza! Ya en los Planes q. estan nuebamente formados, y presentados; se dan arbitrios para remediar este daño, con una durasion y firmeza q. sea invencible en quanto se pueda, viendolos VEx.<sup>a</sup> y todo lo demas q. acompaña determinará lo q. fuere de su superior agrado, q. en mi no hay deseo ni menos pasion, sino solo para q. recibiendo las superiores ordenes de VE.<sup>a</sup> pasarlas a cumplir con toda venerasion y pron-

titud. Lima y Sep.<sup>ra</sup>, veinte y uno de mill setecientos ochenta y D.<sup>na</sup>  
Don Joseph Ygnacio Alvarado y Perales //

Es copia de su original.

((do.) D.<sup>o</sup> Dn. Jph. Yg. Alvarado.  
y Perales  
(una rúbrica).

((do.) Bernabe Cortijo de Vibar.  
Secret.  
(una rúbrica).

- 
- (1) **Historia de la Universidad de San Marcos durante la época de los Borbones (1700-1824)** por D. V. (por publicarse) Lima 1951.
  - (2) **Libro XIV de Claustros de la real y pontificia Universidad de San Marcos.** Ms. Archivo Central "D. Angulo" de la U.N.M. de San Marcos, ff. 3v. (Versión literal anotada por D. V. por publicarse).
  - (3) Ibid ff. 4v.
  - (4) Real Cédula dada en Valladolid por la reina doña Juana y el emperador Carlos V.
  - (5) Aquí existe un manifiesto error, pues la Bula **Exponit nobis**, dada por Pío V es del día 25 de julio de 1571 y no del día dos.
  - (6) Se llamaba así a Pedro Lombardo.
  - (7) Francisco Antonio Ruiz Cano, Marqués de Sotoflorido, que fué Vice-Rector de San Marcos y no Rector como se ha sostenido.
  - (8) Alude a las Constituciones de 1735.
  - (9) Se refiere al actual edificio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sede del Convictorio de San Carlos desde la expulsión de los Jesuítas hasta la segunda mitad del siglo XVIII en que se trasladó la Universidad de San Marcos, ubicada por entonces en la plaza de la Inquisición.  
v. **El actual edificio de la Universidad de San Marcos** por Gred Ibscher y Daniel Valcárcel. Imp. Torres Aguirre, Lima, 1951.
-

## Los Conocimientos Astronómicos de los Primitivos Peruanos

Es evidente que los antiguos peruanos tenían un conocimiento profundo de la astronomía, pues habían llegado a determinar con toda precisión la duración del año computándolo en 365 días, y  $1/4$ ; conocían, además, las fechas precisas del comienzo de las estaciones, dato indispensable para la iniciación de las faenas agrícolas.

Todos los pueblos primitivos, especialmente los del Asia Menor, habían llegado a conclusiones semejantes valiéndose de observaciones astronómicas; así por ejemplo los caldeos determinaban con toda precisión el comienzo de las cuatro estaciones y tenían una estrella que, en una posición determinada, marcaba dicho comienzo para cada estación.

Esta determinada posición, observada no sólo entre los caldeos sino también entre los egipcios para los mismos fines, consiste en el orto o en el ocaso heliaco de las estrellas elegidas. La creencia de que el orto u ocaso heliaco de una estrella se produce exactamente al cabo de un año, adolece de un error debido a la precisión de los equinoccios, que en esa época era desconocida; así, después de un largo espacio de tiempo, el orto heliaco de una estrella que determinaba el principio de la primavera, por ejemplo, ya no corresponde a esta circunstancia.

Es lógico suponer que los antiguos peruanos, agricultores y pastores como sus coetáneos del Asia Menor, y que, como ellos, llegaron a determinar por observaciones astronómicas tanto la duración del año como el comienzo de las estaciones, se valieron de los mismos fenómenos para los mismos fines.

Si llegáramos a conocer la dirección en que se produjo el ocaso heliaco de una determinada estrella en aquella época, comparándola con la que corresponde en la actualidad al mismo fenómeno, el ángulo formado por la dos direcciones nos permitiría fácilmente deducir la edad o la época de la primera determinación. Para esto necesitaríamos conocer e identificar las constelaciones y las estrellas principales que los amautas utilizaban en sus observaciones astronómicas.

Los amautas, lo mismo que los sacerdotes caldeos y egipcios, conservaban su ciencia astronómica en el más absoluto secreto, y sólo dejaban traslucir al pueblo el resultado de sus investigaciones presentándolo como revelación divina y haciéndolo objeto de veneración y culto tanto a los astros de que se servían como a los fenómenos celestes anunciados.

Desgraciadamente los primeros cronistas que tomaron de boca de los descendientes de los amautas la descripción de las constelaciones veneradas por el pueblo y que las identificaron en el cielo, se concretaron a destruir la idolatría sin profundizar en las causas de esta adoración que seguramente eran de orden científico. Como carecían de conocimientos astronómicos, tomaron unas constelaciones por otras sembrando la confusión entre los que posteriormente se han dedicado a investigar sobre este asunto, el último de los cuales, el señor R. Lehmann Nitsche ha fabricado un edificio enorme a base del error fundamental de la identificación de la estrella Urcuchillay.

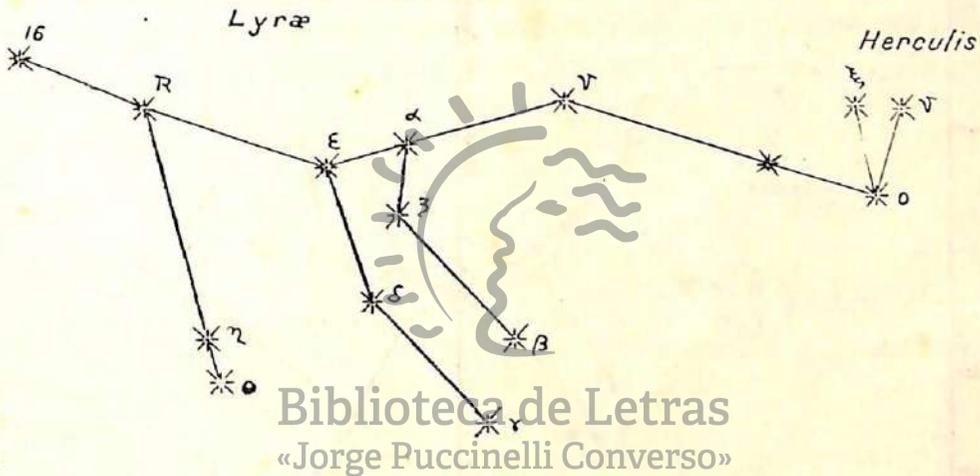
### LA ESTRELLA Y CONSTELACION "URCUCHILLAY"

Siguiendo, como todos, el error cometido por el Licenciado Polo de Ondegardo al identificar a Urcuchillay como la estrella que "los astrólogos llaman Lira", el señor Lehmann ha querido encontrar la figura de una llama en algunas estrellas de la constelación Lira y en las tres más próximas de la Hércules.

Si se toma un grupo de estrellas en una región cualquiera de un planisferio celeste y se las une dos a dos por medio de trazos convenientemente dispuestos, se puede construir todas las figuras que le dicte a uno la fantasía; esto es muy fácil y está al alcance de cualquiera; pero encontrar estas figuras en el Cielo, enlazando con líneas imaginarias estrellas hasta de 4ª magnitud, casi imperceptibles a simple vista, como en el caso del Urcuchillay de Lehmann, es cosa ya muy seria —si no imposible— y requiere una gran dosis de buena voluntad imaginativa.

La dificultad estriba principalmente en las dos circunstancias siguientes: 1º)—Los planisferios celestes representan el aspecto del cielo como si el observador estuviera lejos de la esfera celeste, contemplándola de fuera para dentro; pero en la realidad sucede lo contrario, nosotros la observamos de dentro para fuera y esto cambia totalmente la cuestión; pues la figura que se ve en el papel resulta en la realidad invertida sobre el espacio celeste. 2º)—El aspecto del cielo cambia con la latitud

del lugar de observación y, a menor abundamiento, cuando el observador se traslada de un hemisferio a otro. Así por ejemplo si un observador, mirando hacia el Sur desde el hemisferio boreal, cree ver en un grupo de estrellas zodiacales determinado objeto o animal puesto de pie, el mismo observador trasladado al hemisferio austral podrá reconocer en aquel grupo de estrellas al mismo objeto o animal que imaginó al verlo desde el otro hemisferio; pero esta vez lo verá hacia el Norte y con la cabeza para abajo. Un observador del hemisferio austral, que no conociera el otro hemisferio (tal es el caso de los quichuas primitivos) jamás podrá imaginar en aquel grupo de estrellas zodiacales el mismo objeto o animal que había creído ver el observador norteco; su fantasía



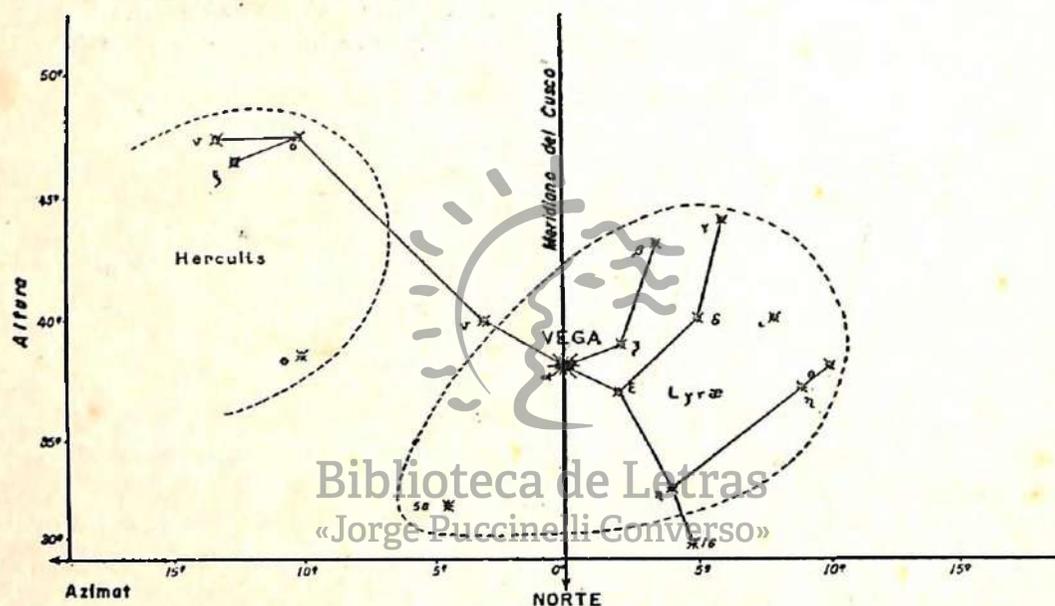
Urcuchillay, según Lehmann p. 138

Fig. 1

lo inducirá, en el mejor de los casos, a ver en aquel grupo de estrellas otra cosa muy distinta y en concordancia con sus creencias religiosas o sociales diferentes, desde luego, de las que se profesan en los pueblos ignorados del Norte.

El señor Lehmann, sin tener en cuenta estas circunstancias, ha seleccionado once estrellas de la constelación de la Lira y tres de la Hércules entre las que figuran siete (**nu Hércules y nu, zeta, delta, epsilon, eta y la N° 16 Lirae**) tan insignificantes que ni siquiera las toma en consideración las principales efemérides del mundo: American Ephemerides, Nau-

tical Almanac, Connaissance des Temps y Berliner Jahrbuch (FK3); ha hecho abstracción en cambio de las otras tres, tanto o más brillantes que aquellas (*theta* Herculis y *iota* y 5B *Lirae*) y que se encuentran dentro del mismo grupo. Con estas 14 estrellas ha formado la figura de la página 138 de su monografía que representa, evidentemente, una llama estilizada como puede verse en la reproducción que insertamos (Fig. 1). Pero, por las consideraciones que anotamos antes, aquellas estrellas jamás se presentan en tal forma para un observador situado en el Cusco; en caso de que éste pudiera reconstruirla con un esfuerzo de imaginación y



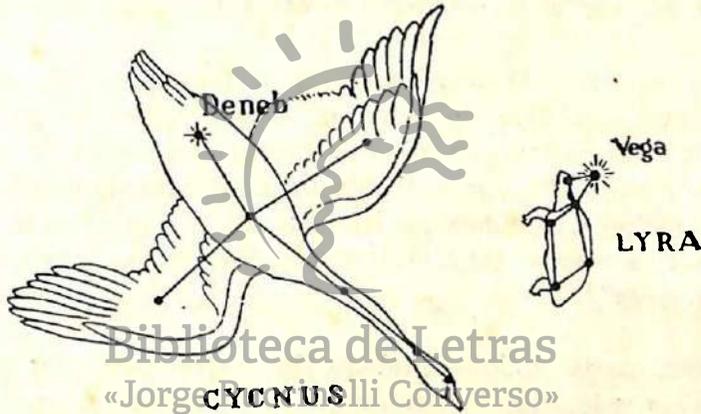
Constelaciones Lyrae y Herculle vistas del Cusco en 1550, en la culminacion de VEGA

Fig. 2

una gran dosis de buena voluntad, la vería con las patas para arriba; y si a esto se añade que la mayor parte de las estrellas que jaloman la silueta de aquella llama son, como ya lo dijimos, casi imperceptibles a simple vista por su pequeñez, y que, en cambio, entre ellas hay otras tanto o más brillantes, que no se les ha tomado en cuenta, no habrá ser humano que pueda encontrar en ese grupo de estrellas algo parecido a una llama (Fig. 2).

Los nombres de la mayor parte de las constelaciones son producto de la imaginación de los antiguos egipcios y caldeos, salvo muy raras

excepciones, todos ellos han llegado hasta nosotros traducidos por los griegos y adaptados a su mitología. Así el nombre de Lira, dado a la constelación boreal que nos ocupa, proviene de la semejanza que los egipcios creyeron encontrar entre la constelación y el perfil de una tortuga, animal que simbolizaba el instrumento musical denominado después Lira. Al respecto, dice la leyenda que Thoth Trimegisto, dios mitológico egipcio similar al Mercurio de los griegos, encontró en las playas del Nilo una concha de tortuga con algunos tendones secos adheridos a sus bordes, los cuales, al ser pulsados con los dedos, producían sonidos musicales armoniosos, inventando así el instrumento musical que se construía en todos los pueblos antiguos con conchas de tortuga, así como se fabrican hoy, en nuestro altiplano, los instrumentos populares



### Constelaciones CISNE y LIRA (Tortuga)

Fig. 3

charango y bandurria, con las conchas de armadillo o "quirquincho". Los griegos le llamaron —tanto al instrumento de música como a la constelación— indistintamente Lyra o Quélide, que quiere decir tortuga. Los astrónomos actuales designan la constelación por el nombre latino, generalmente en genitivo, Lyrae y la representan por una lira de tipo moderno o por una tortuga como se ve en el grabado que reproducimos tomado del interesante artículo del Profesor Donal H. Menzel en el National Geographic Magazine correspondiente a julio de 1943 (Fig. 3).

Ahora bien, si un determinado grupo de estrellas sugiere a primera vista, de cualquier parte que se la mire, la idea de una tortuga, ¿cómo podemos suponer que los quichuas hubieran visto en él la forma de una llama?

Para que el lector pueda darse una idea concreta de este asunto, hemos calculado las coordenadas horizontales (distancia zenital y azimut) de las estrellas de Lira y de las tres más próximas de Hércules, sobre el horizonte del Cusco ( $13^{\circ} 5'$  de latitud Sur) en el instante de la culminación de Vega (alfa Lyrae) que corresponde a las 8 de la noche, poco más o menos, de los últimos días del mes de agosto, y las hemos dispuesto en proyección mercator en el diagrama adjunto que representa aquellas estrellas para un observador situado en el Cusco o en cualquier otro lugar del globo de aproximadamente la misma latitud. (Fig. 2).

Como se ve, sólo una imaginación fuera de todo control podría sacar de este conjunto de estrellas, representado en su aspecto real, la figura que el malogrado señor Lehmann ha hecho "a base del cualquier mapa celestial", como él mismo lo declara, lamentándose de que "por la posición geográfica de La Plata no me es posible observar con la exactitud necesaria, esta constelación que en su época apenas asoma en el horizonte".

Por otra parte, todo el trabajo del señor Lehmann carece en absoluto de criterio científico-astronómico, cosa muy explicable porque esta rama de las ciencias no era de su especialidad como lo prueba el hecho de haber tenido que recurrir al astrónomo D. Félix Aguilar, de La Plata, para que le calculara las coordenadas ecuatoriales de Vega, así como las horas del orto y del ocaso de esta estrella sobre el horizonte del Cusco para el año 1600 más o menos.

Desgraciadamente todos los cronistas e historiadores antiguos y la mayor parte de los modernos que se han preocupado de los peruanos precolombinos adolecen del mismo defecto; por tal razón unos no le dan importancia al grado de adelanto a que hubieran podido llegar los quichuas en el estudio y aplicación de la Astronomía, y otros deliberadamente les niegan toda clase de conocimientos en esta materia.

Con lo expuesto creemos haber demostrado que la constelación de la Lira no se parece a una llama por ningún lado que se la mire y, por consiguiente ella no puede ser el Urcuchillay de los quichuas.

Entonces, ¿cuál es?

El significado del nombre y el atributo del astro (o constelación) que lo representaba nos van a dar la clave para llegar a él por el camino más directo.

Lehmann descompone el nombre en dos partes:

Urcu — chillay

y, luego de pretender demostrar, sin conseguirlo, que **chillay** es una corrupción de la palabra **tilla**, mal pronunciada y mal escrita, traduce:

Urcu = macho

tilla = silvestre, salvaje, arisco, uraño.....

de donde deduce el siguiente significado:

**Urcuchillay = Llama macho silvestre.**

Vicente Fidel López descompone el nombre en tres partes:

Urcu — chi — illay,

cuya traducción correcta es:

Urcu = macho

chi = emisión

illay = resplandor astral

que da, sin más artificio que la contracción muy natural de chillay en chillay, el siguiente significado que, a mi juicio, es el verdadero:

**URCUCHILLAY = (Llama) MACHO RESPLANDECIENTE.**

El atributo que, según todos los cronistas se atribuía a este astro (o constelación) era el de ser ".....una llama de **muchos colores**".

Sin ningún esfuerzo llegamos pues a dos datos fundamentales:

1º—Por el nombre:

Urcuchillay = Macho **resplandeciente.**

Resplandecientes son todos los astros, pero con diferentes intensidades. Al designar con este nombre a una estrella determinada, se ha querido significar que ésta lo era en grado sumo, que era la más resplandeciente de todas o, por lo menos, una de las más resplandecientes.

2º—Por el atributo:

".....es un carnero (llama) de **muchos colores**".

Además de ser la más resplandeciente, más brillante o de mayor magnitud —empleando el término científico— la estrella designada con el nombre de Urcuchillay debe dar la impresión de irradiar muchos colores.

Estos dos datos son más que suficientes para resolver la cuestión. En efecto, sólo hay una estrella en todo el Universo que satisface a estas condiciones y ésta es **Sirio**,  $\alpha$  **Canis Majoris**, la más brillante y la de más lindos colores.

Ninguno de los cronistas menciona a Sirio como objeto de la veneración de los antiguos peruanos, de lo cual podría deducirse que esta estrella pasó desapercibida para ellos, cosa increíble cuando, según la expresión de Puenie y Ubeda: ".....es imposible contemplar esta deslumbrante estrella sin considerar cuán misteriosas y potentes son las fuerzas de la naturaleza y sin experimentar un sentimiento profundo de admiración".

Ahora bien, ¿sería posible que la estrella más hermosa del Universo, la de mayor tamaño, la de los más lindos colores, la que atraviesa el cielo del Cusco en su mayor dimensión, la que permanece visible durante mayor tiempo (12h. 30m.), no hubiera llamado la atención de este pueblo, esencialmente astrólatra?

La adoración de los astros tenía entre los antiguos peruanos no solamente una finalidad mística sino, principalmente para la masa del pueblo, tendía a satisfacer utópicamente necesidades utilitarias terrenales, como nos lo trasmite el padre Bernabé Cobo concretando la versión de los cronistas que le precedieron:

"La adoración de las estrellas procedió de aquella opinión en que estaban de que para la conservación de cada especie de cosas había el Creador señalado, y como sustituido, una causa segunda; en cuya conformidad **creyeron que de todos los animales y aves de la Tierra había en el Cielo un simil que atendía a la conservación y aumento dellos**, atribuyendo este oficio y ministerio a varias constelaciones de estrellas".

El animal máspreciado para los indios ha sido (y lo es aún en algunos pueblos del altiplano) la llama, ya porque la utilizaban como bestia de carga o ya porque su carne constituía el principal elemento de su alimentación. En tal virtud, es lógico pensar que a este animal lo hubieran puesto bajo los auspicios del astro más grande y más hermoso, de aquel que al contemplarlo uno experimenta un sentimiento profundo de admiración, es decir de **Sirio** y por consiguiente de la constelación a que él pertenece: el **Can Mayor**.

Veamos ahora el origen de los nombres Siro y Can Mayor y encontraremos una perfecta analogía en su significado con el de Urcu-chillay.

Los egipcios observaban con mucho interés a Sirio cuyo orto heliaco les servía para determinar el comienzo del año. Sabemos que hacia el año 3.235 a.d.J.C., este fenómeno (el orto heliaco) se producía pocos días antes del 1º del mes Pachtuen, fecha en la que comenzaban las inundaciones del Nilo. Ellos pusieron el nombre de **Perro** a la constelación y —dice la leyenda— este perro anunciaba con sus ladridos aquellas inundaciones. A la estrella más hermosa de la constelación, la que determinaba el comienzo del año, la llamaban **Sothis** que quiere decir **Radiante**.

Los griegos, dignos continuadores de los astrónomos egipcios y verdaderos divulgadores de la astronomía científica, llamaron a esta **Seiroios**, palabra derivada de **Seir - brillar** y que significa **Ardiente**.

Los latinos tradujeron el nombre griego, llamándola **Siruis**, nombre que conserva hasta nuestros días.

El nombre dado a Sirio deriva pues de su cualidad esencial de brillantez y resplandor deslumbrantes y su significado es idéntico en esencia:

Para los egipcios, **Radiante**.

Para los griegos, **Brillante**.

Para los quichuas, **Resplandeciente**.

La constelación ha conservado en la civilización occidental, a través de las edades, el primitivo nombre que le dieron los egipcios: Can Mayor o sea Perro Grande, porque su forma sugiere a primera vista la idea de un cuadrúpedo. Por la misma razón, los quichuas vieron en ella, sin gran esfuerzo de imaginación, la figura de una llama.

Ya no cabe pues la menor duda de que **Urcuchillay** es **Sirio** con la constelación el **Can Mayor** a la que pertenece.

Pero se objetará ¿cómo ha podido producirse la confusión, el cambio de Sirio por Vega (*Lyrae*) cuando nadie se ocupa del primero y en cambio todos hablan de "la estrella que los astrólogos llaman Lyra"?

La confusión es muy sencilla y vamos a demostrar en quién, por qué y cómo se produjo.

El Licenciado Polo de Ondegardo, que ya se encontraba en el Perú en el año 1545, fué el primero que recogió directamente de boca de los indios los nombres de las estrellas o constelaciones a las que rendían culto, en las averiguaciones que hizo para descubrir "Los Errores y Supersticiones de los Indios". Sus investigaciones no tenían, en absoluto, carácter científico ni mucho menos astronómico. Ellas estaban encaminadas exclusivamente a descubrir **huacas**, conopas y en ge-

neral todas las cosas que servían a los indios como ídolos u objetos de culto y veneración, para destruirlos materialmente o desterrarlos de su imaginación.

En la época en que el sacerdote Juan Polo de Ondegardo hizo sus estudios superiores y recibió su licenciatura en la Universidad de Salamanca, a principios del siglo XVI, las ideas reinantes en los centros intelectuales europeos eran completamente rudimentarias o absurdas en lo que se refiere a Astronomía, que generalmente era confundida con la Astrología. Se puede decir que la Astronomía propiamente dicha era completamente desconocida en esos centros. El estudio de esta ciencia estaba proscrito del mundo católico, que consideraba como charlatanes, hechiceros o brujos a los que se dedicaban a él, a los Astrólogos, como se les designaba comúnmente. Estas creencias estaban más arraigadas aún en España, que si en algo contribuyó al adelanto de la Astronomía no fué precisamente por intermedio de un católico sino, en época muy anterior, por el judío Abraham Azaquiel, con sus Tablas Toledanas (1080) y por los moros Alcabituis y Abu Ragel que bajo los auspicios de Alfonso X, el Sabio, calcularon las Tablas Alfonsinas (1252). Como exponente de la mentalidad de esa época está el Decreto del Santo Oficio del 15 de marzo de 1615 poniendo en el Index la magistral obra de Copérnico "De Revolutionibus", en la que demostraba el movimiento de la Tierra alrededor del Sol, y el del 23 de junio de 1633, condenando a Galileo y poniendo al Index sus "Diálogos", obra de divulgación del sistema de Copérnico.

Salido de este medio de fanatismo intransigente, el Licenciado Polo de Ondegardo, no tenía seguramente más que las ideas rudimentarias de Cosmografía y de Cosmogonía que estaban en auge para discutir con los peripatéticos la concordancia entre el sistema de Tolomeo y las Sagradas Escrituras. Sus conocimientos de los Astros no habían pasado más allá de la satisfacción de una muy natural curiosidad por saber el nombre de la más hermosa estrella que atraviesa el cielo del hemisferio Boreal en su mayor extensión. El la había visto culminar al sur del zenit sobre el horizonte de Salamanca; se le ha grabado en la memoria por ser la más brillante y por su color blanco azulado que la destaca sobre todas las que se ven en el cielo de Salamanca; ha preguntado por su nombre probablemente a otro estudiante de teología o a un maestro, tan ignorantes como él en esta materia, y le han informado, casi a hurtadillas, que a esa hermosa estrella le llamaban Lira los astrólogos, los réprobos, aquellos con quienes no se puede tener contacto sin mancharse espiritualmente. Y éste es todo el bagage de

conocimientos astronómicos con que el Licenciado Polo de Ondegardo vino al Perú, y como él, todos los cronistas que vinieron antes y después de él. Información de lego, ni siquiera de diletanti, que él jamás trató de corroborar o enmendar, información errónea en absoluto porque Lira ha sido y es el nombre de una **constelación** y no de una **es-**

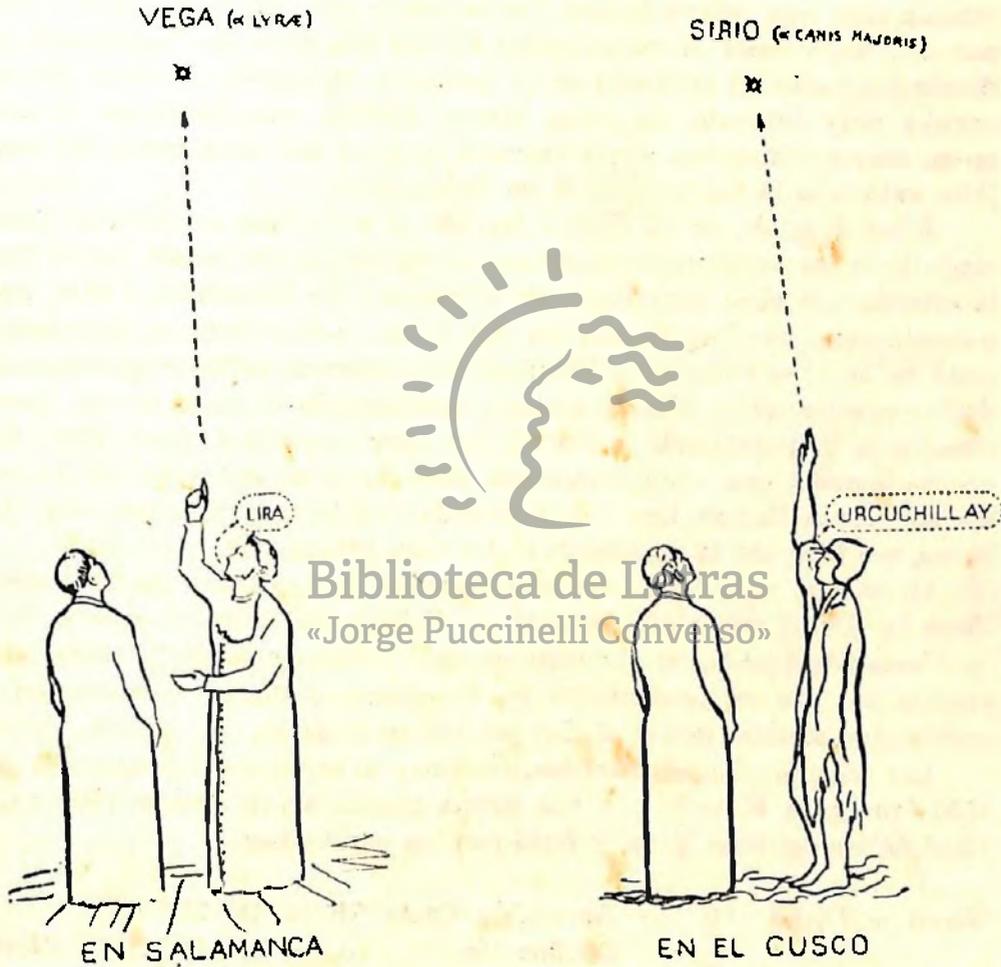


Fig. 4

**trella**, porque la estrella más brillante de esta constelación y la más hermosa del hemisferio boreal se ha llamado y se llama Vega y no Lira. (Fig. 4).

En el párrafo pertinente de su obra "Los errores y supersticiones de los indios", el Licenciado Polo dice textualmente:

"Y así los ovejeros hacían veneración a una estrella que ellos llamaban Urcuchillay, y que dicen es un carnero de muchos colores, el cual entiende en la conservación del ganado y se entiende ser la que los astrólogos llaman Lira".

Como se ve, aquí se trata de una **estrella** y no de una constelación, y Polo se guarda muy bien de decir que él conoce el nombre de esa estrella sino que refiere lo que "se entiende ser", el rumor que circula por ahí, tanto entre el vulgo como en los claustros de Salamanca, de donde ha traído tal recuerdo en la memoria. Recuerdo concreto de una estrella muy brillante, de color blanco azulado que atraviesa el cielo en su mayor dimensión y que culmina hacia el Sur muy cerca del zenit. Pero todo esto lo había visto él en Salamanca.

Años después, en el Cusco, cuando el indio que relataba al Licenciado Polo las supersticiones de sus antepasados, le señaló en el cielo la estrella que ellos adoraban bajo el nombre de Urcuchillay, éste, muy naturalmente, creyó reconocer en ella la que había visto en Salamanca, pues se le presentaba bajo idénticas condiciones: brillo y dimensiones deslumbrantes, color blanco azulado, atravesando el cielo en su mayor dimensión y culminando hacia el Sur muy cerca del zenit. Pero ésta no era aquélla que dubitativamente dice "que se entiende ser la que los astrólogos llaman Lira"; esta estrella era la más hermosa del Universo, era Sirio de la constelación del Can Mayor. (1)

En efecto, calculando las coordenadas horizontales de la estrella Vega ( $\alpha$  Lyrae) sobre el horizonte de Salamanca y de la estrella Sirio ( $\alpha$  Canis Majoris) sobre el horizonte del Cusco, veremos la idéntica situación en que se presentaron en el momento de su culminación al observador situado frente al Sur en ambos lugares, en el año 1550.

Las coordenadas ecuatoriales, referidas al equinoccio medio del año 1550 (que para el caso que nos ocupa puede servir desde 1500 hasta 1600) de las estrellas Vega y Sirio son las siguientes:

(Vega) $\alpha$ Lyrae (+0.1).—	Ascensión Recta AR =	18 <sup>h</sup> 25 <sup>m</sup> 49 <sup>s</sup> .3
	Declinación	$\delta = 30^{\circ} 28' 50''$ .4 (Norte)
(Sirio) $\alpha$ Canis Majoris (—1.6).—	AR =	6 <sup>h</sup> 30 <sup>m</sup> 26 <sup>s</sup> .0
	Declinación	$\delta = 16^{\circ} 20' 57''$ .2 (Sur)

(1) Sirio y Vega pertenecen al mismo tipo espectral: el I en la ordenación de Sechi, o el A de la clasificación de Drapere, denominado tipo Siriano, cuyas características son: temperatura vecina a los 10,000°, color blanco azulado, rayas intensas de hidrógeno.

La latitud de Salamanca es  $\phi = + 40^{\circ} 58'$  (Norte)  
 La latitud del Cusco es  $\phi = - 13^{\circ} 31' 40''.0$  (Sur)

Las distancias zenitales meridianas de Vega y Sirio, observadas desde Salamanca y Cusco respectivamente y calculadas con la fórmula conocida  $z = \phi - \delta$ , son:

En Salamanca

En el Cusco

(Vega)

(Sirio)

(Latitud)  $\phi = + 40^{\circ} 58'$   
 (Declinación)  $\delta = + 38^{\circ} 29'$

(Latitud)  $\phi = - 13^{\circ} 32'$   
 (Declinación)  $\delta = - 16^{\circ} 21'$

$$z = + 2^{\circ} 22' \text{ (Sur)}$$

$$z = + 2^{\circ} 49' \text{ (Sur)}$$

Posiciones de Vega y Sirio a fines del verano de 1550 a las 8 p.m.

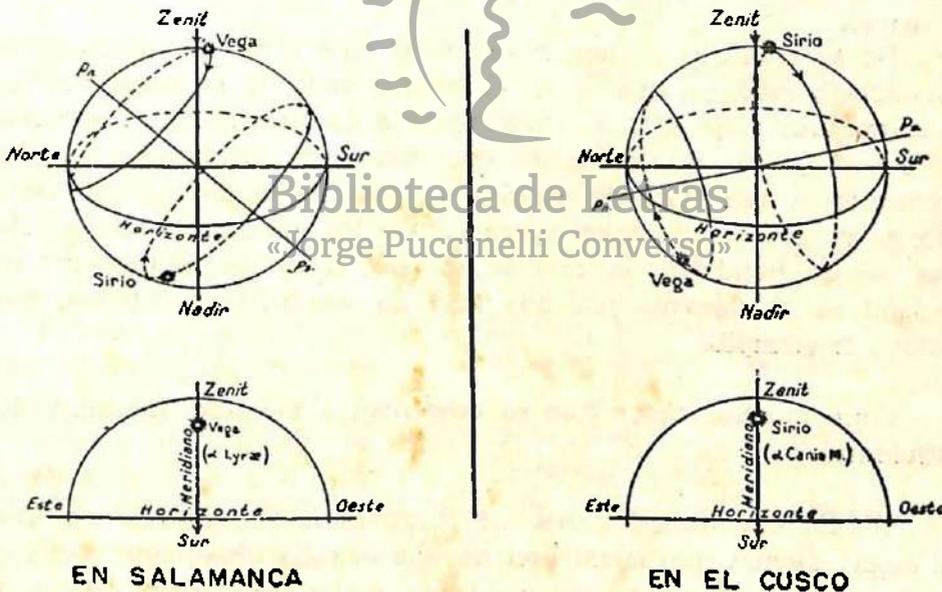


Fig. 5

La pequeña diferencia de  $20'$  en las distancias zenitales es imperceptible a simple vista. El diagrama adjunto da una idea clara de esta identidad de situaciones aparentes (Fig. 5).

Hay además otras circunstancias que pueden haber contribuido a esta confusión del Licenciado Polo:

1º—La posición de Vega en la esfera celeste, está casi diametralmente opuesta a la de Sirio, pues las ascensiones rectas de ambas difieren en cerca de 12 horas ( $180^\circ$ ) de manera que el día de una, (que es cuando está sobre el horizonte) corresponde a la noche de la otra, (que es cuando está por debajo del horizonte). Así, cuando Polo vió a Vega (o Lira como él la llamaba) sobre el horizonte de Salamanca, no había en todo el cielo otra estrella igual en color ni en brillo; y cuando vió a Sirio sobre el horizonte del Cusco, tampoco había en el cielo otra estrella semejante en color y en magnitud. Se puede asegurar, por otra parte, que Polo jamás ha visto a Sirio desde Salamanca, porque esta estrella culmina allá en invierno y a una altura muy baja sobre el horizonte ( $32^\circ$ ).

2º—El Licenciado Polo ha visto, desde Salamanca, culminar a Vega en las primeras horas de la noche al finalizar el verano de Europa, entre agosto y setiembre; y ha visto a Sirio, desde el Cusco, a las mismas horas y también al finalizar el verano del hemisferio Sur, entre febrero y marzo.

No se crea que es tan grave, en sí, este error de identificación del Licenciado Polo, ya que, como lo hemos visto, él no tenía por qué poseer grandes ni pequeños conocimientos de Astronomía. Equívocos tanto o más graves que estos los cometen hasta los hombres de ciencia dedicados a esta clase de estudios cuando tratan de explicar las alteraciones de los movimientos aparentes de los astros al pasar el observador de un hemisferio a otro, o cuando tratan de identificar un astro guiándose únicamente por una sola de sus particularidades, como el color por ejemplo.

Entre muchos casos que se presentan a menudo citaremos los dos siguientes:

1º—En una obra francesa de Astronomía Geodésica, modernísima, el autor asegura que la imagen de una estrella observada hacia el Este atraviesa el campo del instrumento de arriba para abajo, cuando el observador se encuentra en el hemisferio Norte, y de abajo para arriba cuando él se encuentra en el hemisferio Sur. Lo absurdo de esta afirmación salta a la vista sin necesidad de ninguna demostración, pues, en ambos casos, el sentido de la marcha de las imágenes es siempre el mismo para los dos hemisferios.

2º—Hace algunos años, un profesor europeo, hombre de ciencia muy justamente considerado y apreciado, nos mostraba a varias personas el planeta Marte acercándose al zenit, y aseguraba que el astro en cuestión no podía ser otro que Marte dado el color rojo, propio de dicho planeta. Pues bien, el astro que nos mostraba el profesor no era tal planeta sino la estrella Antares de la constelación del Escorpión que tiene el mismo color de Marte, pero que se diferencia de él por el centelleo característico de la luz propia de todas las estrellas y en el cual no había reparado el ilustre profesor. Costó algún trabajo sacarlo de su error, pero al fin tuvo que convencerse. Así pues, cualquiera, hasta los hombres de ciencia, pueden equivocarse y, con mayor razón, un lego, como lo era en esta materia el Licenciado Polo.

La confusión del Licenciado Polo no tendría gran importancia si sobre su lamentable error no se hubiera edificado casi todas las teorías de la astronomía incaica, si no hubiera inducido a los investigadores antiguos y modernos a buscar en la vecindad de Lira, o sea en el hemisferio boreal, la identificación de las demás constelaciones conocidas por los primitivos peruanos dando rienda suelta a su fantasía y abandonando la región austral, donde realmente se encuentran todas las más importantes estrellas, conocidas y veneradas por los indios como lo veremos más adelante.

### Conclusión.

## Biblioteca de Letras

«Jorge Puccinelli Converso»

1º—El nombre Urcuchillay de los quichuas tiene el mismo significado que Sothis de los egipcios y que Seiroios de los griegos, significado derivado de la cualidad de brillantez y resplandor que en grado máximo caracteriza a una estrella única en el Universo, es decir a Sirio ( $\alpha$  Canis Majoris).

2º—En la constelación formada por las estrellas circunvecinas, los astrónomos egipcios y griegos vieron **la forma de un perro grande**; los quichuas vieron, muy naturalmente, **la forma de una llama** y le dieron el nombre de la estrella más brillante.

Luego:

URCUCHELLAY = SIRIO, CON EL CAN MAYOR.

Todos los cronistas que se ocuparon de las constelaciones conocidas y adoradas por los antiguos peruanos, al referirse a la constelación Urcuchillay, repiten lo que dijo Juan Polo de Ondegardo: "así los ovejeros hacían veneración y sacrificios a una estrella que se llama Urcuchi-

llay, que dicen es un carnero de muchos colores, el cual entiende en la conservación del ganado y se entiende ser la que los astrólogos llaman Lyra. **Y los mismos adoran a otras dos que andan cerca della que llaman Catuchillay, Urcuchillay que fingen ser una oveja con un cordero**".

Los comentaristas que se han ocupado de los conocimientos astronómicos de los incas han buscado todos ellos a esta constelación "Catuchillay, Urcuchillay" de doble nombre, entre las constelaciones zodiacales, o como el señor Lehmann, en el hemisferio boreal en las proximidades de la constelación de la Lira.

No vamos a seguir las divagaciones del señor Lehmann que cree encontrar a Catuchillay y Urcuchillay en las proximidades de la constelación de la Lira, entre las pequeñas estrellas del Cisne, por seguir la frase del cronista de que estas estrellas "andan cerca della" (La Lira); pues la figura que él traza sería imposible identificarla en el firmamento por la razón de que toma estrellas muy pequeñas y porque, desde el Cusco, esta figura se vería invertida, es decir con las patas para arriba. No me parece necesario insistir en demostrar lo absurdo de esta afirmación del señor Lehmann.

La constelación Catuchillay Urcuchillay no está constituida efectivamente por una constelación de estrellas sino que la forman dos estrellas principales de la constelación del Centauro y una mancha negra dentro de la Vía Láctea que, partiendo de estas dos estrellas, va a terminar en la constelación del Escorpión, mancha negra que tiene efectivamente la forma de una llama a cuyos pies se puede imaginar fácilmente la forma de su cría. Se ve claramente que de las dos estrellas brillantes, alfa y beta del Centauro, parte una mancha delgada que semeja el cuello de la llama, ensanchándose después para formar el cuerpo, del que se desprende como jirones manchas negras que semejan las patas y la forma de la cría. Yo recuerdo haber oído de boca de los peones que cosechaban el maíz en el mes de mayo, que a aquellas manchas las llamaban la llama y a las dos estrellas brillantes del Centauro los ojos de la llama.

Corroborando esta idea tenemos el relato de Garcilaso de la Vega: "en la Vía que los astrólogos llaman Láctea hay unas manchas negras que van por ella a lo largo, quisieron imaginar que había una figura de oveja, con su cuerpo entero que estaba amamantando a un cordero. A mí me la querían mostrar diciendo: ves acullá la del cordero mamando; ves el cuerpo brazo y piernas del uno y del otro; mas

yo no veía las figuras sino las manchas y debe ser por no saberlas imaginar”.

Ya no queda pues duda de que Catuchillay Urcuchillay es la mancha de la Vía Láctea que se extiende desde el Centauro hasta el Escorpión y que hasta ahora en algunos puntos de la sierra los indígenas la designan con el nombre de “la llama”, así como a las dos estrellas principales del Centauro con el de “los ojos de la llama”. Los antiguos peruanos concentraban, seguramente, su atención en las dos estrellas principales, denominando Catuchillay a la mayor (alfa Centauro) y Urcuchillay a la menor (beta Centauro). No debemos sorprendernos que el nombre Urcuchillay esté adjudicado simultáneamente a dos estrellas, puesto que en el segundo caso, el nombre no está solo sino asociado al de Catuchillay, que es la madre. Por otra parte, entre las constelaciones conocidas actualmente, existen muchas con el nombre repetido, pero asociado con alguna circunstancia, por ejemplo el Can Mayor y el Can Menor, la Hidra macho y la Hidra hembra, la Osa Mayor y la Osa Menor, etc.

Partiendo de la errónea ubicación de Urcuchillay (Sirio), se ha buscado también en el hemisferio Norte la identificación de otras constelaciones tales como Huaucha (el nombre furioso), que el señor Lehmann pretende identificar con la Osa Mayor en una determinada posición que jamás llega a adoptar vista desde el Cusco; pues esta constelación boreal, muy próxima al Polo Norte, aparece en forma casi horizontal sobre el horizonte del Cusco y representa más bien la forma que nosotros hemos denominado de una cacerola invertida.

---

## La Casa de la Universidad de San Marcos en el Siglo XVII

Mal año fué el de 1687 para los limeños porque vivieron en el temor y sobresalto más agudos desde el mes de Febrero, en que estuvo la capital del Virreynato a punto de caer en las manos codiciosas del pirata flamenco Eduardo David, que la hubiera saqueado y humillado sin tasa; hasta el 20 de Octubre, en cuyo trágico amanecer un terremoto destrozó Lima, dejándola "desquadrada y dividida", sin edificio bueno libre de escombros.

Uno de los duramente castigados por el sismo fué el de la Real Universidad de San Marcos, cuyo local estaba situado en la plazuela de la Inquisición, al costado del hospital de la Caridad, en el solar que le diera más de cien años antes el Virrey Don Francisco de Toledo. El sitio corresponde hoy al palacio del Congreso.

Gobernaba a la Universidad como Rector el Doctor D. Diego de León Pinelo Gutiérrez, Racionero de la Catedral y canonista insigne, miembro de la notable familia marrana de los León Pinelo, que tanta gloria diera a las letras indianas de aquel siglo. Hombre de extraordinaria actividad, acometió la obra de levantar nuevamente la casa universitaria a menos de dos meses del terremoto. El 17 de Diciembre reunió al Claustro y se dió comisión a los Doctores D. Francisco Ignacio de la Daga y Vargas y Padre Maestro fray Joseph Barraza, mercedario, Rector del Colegio de San Pedro Nolasco, y al Procurador D. Jerónimo de los Reyes, para que reconocieran la ruina y daños ocasionados por los temblores y buscaran el aderezo y reparo que necesitase el local.

Los comisarios recurrieron a un célebre arquitecto asistente en Lima, el padre fray Diego Maroto, dominico, para que levantara su informe técnico. Maroto hacía muchos años que venía ejerciendo en Lima como Maestro Mayor de Fábricas y el terremoto acababa de consagrar su buena fama pues de todos los templos tan sólo había quedado

en pié, sin mayor daño, la capilla del Sagrario, que construyera en 1665, al punto de poder servir para la celebración de los divinos oficios mientras la Catedral y las demás iglesias quedaban arruinadas (1)

Fray Diego Maroto vió y reconoció el sitio de la Universidad el 22 de Diciembre, paseándolo en compañía de los Doctores D. Pedro de Astorga y Figueroa, Catedrático de Prima de Sagrados Cánones, Procurador General, y de D. Agustín de Baños y Vivar, Tesorero y Administrador de sus bienes, emitiendo luego una memoria minuciosa. Consideramos que es un documento de suma importancia para la historia de San Marcos y merece darse a luz íntegramente, pues con los datos que encierra podrán los historiadores del claustro, los expertos en arte virreynal y los arquitectos, de consuno, reconstruir el verdadero plano de la Casa tal como fuera durante el siglo XVII, en cuyas venerables paredes latiera la voz de los grandes canonistas, juristas y gramáticos de aquella época tan colmada de nombres.

### INFORME DEL ARQUITECTO FRAY DIEGO MAROTO

'CALLE: La Portada Principal se a de hacer de buen ladrillo y mezcla de cal y Arena y los pedestales de las pilastras se han de acabar de moler hasta buscar simientos y esos se han de añadir por la parte de afuera tres quartas mas y de fondo hasta el cascaxo llenandolo de piedra del Rio cal y arena mezclada de tres y dos de cal y encima se han de volver a formar las Pilastras de dos ladrillos de ancho con dos relaltos de a ochava asia la parte de las hambras y a la parte de atrás relaltos y dhas hambras han de ser de un ladrillo y medio de grueso con sus basas de plinto fileton y media caña y con capiteles alquitrabe frisso y cornisa de cinco q. tenga media vara de grueso y algo mas y ensima un segundo cuerpecillo con sus pilas trillas y sus capiteles con su arquillo que tenga de fondo medio ladrillo para fixar las armas dentro con su frontis ensima y sus argotantes a los lados de ladrillo y pedestalillo en medio con su Cruz dejandola enlussida y dado color.

"La pared de la calle de la plazuela desde la puerta prinl. hasta pasada la puerta de asia la botica una bara mas se ha de calsar de

---

(1) P. Vargas Ugarte S.J.: Ensayo de un diccionario de Artífices coloniales etc., Buenos Aires, 1947, p. 195.

vara y media de alto de todo el grueso de la Pared de piedra y cal las caras con piedra del Cerro y en medio piedra del Rio y por de fuera se ha de coger el plomo desde dos varas de alto y la puerta de la Casa del Secretario se a de haser de ladrillo y cal, los pilares de bara de ancho con su arco cuaxado y de grueso lo que tiene la pared con su imposta encima de dos hiladas boladas un doseabo y bolber a hacer la adobería de ensima enlusada y dado color. Y de la puerta prinl. para la Capilla que hay de pared vieja como doce baras de largo se ha de rebajar hasta el alto de las maderas del entresuelo para q. quando se haga la Capilla de nuevo la pared y todo lo que quedare en pie de la fachada q. se ha de poner a nivel conforme al alto del Saguan con su cexa bolada se han de remendar los enlusidos y cantearlos q. quede aseado.

"SAGUAN. En el Saguan prinl. se han de afixar todas las raxaduras y adherasar los enlusidos y ensusiarlo todo y volberlo a cantear de nuevo y en el techo estan rotos tres quartoncillos en la lumbre de en medio y otro en otra lumbre antecedente y se han de volber a poner sus tablas ensima.

SECRETARIA. Entrando en la primera pieza de la Secretaria en la pared de mano izquierda en lo alto del rincon se ha de desbaratar como cien adobes y el otro rincon de la misma pared como cinquenta y afixar todas las raxaduras y enluser todo lo maltratado y volberlo a blanquearlo Y en la puerta qe. entra a la bibienda a la mano izquierda se ha de meter un pilar de ladrillo de todo el grueso de la pared y de ancho de mayor de dos ladrillos y medio comensandolo asi y de menor de dos ladrillos hasta resevir los umbrales y de dha segunda pieza se ha caido el techo y quebrado cinco quartonones que se han de volber a poner algo mas gruesos qe. los otros q. han quedado y ensima texer su caña braba limpia y expesa y estera y torta de barro amasada con paxa. Y la pared de frente se ha de bolber a lebantar hasta el alto de dho techo enluser y blanquear todo lo maltratado. Y en el primer aposento de la vivienda se a de quitar las cintas qe. tiene de madera y poner cañas limpias y esterass espesas su torta de barro amasada con paja. Y en el segundo aposento está un mangle qe. le falta al techo se a de poner y sus cañas y esterass y la pared qe. linda con la Charidad está cayda un pedaso qe. se a de volber a lebantar y enluser y blanquear ambas piezas.

"GENERAL DE ARTES DEL SAGUAN. Se ha de fixar por las raxaduras y enluser lo maltratado y blanquearlo.

"GENERAL DE CANONES. Las dos paredes de las testeras se han de vajar tres varas y media de alto abajo cada una en todo su ancho de nueve varas y mas las trabasones de las paredes de los lados y en la puerta al lado de mano izquierda se ha de hacer un pilar de ladrillo de todo el grueso de la pared y de ancho de mayor vara y sexma y de menor una vara y volberlas a levantar acompañando las maderas y fixar las raxaduras y enluser lo qe. se hiciere y lo maltratado y todos los enluseros sobre adobe han de ser de tierra y arena y blanquear dho. Genl.

"GENERAL SEGUNDO DE ARTES. La pared de la entrada qe. es la de la puerta qe. tiene ocho varas y media con el un grueso y de alto siete varas poco mas o menos hasta ensima de las maderas se a de derribar y bolber a hacer del mismo grueso y alto y enluserlo por de dentro y fuera y fixar las raxaduras y alinear los enluseros y blanquearla toda desbaratando hasta la mitad de su alto y volbiendola a hacer.

"GENERAL TERZERO DE ARTES. La pared de la puerta se ha de desbaratar hasta el suelo y de largo hasta el Arco argotante del Claustro y volberla a hacer enluser y blanquear como también la pared de la testera de lo alto se a de quitar tres varas y bolberla a hacer dexando dos guecos de vara y media de largo y una de ancho con sus derrames por adentro y enluser y blanquear y afixar las raxaduras de dha piesa y blanquearla.

"GENERAL DE SANTO DOMINGO. Esta maltratado el techo y caido muchos quartones y tablas qe. son trece los quartonsillos y se han de bolber a poner y entablar ensima con su torta de barro y afixar en todas las raspaduras de las paredes (sic) y enluser lo maltratado y blanquearlo.

"ESCALERA POR DONDE SE SUBE A LAS TRIBUNAS. Esta caida la ultima ida en qe. habia catorce escalones y eran de adobe los osinos sobre qe. cargaban y se a de hacer un pilar de ladrillo de dos ladrillos de grueso arimado a la puerta qe. sale al Claustro del ancho de

la escalera y otro del mismo grueso en la mitad de la distancia para deducir a dos osinos hasiendolos de ladrillo y cal y ensima de ellos los escalones; y asimismo sobre dhos osinos ha de lebantar el tabique de adobe qe. antes estaba hasta el techo; y asimismo la puerta que sale al Claustro se ha de derribar toda la testera del corredor en qe. esta y bolber a hacerla hasiendo dos pilares de ladrillo y cal y su arquillo ensima revaxado y ensima del proseguir de adoberia hasta enraitar con el cubierto de dho patio.

"GENERAL DE TEOLOGIA. Es necesario en el un lado de la bentana qe. esta junto a la Cathedra un pilar de ladrillo desde el suelo qe. tendra tres baras y tercia de bara en quadro de grueso con sus travaiones y en la otra bentana otro pilar del mismo tamaño y la pared de frente bajarla dos baras en lo alto y bolberlas a hacer y alsaprimar las dos madres qe. se han baxado y enluser y acuñar las hendiduras de todo y remendar los enlusidos y blanquear y poner tablas qe. faltan al techo y la solera y tabica.

"CLAUSTRO. En el Claustro prinl. qe. tiene diez y seis pilares los dos de ellos desde el General de Canones a la Sacristia estan los Capiteles molidos y es necesario apuntalarlos y suspender los arcos de ensima y volber a hacer dhos capiteles con ladrillos pasteleros bien cosidos y asentados con Yeso de la sierra. Y asimismo afixar todas las rajaduras de las claves de los demas arcos como tambien las de las paredes de la caja del Claustro y enluser todo lo descostrado y labarlo canteado y bolberlo a cantear todo de nuevo como tambien los pilares y encima lebantar un antepecho de adobe chico tres quartas de alto sobre los techos y sobre este antepecho hechar dos hiladas de ladrillo y cal voladas una ochava y enlusidas, y dhos arcos se han de volber a renobar lo canteado de ladrillejo como hasta hoy. Y por necesitar de muchos puntales largos qe. costara trabajo el hallarlos se añaden doscientos ps. mas a esta partida.

"GENERAL SECRETO Y MAYOR. Las paredes de la Sala prinl. qe. es de beinte y ocho baras de gueco su largo, estan desplomadas son de adoberia material debil y volberlas a hacer de lo mismo quedamos sugetos quiza a mayor ruina qe. la presente. Y asi he adbertido sin comparasion ser mejor se hagan en cada una cinco arcos de ladrillo y cal qe. seran de a quatro baras cada uno y de alto hasta re-

cibir las maderas de los segundos Canes acompañados dhos Arcos por encima al nivel del grueso de ellos y los Pilares han de tener el grueso de la Pared y de ancho los de los extremos dos baras y sexma y buelva con la misma anchura a abrazar las testeras y los quatro pilares de la mediannía han de ser del mismo grueso de la pared y de dos baras de ancho de mayor y de menor bara y dos tercias de dho ancho y las roscas de los Arcos han de ser de dos ladrillos de Peralte y de grueso toda la pared y el acompañant<sup>o</sup> de ensima de ladrillo a nivel con lo bajo de la clave y el resto de ensima qe. es el acompañant<sup>o</sup> de los Canes y vigas sera de adobe qe. es a donde no trabaja la gravedad y peso de las maderas como tampoco de la Pared por qe. esto cae en lo alto, conque. quedaran mui seguras las dos salas. Y se adbierte qe. las mezclas para toda la Obra de ladrillo y piedra han de ser de dos Capachos de Cal y tres de arena, y los enlucidos para dha obra de cal y arena y para la obra de adobe de arena y tierra y ha de quedar todo acabado con perfeccion y arte.

"CAPILLA Y SACRISTIA. La Capilla y Sacristia se reserva el hacerse para mejor ocasion por no haber materiales y se podra poner en un General".

---

## Biblioteca de Letras

Fray Maroto acompañó su informe con un mapa y modelo que no conocemos, pues el texto reproducido es el que corre intercalado en el acta de remate de la obra (1), que tasó el sabio dominico en 10.530 pesos de a ocho reales el peso.

Del 3 al 7 de Enero el negro Sebastián Villegas pregonó nueve veces, según ley, la licitación, saliendo de postores Francisco Ximenez, Maestro albañil y Alarife de esta ciudad, con 11.250 pesos, y el capitán Joseph de Robles, con 11.000.

El 10 de Enero de 1688, a las doce del día y en la puerta de la escribanía pública de Francisco Sánchez Becerra, situada en la plaza Mayor de Lima, en presencia del Rector de la Universidad, comisarios de la obra, Catedráticos y numeroso concurso de gentes, empezó el remate Francisco Ximenez con 10.900 pesos, siguiéndole Juan Iñigo de Erazo, Maestro albañil, con 10.800, quedando por fin la obra en manos

---

(1) Archivo Nacional del Perú, protoc. F. Sánchez Becerra, 1688, fs. 99-109v.

de Ximenez que bajó hasta 10.750 pesos de a ocho reales cada peso. Las condiciones eran dar acabada la obra y en toda perfección según el mapa y modelo de Maroto, al fin de dos años contados desde aquel día, siempre que el material se pusiera en los patios de la Universidad, y en caso que pasados aquellos dos años no la hubiera terminado Ximenez pagaría una multa de 500 pesos descontables del precio total. Este solo sería pagado al concluir el trabajo, que Ximenez se obligaba a mostrar toda vez que el Rector y comisarios de la obra lo demandaran, y si a juicio de ellos alguna parte no era conforme con la memoria de fray Diego Maroto derribaríase y empezaría otra vez a costa de aquel.

El rematista no podía percibir otro dinero hasta el final de su contrato que el correspondiente a semanas de peones, jornales y materiales, para lo cual quedaba autorizado el Mayordomo y Tesorero de la Universidad, previa la expedición de las correspondientes cartas de pago.

Francisco Ximenez, Joseph de Robles y Juan Iñigo de Erazo, Maestros albañiles y Alarifes de Lima, eran hasta hoy tres nombres desconocidos que no figuraban en el catálogo de los artífices del Perú virreynal.

**Jorge Zevallos Quiñones.**

**Biblioteca de Letras**  
«Jorge Puccinelli Converso»

---

## César Vallejo, Hombre y Poeta

— I —

En la presente charla, no puedo intentar un estudio amplio y detenido de lo que es, de lo que representa la poesía de Vallejo: la noche no me bastaría para llevar a cabo tal empresa. Por lo tanto, me limitaré a recordar unos cuantos momentos de la biografía del poeta, relacionando luego dichos momentos con las etapas sucesivas de una producción poética que trataré de caracterizar en cada uno de los libros publicados.

No voy a remontarme hasta Santiago de Chuco y aquellos días lejanos en que el pequeño César Abraham (Abrahancito, como lo llamaban los familiares) "chivateaba" por los caminos que llevaban a la chacra de sus padres, o se arrebujaaba "en las tibias colchas de vicuña" cuando su madre lo despertaba "con cantora y linda cólera". Tomaré al poeta por primera vez en Trujillo. Corre el año 1916; desde 1913, Vallejo está matriculado en la Facultad de Letras de la Universidad de La Libertad; ya ha presentado su tesis de bachillerato sobre el tema: "El Romanticismo en la Poesía Castellana", donde justifica de antemano toda renovación de las formas artísticas que esté basada en la sinceridad del artista.

A fines de diciembre del año anterior, el estudiante ha regresado a Santiago y se ha apeado "en el poyo de la casa", de esa misma casa de la que, terminadas las vacaciones, lo alejan nuevamente sus pasos; ahora mientras en el hogar serrano se ha quebrado algo y reina la soledad "sin bulla, sin noticias, sin verde, sin niñez", el joven, también solitario, cruza una vez más, rumbo a Trujillo, las amargas y silenciosas alturas de los Andes, cuya visión nos trasmirá más tarde en el cuento "Faba Salvaje"; recordemos aquí que en esos años, no tan lejanos, a los que nos estamos refiriendo la mayor parte de las carreteras que hoy surcan el Perú no existían todavía; eran tiempos aquellos en que, para ir de Santiago de Chuco a Trujillo, se requería cuatro

días de viaje a caballo: en las mañanas grises, esas mañanas "preñadas de electricidad y de hórrido presagio que palpitan en todo tiempo sobre las tristes y rocallosas jalcas peruanas", los encuentros eran raros, apenas de vez en cuando uno que otro arriero, "saboreando el romance de su coca"; sin embargo luego se multiplicaban conforme iba bajando el camino y humanizándose el paisaje; por fin se llegaba a la hacienda de Menocucho, donde se abandonaban las cabalgaduras para tomar el tren costeño hasta la cercana capital del norte.

En Trujillo esperan a Vallejo sus amigos de la Bohemia, en cuyo círculo va creciendo el prestigio del santiaguino que aparece ya como el abanderado de la juventud estudiantil y revolucionaria. Pero la rebeldía de Vallejo no es nada caprichosa, nada superficial, nada pasajera, como suele serlo en muchos jóvenes; no apunta hacia afuera, hacia la resistencia del medio circundante, sino que se fundamenta en una verdad interior, honda y angustiada. *Ciro Alegría*, quien tuvo al autor de los *Heraldos Negros* por preceptor en el colegio de San Juan de Trujillo, nos resume en la forma siguiente el choque emocional que experimentó al verlo por primera vez: "Magro, cetrino, hierático, me pareció un árbol deshojado. Su traje era oscuro, como su piel oscura... de todo su ser fluía una gran tristeza. Nunca he visto un hombre que pareciera tan triste..." En torno a Vallejo entre tanto han nacido las polémicas iniciales que suscita toda obra nueva que rompa lanzas contra la chatura y la insipidez intelectual de la sociedad inmediata. Tanto en Lima como en Trujillo, la crítica oficial reacciona en forma por lo menos extraña.

Al comentar un soneto que iba a ser recolectado en los *Heraldos Negros*, una de las personalidades más representativas del mundo de las Letras, no vacila en escribir, en la revista *Variedades*: "Nos remite Ud. un soneto titulado: *El Poeta a su amada*, que en verdad lo acredita a Ud. para el acordeón o la ocarina más que para la poesía"..."

Vallejo por supuesto no se deja desalentar por semejantes necesidades y por semejantes amenazas; en un ambiente que todos los contemporáneos nos han pintado con los colores modernistas y simbolistas, él está creando una obra propia y que pronto se ha de revelar como esencialmente original no sólo frente a la producción de sus enemigos o detractores, sino también de sus amigos y partidarios. En 1918, Vallejo llega a Lima. Allí encuentra a *Valdelomar*, quien después de conocerlo en un café le espeta una de aquellas frases intencionalmente desconcertantes que solía usar: "Ahora ya puede Ud. decir en Trujillo que ha estrechado la mano de *Abraham Valdelomar*". Pero detrás del

gesto espectacular se daba sitio en el Conde de Lemos para la ponderación exacta y perspicaz del interlocutor; al poco tiempo de embromar a Vallejo, Valdelomar lo saludaba como un poeta en la más noble acepción de la palabra, y a los H. N. como "un hermoso y raro libro de versos" del cual pensaba ocuparse luego en detalle.

— II —

Los H. N., ya que los hemos nombrado, salen a luz este mismo año de 1918. Es preciso considerar el libro desde el doble punto de vista de la tradición y de la novedad. Uds. saben perfectamente que casi nunca (y bien podemos suprimir el casi) la expresión original de un artista no debe confundirse con su expresión primitiva; la originalidad no es una disposición que se da en el principio, es más bien el término de un a veces largo y complicado proceso de liberación y de conquista. Ya en la vida diaria nuestras acciones más corrientes e inmediatas son quizás las menos personales; en la mayoría de nuestras conductas actuamos como astuaría cualquiera otra persona nacida en el mismo ambiente que nosotros; si queremos mostrarnos sinceros, tenemos que despojar toda esa hojarasca social que nos oculta nuestra esencia más profunda. El poeta, cuando empieza a escribir, se encuentra obligado a realizar algo semejante: dispone de un vocabulario, de unas formas, de unas fórmulas también, — vocabulario, formas, fórmulas que le preexisten y de los que le es difícil en un comienzo escapar para alcanzar su modo propio de expresarse. Los H. N. señalan el conflicto entre la presión externa del arte entonces vigente y la pujanza interior de una personalidad irreductible a los moldes y escuelas que pronto había de seguir un derrotero desconcertante inclusive para sus primeros admiradores.

Por lo tanto las huellas de la poesía modernista en sus distintas manifestaciones (simbolismo, pre-expresionismo, impresionismo, etc.), son palmarias a lo largo del primer libro de Vallejo. En Rubén Darío, el poeta santiaguino adivinaba un espíritu fraternal (el poema "Retablo" lo atestigua), pero de quien más sufría la influencia era de Herrera y Reissig, el vate solitario de la Torre de los Panoramas en Montevideo; omnipotente en las primeras composiciones esa influencia se revela aún en los poemas más originales del libro por uno que otro detalle de expresión: en "Heces" por ejemplo, un verso entero: "en la abrupta arruga de mi dolor" es la transposición quizás inconsciente de un verso de Herrera: "la arruga de mi alma se hizo más honda".

Lo interesante, al estudiar los H. N., es determinar cómo en los poemas más nutridos de influencias, una ruptura impensada del ritmo, una exageración barroca en las imágenes, un giro familiar, etc., pueden revelar una personalidad que rebasa los cauces tradicionales de la poesía, — mientras que, en las composiciones más inéditas raras veces desaparecen por completo, si bien se atenúan, los rasgos culturales y literarios.

Lo que a primera vista integra a Vallejo en una corriente más general que se inicia en los años de la primera guerra mundial, es el que rechaze inmediatamente y de una vez por todas en su poesía la preocupación por la forma bella y el lenguaje pulcro; pero, al acercarse a las cosas de uso cotidiano y al transmutarlas en materia poética, Vallejo no se deja llevar del prosaísmo descriptivo y anecdótico de la poesía intimista, sino que obedece a una exigencia apremiante por la cual queda transformada al menos la anécdota: efectivamente es por el contacto con las cosas cotidianas como él experimenta la angustia del abandono y el dolor abrumador de tiempo.

Desde entonces, la poesía, balbuceada e inexperta, se mantiene al nivel exacto en que se da la sensación de las amenazas oscuras y deseos elementales que el autor afirma y repite sin lograr individualizar ni superarlos: el "yo no sé" que siempre vuelve revela una incapacidad fundamental para definir aquellas fuerzas primitivas, anteriores a la vida del espíritu; y en ese universo no intelectualizado, cuando asoma la conciencia alboreante del cuerpo personal, ella logra únicamente acrecentar todavía la angustia al introducir ese sentimiento irracional de culpa que resulta patente por ejemplo en el poema "El Pan nuestro". De allí que la poesía que examinamos acuda cada vez menos al prestigio de las imágenes, que se desarrolle fuera de las normas lógicas, más cerca del lenguaje hablado que del lenguaje escrito (eso digo en su vocabulario pero sobre todo en su estructura: cabría señalar aquí todas las falsas conclusiones, las interrupciones, repeticiones, etc., traduciendo la persistencia del sentimiento que no logra expresarse cabalmente).

Y es entonces cuando, el idioma mostrándose insuficiente, el poeta empieza a utilizar las palabras en acepciones raras, y luego a crear nuevas palabras o a unir las ya existentes de un modo gramaticalmente inusitado ("tan suave, tan ala, tan salida, tan amor", etc...) o a agotar un vocablo determinado dándole vueltas y más vueltas ("saboreando un sabor ya sin sabor", etc.). Descubrimos en los ejemplos precedentes los elementos de una utilización nueva del lenguaje que se verificará de lleno en la época de Trilce. La confesión primitiva de renun-

cia que señalaba el "Yo no sé" nos lleva finalmente a una renovación del lenguaje que parece ser también liberación.

A la base de todo ese esfuerso de expresión, encontramos el sentimiento particular que el poeta tiene del tiempo: en la poesía de Vallejo, la evocación de una escena remota tiende a resolverse por la superposición de la lejanía y la superposición de dos realidades en el presente donde tanto la ausencia como el pasado son experimentados como falta, defecto o privación, — siendo la tarde, el tiempo predilecto de la muerte, la que llega a ocupar la vida entera: "En todas las tardes de esta vida", leemos en efecto en "Agape" y en Deshora: "pues de la vida en la perenne tarde". El poeta, incapaz de asumir de modo abstracto su experiencia no puede, desde el exceso de su abandono, sino formular una aspiración contra los límites que lo rodean, y es en el centro mismo de la sensación presente donde surge el grito triunfal de "Ene-reída" por el cual se recupera el tiempo total, proyectando el pasado hacia un porvenir liberado: la "mañana eterna" de Eneréida responde a la 'perenne tarde' de Deshora. Ahora bien ese momento de liberación es de todas maneras excepcional y no puede hacer que olvidemos la expresión angustiada que traduce de ordinario el sentimiento del tiempo: en la renovación del lenguaje intentada por Vallejo las palabras del lenguaje temporal ocupan desde el principio un papel predominante: Herrera y Reissig puede haber inspirado todavía versos como éste, calificado por Parra del Riego de "peciosista": "un nido azul de alondras que mueren al nacer pero en verso como: 'y hoy he muerto que poco en esta tarde' o 'pues de la vida en la perenne tarde, nació muy poco pero mucho muere", tan solo subsiste la necesidad de transmitir la experiencia agónica y lógicamente paradójica de una vida con más carga de muerte que de vida, experiencia que será mucho más tarde ahondada y profundizada en P. H.

La unidad del primer libro de Vallejo consiste pues, en la tonalidad afectiva ya indicada en el poema inicial: es la zozobra de un niño desamparado (siendo el hambre la manifestación menos transitoria de ese desamparo), la zozobra de un niño que se siente, antes de tiempo, huérfano (notemos aquí que el papel futuro de la madre en Trilce y P. H. lo encontramos ya anunciado en los H. N.: por ejemplo en una expresión del poema "Las Piedras": "madre nuestra" sustituida a la expresión evangélica "Padre nuestro"). Esa misma congoja esencial a la que nos referimos no logra justificarse y quizás redimirse sino por una ternura apasionada que envuelve hasta las piedras. Los H. N., se salvan de la retórica, peligro mayor para la poesía americana, precisa-

mente por permanecer fieles a una oscura inquietud cuya elaboración poética queda muy reducida. Puede ocurrir entonces que el lenguaje de Vallejo confunda sus pasos con el del hombre de las alturas en constante relación con las misteriosas fuerzas cósmicas, — pero lo que el poeta debe a un ambiente terrestre determinado, cualquiera de nosotros, adentrándose en su propia niñez, puede encontrarlo a su vez en aquellas zonas afectivas de la angustia y la ternura que pre-existen a todo proceso y desarrollo intelectual.

— III —

Al considerar los H. N., acabamos de subrayar ante todo rasgos poéticos que precisarán las obras posteriores del mismo autor. Es tiempo que volvamos a encontrar las andanzas humanas de Vallejo, Lo hemos dejado en Lima en 1918. El medio literario limeño, agitado por Valdelomar cuyo talento se aviene finalmente a reconocer el director de "Variedades", Clemente Palma, se abre a valores nuevos, de los cuales los más espectaculares en poesía parecen ser los arequipeños Albrto Hidalgo y Alberto Guillén. Las resistencias o el silencio cubren sin embargo para Vallejo la voz escasa de los admiradores. En "Escalas melografiadas", el mismo poeta alude, a través de varias páginas de prosa, a la vida que entonces llevaba con sus amigos de la capital. En "Cera", que se desarrolla en el ambiente de los fumadores del Barrio Chino, celebra su "Bohemia" de aquel tiempo en la que apunta, como dice, "el círculo de su cara libertad de hombre a dos aceras de realidad hasta por tres sienes de imposible".

Entre tanto, en Agosto de 1918, la madre de Vallejo ha muerto en Santiago y con ella quizás se ha roto el último vínculo que impedía al hijo menor realizar este viaje a Francia, con el que venía soñando desde hacía algún tiempo. Antes de embarcarse, el poeta quiere llevarse el postrero recuerdo de la provincia donde nació; en 1920, cruza por última vez las tierras altas del Perú con sus hombres "de mirada vegetal y lapídea expresión", esas tierras que "sacuden de un calofrío de inmensa orfandad". Llega Val. a Santiago de Chuco para celebrar con los suyos las fiestas del Patrón Santiago y es entonces cuando ocurren, después de una semana de diversiones y borracheras, incidentes sangrientos que culminan en la noche del 25 con el incendio de la mayor casa comercial de la ciudad. No tengo tiempo para resaltar lo ocurrido, según se desprende de los legajos del proceso subsecuente, que se conservan en Trujillo. Lo cierto es que los acontecimientos alu-

didados se explican por la confusa rivalidad de dos bandos provinciales que, tiempo atrás, venían disputándose la prepotencia; Val. presenció únicamente el desenlace de dicha rivalidad y, siendo su familia relacionada con uno de los bandos opuestos, se encontró complicado en el auto judicial que a poco se inició en la capital del departamento de La Libertad. Pero mientras los demás acusados, aprovechando las condiciones propias del medio, se salvaron ocultándose un tiempo, Val., por mera casualidad, caía preso en Noviembre de 1920; permaneció en la cárcel hasta febrero del año siguiente, cuando las intervenciones de sus amigos y admiradores lograron que lo pusieran en libertad condicional.

La huella de la prisión es preponderante en la vida y la obra de V.: En Poemas Humanos escribirá todavía: "El momento más grave de mi vida fué mi prisión en una cárcel del Perú". Al escritor de "Escaleras melografiadas", la celda le aparece desde el principio como el signo negativo del hogar, el signo del abandono y de la angustia. La ternura del artista hacia todos los hombres se vuelve más honda y definitiva: en el cuento "Liberación", dice del jefe de los talleres tipográficos del Panóptico: "Es un penitenciado, un bueno, como lo son todos los delincuentes del mundo", y en "Muro noroeste" concluye: "La justicia... no se ejerce, no puede ejercerse por los hombres ni a los ojos de los hombres. Nadie es delincuente nunca. O todos somos delincuentes siempre".

De vuelta a Lima V. termina Trilce y prepara el gran viaje de París. Podemos evocar esos momentos "silenciosos" que transcurren hasta el 17 de Junio de 1923, fecha en que el poeta se embarca para Francia. Podemos sobre todo confrontar ese período de intensa y secreta responsabilidad con el estruendo inimaginable que, por el mismo tiempo, acompaña a Chocano: efectivamente la prisión de Chocano contemporánea de la de V. nos revela la oposición fundamental no sólo de dos hombres sino más generalmente de dos temperamentos y quizás de dos generaciones; encarcelado en Guatemala después de derrocado su amigo el dictador Estrada Cabrera, el autor de "Alma América" orquesta desde lejos su propaganda, comparándose con los grandes presos de la Historia: Cervantes, André Chénier o Oscar Wilde; su regreso al Perú, en Diciembre de 1921, es un triunfo: el reporter de Variedades, le saca fotos al lado de todos los monumentos públicos de Lima, y, en Noviembre de 1922, es la apoteosis de Chocano, auspiciada por el propio presidente Leguía: durante la ceremonia el mismo Chocano se iguala a Santa Rosa, y no falta quien lo salude en la forma si-

guiente: "Padre Nuestro, que estás en el verso, glorificado sea tu nombre, ahora y sempre por los siglos de los siglos. Amén". Contempló Val. esa deificación de su antecesor? No lo sabemos. Lo que sí sabemos es que al poco tiempo abandona el Perú, y nunca más volverá. Antes de embarcarse, bromeando proféticamente, durante su último almuerzo criollo, el que quince años más tarde iba a escribir "La rueda del hambriento" advertía a un tal Gálvez, su compañero de viaje: "Acostúmbrate a comer poco, que en París comeremos piedrecitas".

— IV —

Trilce había salido a luz en 1922: el título de la obra, neologismo numérico, se debe a una inspiración fortuita, — Val. habiendo un día en la imprenta declarado súbitamente: "En tres soles se va vender, entonces se la va a poner Trilce" — pero ese título nos parece sumamente acertado si lo relacionamos con un libro en que las palabras surgen sin ser anunciadas y el vocabulario numérico rompe a vivir de un modo inesperado.

Trilce nace en el momento en que la poesía de habla castellana, profundamente removida por el ultraísmo, se encuentra en busca de nuevos cauces y nuevas fórmulas; todos los antiguos marcos estallan a un tiempo: el ritmo y la rima, "las cadenas de enganches sintácticos y las fórmulas de equivalencias" "el tema narrativo y la efusión romántica". Pero la poesía de Trilce y la poesía española coelánea no tienen en común sino la voluntad extremada de renovación y unas concordancias ante todo formales. V. no suprime deliberadamente la anécdota. (Un poema como Tr. 37: "He conocido a una pobre muchacha..." es un poema puramente efusivo y anecdótico, de valor muy relativo). Tampoco está ansioso por lograr esas series de imágenes y metáforas inéditas, aciertos líricos breves y atropellados que encontramos en la misma época en los poemas de Borge o de Diego. El carácter muchas veces abstracto del vocabulario de Tr. y el esfuerzo llevado hasta la desintegración, la "volatilización" — como escribía un amigo de V. — del lenguaje mismo, todo eso basta para señalar al libro un sitio solitario en la producción de los años 20-23.

Para Bergamín, en 1930, Tr. permanecía desconcertante; en la poesía americana de la década 1920-1930 sólo tiene igual importancia el libro sensiblemente posterior de Neruda: la primera "Residencia en la Tierra" (del tiempo en que Neruda era todavía poeta y gran poeta); pero la "visión desintegrada" de Neruda, su experiencia de la destruc-

ción temporal no dejan de ser acompañadas de todas las cosas del mundo, de todas las materias del mundo en perpetua descomposición en las aguas del tiempo: la poesía de Neruda (me refiero siempre únicamente a Res. en la tierra) es una poesía marcada por la presencia de los objetos, poesía compacta y sensual, que nos deja, a pesar de sus audacias sintácticas, la impresión de un desarrollo denso y continuo, de una caída lenta, oscura, inmensurable, pero siempre llena.

En Tr. por el contrario no hay universo, no hay objetos sino aquellos que se introducen furtivamente a través del mundo cotidiano del hogar o del amor; el contacto con el mundo se limita a unas sensaciones rápidas, percibidas en unos albores de consciencia por el choque emocional que determinan o por su resonancia interna que impresiona hasta "el hueso". Los poemas son apenas poemas en el sentido tradicional de la palabra: algunos copian el habla naciente y obstinada de los niños, como Tr. 3, y más todavía Tr. 51; casi todos organizan sus estrofas según intuiciones separadas que indican los asaltos sucesivos del sentimiento o de la angustia verbal. La imagen de tipo vanguardista, se puede decir que no tiene papel alguno en el libro. En cambio, como lo señalábamos antes, la proporción de las palabras abstractas que alcanzan vida propia, vida separada, es considerable; entre ellas los números quizá sean las más características.

La obsesión numérica está profundamente ligada en la poesía de Tr. con la zozobra constante del poeta; tengamos en la mente un texto revelador de Escalas Melo, en que el autor después de declarar que la justicia no puede ser ejercida por los hombres nos presenta las razones de semejante imposibilidad: "El hombre, dice, el hombre que ignora a qué temperatura y con qué suficiencia acaba un algo y empieza otro algo; que ignora desde qué matiz el blanco ya es blanco y hasta dónde; que no sabe ni sabrá jamás qué hora empezamos a vivir, qué hora empezamos a morir... el hombre que ignora a qué hora el 1 acaba de ser 1, y empieza a ser 2, que hasta dentro de la exactitud matemática carece de la inconquistable plenitud de la sabiduría, etc. . . ."

Como Uds. ven, la palabra que estructura el trozo precedente es "ignora". ¿Qué es lo que se ignora y cuya ignorancia llena al poeta de congoja? Es aquel paso vital permanente que sin cesar separa las cosas de las cosas y a nosotros mismos de nosotros mismos; estamos siempre en presencia de la amenaza fundamental que dominaba ya los H. N.: el transcurso de la vida a la muerte, de lo blanco a lo negro, del uno al dos señala una experiencia única en proceso de continua

agonía. La idea fija de los límites (recordemos en los H. N. 'el paso meridiano de las lindes a las Lindes...') encuentra ahora su cabal significación. ¿Quién dirá cómo el 2 nace del 1, cómo el 1 mismo nace del 0, de la nada? El 2, el 1, el 0 pierden su carácter meramente relativo y adquieren entonces un valor esencial de criaturas vivas.

Todo lo anteriormente mencionado da al libro ese tono "seco", "ardoroso" que tanto impresionaba a Bergamín. El lenguaje casi nunca domina la emoción; trata más bien de surgir con ella en ráfagas que pronto se agotan, en relámpagos fulgurantes y breves; el lenguaje, no parece que el poeta lo recibiera como una herencia social aceptada de una vez por todas, sino que lo estuviera estructurando en el momento con todas las fallas, interrupciones, balbuceos que aquello encierra. La soledad frente al lenguaje es en realidad sólo un aspecto de la soledad frente a la vida. Cada vez que el artista, después de intentar la imposible adecuación de las formas a lo intenso de la experiencia, se detiene para cobrar aliento, es la afirmación más despojada del dolor la que vuelve a aparecer; las palabras no se reúnen en un cauce profundamente coherente sino en el momento de formular el sufrimiento primitivo. Siempre apegada al sentimiento inmediato, la expresión poética no logra proyectarse en una estructura estética conscientemente asumida; el idioma por lo tanto no logra tampoco realizarse de un modo definitivo.

Cuando Bergamín escribía que una de las cualidades principales de la poesía de V. consistía en su arraigo idiomático castellano, quería decir que la poesía de V. es esencialmente intraducible; el hecho mismo de que V. no se atenga a un idioma completamente cristalizado lo estrecha más todavía al idioma determinado — en este caso el castellano — que le proporciona sus materiales, en otros términos podremos decir que si pugna por forjarse en Tr. un idioma inaudito, este no se realiza sino a base del idioma particular que su esfuerzo tiende a descoyuntar o enriquecer, pero reconociendo por lo mismo su excelsa preeminencia. Muchas veces el lenguaje heredado parece para el poeta un lenguaje extraño, sin que quepa sin embargo la posibilidad de renunciar a él como fundamento del lenguaje propio que expresará el sentir interno en su mayor desnudez: lo mismo les ocurre a los niños que transforman, trastocan o reinventan las palabras que les son legadas por sus padres. El poeta, "huérfano del idioma", se confunde entonces con el ser primitivo rebelde a todos los auxilios que presenta la civilización, y expuesto a todos los golpes que se reciben desde afuera: la falta de organización lógica de los poemas traduce una experiencia sin

perspectivas futuras, que no logra socializarse y utiliza las formas sociales del lenguaje como un recurso imposible de rechazar pero continuamente insuficiente y por lo tanto en peligro constante de renovación.

No puedo indicar todos los procedimientos idiomáticos a los que acude V. en sus poemas. Tan sólo recordaré las relaciones nuevas entre ciertas palabras, las palabras que de ordinario traducen ideas o nociones abstractas y se excluyen unas a otras mientras que el autor de Tr. las hace suscitarse mutuamente, chocándose a veces, pero otras veces sumándose o reconciliándose. También quiero señalar que casi todos los poemas se terminan por pseudo-conclusiones, cuyo ejemplo más revelador quizá sea el último verso de Tr. 33: "Y basta!". Los poemas en realidad no avanzan hacia un fin; abortan incapaces de libertar la obsesión nunca definida de ese "aquello" incógnito que vemos asomar en muchos de ellos. El mismo poeta advierte en Tr. 53: "Véis lo que es sin poder ser negado, véis lo que tenemos que aguantar mal que nos pese".

Por todo lo dicho es evidente que la poesía corre varios riesgos contradictorios: a fuerza de permanecer presente a lo inmediatamente experimentado, puede perderse en el seno del presente (Tr. 30 ó 43) o en un verbalismo relativamente arbitrario (Tr. 25), — por el choque ardiente de los contrarios puede permitir que se insinúe nueva retórica, nuevo automatismo verbal. Tr. nos aparece entonces como una constante exploración de los límites de la poesía, y no nos extraña que V. haya confesado su miedo de que todo se le "fuere a morir al fondo". Esa perspectiva, al mismo tiempo conquistadora y catastrófica, es la que garantiza al libro su fisonomía particular.

Sigamos ahora a V. hasta París. Nos falta tiempo desgraciadamente y tenemos que concretarnos a unas breves anotaciones. Algunos han calificado los primeros meses que el poeta pasó en la capital francesa, como unos meses de "bohemia"; el vocablo "bohemia" es sumamente equívoco; de emplearlo habría que entenderlo en el sentido doloroso de miseria y de fatalidad que el mismo V. le dará en 1927, al escribir: "Yo sé de la bohemia, yo conozco su hueso amarillento, su martillo sin clavar"... En una carta de 1924, dirigida a un primo de Trujillo encontrábamos ya esta frase reveladora: "El peor presagio de una mala suerte es la inteligencia..." Luego sin embargo, V. ensai-

cha el círculo de sus relaciones humanas y pasa algunos años de relativa seguridad.

Desde 1925 hasta 1930, manda colaboraciones más o menos regulares a varias revistas americanas y sobre todo peruanas: es todo el París de la época, impregnado del recuerdo de la I.ª guerra mundial e impresionado por el hecho nuevo de la revolución rusa, el que aparece en los artículos de V.; pero a través de las referencias al ballet negro o a las películas de Chaplín, a Picasso o a Cocteau, a Poincaré o a Lindbergh, nos es dado seguir la evolución personal del escritor que va paulatinamente precisándose hasta los años 30. Más fecundo quizá que ver el resultado de esa evolución, continuamente expuesto a revisión, sería tratar de determinar las raíces profundas que la originan: la mayor contradicción que la guerra haya legado a la capital francesa y al mundo, V. la encuentra en la convivencia en una misma sociedad del lujo desenfrenado y de la creciente miseria; varias veces el contraste queda fijado para él en la imagen paralela de los pobres que se suicidan por las frías noches de invierno y del opulento embajador de Stalin que lleva la vida elegante de París. A la larga, y sobre todo después de sus dos viajes a Rusia, V. terminará de todas maneras por adherirse al comunismo y escribir Tungsteno de franca inspiración comunista.

Pero, ya que nos limitamos a hablar de la poesía de V., nos cabe más bien preguntarnos el por qué del casi completo silencio poético que guarda el autor de Tr. durante muchos años. En 1926, publica en compañía de J. Larrea la revista "Favorables" que alcanza solamente 2 números, luego manda algunos poemas a revistas limeñas, pero muy pocos. Una carta de 1927, nos explica la repugnancia del artista: hasta ahora mi voto de conciencia estética ha sido "no publicar nada mientras no obedezca a una entrañable necesidad mía, tan entrañable como extraliteraria". Tr. señalaba unas fronteras que era difícil rebasar; parece que, en los años siguientes, el poeta se haya dado cuenta al escribir de que seguía explotando una veta antiguamente descubierta en vez de obedecer un mandato verdadero de la sinceridad que para él constituía la condición indispensable del arte. Tal vez podamos oír como un eco personal en esas líneas críticas de 1929: "Los indoamericanos somos ya por índole o por naturaleza telúrica precoces... A los 30 años hemos dado ya toda nuestra sangre en arte, en vida, en novelaría..." Por lo tanto, en el caso de V., la permanencia de una sensibilidad humana excepcional, requeriría para manifestarse de nuevo febrilmente, en las cercanías de la muerte, el choque de acontecimien-

tos exteriores igualmente excepcionales. En el período intermediario, la adhesión progresiva a una fórmula política determinada y la dedicación a tareas nuevas motivaría aún más la ocultación de la actividad propiamente poética.

El año 1930, marca un momento decisivo; V. que nunca ha simpatizado con los surrealistas escribe la "Autopsia del Surrealismo", artículo intencionalmente impersonal, que acumula contra el surrealismo todos los argumentos que hubieran podido reunir cualquier intelectual entonces afiliado al partido comunista. Este mismo año 1930, V., casado desde hace algunos meses con la que iba a convertirse en la compañera de los momentos más difíciles de su vida, tiene que desterrarse de Francia, perseguido por su actividad política. Su destino se decide. Expulsado de París, "París reine du monde", como reza uno de sus poemas, V. se acoge a España, donde había ido por primera vez en 1926 — y en aquella oportunidad había escrito: "Voy a mi tierra sin duda. Vuelvo a mi América Hispana reencarnada por el amor del verbo que salva las distancias, en el suelo castellano, siete veces clavado por los clavos de todas las aventuras coloniales". En España, el escritor peruano presencia el nacimiento de la República de cuya agonía será testigo unos años más tarde. De regreso a París, después de publicar Rusia 31, relación de los viajes precedentes a los países soviéticos, V. que se ha desprendido de sus amistades propiamente literarias y ha renunciado a toda actividad periodística en que no pudiera expresar llanamente sus ideas, inicia ese largo período de su existencia, al mismo tiempo oscuro y trágicamente doloroso, que había de culminar en los meses también trágicos de la guerra civil española. Sobre la última enfermedad de V. otros han hablado y escrito. No quiero sino recordar una fecha, la del 15 de abril de 1938, en que "muere en París" el que anteriormente había escrito: "César V. ha muerto, le pegaban todos, sin que él les haga nada'...". De las obras escritas en los años postreros casi todas — teatro y ensayos — quedan sin publicar. Debemos a la devoción póstuma de la Sra. Georgette de Vallejo, la publicación, en 1939, del libro Poemas Humanos que recoge al mismo tiempo los 15 poemas de "España, aparta de mí este cáliz"..."

Esa última particularidad nos permite advertir desde el principio una característica que separa a Val. de los demás poetas de la guerra española. Tomemos el caso de Neruda por ejemplo para quien la guerra

es una sorpresa, un acontecimiento exterior que trastorna las razones íntimas; bajo la presión de los hechos, Neruda cambia radicalmente de manera: "El mundo ha cambiado, dice, y mi poesía ha cambiado"; realiza por lo tanto una obra voluntaria y siente la necesidad de justificar la modalidad nueva de su producción; uno de los poemas de "España en el corazón" se titula: "Explico algunas cosas"; de ahí que Neruda empiece pronto a seguir la pendiente fatal que lo llevará, después de un proceso lógico de envilecimiento, a renegar terminantemente de toda su poesía anterior. ¿Quién no ve en el acto la diferencia fundamental con Val? Los poemas "España aparta de mí este cáliz" quedan estrechamente unidos a los P. Humanos y éstos a su vez no implican una ruptura con los poemarios anteriores, por más alejados que sean en el tiempo, sino más bien el ahondamiento de la experiencia primitiva que ha ganado en dramatismo y en urgencia. El mismo título "España aparta de mí este cáliz", indica que la existencia misma del poeta está en peligro en la guerra que se lleva a cabo en España. La presencia doble de la muerte — muerte individual y muerte colectiva — da una realidad impresionante al conjunto de los poemas.

Un lector cualquiera que inicia la lectura de "P. Humanos", después de terminar la de Trilce, se da cuenta inmediatamente que la forma de las composiciones resulta en el libro póstumo mucho más amplia, menos cortada y agresiva, sin que eso signifique un retroceso hacia las leyes tradicionales de la organización estrófica. Es un concepto nuevo de la unidad del poema el que ahora surge del movimiento propio de las vivencias interiores. De todos modos, la no usada amplitud del ritmo contribuye, al mismo tiempo que el contenido de los poemas, a crear la impresión de un pensar religioso, serio o patético, que señalan títulos como **Epístola** a los transeuntes, **Sermón** sobre la muerte, etc. Las referencias bíblicas eran muchas en los H. N. Pero allí pertenecían al almacén común de los símbolos modernistas; en Pm. Hum. se trata por supuesto de una cosa distinta; se trata de nada menos que de encontrar la inspiración de las grandes voces bíblicas, integrándolas en una experiencia fundamentalmente original ya que, si el vocabulario cristiano reaparece en la poesía de V., está siempre motivado por una necesidad libre de cualquier interpretación dogmática. Las palabras que por lo común designan lo Divino, cobran función propiamente humana. La Trinidad, de esta manera anda por las calles de París, — una mujer, un hombre y un niño —: "Yo tengo mucho gusto de ver así al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, cortados los emblemas e insignias de sus cargos". Esa humanización de lo Divino,

arraiga en la conciencia, cada vez más lastimosa, que el poeta, como luego veremos, tiene de su propio cuerpo: "Estas son **mis sagradas escrituras**" leemos por ejemplo en la Epístola a los transeúntes, después de evocar los fundamentos corporales y animales de la persona en agonía.

Ahora bien, si el tono general de los Poemas se ha vuelto más dilatado, menos estridente, también el vocabulario se ha tranquilizado desde Trilce. Son pocas las creaciones de vocablos y series verbales como: "Loco de mi, lobo de mi, cordero de mi, sensato, caballísimo de mí", revelan pronto el secreto de su formación; las acumulaciones de adjetivos o de adverbios, representan a su vez un papel relativamente fácil de justificar sino siempre de explicar del todo. La expresión retórica en la obra y la intuición patética en el alma y cuerpo del poeta corren parejas: no nos engañe la amplitud de forma que señalábamos anteriormente; la experiencia acongojada no logra, no puede en realidad lograr una expresión completamente adecuada. De ahí ciertos recursos idiomáticos que, en vísperas de la muerte, adquieren el peso que confiere la inminente catástrofa. Los adverbios de modo, por ejemplo, se imponen sistemáticamente para producir esa atmósfera de destrucción profética que caracteriza el libro; pesados y pausados al mismo tiempo, inspiradores de lentitud y gravedad, triunfan en el poema "Panteón" en el cual la presencia de la muerte se acentúa ante todo por el redoble múltiple de la terminación "mente" que aparece 20 veces en un total de 34 versos.

El poeta se entrega a los vocablos y tenemos entonces ese crecido número de asociaciones retóricas, tan particulares de la poesía de V. Llamo asociaciones retóricas (que no tienen nada que ver cuando están acertadas con la retórica), aquellas asociaciones que reúnen palabras o expresiones que existían ya intelectualmente asociadas en la mente: He aquí dos o tres ejemplos: "El hombre es un mal nacido, mal vivo, mal moribundo, mal muerto", "Noches de sol, días de luna, ocasos de París", "Un pedazo de pan con gusanos hembras, gusanos machos y gusanos muertos", etc. Muchas veces esas series retóricas se reducen a dos vocablos que se entrechocan, destruyen o agregan, siendo los vocablos contradictorios, como la mencionábamos ya para Tr. pero ahora en mayor cantidad, los que se presentan con más frecuencia. Algunos de ellos vuelven continuamente: izquierda y derecha, por ej., cuya alternativa queda a veces satisfactoriamente resuelta: "He trasladado... el lado derecho de la vida al lado izquierdo", pero que casi siempre se mantiene irreductible e inquietante. Más aún se repiten los vo-

cablos temporales. En los dos casos se trata de superar por el hechizo de las palabras las oposiciones, las contradicciones que abruma la vida.

Pongamos el caso de las realidades temporales: el siglo o el año siempre para nosotros son más largos que el mes o la semana, la mañana siempre excluye la tarde, — el día, la noche, — el sábado, el domingo, o el lunes. ¿No será posible evadirnos y por lo tanto salvarnos de la ruina que nos amenaza? "Hoy es domingo, y esto, tiene muchos siglos: de otra manera, sería quizá lunes", reza el poeta y a veces se atreve a afirmar la abolición de las contradicciones pero su triunfo está fecundado de amargura: "Me duele el pelo al columbrar los siglos semanales... paso la tarde en la mañana triste... etc.". En definitiva, siempre se impone la contradicción esencial, a saber la constante interferencia de la vida y de la muerte, tanto en la aventura personal del poeta como en la lucha que se desarrolla mientras tanto en España. Cabría insistir por consiguiente sobre el aspecto verbal de la poesía de Vallejo, ya que revela la última instancia de su existencia agónica.

La ternura persiste como el leitmotiv de la esperanza y se vuelve cuanto más acuciosa que radica en una primaria impotencia; efectivamente cuando el poeta se ve obligado a advertir: "Cuidate España de tu propia España!" etc., señala una imperfección fundamental. La amenaza de la muerte se cierne por todas partes. La incapacidad de ser feliz parece más definitiva todavía cada vez que, y son pocas las veces, encontramos precisamente la afirmación de la felicidad; el hombre trata de convencerse a fuerza de palabras; tiene que advertirse así mismo: "No olvides en tu sueño de pensar que eres feliz". La experiencia de la muerte está en realidad incluida en la experiencia de la vida; Val. experimenta el tiempo como una herida que se renueva de modo continuo en el presente: notemos por ej. que muchos poemas empiezan por "ahora", o por "hoy". Es en el instante en que nace la calidad profética del presente proyectado hacia el porvenir, mientras que la visión o mejor dicho la previsión del futuro a su vez se manifiesta en el presente con todas las características del pasado: "Me moriré en París... un día del cual ya tengo el recuerdo, etc.". Las palabras "vivir, morir" asoman a través de los poemas, unidas precisamente en el momento de ahora. La afirmación de la vida lleva consigo paradójicamente la de la muerte: "Has soñado esta noche que vivías de nada y morías de todo..."; la vida es la única responsable de la muerte: "Cuando yo muera, de vida y no de tiempo...". La poesía a partir de cierto momento, se dedica exclusivamente a narrar el morir, el

tanto morir de la vida: "¿Para sólo morir, tenemos que morir a cada instante?". Esa conciencia que parece interminable, y que desgraciadamente termina, del morir es lo más característico del último libro de Val. Para expresarla no hay necesidad de imágenes; al contrario, la intuición permanente primitiva, casi carnal; la vida se ha despojado de todos sus atributos; existe sola, confrontada con la muerte. El dolor reina, el dolor joven, el dolor niño, el dolorazo", el dolor inmotivado y sin embargo omnipresente.

La experiencia de la muerte no puede separarse de la experiencia del cuerpo: cuando V. habla de la muerte de los demás siempre lo hace a cuerpo presente, el cadáver está delante de nosotros, con sus antiguos objetos familiares: el zapato de Ernesto Zúñiga, el pantalón de Ramón Collar, la cuchara, muerta también, de Pedro Rojas; cuando V. vive su propia muerte, vive ante todo el tormento de su cuerpo; la pobreza está al principio de aquel tormento, — luego el hambre que da vida y simultáneamente dolor a los mismos alimentos: "estoy triste de ver el pan crucificado, al nabo ensangrentado, etc..."; el pan alimento esencial se vuelve evangelio; se nos habla de los 14 versículos del pan. La poesía se elabora a la altura de los deseos y sensaciones elementales; el cuerpo mismo se reduce a sus funciones primitivas, viscerales; la obsesión de la animalidad se revela constante: "tengo un miedo terrible de ser un animal... quiero escribir pero me sale espuma, etc..."; desprendida de todo, la vida animal en constante sufrimiento sigue siendo la vida y por lo tanto deseable: "Me gustaría vivir siempre, así fuese de barriga...". Durante páginas enteras, el poeta prosigue el diálogo consigo mismo, con la parte más humilde de sí mismo, multiplicando en ella sus posibilidades de sufrir y morir. La forma general de los poemas que antes advertíamos, se explica por ese constante murmurar, a media voz, que se confunde a veces con una honda meditación, pero en general se concreta en unas variaciones sin descanso sobre el fondo permanente del dolor.

## VII

Tiene muy poco sentido, creo, decir, como lo van repitiendo algunos, que V. es el más grande poeta mundial en lo que va de siglo. Felizmente no existen medidas para ponderar el genio y el talento. Por lo tanto otras poesías que la de V. pueden imponerse a nosotros de modo tan inmediato, aunque diferente o divergente, sin que por ello V. pierda nada de su originalidad. Lo único importante para la crítica,

frente a cualquier manifestación artística auténtica, es buscar los caracteres propios que esa obra determinada asume en el inmenso panorama del espíritu humano. Lo demás, el beneficio que tal o cual persona pueda sacar de ella, ya no le corresponde a la crítica determinarlo; es asunto estrictamente individual. Pues bien, si es verdad que cada poeta tiene, según piensa Pedro Salinas, un tema vital que inspira cuanto enuncia o trata de enunciar, la poesía de V. aparece como sostenida por aquél sentimiento de desamparo que no encuentra en el lenguaje sino un recurso limitado e imperfecto. Poesía del tiempo sufrido, poesía que carece tanto de las cualidades intelectuales como de las cualidades "imaginantes" que otras puedan revelar — sus mecanismos verbales representan la réplica y traducción necesaria de una angustia siempre por resolver. Conviene entonces recordar — y esas serán mis últimas palabras — al lado de la intuición de P. H.: "La vida me ha dado ahora en toda mi muerte", la fórmula de Tr. que podríamos señalar como epígrafe a la obra poética de V.: "Orfandad de orfandades".



André Coyné.

---

Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

# Geografía Virreinal del Perú: La Audiencia de Lima en el siglo XVIII

(Continuación)

## DESCRIPCION DE LAS PROVINCIAS DEL OBISPADO DE HUAMANGA (24)

El Obispado de Huamanga, fundado en 1609, comprende ocho Provincias que son: la de su nombre, Huanta, Angaraes, Castrovirrey-na, Lucanas, Parinacochas, Vilcashuaman y Andahuaylas. De la primera es Capital la Ciudad de Huamanga (25), fundada en nueve de Enero de 1539 por Don Francisco Pizarro con el nombre de San Juan de la Frontera, por hacer frente a los Indios de la Montaña. Después tomó el de San Juan de la Victoria, por una que se ganó en aquel paraje. Está situada en 12° 54' de latitud austral, en un dilatado terreno de temperamento benigno, y sano, pues ni el frío ni el calor molestan en tiempo alguno y viene a ser todo el año una deliciosa Primavera. Sus edificios son de cal y piedra con cubiertas de Maderas de los Andes, que están poco distantes, en que abundan los cedros. Las Calles anchas, las Plazas Cuadradas y las entradas a la Ciudad muy alegres y vistosas por la abundancia de Huertas y Arboledas. Corre un arroyo grande inmediato a la Ciudad, de buena agua, y a un cuarto de legua un Río, que desagua en el de la Pangora, y éste en el de la Sal, que finalmente entra en el antiguo Marañón. Tiene esta Ciudad Cabildo Superior, compuesto de dos Alcaldes Ordinarios, Regidores, Alférez Real y demás Oficios que preside un Corregidor. Entre sus Vecinos, que llegan a 2,500 almas, se cuentan algunas familias distinguidas por su antigua nobleza. Su Catedral de tres naves es espaciosa y bien adornada. Además del Obispo, tiene tres Dignidades: Deán, Arcediano y Chantre; dos Canongías, que por los años de 1686 mandó su Majestad fuesen de Oposición: una Magistral y otra penitenciaria; y dos Raciones. Tiene unido a dicha Iglesia el Colegio Real de San Cristóbal con

---

(24) *El Conocimiento de los Tiempos*. Año 1767, 27 pp. s.f.  
(v. pp. 9).

(25) Actual ciudad de Ayacucho.

el privilegio de conferir grados mayores, con título de Universidad; aunque por no acturarse sus Cátedras, se ven precisados los Vecinos a enviar a sus hijos a otras Universidades del Reino para instruirse. Aunque en otros tiempos se extendía la jurisdicción del Corregidor de esta Ciudad a las Provincias inmediatas, hoy es muy limitada, pues en sus contornos sólo tiene dos Pueblos. Confina por el Norte y Nordeste con la Provincia de Huanta; por el Sur con la de Vilcashuamán; y por el Oeste con la de Castrovirreyna. Comprende cuatro Curatos; dos en la Ciudad, uno de Españoles y otro de Indios; aquél en la Catedral, y éste de Santa Ana. Lo manejan los Prebendados desde su erección, poniendo Sacerdotes para la Administración de Sacramentos. El III, que pertenece a la Ciudad, es el de Santa María Magdalena. Se compone su feligresía de Indios nativos, que aunque viven en diferentes barrios reconocen a este Cura. Tiene dos anexos que son: Chiara y Santa Bárbara de Neque, a tres leguas de la Capital. El IV es el Curato de Anco, distante 20 leguas, debiéndolas atravesar para llegar a él por la Provincia de Huanta. Compónese de cinco Pueblos que son: Anco, Anchiuay, Rapi, Chinquinrilca y Chungay. Los referidos Pueblos, aunque en temple frío, gozan de frutos de la Montaña de los Andes, por tener sus habitantes algunas haciendas en ellos, con los cuales confina este Curato por el Este. Allí cultivan Coca, Cañas de Azúcar, Maíz y algunas hortalizas; su terreno es fertilísimo, pero lo es también de insectos molestos: de Culebras, Víboras, Alacranes, lo que es común a toda la Montaña. De ella sacan los frutos que hemos referido en otras partes, como Plátanos, Paltas, Chirimoyas, Huayabas, Piñas de exquisito gusto, Naranjas, Limones, etc. Este Curato se llamó en otro tiempo de Mayocmarca, del pueblo principal que estaba en el Valle de este nombre, dentro de la Montaña. Aún subsistía a fines del siglo pasado. Dícese que sus habitantes se retiraron a los otros pueblos, ahuyentados de los Tigres. Tienen todo este Curato 1,200 almas que con las de los tres referidos hacen 3,700. Hay en la Ciudad cinco Conventos: Santo Domingo, San Francisco, La Merced, la Compañía y San Juan de Dios con Hospital. Hay también dos Monasterios de Monjas: Santa Clara y Santa Teresa. Tres Hospicios: de San Agustín, San Francisco de Paula y de la Buena Muerte. Al Norte de ésta se halla la

#### PROVINCIA DE HUANTA.—

Confina por el Nordeste y Norte con la Provincia de Jauja; por el Nordeste y Este con las Montañas de los Andes; por el Sur y Sudoeste

parte con la de Angaraes, parte con la jurisdicción de Huamanga y Castrovirreyna; por el Sudeste toca a la de Andahuaylas y Vilcashuáman. Le dan de largo desde la Cruz de Tayacaja, confín de la Provincia de Jauja, hasta la de Andahuaylas 60 leguas, Noroeste-Sudeste y 40 de ancho. La situación de esta provincia es por la mayor parte en altos o medias Puncas, en que hay algún frío. Lo restante en quebradas templadas y aún calientes; pero es bien escasa de pampas o llanuras. Cultívase en ella todo género de frutos y semillas, como también Cañaverales de Azúcar. Hacia aquella parte que confina con la Montaña, se coge bastante Coca y las Frutas y efectos mismos que se han dicho en el Curato de Anco de Huamanga, por donde sigue hacia al Sur. Hay en esta Provincia crías de todo género de ganados, aunque no en la mayor abundancia. Hacia la montaña hay varias haciendas pertenecientes a los Curatos de San Pedro de Huanta y de San Juan de Tambos en donde se coge la Coca, cuya cosecha se hace tres veces al año. Los Andes de Ocón y quebradas de Santihuaylas son de Canta. Las quebradas de Tambocongá y Buenalerra de Tambo. Llega al año la Coca que fructúan a 8,200 arrobas, de a 32 libras, que se llevan a Huancavelica y otro Minerales, y se vende a ocho pesos la arroba. Este es el principal género de comercio de esta Provincia. En los Bosques y Selvas de la montaña hay muchas particularidades de que, como he dicho, se ha dado noticia en otras partes, como son: Sangre de Drago, Canela, Azeyte de María, Miel de Abejas, que se hallan en los Troncos de los Arboles, algunos tan gruesos que no pueden abarcarlos seis ni ocho hombres. También crían las Abejas debajo de tierra. Hay Tigres de piel más hermosa que los de Europa, Gatos monteses, Osos, Erizos, Jabalíes, Vacas y Caballos montaraces, Pavos, Palomas, Perdices; un árbol llamado Pilco cuya sombra causa una hinchazón universal del cuerpo, de que mueren los que llegan a ellos, y finalmente muchas yerbas raras que pueden servir de ocupación a la Botánica. En esta Provincia apenas hay una u otra mina de plata de poca entidad. Hay una de plomo y un abundante mineral de Sal, que se lleva a los minerales de las Provincias inmediatas para beneficiar la plata. Entre los Ríos que hay en esta Provincia, el mayor es el que baja por la de Jauja. Nace en la de Tarma, de la laguna nombrada Chinchaycocha. Todavía conserva el nombre de Marañón, que se le dió al principio de la conquista, aunque en la lengua de los Indios conserva el de Angoyaco. Divide esta Provincia de la de Angaraes, y haciendo una inflexión desde el Sudoeste al Este forma una Península, que llaman Isla de Tayacaja. Después, engrosado con las aguas de los Ríos de las Provincias vecinas y de otras

distantes, entra en la montaña y desagua muy caudaloso en el Marañón del P. Fritz y Condamine con el nombre de Ucayali, a más de 150 leguas de esta Provincia. Cria muchos y muy grandes peces, que pescan los Indios gentiles a flechazos. Para pasar de la Provincia de Angaráes a ésta tiene un puente firme, por donde va el camino real del Cuzco; llámase el puente Iscuchaca; y otro de Criznejas en el otro lado de la isla en el Pueblo de Máycoc. Los habitantes de esta Provincia llegan a 10,000 de todas edades y sexos.

Comprende esta 12 Curatos. El I es el de San Pedro de Huanta, Capital de esta Provincia. Está a seis leguas de la Ciudad de Huamanga, hasta cerca de la cual llega la jurisdicción de esta Provincia. Para pasar a aquella hay un puente de maromas de moderna construcción en el Río que llaman de la Pangora. Tiene este Curato dos anexos que son: Vivovivo y Cano. El II es el de San Antonio de Luricocha. Tiene dos anexos que son: Seque y Huayllay. El III es el de San Juan de Tambos. Tiene tres anexos que son: San Juan de Chilcas, San Miguel y San Salvador de Osno. El IV es el de San Juan de Huamanguilla. Tiene tres anexos, que son: San Marcos de Cihua, Pacayasa y Macachacra. El V es el de Quinua. Tiene dos anexos que son: Huaychao y Vinchos. El VI es el de Tambillo. Tiene dos anexos que son: Nequehuayocón-dor y Acocro. El VII es el de Ticllas. Tiene seis anexos que son: Vinchos de la Sal, Socos, Paccha, Piccha, Santiago y San Pedro de la Sal. El VIII es el de Máycoc. Tiene cuatro anexos que son: Chucucampa, Aya-ri, Paucarbambilla y Locroja. El IX es el de Paucarbamba. Tiene cinco anexos que son: Hunchos, Santa Clara de Cosme, Cotay, Santiago de Tucuma y Anco. El X es el de Colcabamba. Tiene tres anexos que son: Ocoro y Tocllacuri, y en la ceja de la montaña, a la otra parte del Río Angoyaco otro pequeño pueblo nombrado Anchac. El XI es el de San Pedro de Pampas. Tiene dos anexos que son: Huallua y Acostambo. El XII es el de Huaribamba. Tiene ocho anexos que son: Salcabamba, Santiago de Picchos, Roccha, Tongos, Ila, Ayaycocha y, en la ceja de la montaña, Surcobamba y Huachucolpa. Estos cinco Curatos últimos están en la Isla de Tayacaja. Esta Provincia se llamó en otro tiempo Azángaro de Huamanga. Al Sur sigue la

#### PROVINCIA DE ANGARAES.—

Esta Provincia está como enclavada en la de Castrovirreyria desde el Sudoeste hasta el Nordeste, así como ella abraza la Isla de Tayacaja de la de Huanta. Toca por el Oeste un poco a la Provincia de Yauyos,

que se introduce entre la de Castrovirreyna y de Jauja, con quien también confina algo por el Noroeste. Tiene 24 leguas de largo de Este a Oeste y 12 de ancho, con bastante irregularidad en su figura. La Capital de esta Provincia fué el Pueblo de Acobamba; pero por estar el Gobernador y gente principal en la Villa de Huancavelica, se reputa por Capital ésta, residiendo en aquella un Teniente. Su temperamento es por la mayor parte frío, a excepción de una u otra quebrada que son algo templadas. Con todo, considerada en general no es escasa de Trigo, Maíz y demás semillas, pues sólo en la jurisdicción del Curato de Acobamba se cogen regularmente 25,000 fanegadas de Trigo al año, de que se abastece dicha Villa. Cultívanse también, en los parajes templados, Cañaverales de Azúcar y algunas frutas y verduras. Cuidase también una especie de Heno, que llaman Ichu, el cual sirve de leña para los hornos en que se seca el Azogue. Esta yerva deja no poco provecho, porque la pagan bien los mineros. Críanse ganados de todo género y Carneros de la tierra que sirven para acarrear los metales del Cerro a los hornos. En el Pueblo de Pallalla es tradición que hay mina de Carbón, que por no usarse en este Reino está olvidada. En el Distrito del de Jucamarca hay algunas minas de plata que se trabajan aunque con poca utilidad; y cerca de Huancavelica las hay también, pero de poca ley. También hay de Cobre puro. A un lado de la Estancia del Pueblo de Acobamba, se ven unas piedras a manera de Pirámides; y en algunas, labrados unos asientos como Canapees, que ha maltratado el tiempo. Allí están de antes de la Conquista. Hállanse también en esta Provincia varias Tierras, que sirven para pintar, como son la Sombra, que llaman de Huancavelica, Oropimente, Ocre, Almagre Cinabrio y otras de otros colores. Los Ríos que la bañan son el Angoyaco, de cuyo origen hemos dado razón en las descripciones de otras Provincias, el cual divide esta Provincia de la Isla de Tayacaja, perteneciente a la de Huanta. El de Vilcabamba, pequeño, que la divide de la Jauja; el de Lircay; el de la Sal; todos los cuales entran en el Angoyaco o Marañón. En los mayores se cogen Bagres y Pejerreyes. El de la Sal divide el Curato de Julamarca de la jurisdicción de Huanta. La Capital de esta Provincia, como se ha dicho, es Huancavelica. Esta Villa, nombrada en otro tiempo Villarica de Oropesa, es un lugar de los más considerables del Perú, por hallarse en ella la mina de Azogue, que es el alma de todos los minerales del Reyno. Descubrióse en 1563, y se registró a primero de Enero del de 64. Se fundó esta Villa a cinco de Agosto de 1572 por Don Francisco de Toledo, hijo de los Condes de Oropesa, Virrey de estos Reynos. Está si-

tuerza a 12° 48' 24" de latitud austral, distante del mar por donde menos 40 leguas. Su posición es en una media quebrada que hace la cordillera; por lo cual su temperamento es bien frío, su cielo inconstante todo el año, llueve unos días y otros hiela, y aún uno y otro en un mismo día, a veces con tempestades, granizo y rayos. Sus fábricas son de una piedra más o menos porosa, en que se congela el agua caliente de unos manantiales que hay en su contorno. Baña a esta Villa un arroyo, en tiempos de lluvias es bien caudaloso, porque se le agregan otros que descienden del Cerro inmediato. Para comunicarse unos barrios con otros hay varios Puentes, una de ellos de cantería con tres arcos, otra de dos piedras, sin labrar, unidas. Residen en esta Villa un Gobernador, que es Superintendente de la mina, dos Oficiales Reales, Alguacil mayor y un Regidor Procurador de la Villa. La Mina no se trabaja de cuenta de Su Majestad sino por un gremio de Mineros, que entregan todo el Azogue que sacan en la Real Caxa, abonándoles el Rey un determinado precio por cada quintal. El número de Mineros es de 40, que no está siempre completo, porque por los muchos metales que se han sacado en estos 200 años y la profundidad de las labores, ha ido en decadencia la mina y consiguientemente sus utilidades. Hay en los contornos de la Villa 124 hornos de beneficiar Azogue, y la boca dista de ella como una legua.

Comprende la Provincia seis Curatos: cuatro pertenecientes a la Villa y los restantes en lo demás de la Provincia. El I y principal es el de San Antonio, en su jurisdicción hay mucha Clerecía. Tiene al otro lado del Río un anexo, nombrado San Cristóbal. El II es el de San Sebastián. Tiene dos anexos que son: La Asunción y Sacsamarca. El III es el de Santa Ana, con un anexo nombrado Huaylacucho. Aquí se labran todas las basijas de barro vidriado, que sirven para la extracción del Azogue. El IV es el Curato del Cerro de Santa Bárbara, que es el del mineral. Tiene dos anexos. El uno en el brocal de la mina, nombrado San Francisco; y el otro en su contorno, nombrado Chacllacana. Como esta Villa es de bastante comercio, llegan los habitantes a 8,000, siendo un poco menos los de lo restante de la Provincia. El V Curato es el de Acobamba. Tiene cuatro anexos que son: Espiritucaja, Todos Santos, Andabamba y Pucará. El VI es el de Acoria, tiene cinco anexos, que son: Huando, Palca, Añancusi, Pallalla y Chupaca. El VII es el de Conaica. Tiene cuatro anexos que son: el de Puente del Iscuclaca, Cuenca, Moya, Vilcabamba y Acobambilla. Cerca de Cuenca hay un manantial de agua caliente. El VIII es el de Lircay. Tiene seis anexos que son: Huayllay, Ucchuhuayllay, Callanmar-



Portada del manuscrito de don Cosme Bueno (copia del siglo XVIII, existe en la MEMORIA PRADO),

99

... este ...

**D**escripción de las ...

... por ...

... Cuzco ...

El Obispo ...

... que son la ...

... de ...

... y ...

... Camacho ...

... con ...

... de ...

... y ...

... de ...

Biblioteca de Letras  
Jorge Puccinelli Converso

Página del manuscrito de don Cosme Euens (copia del siglo XVIII existente en la MEMORIA PRADO).

ca, Huancahuanca, Huachocollpa y Anchonga. En Huayllay hay un Crucifijo muy milagroso y muy venerado de todas aquellas comarcas. El IX es el de Julcamarca. Tiene cinco anexos que son: Congalla, Pata, Antarpanco, Llillinca e Incahuasi. Estos dos últimos Pueblos pertenecen a la jurisdicción Real de la Provincia de Castrovirreyna. En el de Pata se han aplicado los Indios a la Carpintería y trabajan Mesas, Cujas, Escaños, Sillas, etc., que venden en esta Provincia y las vecinas. También en el distrito de este Curato hay un pueblecito nombrado Toyca, que pertenece a la de Huanta. A la parte del Sudoeste sigue la

#### PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA.—

Confina por el Noroeste con la de Cañete; por el Norte con la de Yauyos; por el Nordeste con la de Angaráes, y algo con la jurisdicción de Huamanga y Huanta; por el Este con la de Vilcashuaman; por el Sudeste con la de Lucanas; por el Sur, Sudoeste y Oeste con la de Ica. Es fragosa y estéril, y por eso apenas llegan sus habitantes a 6,900, siendo así que de Poniente a Levante tiene 22 leguas, y de 35 a 40 de Norte a Sur. No hay en ella minas descubiertas, ni más caminos que los que cada uno se abre por donde le permiten las nieves y las corrientes de muchos arroyos, que precipitados se encuentran a cada paso, especialmente en tiempo de aguas, que es desde Octubre a Marzo. Los frutos de esta Provincia son Trigo, Cebada, Maíz y Papas. En una u otra quebrada menos fría se dan algunas frutas, aunque no de toda especie. Lo que no abunda poco son ganados por la abundancia de pastos. Hay también Llamas o Carneros de la tierra, Vicuñas, de que se aprovecha la lana, y Huanacos. Riéganla algunos Ríos, de los cuales unos bajan por las Provincias de la Costa al Mar del Sur, y otros por el otro lado de la Cordillera se encaminan a las Provincias Orientales y van a parar por fin sus aguas por el Marañón al otro Mar en que desagua este río. El de Cañete toma aguas de esta Provincia, y nace en ella el de Chíncha. De una laguna nombrada Orcococha toma origen el río Pisco. También sale de esta Provincia el de Ica. De otra laguna, nombrada Choclococha, sale el Río Calcamayo, que entra en la Provincia de Vilcashuaman. Estas lagunas, aún con ser grandes y navegables, no crían pescado alguno por el sumo frío de los parajes en que se hallan.

Comprende esta Provincia seis Curatos. El I es el de la Provincia de Castrovirreyna, capital de la Provincia. Tiene una Parroquia dedicada a San Roque, y tres Pueblos anexos que son: Cinto, Sacsaquero y

Huacahuaca, y dos Haciendas con Iglesias, nombradas Huallanto y Huallanga. El II Curato está en la Cordillera de Pilpichaca, y por eso éste se conoce mejor por Curato de los Cerros. Este Curato tiene tres anexos que son: Cargonacho, Santa Ana y Acostamba. Hacia esta parte se hallan los Pueblos de Lillinta e Incahuasi, que aunque son de esta Provincia pertenecen en lo espiritual al Curato de Julcamarca de la de Angaráes. Asimismo se hallan los Pueblos de Vilcapalca y Atunsulla, que del mismo modo son del Curato de Totos y Paras de la de Vilcashuaman. El III Curato es el de Córdova. Tiene ocho anexos que son: Ocohuamba, Ayamarca, Ocoyo, Lamari, Pacamarca, Querco, Laramarca y Quirahuara. El IV es el de Huaytará. Tiene siete anexos que son: Tambillo, Ayavi, Tambo, Capillas, Sangayayco, Andaymarca y Santiago. El V es el de Huachos. Tiene dos anexos que son: Chiris y Cocas, y la estancia de Pauranga con Iglesia. El VI es el de Arma. Tiene seis anexos que son: Cotas, Huanactambo, Huanaco, Cacrillo, Yanac y Tantará. Los tres primeros pertenecen a la jurisdicción de la Provincia de Yauyos. Demás de estos pueblos tiene esta Provincia en su jurisdicción otros, que son anexos del Curato de Chupamarca de la de Yauyos y son: Huácar, Chavín, y dos Estancias: Huanca y Huañupisa. También el Curato de Viñac, que es de la de Yauyos, tiene estos cuatro anexos que son: Huangasca, Tana, Ongos y Claca. Pero se debe advertir que los que no son de esta Provincia y van de letra cursiva pertenecen al Obispado de Huamanga. A la parte del Sudeste de esta está situada la:

#### LA PROVINCIA DE LUCANAS.—

Confina con el Norte y Noroeste de Castrovirreyna; por el Este y Sudeste con la de Parinacochas; por el Nordeste con la de Vilcashuaman y Andahuaylas; por el Sudoeste y Oeste con la de Camaná. Le dan 60 leguas de largo, 30 de ancho y por algunas partes 12. Su situación es entre los empinados Cerros de cordillera con muy pocos llanos y éstos cortísimos. Su temperamento, como todos los de Sierra, frío todo el año. Y así sus frutos se reducen a Papas Ocas, Cebada, Trigo, Maíz, y en algunas quebradas Semillas y verduras; especialmente en las que miran a la parte de Camaná, en que se cultivan algunos árboles frutales: Duraznos, Higueras, Manzanos y otros, pero de modo que a excepción de la carne, necesitan entrar víveres de otras Provincias para la subsistencia de la gente que trabaja en sus minerales. Aun el ganado no abunda como en otras. Junto al Pueblo

de Larcay del Curato de Soras, hay un manantial de agua caliente, muy medicinal. Su calor es excesivo. No hay en ellas más Haciendas de consideración que las de moler metales de plata. Por razón de ésta, tiene algún comercio con las otras; pues si faltaran las minas descaeciera la gente y aun las inmediatas no tuvieran fácilmente donde exponer sus efectos. A excepción de algunos arroyos, no tiene esta Provincia más de un Río grande, el cual se incorpora con el de Vilcasuaman. Cógense en él algunos Bagres. Lo que da todo el ser a esta Provincia son las Minas de plata, las cuales se hallan cerca del Pueblo de San Juan, anexo del Curato de Lucanas. Diez son las principales vetas, que están descubiertas y trabajadas; unas hasta la profundidad de 50 estados, otras de 60 y algunas de 80. El beneficio de estos metales se hace con Azogue y Sal, ayudándolo con Alcaparrosa, que en este Reyno llaman Colpa. Este beneficio lo descubrió Don Lorenzo de la Torre, dueño que fué de las principales vetas. El cual se ha establecido en muchas otras Minas del Reyno, en que los metales son de la misma o de poco diferente naturaleza. Lo que fructifican o producen cada año son de 20 a 25 marcos de Plata. La veta que más no excede de ocho marcos por cajón, y la que menos cuatro. Produjeran mucho más si hubiera gente correspondiente para el trabajo, pero la Provincia tiene pocos Indios proporcionados para él. En toda ella incluso los Españoles y Mestizos, que son muchos por causa de las Minas, apenas pasan sus habitantes de 10,000 de todas edades y sexos.

«Jorge Puccinelli Converso»  
Comprende esta Provincia 14 Curatos. El I es el de Lucanas. Tiene cinco anexos que son: San Juan, San Cristóbal, el asiento de Viseca, el de Acola y el de Utec. El II es el de Otoa. Tiene tres anexos que son: Uruaysa, Palco y la Concepción. El III es el de Laramate. Tiene cuatro anexos que son: Ocoña, Llauca, Carhuacucho y Huacas. El IV es el de Cayza; tiene cinco anexos que son: Santa Lucía, Uychuytambo, Hualhua, Tamboquemado y Uschuymarca. El V es el de Pucquio. Tiene cinco anexos que son: San Andrés, Chilquez, Santa Cruz, San Pedro y Santa Ana. El VI es el de Parayfancos. Tiene tres anexos que son: Chavina, Para y Concepción de Caja. El VII es el de Cabana. Tiene tres anexos que son: Sondondo, Andamarcas y Huaycahuacha. El VIII es el de Abucara. Este Pueblo era en otro tiempo Capital de esta Provincia, y aun le daba el nombre. Tiene tres anexos que son: Ishua, Chacralla y Pampamarca. El IX es el de Soras, con un anexo nombrado Carcay. El X es el de Huacaña. Tiene tres anexos que son: Choschama, Morocolla y Tintay. El XI es el de

Payco. Tiene dos anexos que son: Paucará y Matará. El XII es el de Quercbamba. Tiene tres anexos que son: Poma, Quixe y Chilcayo. El XIII es el de Cahuanca. Tiene dos anexos que son: Belén y Chalcos. El XIV es el de Chipau. Tiene dos anexos que son: Queca y Moyobamba. Al Sudeste sigue la

#### PROVINCIA DE PARINACOCHAS.—

Confina por el Norte con la de Aymarás; por el Noroeste con la de Andahuaylas; por el Nordeste con la de Vilcashuaman; por el Este con la de Chumbivilcas; por el Sur con la de Condesuyos de Arequipa; y por el Oeste con la de Lucanas. Tiene de largo Nordeste-Sudcete 35 leguas y 22 por el contrario rumbo, con irregularidad bastante como todas las de la Sierra. Ella es toda en Serranía, en que se experimenta intenso frío a excepción de algunas quebradas en que por lo benigno del temperamento hay todo el año Peras y todas las frutas del Reyno menos Chirimoyas, esto especialmente en el Pueblo de Pausa. En lo demás se coge Trigo, Maíz, Cebada, Habas en abundancia y algunas otras semillas. Por la abundancia de pastos hay bastante Ganado, en especial de Lana, de que tejen ropas que llaman Chulpas, Cumbes y Llicllas, de hermosos matices, para lo cual cultivan muchos plantíos de grana, que llaman Magno. Críanse en los cerros muchos Huanacos, que sirven como jumentos para conducir cargas no muy pesadas, como las de los dichos tejidos y otros. En el Curato de Pullo hay varias minas de oro, que se beneficia por Azogue. Su ley es varia, por lo que no es fácil computar su utilidad. Lo que hay de cierto es que son muchas las labores y se emplea mucha gente; y así es considerable el beneficio, aunque en pequeñas cantidades. En el Pueblo de Chaypi se veneraba de tiempo inmemorial una milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Rosario, cuyo templo habiéndose quemado pocos años hace, perdiéndose por esta desgracia aquel venerable Simulacro, se ha puesto otro bellissimo en que vinculan su mayor consuelo aquellos fieles. Es dávida del Marqués de Selva Alegre, Presidente que fué de Quito. A su fiesta concurre mucha gente de varias Provincias. En el Chumbi hay otro Santuario muy célebre de Nuestra Señora de la Asunción, que en lienzo manifiesta ser de pincel muy diestro. Dícese que fué dávida de un Papa a un Cura de este Pueblo, que hizo viaje a Roma. En el Curato de Lampa y en el de Coracora, hay manantiales de agua caliente. Cerca del Pueblo de Huarhua se halla un cerro de Sal, de que se abastecen varios Minerales de Plata de otras Provincias. Hay en esta

Provincia una laguna de siete leguas de circuito sobre una de ancho. Criase en ella una especie de pájaros blancos y colorados, que en lengua del país se llaman Paniura, de cuya voz corrompida y de Cocha que es laguna, viene Parinacochas, nombre de esta Provincia. Muchos de sus habitantes, tanto Indios como Mestizos, tienen el ejercicio de Arrieros. Llevan de la Provincia de Camaná al Cusco y otras partes Vino, Aguardiente, Aji, Aceitunas, Pescado seco y Camarones, en cambio de Cecina, Sebo, Papas, Chuño, y Ropas, de las que se dijeron arriba. Los habitantes de esta provincia llegan a 11,300.

Comprende 14 Curatos. El I es el de Coracora, sin anexo alguno. El II es el de Chumbi, con un anexo nombrado Ácos. El III es el de Pullo, con un anexo nombrado Chaypi. El IV es el de Pararca, con un anexo nombrado Quilcata. El V es el de Pausa, con un anexo Caciri. En Pausa han tenido su asistencia los Corregidores, y así debe tenerse por la Capital de la Provincia. Aquí hay un Cerro muy alto, que dicen encierra mucha riqueza. El VI es el de Lampa. Tiene tres anexos que son: Huataca, Cascará y Rybacaaco. El VII es el de Pacca con tres pueblos: Ampí, Pausa y Opahuacho. No hay en este Curato Pueblo llamado Pacca. Húbolo en otro tiempo, hoy el principal es Huanacmarca. El VIII es el de Colta, con un anexo nombrado Alpabamba. El IX es el de Oyolo. El X es el de Corculla. El XI es el de Zayla. Tiene un anexo en la Provincia inmediata de Condesuyos de Arequipa. El XII es el de Charcania, con un anexo nombrado Andamarca. Tuvo este Curato dos anexos más, que son: Bellinga y Quechualla, los cuales pertenecen al presente al Curato de Salamanca de la Provincia de Condesuyos de Arequipa. El XIII es el de Pampamarca. Tiene dos anexos que son: Huarhua y Monguy. El XIV es el de Huaynacotas, con un anexo nombrado Tauritma. Por la parte del Nordeste sigue la

### PROVINCIA DE VILCASHUAMAN.

Confina por el Norte con la Provincia de Huanta y jurisdicción de Huamanga, hasta cuyas goteras llega su jurisdicción; por el Noroeste con la de Castrovirreina; por el Sudoeste con la de Lucanas; por el Este y Nordeste con la de Andahuaylas. Su figura es la de una quebrada larga de 24 leguas Sudoeste-Nordeste y 18 de ancho. Corre por ella un Río, nombrado allí Calcamayo, que a la salida es caudaloso por juntársele muchos arroyos, que de una y otra parte le bajan de las Punas. Este Río nace en la laguna de Choclococha en la Provincia de Castrovirreina. En algunas partes se pescan Bagres, especialmente al llegar a la Provincia

de Andahuaylas donde es mayor y toma otro nombre. Se pasa por varios puentes de criznejas, hechas de una especie de mimbres, como son muchas del Reyno. Toma el nombre esta Provincia de un Cerro o tierra muy alta, llamada así, donde hay vestigios bien claros de una gran Plaza de Armas, cercada por los antiguos habitantes de este Reyno, de piedras de Sillería, y enfrente unas ruinas de un templo dedicado al Sol, obra toda que podría dudarse fuese de Indios, y da a presumir sea de otra nación anterior, sobre que no falta quien piense fueron Gigantes, por ser hechos estas obras, de cuyo género hay otras en el Reyno, de piedras de enorme magnitud y traídas, según parece de parajes muy distantes, que el moverlas y colocarlas del modo que se ven parece imposible a los Indios que se hallaron al tiempo de la Conquista. Dedicóse después este templo a San Juan Bautista, donde está el Pueblo de Vilcas. A una legua de éste, al fin de un pequeño Valle de mejor temple, que llaman Pamacocha, se reconocen las ruinas de los Palacios del Inca, de la misma materia, y en sus cercanías hay también vestigios de caseríos, que a lo que se discurre servían de alojamiento a la familia y Cacique de su séquito. El temperamento de esta Provincia es templado en su mayor parte y muy sano, aunque en las partes bajas vecinas al al Río es bien caliente. En estos parajes se dan Cañas de Azúcar, Plátanos y demás frutas y verduras que se dan en la Costa, como también Ají y Algodón. En los demás, a proporción de los templos que gozan, se cultivan de todos los demás frutos y semillas, Trigo, Maíz, Papas y menestras. Hay de todo género de Ganados mayores y menores. De las lanas destos y de las que se traen de otras partes, se fabrica mucha ropa de la tierra: Pañetes, Fayetas, Sayales etc., en algunos Obrages que hay en esta Provincia. Hay también Vicuñas. En otro tiempo se trabajaron algunas minas de plata. Hoy no se conoce alguna. Tiene esta Provincia un Santuario en Huambalpa de una devotísima Imagen de la Concepción de Nuestra Señora, a cuya fiesta concurre mucha gente de otras Provincias. Aunque como dijimos, el temperamento de la Provincia es sano, mueren con todo muchos Indios en los parajes calientes, particularmente en los meses de Noviembre a Marzo, en que se padecen calenturas acesionales, que llaman Chucchu, por falta de dieta y curación. Por esto apenas sus habitantes pasan de 5,000.

Comprende esta Provincia 10 Curatcs. El I es el de Vilcas. Tiene cinco anexos que son: Huambalpa, Acomarca, Huanmarca, Cicha y Huarca. El II es el de Vischongo. Tiene cuatro anexos que son: la Concepción, Chacamarca, Chumbes y Ocros. El III es el de Zancos. Tiene dos anexos que son: Lucanamarca y Sacsamarca. El IV es el de Canaria,

con un anexo nombrado Apongo. El V es el de Hualla. Tiene cuatro anexos que son: Tiquihua, Cayara, Mayobamba y Cachi. El VI es el de Huancapi, que en otro tiempo se llamó de Colca. Tiene tres anexos que son: Colca, Quilla y Pitahua. El VII es el de Huancaraila. Tiene siete Pueblos, pero casi despoblados. El VIII es el de Chuschi. Tiene cinco anexos que son: Sarhua, Auquilla, Tomanga, Canchacancha y Huaruaya. El IX es el de Totos. Tiene cuatro anexos que son: Paras, Espiti, Vilcanchó y Cccas. El X es el de Sangallo, Capital de la Provincia por residir en este Pueblo el Corregidor. Tiene tres anexos que son: Putica, Huanaruema y Pomabamba. Por el Noroeste parte al Este sigue a la:

#### PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS

Confina por el Nordeste con la de Abancay; por el Este con la de Aymaraes; por el Sudoeste con la de Parinacochas; por el Sur con la de Lucanas; por el Oeste con la de Vilcashuaman; y por el Noroeste con la Ceja de la Montaña de los Andes, por donde no hay memoria que hayan hecho irrupción en esta Provincia los Indios infieles que habitan en lo interior de aquellos montes. Son sus bosques muy cerrados. Tiene de largo del Noroeste al Sur 24 leguas y 15 de ancho. Pasa por alla el camino real de Lima al Cuzco. No hay más Río considerable que el que baja por la Provincia de Vilcashuaman, el cual divide en partes a los dos. Llámase en este Río de Pampas. Corre a incorporarse con el de Angoyaco o antiguo Marañón. Tiene un puente de criznepas de 30 varas de largo y una y media de ancho, por donde pasan las cargas que se llevan de Lima al Cuzco y del Cuzco a Lima. Hay en esta Provincia una laguna de 10 leguas de circunferencia, y su desagüe es un corto raudal que abastece al Pueblo de San Jerónimo. Fructifica esta Provincia Trigo, Maíz y demás semillas, como también casi todo género de frutas; y por tener parajes fríos y de Punas, se cultivan los frutos correspondientes a este temperamento. Pero de todo esto solo hay lo que basta para el consumo de la Provincia. El renglón único del Comercio es el de Azúcar, del cual se cogen de 30 a 40,000 arrobas en varias Haciendas, entre las cuales se hallan la de Mozobamba, vínculo de los Marqueses de este Título. Lo más particular de esta Provincia es el célebre Santuario de Cocharcas, Pueblo anexo del Curato de Chincheros. Venérase allí una Imagen de Nuestra Señora de las más prodigiosas que tiene el Reyno, pues sus innumerables milagros han excitado tanto la devoción que la ha erigido un magnífico Templo, adornado de ricas y sobresalientes alhajas, extendiéndose tanto que de lejanas tierras vienen a solicitar su

protección y a darle gracias de los beneficios recibidos. Su principal festividad se celebra el día ocho de septiembre, a que concurre innumerable gente y se celebra una feria que dura 12 días. Los habitantes de esta Provincia llegan a 12,000.

Comprende 10 Curatos. El I es el de Andahuaylas. El II es el de San Jerónimo, con un anexo nombrado Andarapa. El III es el de Talavera, con un anexo nombrado Cascabamba. El IV es el de Chincheros. Tiene siete anexos que son: Uripa, Casabamba, Cayera, Cocharcas Uchubamba, Uraamarca y Maray. El V es el de Ongoy. Tiene dos anexos que son: Ocobamba y Piscobamba. El VI es el de Huancaray. Tiene dos anexos que son: San Juan Evangelista y Turpo. El VII es el de Cachi, con un anexo nombrado Chulisana. El VIII es el de Huayana. Tiene dos anexos que son: Chacrapampa y Cheara. El IX es el de Pampachiri. Tiene dos anexos nombrados Pomacocha y Unamarca. El X es el de Huncamará.

#### DESCRIPCION DE LAS PROVINCIAS PERTENECIENTES AL OBISPADO DE AREQUIPA (26).

El Obispado de Arequipa, fundado en 1609 comprende seis Provincias que son: la de su nombre, la de Camaná, de Condesuyos, de Collahuas, de Moquegua y la de Arica. De la primera es Capital la Ciudad de Arequipa, cuya fundación se efectuó en 1539 de orden de Don Francisco Pizarro, en el lugar en que hoy se halla. Está en 17° 25' de latitud al Sur y en 306° 25' de longitud, puesto el primer Meridiano en la Isla del Ferro. Su temperamento, aunque llueve en ella, es notablemente seco pero benigno, y sus aires muy sanos, como asimismo todo su Territorio y Jurisdicción, que es de extensión bien corta. Sus Casas son hermosas, fabricadas regularmente de piedra con cubiertas de bóveda, sin viviendas altas por recelos de Temblores. Ha sido varias veces arruinada por éstos, como en los años de 1600 y 1604, en que se reventó el Volcán Omate, distante de la Ciudad 20 leguas, sito en la Provincia de Moquegua. También ha padecido otros estragos por Temblores en los años de 1784 que se arruinó toda.

Está situada esta ciudad a la falda de un alto Monte, que se eleva entre otros que la rodean hacia la parte de la Sierra y que, aunque cubierto todo tiempo de nieve, vomitó llamas antes de la Conquista. Ba-

---

(26) *El Conocimiento de los Tiempos*. Año 1765, 28 pp. s.f.

ña la Ciudad un Río nombrado Chili, de cual se sacan Acequias para regar sus contornos y cultivar sus Campiñas. Tiene su origen de la Provincia de Lampa y entra en el Mar del Sur, habiendo regado antes un ameno valle nombrado Vitor. Es gobernada por un Corregidor que preside al Cabildo secular, compuesto de dos Alcaldes ordinarios, Alférez real, Alguacil mayor, Regidores y demás oficios respectivos. La Iglesia Catedral tiene cinco dignidades: Deán, Arcediano, Chantre, Maestro-Escuela, Tesorero, dos Canongías de oposición: magistral y doctoral, una de merced y dos raciones. Se regulan al presente los habitantes a 40,000, incluso los de cinco leguas en contorno de la Ciudad, habiéndose en estos tiempos aumentando sus habitantes. Hay siete Conventos de Religiosos y tres de Monjas. Aquellos son: de Santo Domingo, de San Francisco, de San Agustín, de la Merced, de la Compañía de Jesús, de San Juan de Dios y, a la otra parte del Río, el de Recoletos Franciscanos. Hay también un Hospicio de Padres de la Buenamuerte. Los de Monjas son: de Santa Catalina de Sena, de Santa Teresa y de Santa Rosa; tiene también un Colegio Seminario, una Casa de Mujeres Recogidas y un Beaterio de Indias y dos Casas de ejercicios: una para hombres y otra para mujeres, de moderna fundación. La Provincia confina, por la parte del Norte con la de Collahuas, por el Este con la de Lampa, por el Sudeste con la de Moquegua y la de Arica, por el Oeste con el Mar del Sur, y por el Noroeste con la de Camaná. Tiene de largo Noroeste-Sudoeste 16 leguas y de ancho, por donde más, 12. Hállase en su Costa dos Caletas que son la de Islay y la de Chule, y un Puerto poco seguro, nombrado Arantac, en 16<sup>o</sup> 53'. Los frutos de este Corregimiento, con que comercia con otras Provincias, se reducen a Vinos, de que se cogen en el Valle de Vitor más de 170,000 botijas al año. Los demás no son escasos, como Trigo, Maíz, Papas y Azúcar, aunque anda algo escasa la Carne. Los Ríos que la riegan son: el de Tambo, que bajando de la Provincia de Chucuito y corriendo para la Costa, riega el valle de Tambo, y el nombrado Chili, al que se incorporan algunos arroyos. Uno de ellos se forma de la agua que continuamente destila del hueco de una grande peña, la cual por fuera es sumamente árida. En la Ciudad hay muchas familias notables y algunas descendiente de los primeros Conquistadores de este Reino y de los fundadores de esta Ciudad. Para remediar en parte la grande sequedad del temperamento, es regada la Ciudad de muchas Acequias y Fuentes, entre las cuales es muy hermosa la de la Plaza, que es de bronce, como también lo es el Puente de piedra de seis arcos, por lo sólido, elevado y espacioso por donde se pasa el Río al Norte de la Ciudad.

Comprende en la jurisdicción de este Corregimiento 11 Curatos. Dos en la Catedral, a los cuales pertenecen todos los Españoles de los contornos de la Ciudad. El III es el de Santa Marta de Indios en la misma Ciudad, los cuales tiene Cabildo separado con Regidores y Alcaldes, que se eligen anualmente. El IV es el de Chihuata, de temperamento frío. Llega su jurisdicción hasta una laguna, de donde se saca mucha sal, de que se provee la Provincia y se lleva a otras partes para el beneficio de los metales de plata. El V es el de Characato, en cuya Iglesia, que es hermosa, se venera particularmente una portentosa imagen de Nuestra Señora de la Purificación o Candelaria. El VI es el de Paucarpata. El VII es el de Tiabaya. El VIII es el de Yanahuara. El IX es el de Cayma. El X es el del valle de Vitor. El XI es el del valle de Tambo. A la parte del Noroeste está situada la:

#### PROVINCIA DE CAMANA.

Confina esta con la Provincia de Ica por el Noroeste y Norte; con la de Lucanas por el Nordeste; por el Este con las de Parinacocha y Condesuyos; por el Sudoeste con la de Collahuas; y por el Oeste con el Mar del Sur. Tiene de largo Noroeste-Sudoeste 25 leguas, y por donde más 14 de ancho Este-Oeste. Compónese de muchos Valles, de los cuales los más terminan en la Costa. Sus nombres son: Majes, Camaná, Quilca, Ocoña, Atico, Chaparra, Chala, Yauca y Acari. Al Sur, antes del de Majes, está el de Sihuas, que tiene 10 leguas de largo. Las cinco hacia el mar son de la Jurisdicción Real de esta Provincia; pero por lo que mira a la eclesiástica, pertenece todo al Curato de Sihuas de la Provincia del Collahuas. En estos Valles se coge cantidad de Ají, Vinos, Aguardientes en abundancia, especialmente en el de Majes, Aceite en copia, muchos Higos y algunas semillas, todo lo cual se comercia con las Provincias comarcanas de la Sierra. Su temperamento es como el de Lima. Hacia la parte de la Sierra llueve algo, y por esta parte se hallan muchas Minas de Oro, que por la dureza de los metales, grandes costos y escasa ley dan poca utilidad. Hállanse Minas de Alcaparrosa, y en un Cerro muy alto, nombrado Huatiapa, Minas de Cristal de varios colores. Todos estos Valles son regados por riachuelos que bajan de la Sierra, de los cuales algunos se hacen caudalosos por los meses que llueve en ella, que son Enero, Febrero y Marzo. Los demás del año escasea el agua, a excepción de algunos, que la tienen siempre abundante como el Majes y Ocoña. En estos hay abundancia de Pejerreyes, Lisas y Camarones, especialmente en el primero, en el cual se cría un animalejo

de figura de Gato, que se alimenta de los Pejerreyes que pesca. Es Provincia pobre y mucha gente miserable se alimenta en lugar de Pan, con Higos pasados en algunos de sus Valles. En su Costa hay algunas Caletas, como son la de Atiquipa, la de Ocoña, la de Camaná y la de Quilca. Cógese en ellas bastante Pescado, que parte de él se conduce a la Sierra. Hay también algunas pequeñas Islas, donde se saca Huano que sirve para aumentar la fertilidad de la tierra.

Comprende esta Provincia siete Curatos. El I es el de Camaná, que es la Capital. Esta es una Villa a dos leguas del Mar, situada en un paraje deleitable a la vista por la fertilidad, amenidad y colocación de sus tierras, regadas por las aguas del Río de Majes, que entra al Mar por aquella parte, formándose un hermoso soto, en que hay variedad de Pájaros. En otro tiempo fué algo considerable. Hoy su vecindario apenas llega a 1,500 almas, por haberse avecindado sus principales familias en Arequipa. Tiene un anexo, que es el Pueblo de Quilca, Puerto o por mejor decir Caleta, a que siguen otras que sirven de pesquerías en sus contornos. Hay allí cerca, Minas de Talco, de cuyo efecto hacen comercio sus habitantes. El II Curato es el de Aplao. El III es el de Huancaqui. Estos dos están en el Valle de Majes, uno a un lado y otro al otro del Río, sin Pueblos en forma, porque una y otra ribera se compone de Pagos o Haciendas separadas, en las cuales se cogen más de 90,000 botijas de Vino, que la mayor parte se reduce a Aguardiente. El IV es el del Pueblo de Ocoña. El V es el de Caravelí, hacia la Sierra, de que es anexo el Valle de Atico. El VI es el de Chala, de que son anexos el Valle de Chaparra con un mineral nombrado Chumillo, el Pueblo de Tocotay y el de Atiquipa. En la jurisdicción de este Pueblo hay unas grandes Lomas o colinas fertilísimas, que llaman de Atiquipa, en cuyos pastos se mantiene un crecido número de Ganado mayor y menor, como también mular y muchos Borricos, géneros todos de comercio. El VII Curato es el de Acarí, en cuyo valle a un lado hay elevado cerro, nombrado Sahuacaré, compuesto de piedras muy grandes y copia de arena, en el cual en ciertos tiempos, especialmente en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, se oye un ruido grande y continuo, que causa admiración. En su falda hay dos viejas fortalezas del tiempo de la gentilidad. Son anexos de este Curato los Pueblos y Valles de Yauca y Jaquí. Al Este está situada la

#### PROVINCIA DE CONDESUYOS DE AREQUIPA

Confina esta Provincia por el Norte con la de Parinacochas, por el Este con la de Chumbivilcas, por Sudoeste con la de Canas y Canchis,

por el Sur con la de Collahuas. Su temperamento es universalmente frío, aun en aquellos pueblos que menos altos están a la falda de la Cordillera. Es Provincia muy quebrada y de malísimos caminos. Su Capital, aun con distar solo cuatro leguas de la Provincia de Camaná, es bien desapapable. Con todo se coge bastante Trigo, Maíz y otras semillas en los lugares bajos, y aun algunas frutas como: Uvas, Peras, Fresas y Manzanas, etc., con algunas Flores. También en algunos parajes se coge Grama, que allí llaman Mac.10, la cual venden los Indios a cambio de Bayetas de la sierra y Coca. Donde abunda más es en el Pueblo de Chiuas. Como no la cultivan ni benefician no es tan fina como en otras partes; pero con todo eso se emplea en tintes de Lanas. Cerca de Orcopampa se hallan unos baños de agua caliente, que aseguran ser útiles para Gálico y Lepra. Hay algunas Minas de oro, que se trabajaron en otro tiempo, hoy, por su corta ley, y mucha profundidad y dureza no se trabajan como antes; aunque no dejan de sacarse algunos castellanos de una u otra, como son la de Arirahua, Quiquimbro, Arauro y Ainacolca, en que apenas se costea el trabajo. El oro es de 19 a 29 quilates, dando por cajón de tres a cuatro onzas. Trabájanse a fuerza de acero y pólvora, y los metales se muelen en trapiches. La ocupación de los naturales de la mayor parte de esta Provincia es de llevar los efectos del Valle de Majes de la de Camaná, que son principalmente Vinos y Aguardientes, a varias Provincias de la Sierra, en el cultivo de sus sementeras y algunos en la labor de Minas. Riegan esta Provincia algunos arroyos y riachuelos, que los más se incorporan a dos Ríos grandes; el uno que nace en la Provincia de Chumbivilcas y sale al Mar por el Valle de Ocoña de la de Camaná, y el otro que le entra de la de Collahuas y pasando por el Valle de Majes desagua también en el Mar, a dos leguas de la Villa de Camaná.

Comprende esta Provincia nueve Curatos y un Pueblo perteneciente a otro de otra Provincia. El I es el Curato de Chuquibamba, Capital de esta Provincia. Tiene un anexo, nombrado San Pedro de Illamas. El II es el de Andaray. Tiene por anexos los Pueblos de Yanaquihua y el de Chorunga en su Valle y el de Alcapay, asiento de minas. El III es el de Salamanca. Tiene por anexos los Pueblos de Chichas, Quechualla, Belinga y el asiento de Arirahua. El IV es el de Andahua. Tiene por anexos el Pueblo de Chilcaymarca y el asiento de Huancarama y Orcopampa. El V es el de Chachas, con un anexo nombrado Ayo. El VI es el de San Juan Crisóstomo de Choco. Tiene por anexos los Pueblos de Ucuchacas y Llanca. El VII es el de Viraco. Tiene dos anexos, nombrados Machahuay y Tipán. El VIII es el de Pampacolca. El IX es el

de Cayarani, de nueva erección. Tiene dos anexos, que son el asiento de Arcata, donde se trabajan Minas de Plata que en otro tiempo dieron un crecido número de marcos y el Pueblo de San Roque de Umachulco, que pertenecía al Curato de Andaray. Además de estos Pueblos hay en la jurisdicción real de esta Provincia uno, nombrado Sayna, que es anexo del curato de Zayla de la Provincia de Parinacochas. Hacia la parte del Sur cae la

#### PROVINCIA DE COLLAHUAS Y ASIENTO DE CAYLLOMA.

Confina por el Nordeste con la Provincia de Chumbivilcas, por el Este con la de Canas y Canchis alias Tinta, por el Sudoeste con la de Lampa, por el Sur con la de Arequipa, y por el Oeste con la de Camaná. Tiene de largo Sudoeste-Noroeste 52 leguas y de ancho 16. Su temperamento es frío por estar situado en la Cordillera, a excepción de la parte que confina con la de Camaná que es bien templada, especialmente en las cinco leguas que entra su jurisdicción en el valle de Sihuas, cuyas otras cinco hasta el mar son de la de Camaná. Sus frutos son varios. Los de dicho valle son Vinos, Aguardientes, Trigo, Maíz, Legumbres y Frutas, principalmente Higos, de los cuales pasados se alimenta la gente pobre. Los frutos de los demás de la Provincia son como los de las otras en igual temperamento y situación, y éstos escasos. Pero hay copia de Ganados mayor y menor, carneros de la tierra, Vicuñas y algunos animales monteses. Sus caminos son bien peligrosos, por ser su terreno sumamente desigual. Lo más de ella es una quebrada, por la que se despeña, más bien que corre, un Río de bastante agua, que toma su origen dentro de la Provincia, a poca distancia de la de Lampa, en un paraje nombrado Patacapuquio, que quiere decir cien ojos de agua. A las cinco leguas de su origen tiene un puente natural de una sola peña de ocho varas de largo y cuatro de ancho. Aun con ser muy profundo el cauce de este Río por allí, suele rebalsar el agua por encima en tiempo de lluvias. Desde la mitad de la Provincia, cerca del Pueblo de Huambo, tuerce su curso y entra a la Provincia de Condesuyos de Arequipa, desde donde prosigue al Mar por el Valle de Majes de la de Camaná. Hay también otros riachuelos, cuyas aguas entran en este río, y otras van a juntarse al Apurímac. Entre los cuales es notable el que riega el valle de Sihuas, a donde baja por una quebrada diversa de la grande. Este nace, o por mejor decir brota como un penacho grande de la cima de un pequeño cerro que tendrá de cinco a seis estados de alto y ciento y cincuenta varas de circuito. En sus cercanías no se ven señales de hume-

dad por estar rodeado de peñas. Parece una cascada hecha por el arte para diversión y recreo. Hay en esta Provincia muchas Minas de Plata de que en otro tiempo se sacó mucha riqueza, pues llegaban a 80 y 100 Marcos por Cajón. Han escaseado mucho por la gran profundidad en que hoy se hallan, pues hay alguna que tiene 200 estados; pero todavía se trabajan con bastante utilidad. El Cerro principal de estas Minas, que dió ocasión a la fundación del Pueblo y asiento de Caylloma, está a dos leguas de este asiento, cuya distancia es de subida. En sus contornos hay muchas vetas que se trabajan, y otras que han dado en agua. Hállanse también Minas de Oro, Estaño, Plomo, Cobre y Azufre, que no se trabajan porque no costean el trabajo. Este Mineral es uno de los más antiguos del Reino; y se cree será de larga duración, porque hay apariencias de que hay muchas vetas por descubrir. Los Metales se muelen en Trapiches con el agua de un arroyo, que nace a cuatro leguas de este asiento. Y para que no falte agua, hay en las cercanías una laguna nombrada Vilafro, de una legua de circuito, de la cual en tiempo de secas, que es por los meses de Agosto, Setiembre y Octubre, por medio de compuertas se deja salir el agua necesaria para las moliendas. En tiempo de lluvias la cierran para que se llene y sirva cuando se necesite.

Comprende esta Provincia 15 Curatos. En el Pueblo y asiento de Caylloma, que hoy es Capital de la Provincia por razón de las minas inmediatas, hay dos Curas respectivos a dos Parroquias: una de Españoles y otra de Indios. Hay otra Iglesia, que llaman del Hospital porque cuando aquellas Minas estaban en su auge hubo allí uno bien asistido. El terreno comarcado a este asiento es muy estéril, pues ni aun pastos produce para ganados por estar en medio de dos Cerros sumamente áridos y fríos. Venérase en la Iglesia de los Españoles de este Pueblo una Cruz de cristal opaco y ceniciento muy perfecta, del tamaño de un gemo, que con otras dos (de las cuales es tradición que una se remitió a España y otra se quebró) fué hallado el día dos de Mayo, a los principios del descubrimiento de este Mineral, en la profundidad de 40 estados de una Mina a un tiro que dió un barretero. Estaban en forma de Calvario, siendo esta la mayor. La Caja real de este Pueblo se erigió sólo para los quintos, sin incluir otro ramo en ella. El III Curato es el de Tisco. El IV es el de Callalli. El V es el de Sybayo. El VI es el de Tuti. El VII es el de Chibay, con un anexo nombrado Canocota. El VIII es el de Coporaque. El IX de Lari. El X el de Madrigal, con un anexo nombrado Tapay. El XI es el de Yanqui, que era Capital de la Provincia antes del descubrimiento del Mineral de Caylloma. El XII es el de Achoma.

Cerca de este Pueblo hay un Volcán nombrado Ambato y también Sa-huancuna, que arroja humo y llamas que se ven claramente de noche. El XIII es el de Maca, con un anexo nombrado Ichupampa. El XIV es el de Chabanaconde. Tiene dos anexos, que son Pinchollo y Huambo. En este Curato se halla una laguna nombrada Mocorca, de tres leguas de circuito, en donde se cría un pescado, que comen los Indios y llaman Ispi. También hay un arroyo, del cual para el cultivo de las tierras se sacan algunas Acequias, en las cuales cría el agua unos costrones como piedras pomas que con el tiempo se endurecen mucho. Se ven obligados los Lábradores a limpiarlas dos veces al año, porque de no se ciegan y se impide el curso del agua. Se observa que las tierras se van esterilizando y que dichas aguas bebidas son nocivas a la salud. El XV Curato es el de Llauta. Tiene cuatro anexos, que son: Huanca, Murco, Taya y Yura. Junto a este último, cosa de una legua, hay un Cerro de piedra de Cal que se beneficia allí en hornos y se conduce a la Ciudad de Arequipa, hasta donde cuentan siete leguas. El XVI Curato es el de Sihuas, con un anexo nombrado Hucán. Este Valle, que sale al mar por la Provincia de Camaná, tiene 10 leguas; las cinco últimas solo pertenecen a la jurisdicción real de dicha Provincia, pero todo el Valle pertenece a este Curato. Hacia la parte del Sur sin confinar con esta, cae la:

#### PROVINCIA DE MOQUEGUA

Esta confina por el Norte con la Provincia de Lampa, por el Nordeste con la de Paucarcolla o Puno, por el Este con la de Chucuito, por el Sur y Sudoeste con la de Arica, y por el Oeste con la de Arequipa. Su temperamento es por la mayor parte frío, por estar esta Provincia situada en los altos y faldas de la Cordillera, cuyos Cerros están siempre cubiertos de Nieve. Hacia la parte baja, por donde confina con la de Arica y algo con la de Arequipa, es de buen temple y también algunos Valles que forman la vertientes de la Cordillera, en uno de los cuales está situada su Capital. Tiene muchos Volcanes en la Cordillera, que casi continuamente respiran fuego; y el año 1600 reventó uno, nombrado de Omate, que inundó casi toda la Provincia de ceniza, dejando muchas tierras que antes se sembraban inútiles para este efecto, cuyo estrago llegó hasta la de Arequipa, en donde padeció mucho su Capital y muchos Pueblos con espantosas ruinas. Hay en esta Provincia algunas Minas de Plata que se trabajan, pero de poco provecho. Sus frutos son: mucho Maíz, que se lleva a las Provincias vecinas, y vinos, que la mayor parte

se reducen a aguardientes y llevan a las de la Sierra. De este fruto se cogen en el Valle de la Villa de Moquegua cerca de 60,000 arrobas. Produce también esta Provincia alguna Azúcar, Trigos y otras semillas. Hay bastante Ganado mayor y menor y los demás frutos y animales de Sierra. Riéganla varios arroyos que bajan de la Cordillera y de muchos de estos se forman los ríos. El uno algo caudaloso baja al Mar por el Valle de Tambo de la jurisdicción de Arequipa. Sus aguas son malas por entrarle hacia su origen algunos arroyos de agua caliente y muy fétida. El otro es menor y se forma principalmente de tres arroyos, que pasan por la Capital de la Provincia y sus inmediaciones, y después de regar las mejores tierras de ella entra al mar por el Puerto de Ilo, perteneciente a la de Arica.

Comprende esta Provincia seis Curatos. El I es el de la Villa de Moquegua, que es su capital, fundada en un Valle muy ameno con el nombre de Santa Catalina de Guadalcázar, en tiempo del Virrey Marqués de Guadalcázar, hacia los años de 1626, aunque en el gobierno anterior del Príncipe de Esquilache estaba su población sobre los cortos fragmentos de un Pueblo del tiempo de la gentilidad. Tiene Cabildo secular con facultad de elegir Alcalde y los demás oficios consejiles que preside el Corregidor. Por lo regular estos oficios están en personas nobles, de que no carece esta Provincia, por haberse acercado en ella algunas familias ilustres. En cuanto a lo militar, como sucede en casi todas las Provincias de costa y vecinas a éstas, tiene varias Compañías urbanas con sus respectivos jefes, para en caso de guerra ocurrir a la defensa del Puerto de Ilo, que aunque es de la jurisdicción de la Provincia de Arica dista poco de ésta o donde fuere necesario. Todo el vecindario de esta Villa, incluso el Valle, llega a 6,000 almas de todas edades, sexos y castas. Tiene tres Conventos: de Santo Domingo, de la Compañía y de religiosos Bethlemitas, y un Hospicio de Religiosos Franciscanos de la Observancia, que están procurando hacer fundación de Convento. El II Curato es el de Torata, en donde se venera una milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Purificación, cuya devoción no solo se extiende a toda esta Provincia sino también a las inmediatas. Este Cura da pasto espiritual a unos Indios de un Valle inmediato, nombrado Tumilaca, que pertenece al Curato de Carumas. El III Curato es el de Carumas. El IV es el de Puquina. Tiene tres anexos que son: Coalaque, Omate y Quinistacas. El V es el de Ubinas, Pueblo situado al otro lado de la Cordillera hacia el Este de esta Provincia. Su situación es a la falda de un gran Volcán, que respira continuamente fuego, del cual se observa que por

el mes de Octubre suele algunos años arrojar crecidos golpes de agua turbia y hedionda, por la misma boca por donde se reconoce el fuego. Pertenece a este Curato una Iglesia de bastante adorno y no de vulgar fábrica, que está en un paraje nombrado Ichuña, que es un Trapiche de moler metales de Plata de un Mineral inmediato, el cual, aunque hoy da poca, pero las circunstancias del Templo manifiestan haber sido bastantemente rico. El VI Curato es el de Pocsi, hacia la parte de Arequipa. Tiene dos anexos que son: Mollebaya y Socay. Al Sudoeste de esta sigue la

#### *PROVINCIA DE ARICA.*

Confina ésta por el Norte con la de Moquegua; por el Noroeste con la jurisdicción de Arequipa; por el Oeste con el Mar del Sur; por el Sur con la Provincia de Atacama; por el Sudeste con la de Lípez; y por el Este con la de Pacajes. Tiene de largo Noroeste-Sudeste 82 leguas y 16 de Este a Oeste. Esta Provincia, como casi todas de esta Costa, se compone de Valles que empiezan en las quebradas y vertientes de la Cordillera y por la mayor parte finalizan en la playa del Mar del Sur. Los intermedios de Valle a Valle de ésta son áridos e infructíferos y solo sirven algunos para pastos en aquellos meses que cae aquella corta llovizna que, como hemos dicho, llaman Garúa, que son desde Mayo a Setiembre. En los Valles, que por la mayor parte son fértiles, por no faltarles agua, se cogen bastante Maíz, Trigo, frutas y semillas en abundancia. Cultívase mucho Ají, que se comercia con las Provincias de la Sierra y no poco Aceite, Algodón y alguna Azúcar. En este siglo pasado solía valer el Ají a esta Provincia cada año 200,000 pesos. Hácense también abundantes cosechas de Vino y Aguardiente. Es celebrado en orden a este efecto el del Valle de Locumba por su calidad. En los altos hacia la Cordillera se cría algun ganado mayor y menor y carneros de la tierra, con los frutos de su temperamento como son Papas y algún Trigo, especialmente en el Curato de Ilabaya, de que se abastece la inmediata Villa de Moquegua. Para fertilizar las tierras se valen también aquí los labradores del beneficio del Huano, que es el estiércol de unos pájaros nombrados Huanaes, el cual traen de una Isla inmediata a la Costa, nombrada Iquique, que está en 20° 20' de altura. Tiene esta Provincia muy pocos ríos, porque los arroyos que bajan de las vertientes son de poca agua. Solo se halla uno algo caudaloso en el Valle de Ica, que es por donde confina esta Provincia con la de Atacama. Tiene su origen en lo más interior de la Cordillera al Este, hacia cuya parte se haya un Vol-

cán en un cerro muy alto, de cuyas faldas salen algunos arroyos de agua caliente y fétida. Otro río hay algo menor que baja por el Valle de Locumba, que se compone de dos grandes arroyos que bajando por dos quebradas, en dirección casi contraria, se juntan formando una laguna muy profunda de cuatro leguas de largo y media de ancho. Al fin de ella, por la parte exterior que mira a la continuación de la quebrada, hay un grande agujero sin saberse si está en el plano o en el medio de la altura del agua de la laguna. Por él sale con ímpetu grande el agua que hace el río de Locumba, corriendo siempre casi en una misma cantidad. Lo más notable de esta Provincia son sus Minas. En los años del Curato de Pica hay vetas de Oro y de finísimo Cobre, que no se trabajan por lo rígido del temperamento. Por la parte de la Costa se hallan los Cerros de Chanavaya y Huantajaya, a dos leguas más o menos del Mar, y otros muy ricos de metales de Plata, de los cuales muchos no se trabajan por carecer de agua aquel terreno en muchas leguas. El de Huantajaya se cree que fué trabajado en tiempos antiguos. Cerca de estos tiempos, esto es ya avanzado el principio de este siglo, se empezó a trabajar de nuevo sin método, creyendo que no había vetas fijas sino bolsones de Plata, porque se encontraban a trechos unas piedras sueltas, que llaman de barra porque se sacan de ellas por fundición grandes cantidades de Plata. Pero posteriormente se ha visto que hay Vetas fijas y que aquellas Papas son anuncio de veta cercana. Así se han establecido labores, en forma de que se ha sacado y saca mucha riqueza. Y a no tener la penalidad de la falta de agua, pues es preciso llevar a beneficiar los metales a distancia de muchas leguas de despoblado, estas Minas enriquecieran mucho a sus dueños y fueran útiles al Reino, porque se aumentarían mucho sus labores. Tiene esta Provincia en su Costa varios Puertos. El de Loa, que es por donde confina con la de Atacama, está en  $21^{\circ} 30'$ . El de Iquique, a cosa de dos leguas de Huantajaya y en donde hay pesquería de Tollo, que es el Bacalao de esta América y de Congríó, que se llevan a las Provincias de la Sierra, está  $20^{\circ} 20'$ . El de Pisagua en  $19^{\circ} 15'$ . El de Camarones en  $19^{\circ} 15'$ . El de Vitor en  $18^{\circ} 40'$ . El de Arica en  $18^{\circ} 25'$ . El de Pacocha. El de Ilo en  $17^{\circ} 46'$ . El de Maestro Lorenzo y el de la Yerba-buena que es por donde que por donde confina con la jurisdicción de Arequipa, en  $17^{\circ} 35'$ . Hay cuatro caletas que son: la de Laquiaca, la de Sama, la de Meca y la de Tancona. Estos Puertos no todos son seguros.

Comprende esta Provincia 11 Curatos. El I es el de la Ciudad de Arica, que es la Capital, situada a la orilla del Mar en  $18^{\circ} 28'$ . Con

un buen Puerto, algo a sotavento. Fué muy opulenta en tiempo que por allí se remitían a Lima los caudales de Potosí y otras Provincias. Con el orden de transportarse por tierra dichos caudales, cesó el tráfico y comercio y empezó a empobrecer. Con las ruinas que ha padecido con varios temblores, ha sido desamparada de sus principales vecinos, pasándose muchos, de lucidas y antiguas familias, al Pueblo de Tacna que dista 12 leguas, en paraje más acomodado y pingüe. Desde su erección tiene Cabildo con un Alcalde ordinario, Alférez real y demás oficios, que preside el Corregidor. Tiene Caja real, cuyos Ministros están divididos en la Ciudad y en Tacna para su mejor gobierno. Hay tres Conventos de religiosos: de San Francisco, de la Merced y de San Juan de Dios, pobres y muy maltratados. El II Curato es el de Tacna. Tiene cinco anexos que son: Pachia, Pallagua, Caplira, Toquilla y Estique. El III es el de Pica. Tiene dos anexos que son: Matilla y Huatacondo. El IV es el de Tarapacá. Tiene cuatro anexos que son: Huaviña, Camsana, Mamiña e Iquique. El V es el de Cibaya. Tiene tres anexos que son: Satoca, Mocha y Pachica. El VI es el de Camiña. Tiene tres anexos que son: Minimini, Pisagua y Sipisa. El VII es el de Copta. Tiene 16 anexos que son: Pachica, Esquiña, Timar, Tignabnar, Sacsama, Besien, Pachania, Socoroma, Puter, Parinacota, Choquelimpe, Huayaquirí, Sora, Poconchile, Libilca y Umagata. El VIII es el de Tarata. Tiene cuatro anexos que son: Ticaco, Chaspaya, Tarucachi y Maure. El IX es el de Sama. El X es el de Ilabaya. Tiene dos anexos que son: Candarave y Locumba. El XI es el de Ilo. Aunque esta Provincia pertenece a la Real Audiencia de Lima, la de la Plata tiene, por ley real, alguna jurisdicción sobre su Corregidor.

---

## DESCRIPCION

### *DE LAS PROVINCIAS PERTENECIENTES AL OBISPADO DEL CUZCO (27).*

El Obispado del Cuzco, fundado en 1536, comprende 14 Provincias que son: la de su nombre, la de Abancay, la de Aymaraes, la de Cotabambas, la de Chilques y Masques o Paruro, la de Chumbivilcas, la de Canas y Canchis o Tinta, la de Quispicanchis, la de Calcaillares con Vil-

---

(27) El *Conocimiento de los Tiempos*. Año 1768, 40 pp. s.f.

cabamba, la de Urubamba, la de Paucartambo, la de Carabaya, la de Lampa y la de Azángaro. De la primera es Capital la insigne Ciudad del Cuzco, cabeza en otro tiempo de este peruano Imperio. Fúndola en 13° 40' el primer Inca Manco Cápac en 1403 de la Era Cris.<sup>ta</sup> Confina por el Este con la Provincia de Calcaillares y parte de la de Quispicanchis; por el Sur con la de Paruro; por el Oeste con la de Cotabambas y parte de la de Abancay; y por el Norte con parte de ésta, y la de Calcaillares. El sitio en que está no es el más ventajoso, por no ser de suelo llano y unido. Acaso los Españoles hubieran elegido alguno de los llanos, que hay inmediatos, pero el haber hallado algunos edificios, y el ahorro de cimientos y materiales para algunas fábricas, los determinó, entre los afanes de la conquista, a no pensar en nueva fundación. Su temperamento es algo vario e inconstante, por las frecuentes mutaciones de la atmósfera, pero regularmente frío. No obstante es medianamente sano. Después de Lima es esa la mayor Ciudad de nuestra América Meridional. El distrito de su Jurisdicción es corto, como se verá por la poca distancia de los Curatos, que están extramuros, aunque en otro tiempo se extendía a casi todas las Provincias que la rodean, hasta el año de 1565, en que el Presidente Lope García de Castro proveyó Corregidores en dichas Provincias. Tuvo Casa de moneda, que aún subsiste, pero sin ejercicio. Tiene Cabildo con dos Alcaldes, Alguacil mayor y demás oficios correspondientes, que preside un Corregidor. El Cabildo eclesiástico se compone de cuatro Dignidades, seis Canongías y tres Raciones. Entre las Canongías hay dos de oficio, y por oposición: la penitenciaria y magistral. Tiene ocho Capellanes de coro. Su iglesia catedral de tres naves de suntuosa, y bellísima arquitectura, está magníficamente adornada con costosas alhajas de los ricos metales del Perú y de joyas y preseas de todo género de piedras preciosas. Corrió bajo la jurisdicción de esta Iglesia y sus prelados todo el reino del Perú. Venérase en ella un milagroso Crucifijo, dádiva del señor Carlos V que llaman de los Temblores, por haberlo jurado la Ciudad en el terremoto espantoso acaecido el día 31 de marzo de 1650. También se venera allí una imagen de Nuestra Señora de la Concepción, que llaman la Linda, dádiva asimismo del dicho señor Emperador. Tiene esta Ciudad muy buenos edificios, que pueden competir con los de Europa, calles anchas y plazas desahogadas. Goza de bastante agua conducida por cañerías de cerca de una legua de distancia, de que se abastece la Ciudad, distribuída en varias fuentes, aunque no muy saludable. La menos mala es la que se toma del Hospital. Tiene un gran arroyo que atraviesa la Ciudad, llama-

do de Huatayanay, que se forma de las vertientes de la Ciudad y su Valle y otros menores que se juntan con él. De sus antiguos monumentos el más notable es la fortaleza, que aunque deteriorada y maltratada por la incuria de sus habitantes e injuria de los tiempos, deja con todo ver la grandeza de los Incas sus dueños, y de su construcción han querido algunos formar un problema de no difícil solución, porque siendo algunas de sus piedras de un monstruoso tamaño, que no bastan 1,000 hombres para moverlas, con las caras con que se juntan unas con otras de superficies muy irregulares y de ningún modo trabajadas a escuadra, se unen con todo sin intervención de mezcla alguna por cuanto ajuste cabe, correspondiendo unas con otras en la misma desigual e irregular superficie. ¿Con qué máquinas, dicen, se subieron á aquel cerro? ¿Con qué instrumentos la labraron los indios, que no conocieron el hierro, ni el acero? y más siendo dichas piedras durísimas. Los indios que se encontraron en la Conquista eran muy rudos para el efecto. Estas dificultades han hecho decir que o les ayudó el demonio, o que otra Nación gigantesca anterior de que se han hallado vestigios en huesos en varias partes del Reino, fué su constructora o que los Indios sabían el arte de hacer o de fundir las piedras. Pero la verdad es que para esto no se necesitó ingenio sino gente, ni más instrumentos que otras piedras más duras para labrar aquellas. El Cuzco es de mucho comercio y bien abundante de víveres regalados, de que la abstecen las Provincias comarcanas. Tiene cerca de 26,000 habitantes de todas Castas, en que es duplicado el número de Indios al de Españoles. Entre estos hay algunas familias de conocida y antigua nobleza. Los indios excedían en número a los de hoy antes de 1720, por cuyo tiempo una cruel peste hizo un formidable estrago en ellos. Ha padecido esta Ciudad como también todas las Provincias de la Sierra, muchos y fuertes Temblores, especialmente el año de 1650, a 31 de Marzo, en que se arruinó esta Ciudad sin que quedase edificio que no padeciese estrago. Hay en esta Ciudad nueve Conventos de Religiosos que son: Santo Domingo, fundado donde era el Templo del Sol, dos de San Francisco: Observantes y Recoletos, San Agustín, la Merced, dos que fueron de la Compañía que son: el Colegio principal, que a la parte del Oriente y a espaldas de aquel estaba el Noviciado. Este Colegio era de estudios con Universidad, donde se conferían grados mayores antes de su extinción, que fué el año pasado de 1767, a los 196 años de su fundación en esta Ciudad; San Juan de Dios con Hospital, nombrado San Bartolomé; de Bethlemitas con Hospital, nombrado la Almudena; tres Colegios; el Seminario con el título de San An-

tonio de Abad, el cual tiene Universidad en que se enseña y confieren todos grados; el Colegio de San Francisco de Borja, destinado a la enseñanza de hijos de Caciques, y de San Bernardo de gente noble. Hay también tres Monasterios de Monjas que son: el de Santa Catalina de Sena, fundado en el mismo sitio donde estaban las Vírgenes dedicadas al Sol en tiempo de los Incas, el de Carmelitas, el de Santa Clara, sujeto a la Religión de San Francisco, y un Beaterio de Nazarenas, que están solicitando licencia de clausura. Hay un Hospital de Indios y otro de mugeres blancas. Son todos estos Conventos por la mayor parte grandes y sus Iglesias muy adornadas y alhajadas, especialmente lo era la de la Compañía, en que se empleaban en el culto 6,000 marcos de plata labrada; la de la Merced y San Francisco, en que se emplean 5,000 marcos en cada una. Las fiestas se celebran con la mayor solemnidad y magnificencia, siendo la procesión del Corpus en el Cuzco una de las más vistosas y célebres de toda la cristiandad por el carro rico de plata, altares en las calles, arcos y las célebres y alegres danzas, en que los danzantes van vestidos de plata de martillo, y así los demás, siendo las Imágenes de los Santos, Patronos de las Parroquias, que salen en la procesión, en suntuosísimas andas de admirables y devotísimas hechuras.

Comprende ocho Curatos . El I es el de la Catedral, servido de tres Curas: dos para Españoles y otro para Indios y Esclavos, en Capilla o Iglesia de tres noves que denomina el Sagrario. El II es el de Belén. El III es el de San Cristóbal. El IV es el de Santa Ana. El V el de San Blas. El VI el de San Sebastián, situado a dos cortas leguas de la Ciudad. El VI se llama del Hospital, por haberse erigido en la Iglesia de un Hospital de Indios, que corre al cuidado de una Hermandad de Caballeros que se dedican a asistir a los enfermos. El VII es el de Santiago. El VIII es el San Jerónimo a tres leguas de la Ciudad.

Todavía hay vestigios de los caminos subterráneos que de las casas o palacios de los Incas salían para la fortaleza, labrados con unos como dientes enclavados como rueda de reloj, pero que permitían el tránsito de un hombre de medio lado entre uno y otro diente hasta cierta distancia y luego podían caminar dos juntos, saliendo por peñasco labrado a mano con el mismo dificultoso artificio con que se entra. La media que discurrió la prudencia para la seguridad de algún suceso repentino. pues sólo un hombre podía defenderse, en cualquier invasión, con la misma confianza que un ejército. A la parte del Oeste está situada la

## PROVINCIA DE ABANCAY.

Confina por el Este con la gran Ciudad del Cuzco, empezando su jurisdicción desde la Parroquia de Santa Ana de aquella Ciudad, por el Oeste con la Provincia de Andaluaylas; por el Norte con la de la Calcaillares, formando por esta parte una larga cadena de montañas nevadas; por el Sur con la de Cotabambas y Aymaraes por el Sudceste con la de Chilques y Masques. Su extensión Este-Oeste es de 26 leguas y 14 de ancho. El río de más consideración que la baña es el Apurímac, que se aparta de ella al Noroeste penetrando, unido a otros, las montañas de los Andes hasta desaguar en el Marañón, se pasa por un Puente de sogas de 80 varas de largo y 3 de ancho, y es camino real de Lima al Cuzco y a otras Provincias de la Sierra. Págate el pasaje a cuatro reales la carga de efectos de la tierra y 12 de los de Castilla. Cría algunos Bagres. A este Río se junta otro en esta Provincia, que llaman de Pachachaca, que nace de una laguna de la cordillera de Huando y en 30 leguas de curso se hace algo caudaloso. Pásase por un Puente de piedra de buena arquitectura. Es de un arco de 16 varas de diámetro. Fabricóse en 1654. Su temperamento es templado en casi toda ella y muy sano, a excepción de uno u otro valle, en que por lo excesivo del calor y humedad se padecen tercianas. Produce su suelo Trigo, Maíz y demás semillas en abundancia y se cría no poco ganado vacuno. Pero el principal fruto es el Azúcar, la cual es muy blanca; alguna, sino excede, iguala a la que se refina en Europa. Esta se lleva a vender al Cuzco y otras partes. También se labra alguna ropa de la tierra. El Valle de Jaquijahuana, célebre por las batallas que en él tuvieron los Indios con los Españoles, es fecundísimo de granos, frutas y hortalizas, y merece muy bien el nombre que le dan de granero del Cuzco. No deja de haber en aquellas serranías minas de plata, especialmente en el Cerro que llaman Sallcanta, pero no se trabajan por la poca afición que tienen estos habitantes al ejercicio de Minas. Al Nordeste del Pueblo de Cachora, anexo de Curahuasi, se tenía tradición que había un pueblo de la antigüedad con el nombre de Choquequirau. Llevados algunos de la curiosidad de verlo pocos años hace, pasaron al Río Apurímac en balsas, penetraron la montaña donde encontraron un lugar despoblado, fabricado de piedra de cantería, labrado en un sitio pantanoso, cubierto de bosques y muy caliente. Se reconocieron Casas y Palacios suntuosos. Y en uno de ellos alrededor del primer patio hallaron muchos instrumentos de moler metales. La incomodidad del lugar y el tiempo no dio

lugar a mayor investigación. En Chinchaypucquio se ven unas piedras tan grandes y bien figuradas, que a alguna distancia parecen Casas. Créese haber rodado de los vecinos Cerros. Por el valle de Jaquihuana pasa el camino real de Lima al Cuzco, por una calzada de piedra de cuatro varas de ancho y tres leguas de largo, obra de los Incas para hacerlo transitable. Los habitantes de esta Provincia son cerca de 12,000.

Comprende nueve curatos. El I es el de Abancay, Capital de la Provincia. El II es el de Huanipaca. El III es el de Curahuasi Tiene dos anexos que son: Cachora y Antilla. El IV es el Limatambo con un anexo nombrado Mollepata. El V es el de Pantipata. Tiene tres anexos que son; Pibil, Chota e Ibin. El VI es el de Chinchaypucquio, con un anexo nombrado Sumara. El VII es el de Surite. El VIII es el de Huacracondo. El IX es el de Anta, con un anexo nombrado Pocquiura. Al Sudeste de esta sigue la

#### PROVINCIA DE AYMARAES.

Confina por el Noroeste y Oeste con la de Andahuaylas del Obis- pado de Huamanga; por el Sur con la de Parinacochas del mismo Obis- pado; por el Sudeste con la de Chumbivilicas; y por el Este con la de Cotabambas. Tiene de largo Norte-Sur 40 leguas, y de Este-Oeste 26, entrándose por el Oeste en su figura la Provincia de Cotabambas. Es una de las Provincias más fragosas del Reino, llena de Sierras altas y nevadas todo el año, por lo cual su temperamento es bien frío, a ex- cepción de algunas quebradas en que se experimenta menos frío y en donde, en algunos pedazos cortos de laderas, se hacen algunas semen- teras de granos y se cultivan algunos árboles frutales, como también se cultivan algunos cañaverales y se fabrica alguna Azúcar. Pasan por ella tres riachulos, inútiles para riego por su profundidad, los cuales juntos forman el río de Pachachaca, que entra en la de Abancay y se junta allí con el Apurímac, el cual también atraviesa un pedazo de esta Provincia al Sudeste para entrar en la de Cotabambas. Para el paso de dichos ríos hay más de 40 puentes de sogas y palos, que necesitan renovarse casi todos los años. Hay en aquellas sierras in- numerables vetas de Oro y Plata, que por la pobreza y poco aliento de los habitantes no se trabajan sino una u otra, pero sin mucha saca. Hay también Minas de Azogue, que por no haber licencia no se trabajan. En otro tiempo se trabajaron con conocida utilidad algunas, que hoy están aguadas. En Hayllaripa hubo unos lavaderos de Oro muy ricos.

Dieron mucho y todavía se sacan algunos tomines. En esta Provincia hay poco ganado ovejuno: y así no se fabrica ropa de la tierra, a excepción de una especie de sobrecamas gruesas que llaman Chuces, tejidos de lana de colores más o menos finos. Cógese en esta Provincia alguna grana, que aquí llaman Macno. Fué Capital de esta Provincia un Pueblo grande y bien formado, nombrado Tintay, el cual existe todavía pero despoblado por falta de agua y por una gran peste, que acabó con casi todos los habitantes. Los de toda la Provincia llegan a 15 ó 16,000.

Comprende 16 Curatos. El I es el de Chaluanga, con un anexo nombrado Caraybamba. El II es el de Pampamarca. Tiene dos anexos que son: Catarosi y Colca. El III es el de Mollobamba. Tiene tres anexos que son: Calcauzo, Vito y Silco. El IV es el de Sabayno, con un anexo nombrado Anilla. El V es el de Huaquirca, con un anexo nombrado Matará. El VI es el de Antabamba. El VII es el de Oropesa, con un anexo nombrado Totorá. El VIII es el de Pachaconas. Tiene dos anexos que son: Ayahuaya y Huancaray. El IX es el de Poconca. Tiene dos anexos que son: Pichihua y Amoca. El X es el de Yanaca, con un anexo nombrado Sarayca. El XI es el de Ancobamba con 5 anexos, nombrados: Pampayacta, Chapimarca, Subcunga, Tiaparo y Tapayrihua. El XII es el de Syra. Tiene cuatro anexos que son: Huayrahuacho, Chacoche, Chaluangin y Pichirhua. El XIII es el de Lambana, con 2 anexos que son Atancama y Caypi. El XIV es el de Colcabamba. Tiene tres anexos que son: Lucre, Chacna y Caracara. El XV es el de Soraya. Tiene tres anexos que son: Toraya, Capaya y Sañayca. El XVI es el de Chuquinga. Tiene 3 anexos que son: Payraca, Mutca y Huayllaripa. Además de estos Pueblos hay uno llamado Colpa, perteneciente al Curato de Pituhuanca de la Provincia Cotabambas, y otro nombrado Lucuchanga, que pertenece al Curato de Huancarama de la de Andahuaylas del Obispado de Huamanga. Sigue la

#### PROVINCIA DE COTABAMBAS.

Confina por el Norte con la de Abancay y con la Chilques y Masques o Paruro, por el Sudeste y Sur hasta el Sudoeste con la de Chumbivilcas; por el Oeste y Noroeste con la de Aymaraes. Tiene de Este-Oeste 25 leguas y de Norte-Sur 23. Su temperamento es generalmente frío como las Otras de Sierra, pues casi toda ella está llena de montes, cuyas cumbres casi todo el año están cubiertas de nieve. En las partes bajas hay bastantes pastos donde se cría ganado vacuno,

y se mantienen algunos Caballos y Mulas, como también algún ganado menor, aunque poco. Produce esta Provincia Trigo, algún Maíz, Legumbres y Papas. Y en las quebradas, por donde corre el río Apurímac que de aquí pasa a la vecina de Abancay, se cogen Plátanos y frutos de Costa como Higos, Sandías y otras. Hay también bastantes Magueyes, plantas cuyas hojas o pencas son de la misma figura, aunque más grande, de la Sabila. De estas hojas se hace una especie de Cáñamo, de que se hacen sogas que llaman Cabulla, de que constan las gruesas maromas con que se hacen los Puentes, que hay en los ríos de esta Provincia, lo que también se ejecuta en otras. En una Estancia de ganado del distrito del Pueblo de Cullurqui hay una pobre Capilla de Santa Rosa, cerca de la cual hay dos piedras bien grandes, que heridas con pequeñas piedras suenan como las campanas de mejor metal y temple. Los Indios del Curato de Mamara fabrican baquetas, suelas y zapatos, de que hacen su comercio. Hay un manantial hacia el Pueblo Aquira, en cuyas aguas se cogen pequeños y sabrosos Bagres, en tanta copia que abastecen abundantemente toda la Provincia en cuaresma y días de abstinencia. Aunque hay memoria de haberse trabajado algunas Minas de plata y oro en esta Provincia por ahora no se trabaja alguna, siendo así que sus Cerros dan muestras no solo de uno y otro metal, pero también de cobres. En un corto espacio del río de Ocsabamba, hacia donde corre el agua con gran rapidez, se hallan ojuelitas de afrecho que arrastran el agua de la peñolería de los inmediatos montes. Los ríos más notables de esta Provincia son el de Oropesa y el de Chalhuanhuacho, que desaguan en el de Apurímac, que costea la Provincia desde el Este hasta el Noroeste. En todos ellos hay Puentes para comunicarse la Provincia. De los de Apurímac, que son tres el que llaman Puente de Cutuc-tay tiene 86 varas de largo, y el que llaman de Choruc, que es el más frecuentado, 94. Todos son de maromas a excepción del de Ayrihuanca, que está en el río de Oropesa que es de cal y canto. Por haberse sumergido la barca del río Apurímac con 15 hombres y fardos de ropa de Castilla, y llevádose el Río el Puente en 1620, se pasaba por estos puentes de Lima al Cuzco y otras Provincias. Los habitantes de ella llegan a 10,000.

Comprende 13 Curatos. El I es el de Cotabambas, Capital en otro tiempo de esta Provincia. Tiene un anexo nombrado Totorá. El II es el de Cullurqui. El III es el de Huayllati. Tiene tres anexos que son: Palpacachi, Llicchivilca y Corpahuasi. El IV es el de Pituhuanca. El V es el de Aurihuanca, con un anexo nombrado Curasco. El

VI es el de Chuquibamba, con anexo nombrado Vilcabamba. El VII es el de Mamara, con un anexo nombrado Turpay. El VIII es el de Aquira, porque hubo en este Pueblo dos Curas. Hoy esta última Iglesia con sus feligreses es anexo del Curato de Llacua. Tiene San Pedro un anexo, nombrado Cocha. En este también hay dos Iglesias de Santiago y San Miguel de Cocha, que igualmente pertenece al Curato de Llacua. El IX es el de Llacua con un anexo, nombrado Patahuasi, y los dos referidos. El X es el de Mara. El XI es el de Pitic, con un anexo nombrado Apomarca. El XII es el de Palcaro, con un anexo nombrado Totorhuaylas. El XIII es el de Tambobamba al presente Capital de la Provincia, con un anexo nombrado Chacato Al Norte de esta sigue la

#### PROVINCIA DE CHILQUES Y MASQUES O PARURO.

Confina por el Este con la de Quispicanchis; por el Sudeste con la de Chumbivilcas; por el Sur y Sudoeste con la de Cotabambas; por el Oeste con la de Abancay; por el Nordeste con el Cuzco. Su temperamento es varío segun la diversidad de lugares, y en las quebradas es más o menos caliente y en las Sierras bien frío. Tiene de largo 13 leguas y 25 de ancho. Riéganla tres Ríos, fuera de varios arroyos. El que llaman comunmente de Cusibamba que pasa por el Valle de este nombre y entrando por la mitad de la Provincia desemboca por fin en el Marañón. El que llaman de Velille se une al de arriba. El de Santo Tomás, que se une con el de Apurímac dentro de la Provincia de Cotabambas. Estos Ríos tienen siete Puentes para el comercio de la Provincia. Uno es de madera, y los otros de criznejas y maromas. Hay ocho lagunas pequeñas, en algunas de las cuales se crían pájaros. En los parajes calientes hay todo género de frutas. Cógense Trigo, Maíz, Legumbres y Papas. Críase algun Ganado, y en algunas partes se ven tropas de Venados. Se fabrica ropa de la tierra, pañetes, bayetas, jergas en algunos Obrajes y también Chorrillos, que son unos obrajes que se diferencian de aquellos en que no tienen Molinos de batanes, porque para tenerlos se necesita licencia del Rey. El Pueblo de Acca está situado a la falda de un Cerro con el continuo peligro que amenaza un crestón que parece está ya para caer sobre el Pueblo, el cual Pueblo se va hundiendo sin que se haya averiguado la causa. Aunque en uno u otro Cerro se hallan señales de Minas, no se trabaja alguna hoy en esta Provincia, y solo se sabe que se hayan trabajado dos en tiempos antiguos. Entre los muchos Temblores que

ha experimentado esta Provincia fué el mas formidable el del año de 1707, a 17 de Setiembre, en que se asolaron muchos Pueblos y sucedió aquel prodigio, de que hay testigos vivos. En el punto del terremoto una Hacienda pequeña del Pueblo de Coyabamba, anexo de Capi, situada a la orilla del río de Velille, se pasó al otro lado del río con su huertecita, casa y habitantes, sin que lo sintiesen, que estaban todos en cama, por ser las doce de la noche, hallándose por la mañana en la jurisdicción del Curato de Colcha. Dos casos como este han sucedido en esta América Meridional. Los habitantes de esta Provincia llegan a 16,000.

Comprende nueve Curatos. El I es el de Paruro, Capital de la Provincia. El II es el de Colcha, tiene dos anexos que son: Araypalpa y San Lorenzo. El III es el de Pampachuco. Tiene tres anexos que son: Ccapa, Cuchirihuay y Paccpata. El IV es el de Accha Urinsaya con dos anexos que son: Pilpinto y Huayaconga. El V es el de Accha Anansaya, con dos anexos que son: Parco y Pcoray. En este Pueblo de Accha hay dos Curatos con los referidos nombres, con distintas jurisdicciones, Parrocos y anexos. El VI es el de Omacha tiene cuatro anexos que son: Antapalpa, Quilla, Acca y Uilque. El VII es el de Capi, con dos anexos que son: Coyabamba y Tucuyachi. El VIII es el de Huanquite. Tiene tres anexos que son: Huanchuanca, Coror y Corca. El IX es el de Yaurisque, con un anexo nombrado Pacarictambo. Sigue al Sudeste la

Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

#### PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.

Confina por el Norte con la de Quispicanchi algo y con la de Chilques y Masques por el Noroeste; por el Oeste con la de Cotabambas y Aymaraes; por el Sur con la de Condesuyos de Arequipa; y por el Este con la de Canas y Canchis. Su temperamento es por la mayor parte frío, aunque en algunas quebradas se goza templado, por la cual hay frutos de uno y otro: Papas, Trigo, Maíz, Cebada y algunas otras semillas y frutas, pero todo con no poca escasez. Esto y la falta de otros comercios, hacen a esta Provincia bien pobre. Abunda de Ganados principalmente Vacuno. Esta Provincia tiene anexo un Partido hacia la Costa, distante de la Provincia, intermediando Cerros nevados y corpulentos que llaman Condesuyos del Cuzco, que confina con la de Parinacochas, mediando el río que baja al valle de Majes de la de Camaná, en que hay cuatro Curatos. Fabrícase alguna ropa de la tierra. En el distrito de esta Provincia se hallan muchas boca-

minas de plata y oro, cuyos desmontes y profundidades, como también los vestigios de varios Trapiches de metales, manifiestan que en el siglo pasado se disfrutaron sus labores con utilidad. Hasta ahora dura el nombre de las de Quibio del Curato de Chamaca, cuyos metales fueron de plata blanca. Solo se trabaja una de Oro en el Cerro nombrado Condoray del Curato de Colquemarca. Hállase bastante grana, que llaman Macno, con que tiñen los tejidos de lana de muy buenos colores. Hay manantiales de Agua caliente. Ha habido en esta Provincia grandes terremotos. El 24 de Marzo del año 1739 arruinó y desoló el Pueblo de Toro, donde solo escapó el Cura y un Indio, derribadas y desechas todas las casas y la Iglesia. Buscando al otro día en el sitio del altar mayor, el depósito del Santísimo, se hallaron debajo del ara cuatro Idolos de Cobre de figura humana, el depósito o Pyxyde en el cementerio y la Imagen de bulto de Santa Catalina, Patrona del Pueblo fuera de él sobre una peña. Los habitantes de esta Provincia, incluso el partido de Condesuyos, llegan a 16,000.

Comprende esta Provincia 11 Curatos. El I es el de Velille, con un anexo nombrado Ayacasi. El II es el de Livitaca con tres anexos, nombrados Totorá, Pataqueña y Alco. El III es el de Chamaca, con un anexo que es el asiento de Quibio. El IV es el de Colquemarca, con un anexo nombrado Yanque. El V es el de Capacmarco, con un anexo nombrado Cancahuana. El VI es el de Llauzco, con un anexo nombrado Quiñota. El VII es el de Santo Tomás. Siguen los que pertenecen al partido de Condesuyos del Cuzco. El VIII es el de Alca, con un anexo nombrado Puyca. El IX es el de Tomepampa. El X es el de Cotahuasi, con un anexo nombrado Quillunza. El XI es el de Toro con dos anexos que son: Caspi y Cupi. Sigue la

#### *PROVINCIA DE CANAS Y CANCHIS O TINTA.*

Confina por el Norte con la Provincia de Paucartambo; por el Este con la de Carabaya, hacia el Pueblo de Macusani; por el Sudeste con la de de Lampa, por la cordillera de Vilcanota; por el Sur con la de Caylloma; por el Sudoeste con parte de la de Condesuyos de Arequipa; por el Oeste con la de Chumbivilcas, dividiéndolas el río Apurímac; por el Noroeste con la de Quispicanchi. Tiene de largo Norte-Sur 30 leguas y 15 de ancho. Su temperamento es sumamente frío en la mayor parte, por tener casi toda ella muchos cerros nevados. Cultívanse no obstante en ella Trigo, Cebada, Maíz, Papas, Ocas, Quinua, y en los parajes calientes, que son las quebradas cercanas a los Ríos, algu-

na fruta, aunque no en abundancia. En los altos se cría Ganado por la abundancia de pastos y también crecido número de Vicuñas, Huacacos, Vizcachas, que son como Liebres o Conejos, Ciervos y Perdices. En los Ríos se cogen Bagres de hasta una tercia de largo. Los ríos que la bañan son el de Vilcamayo, que sale de la de Quispicanchi, en el cual entra otro, que viene de las serranías nevadas de la parte del Este, nombrado Ccmhapata, que tiene un puente de criznejas, por donde va el camino real para Potosí. Tiene 80 varas. El de Copcraque, que tiene un Puente de piedra. Baja de los altos de Caylloma. Hay muchas lagunas, en que se crían abundancia de aves acuáticas, como Patos. Gallaretas y otras, especialmente en la de Langui, que tiene tres leguas de largo, y una y media de ancho. Hállase piedra Imán. Fabrícase alguna ropa de la tierra. En el distrito de San Pedro de Cacha, en un paraje nombrado Racche, se ve un edificio antiguo y grande, con nueve puertas, la mitad de sus paredes de piedra labrada y la otra de tierra, sobre cinco andenes de piedra que sirven como de otros tantos muros. Dícese que sirvió en tiempo de la gentilidad de templo de Viracocha. A una cuadra de distancia hay una laguna hecha a mano con conductos de agua que la mantienen siempre en su ser. Su sitio es una Montaña de piedra negra, que tendrá dos leguas de circuito, y en sus vecindades hay vestigios de una población grande, en donde hay un mineral de tierra de que se fabrican tinajas, cántaros y otras vasijas, que se llevan a vender a las Provincias vecinas. El año de 1582, a 22 de Enero, en Yanaoca se hundió todo un Pueblo con sus habitantes. Hállanse en esta Provincia muchas minas de plata, pero no se trabajan al presente por haberse aguado unas y derrumbado otras, a excepción de las del asiento de Condoroma que han padecido el primer accidente. Todavía se sacan muchos marcos al año, por haber sido abundantes de plata en otro tiempo sus Minas. Se han hecho muchas diligencias y costos grandes para desaguarlas, pero no se ha conseguido el intento. Todavía hay cuatro Ingenios o Trapiches corrientes. En la jurisdicción del Pueblo de Yauri hay dos Minas de Cobre, que se trabajan. También hay algunas de Oro, pero no de consideración. Se experimenta con el asiento de Condoroma, y creo que será lo mismo en los demás de la Cordillera y serranías, que en las tempestades de truenos y relámpagos se sienten en cara, manos y otras partes, unas picadas que llaman Moscas, sin verse alguno de estos animales, las que parecen deben atribuírse a efectos del aire, que está entonces muy electrizado, porque igualmente se observan en los pomos de los bastones, en los galones, franjas y

hebillas. En cesando la tempestad, cesan del todo. Es cosa admirable; pero es prueba de que la electricidad se hace muy activa en semejantes parajes en las circunstancias de tempestad, lo que no se ha experimentado de este modo en otras partes. Los habitantes de esta llegan a 18,000.

Comprende esta Provincia 11 Curatos. El I es el de Sicuaní, con una anexo nombrado Maranganí. El II es el de San Pedro de Cacha, con un anexo nombrado San Pablo. El III es el de Tinta, Capital de la Provincia, con un anexo nombrado Combapata. El IV es el de Checacupe, con un anexo nombrado Pitumarca. El V es el de Pampamarca. Tiene cuatro anexos, que son: Tungasuca, Surimana, Pueblo Nuevo y el de Santuario del Señor de Tungasuca. El VI es el de Yanaoca. El VII es el de Langui, con un anexo nombrado Layo. El VIII es el de Checa, con un anexo nombrado Quehue. El IX es el de Pichihua, con un anexo nombrado el asiento de Condorama. El X es el de Coporaque. El XI es el de Yauri, con dos Capillas distantes del Pueblo: la una llaman el Santuario de la Virgen de Huancani y la otra de la Candelaria, en un trapiche de moler metales. Sigue la

#### *PROVINCIA DE QUISPICANCHIS.*

Confina por el Norte con la Provincia de Calcailes; por el Nordeste con la de Paucartambo; por el Este con la Cordillera de Vilcanota y Provincia de Carabaya; al Sudoeste con la de Canas y Canchis; y por el Sur toca algo a la de Chumbivilcas, y la de Chilques y Masques, con la cual confina también por el Oeste. Tiene de largo Norte-Sur 35 leguas y de ancho más de 30. Su temperamento es vario. El del Valle de Oropesa, que es lo más inmediato al Cuzco, es templado y apetecible. Por esta razón tienen en ella muchos vecinos distinguidos del Cuzco, y las Religiones diversas Haciendas de Maíz, Trigo y otras semillas, frutas y hortalizas, con hermosas Casas de recreo, jardines y huertas, que adornan y fertilizan a un tiempo este Valle. Casi lo restante de la Provincia es frío, aunque en muchas partes se cose Trigo, Maíz y otras semillas; y en los altos hay varias Estancias de Ganados mayores y menores de que se abastecen el Cuzco, especialmente hacia el Este de la Provincia, por donde corre la Cordillera de Vilcanota, término de la jurisdicción de las dos Audiencias de Lima y la Plata hacia cuya parte, pasada dicha Cordillera, se encuentra la Montaña o Andes de Cuchoa, por donde corre un caudaloso río, nombrado Araza, que engrosándose después penetra en la Montaña de

los Indios Infieles y juntándose con otros desagua a más de 150 leguas en el Marañón. En un Cerro nombrado Camanti, inmediato a este río hay un Mineral de Oro, y en aquellas comarcas varias Haciendas de Coca, donde se cogen Plátanos, Piñas, Papayas, Limones, Granadillas y otras frutas de Montaña, y se crían también varias sabandijas ponzañosas. Para seguridad contra las irrupciones de los Indios bárbaros, mantienen los interesados del mineral alguna gente armada continuamente. Lábranse en esta Provincia no poca ropa de la tierra, como pañetes, bayetas y jergas. Hay baños de agua caliente, de que usaban los Incas, y algunas Minas de plata y oro, que aunque abundantemente en otro tiempo, hoy por pobres no se trabajaba. Riegan esta Provincia dos ríos notables, con algún Pescado y muchos arroyos, entre ellos el Huatanay que pasa por el Cuzco y aquí va muy crecido. Desagua en el río Vilcamayo, que sale por el Norte de la Provincia a la de Calcailes y entra en la de Canas y Canchis. El otro río notable nombrado Apurímac, pasa por un canto de Provincia de Sudoeste. Otro río se forma de dos lagunas que hay en Vilcanota y entra en la Provincia de Paucartambo. A media legua del Pueblo de Oropesa, primero al Norte de esta Provincia hay una laguna que hoy llaman la Mohina de más de media legua de largo y un cuarto de ancho, que cría mucha Totorá o enea, cría algún Pescado y Aves de agua. Una punta de ella está al pie de un Cerro, nombrado Rumicolca, en cuyo sitio se ven las ruinas del Palacio de Huáscar Inca. Hay tradición que en el centro de este Cerro están ocultos los inmensos tesoros de los once Emperadores, hasta el dicho Huáscar. En solicitud de ellos han trabajado inútilmente varias personas, gastando grandes caudales, pero con los socabones solo han hallado en lo interior del Cerro algunas cuevas y bocas que llaman Chinganas y reconocido varias cañerías para conducir agua. Desde el año de 1715 hasta el de 18 repitieron muchos temblores en Quiquijana y Urcos, y aun siguieron aunque no tan frecuentes hasta el de 23. Junto al Pueblo de Urcos se halla la laguna, donde se dice haber arrojado los Indios aquella gran cadena de oro, fabricada en el nacimiento de Huáscar. Ninguna diligencia ha sido bastante para encontrarla. Se presume que esta laguna es formada artificialmente por conductos de entrada y salida, porque siempre está en un ser, y esto desde la Conquista, siendo no grande, pues cuando más tiene 500 varas de largo y 300 de ancho; su profundidad en el centro es de 56 varas. Hay algunas otras Lagunas pequeñas y una grande nombrada Pomacanchi, de tres leguas de largo y más de una de ancho. En el Curato de Quiquijana hay unos manantiales de agua blanca, de donde toman el

nombre de Parupucquio. Esta agua se petrifica, de suerte que las acequias por donde corre es preciso abrirlas por tiempos con picos para que tengan cauce; las pajas y palos estando algún tiempo en esta agua se cubren de una costra de piedras, y no obstante se experimenta que no hace daño alguno a los Indios que son los que continuamente la beben. Hállanse salinas hacia el Sur de esta Provincia, que se comercia en ella y otras cercanas. Hay un Cerro de piedra Imán. Los ríos de esta Provincia por donde pasa el camino real para Potosí, Chuquisaca y demás Provincias de arriba, se pasan por Puentes de criznejas. La cabeza de esta Provincia es el Pueblo de Urcos, y los habitantes de toda ella llegan al número de 7,200. Antes de la peste de 1720 la habitaban cerca de 30,000, cuya rebaja debe entenderse respectivamente de las de más Provincias de la Sierra.

Comprende esta Provincia 10 Curatos. Yendo del Cuzco el I es el de Oropesa, en cuyo Pueblo además de la Iglesia parroquial hay dos Iglesias bien adornadas, como lo están casi todas las de esta Provincia, con el título de Nuestra Señora de la Estrella y la Virgen de la Hermita. El II es el de Andahuaylillas. El III es el de Urcos, con anexo nombrado Huároc. El IV es el de Quiquijana. A una cuadra de este Pueblo hay una Capilla de Nuestra Señora de la Concepción o de la Virgen del Cabildo. Hállase esta Imagen pintada en una pared, que ocultaba otra unida y la descubrió un rayo. Está asistida en 12 Indias beatas, vestidas de sayal, que se mantienen de limosna. El V es el de Quishuares, nombrado así por la abundancia de unos arbolitos que llaman Quishuarquishuar. Se compone de tres Pueblos que son: Punaquehuar, en este hay un Santuario bien adornado de Nuestra Señora de la Purificación, Cuyotambo y Rondocan. El VI es el de Papres. Tiene tres anexos que son: Pirque, Corma y Zanca. El VII es el de Acomayo. Tiene dos anexos que son : Acos y Huayqui. El VIII es el de Sangarara. Tiene tres anexos que son: Marcaconga, Yanapampa y Acopia. El IX es el de Pomacanchi. Tiene tres anexos que son: Santa Lucía, San Juan y Sayhua. El X es el de Marcapata, sito al otro lado de la Cordillera de Vilcanota, a la entrada de la Montaña. Pertenecen a su jurisdicción todas las Haciendas de Cicales y el mineral de Camanti. Además de estos Pueblos, hay uno que llaman Pueblo Nuevo en esta Provincia, cuya jurisdicción espiritual toca al Curato de Pampamarca de la de Canas y Canchis, y otro nombrado Ocongate, anexo del Curato de Cacta de la de Paucartambo. Sigue la

PROVINCIA DE CALCA Y LARES.

Confina por el Sur con la de Quispicanchis; por el Este con la de Paucartambo; por el Sudoeste con la jurisdicción del Cuzco a cuatro leguas y con la de Abancay, formando su lindero una larga cadena de Cerros nevados; y por el Nordeste y Norte con los Andes o Montaña de los Indios Infieles. Todo esta Provincia es una quebrada que tiene de largo Norte-Sur 36 leguas, y de dos a cinco de ancho. Su temperamento es templado, menos en las alturas de una y otro lado, donde hace mucho frío. Por esto goza de frutos correspondientes a uno y otro temperamento, Trigo, Maíz, y demás semillas, con abundancia y variedad de frutas, Papas, Ocas y muchas flores olorosas. Hay bastante ganado de una y otra especie. A la parte del Este se atraviesa la Cordillera para dos espaciosos Valles, nombrados Quillabamba y Amabaybamba de temperamento caliente y húmedo, muy fértil, en que hay muchos cañaverales de Azúcar. Al Nordeste se pasa también la Cordillera para los Valles de Ocambamba y Lares, que da la mitad del nombre a esta Provincia, donde tienen frutas de Montaña y bastantes maderas y muchos animales y sabandijas. Llega a ser tal su fertilidad, que las cañas de Azúcar se perpetúan por muchos años una vez plantadas, madurándose a los 14 meses, lo que es admirable, especialmente en los dos primeros. Hállanse vetas de minerales por sus Cerros; pero no se trabaja mina alguna, aunque en otro tiempo se sacó mucha plata de algunas que se trabajaron y que están ya abandonadas por pobres de ley o por aguadas. Hay Minas de Salitre, que se lleva al Cuzco para pólvora. En el Valle de Lares hay manantiales de agua caliente. Hállanse algunas lagunas aunque no grandes. De una se sirven los labradores para regar por sus tiempos, por medio de compuertas, para que salga el agua con medida. El Río principal de esta Provincia es el de Vilcamayo, que corre por medio de la quebrada o valle, para cuyo tránsito hay varios puentes de criznejas, entra después de la montaña por la frontera de Paucartambo a juntarse con el de aquella Provincia. Pasa por la de Quispicanchi antes de entrar en ésta. En el alto del pueblo de Lamay se ven algunos vestigios de un Palacio en forma de fortaleza, del tiempo de la gentilidad. El Cementerio de la Iglesia de Chincheros se compone de unas gruesas paredes de piedras labradas con muy buenos ajustes, con unos Nichos en forma de Garitas, que manifiestan haber sido una fortaleza, en tiempos antiguos. Sobre un Cerro inmediato sobre el Pueblo de Tambo se conserva una fortaleza fabricada de grandes peñas labradas y unidas con tan admirables ajustes,

que no es fácil comprender como se condujeron y ajustaron no siendo de figuras regulares ni labradas a escuadra. Tiene sus baluartes, puertas plazuelas, con admirable disposición y arte. Forman su subida unos Andenes o escalones anchos y largos, con ciertos callejones y terraplenes. A poca distancia hay en dos partes dos castillejas, que parece servían de fortificaciones avanzadas para defender la entrada a la dicha fortaleza. Hay en dicha fortaleza unas peñas agujeradas por donde, dicen, pasaban los Indios una cadena con que juzgaban atar al Sol, de donde tomó aquel sitio el nombre de Intihuatana, lugar donde se ata al Sol. Hay también una piedra agujerada, en que se castigaban los delincuentes haciendo pasar la cabeza por el agujero y haciendo resbalar por encima de ésta otra de filo cortante, con que se dividía la cabeza del cuerpo. En la estrechura que hacen los Cerros, se ve de piedra una estatua de un Indio vestido con una honda en la mano. En una Hacienda nombrada Huanca, del Convento de la Merced del Cuzco, se venera una devotísima imagen del Señor de la Columna, pintado en un peñasco, con mucho concurso de devotos. A la parte del Oeste, distante del centro de la Provincia, a un lado de los valles de Amaybamba y Quillabamba, está el Curato de Vilcabamba, donde ha quedado solo la memoria del retiro del último Inca en el pueblo de San Francisco de la Victoria, Ciudad populosa en otro tiempo y en que hubo ricas Minas de que se sacó mucho caudal. Todavía se ven los vestigios del Palacio del Inca, donde los Indios dieron muerte cruelísima al venerable padre fray Diego Ortiz, sacerdote agustiniano en 1568. Este Curato confina con el Obispado de Huamanga. En los Valles de Amaybamba y Quillabamba, frontera de los Chunchos, no hay Pueblo formal, pero habita mucha gente en algunas Haciendas, cañaverales de Azúcar y Coca, que hay a una y otra banda del río Vilcamayo, que por aquella parte cría bastante Pescado, como Sabalos, Dorados y Pejerreyes. Para que den pasto espiritual se nombran por el Obispo del Cuzco dos Sacerdotes con título de Beneficiados o Curas de Andes, que hacen los oficios en las Capillas de las Haciendas. En estos confines, aunque a distancia, tienen sus rancherías los Chunchos de los cuales empezaron a hacer una Conversión los padres de San Francisco; pero cuando fundaba su fervor mayores esperanzas, se desvanecieron con varias irrupciones que hicieron los gentiles, en que mataron muchos neófitos y auyentaron a otros. Esto fué el año 1744 (28). Los habitantes de esta Provincia llegan a 100,000.

---

(28) v. Nota 21.

Comprende esta Provincia siete Curatos. El I es el de Písac, con dos anexos que son: San Salvador y Taray. El II es el de Lamay, con un anexo nombrado Coya. El III es el de Calca, Capital de esta Provincia. El IV es el de Lares. Tiene tres anexos que son: Hualla, Cachim y Chuquicancha. El V es el de Chinchero. El VI es el de Ollantaytambo, que comunmente llaman Tambo, con un anexo nombrado Silque. Pertenecen a este Curato los habitantes del Valle de Ocabamba. El VII es el de Vilcabamba. Consta de dos pueblos que son: San Francisco de la Victoria y San Juan de Lucma. Dentro de los términos de esta Provincia está colocada otra pequeña, nombrada

#### PROVINCIA DE URUBAMBA.

Tiene de largo tres y media leguas y dos de ancho; dista siete leguas del Cuzco. Esta, que se llamaba el Valle de Yucay, es el Marquesado de Oropesa, que se le adjudicó, entre otras cosas, para la subsistencia de su casa y familia a Sayri Túpac Inca, cuando Don Andrés Hurtado de Mendoza Marqués de Cañete, Virrey del Perú, lo convidó a que saliese del incómodo retiro en que estaba en Vilcabamba y después ha vuelto a unirse a la Corona. Hay en su distrito varias Haciendas, en que se cogen Trigo, Maíz y otros granos. Hay unas Salinas, cuya Sal se lleva al Cuzco. Es un pedazo de país alegre y ameno, abundante de frutas exquisitas. Divídolo el Río Vilcamayo, que se pasa por dos Puentes de Criznejas y cría Baeres, muy regalados. Hay muchas familias de Indios de noble origen, pero muy pobres. Tiene cerca de 5,000 habitantes.

Comprende cuatro curatos: dos a un lado y dos al otro del Río. El I es el de Maras. A medio cuarto de legua de este Pueblo hay un Santuario de Nuestra Señora con el título de la Asunción en un campo raso y ventoso, en donde se apareció a un Indiecita tullida, sanándola y quedando esculpida en una pared. El II es el de la Villa de Urubamba. El III es el de la Villa de Santiago de Yucay. En este Curato hay un Convento de Recoletos Franciscanos. El IV es el de Huayllabamba. Entre unas haciendas de este Curato hay un convento pequeño, en que asiste un Religioso de San Francisco con el título de Guardián, que administra Sacramentos con licencia del Cura a los habitantes del contorno. El sitio se llama Urquillos. Al Este de ésta y de la de Calca y Lares está situada la

## PROVINCIA DE PAUCARTAMBO.

Confina por el Noroeste y Oeste con la de Calca y Lares; por el Nordeste y Este con los Andes y frontera de los Indios infieles; por el Sur con lo de Quispicanchis. Tiene de largo Norte-Sur 26 leguas y de cinco a siete de ancho. Su temperamento en los altos es frío, pero en las partes bajas es templado a proporción. Produce esta Provincia bastante Trigo, Cebada, Maíz, Papas y semillas. También hay Arboles frutales. Ella es una quebrada o Valle largo, que termina en la Montaña de los Andes frontera de los Indios, en donde hay varias Haciendas de montaña en que se cultivan diversas frutas, Papayas, Limones, Sandías etc., y algún Algodón y también Coca en mucha abundancia. Por esta parte, posee esta Provincia buena y mucha madera de cedro y otras. Hay multitud de Monos, Papagayos, Loros y también Tigres y sabandijas venenosas. Pasa por esta Provincia un Río que viene de las lagunas de la Cordillera de Vilcanota, que aumentado de otros dos pequeños y varios arroyos se forma uno muy considerable, en que se pescan Sollos, Dorados, Sabalos y otros pescados. Este río, que tiene el nombre de la Provincia, y para el comercio varios puentes de criznejas, entra en los Andes y junto con el de Vilcamayo, el de Vilcabamba y después con el Apurímac va a aumentar las aguas de otros y llega al Marañón con el nombre de Ucayali. Hacia la frontera de los Indios infieles no hay memoria que haya habido Conversiones, pero el año pasado de 1767 un Religioso dominicano, sacerdote de la Provincia de Quito, que llegó a estas partes pidiendo limosna para hacer la Iglesia de su Convento, entró a la montaña y sacó más de 300 Indios bárbaros, que acariciados daban esperanza de establecer una copiosa Conversión, aunque no se puede fiar mucho de su rudeza, barbaridad e inconstancia. Hay en los Cerros de esta Provincia bastante señales de minerales de plata y oro, pues en algunos arroyos encuentran los Indios algunas pepitas, pero ninguno se trabaja. Hay también un Mineral de Azogue que se discurre puede ser abundante, pero tampoco se trabaja. Los habitantes de esta Provincia llegan a cerca de 8,000.

Comprende cuatro Curatos. El I es el de Paucartambo, que ha corrido con el nombre de asiento. Tiene dos anexos que son: la Calle y Colquepata. El II es el de Catca. El III es el de Caycay, con un anexo nombrado Huásac. El IV es el de Challabamba. Tiene cuatro anexos que son: Huacanca, Cedros, Chimor y Amparáez. Sigue la

### PROVINCIA DE CARABAYA.

Confina por el Este con la Provincia de Larecaja; por el Oeste con la Quispicanchi; por el Noroeste y Norte con las tierras de los Indios infieles nombrados Carangues y Sumachuanes y otros, a quienes separa el famoso río de Ynampari; por el Sudoeste con la de Canas y Canchis; por el Sur con la de Lampa y Azángaro y algo con la de Puno o Paucarcolla. Por cierto tanteo que se ha hecho, como en otras muchas, tiene de Norte a Sur 40 leguas y 50, por donde más, de Este a Oeste. Sus últimos términos solo distan del Cuzco 14 leguas, aunque para ir a mula se necesita caminar por rodeo 60 leguas. Su temperamento es vario según lo más o menos elevado del terreno; en unas partes muy frío y en otras templado, es más común el primero. Críase en esta Provincia algún ganado, porque no faltan pastos; también se cultivan en las vecindades de los Andes y de la Montaña muchos Cocale, que en algunas partes dan tres y cuatro cosechas al año. Esta Provincia comprende hoy otra, nombrada de San Gabán, que se juntaron en una, agregando algunos de sus Pueblos a las de Larecaja, Lampa y Azángaro. Ha sido la más opulenta de oro de toda la América. Hasta el presente pasan de 33 millones de pesos lo que ha dado en oro, fuera de lo ocultamente se ha extraído. Hoy apenas se sacan al año 200 libras, por ser más costosa su saca y haber descaecido los ánimos. Se han sacado considerables pepitas de oro, entre las cuales todavía dura la memoria de una en figura de cabeza de caballo, que pesó cuatro arrobas y libras y se envió al señor Carlos V., y de otra al señor Felipe II como la cabeza de un hombre, que se perdió con otras muchas riquezas en el canal de Bahama. Aquella se halló en el primer lavadero descubierta en la Provincia nombrada Inahuaya por los fundadores de la Villa Imperial de San Juan del Oro, que fueron los españoles fugitivos de los partidos de Pizarros y Almagros, que penetrando quebradas y bosques se enriquecieron de modo que después de conseguir indulto del virrey Don Antonio de Mendoza, hacia el año de 1533, pasaron algunos a España con aquella pepita y otras grandes cantidades de oro y consiguieron del Emperador muchos honores privilegios, pero abusando de ellos en contiendas de caballerías se formaron bandos, se destruyeron unos a otros y se destruyó la floreciente Villa, que tenía ya por entonces más de 3,000 habitantes y hoy apenas llega a seis familias de Indios y otras tantas de españoles. Casi todo el suelo de esta Provincia parece que está mezclado con Oro. Cuando se limpia el pilón de la fuente de la Plaza de Ayapata, se hallan en él briznas y aun pequeñas pepitas o granos de oro. También

hay Minas de Cobre y de Plata en varias partes. Entre Corani y Ollachea está un Cerro, nombrado Ucuntaya, en que en 1709 se descubrió un Mineral de Plata tan rico que al principio daba 4,700 marcos por cajón. Su riqueza produjo muchos alborotos y muertes, que al tiempo que ponía remedio a ellos el señor Morcillo, Virrey de estos Reynos, cesaron, derrumbándose la Mina una noche y no ha habido quien haya tenido caudal y aliento para volverla a poner corriente. Hállanse en esta Provincia Manantiales de aguas calientes. El país de Ayapata, que es el más numeroso, es muy sano y se vive mucho en él. Hay muchos hombres de 90 y 100 años con la agilidad y robustez de 30. Es territorio sujeto a terremotos. Según tradición hubo uno tan grande antes de la Conquista, que trastornó montes y abierta la tierra se hundieron muchos pueblos con sus moradores. Y el año 1747 hubo uno tan grande, que abierta la tierra por algunas partes salía un agua cenagosa, que inficionando las de los ríos hizo perecer mucha gente. Se ven algunos ríos en esta Provincia mayores y menores, que van a desaguar a Inambari, río muy grande y confin de esta Provincia por el Norte y Nordeste con los Indios infieles, hacia donde hay muchos cocales y sementeras de Arroz con muchas y muy buenas frutas de Montaña. En este Río hay abundancia de Pescado, especialmente Sabalos y Dorados grandes, que se pescan a tiros de fusiles y de flechas. Entra en el Marañón con otros, con el nombre de Uca-yali. Hay también muchas lagunas, pero sin pescados; aunque si con aves, como patos, gallinetas y otras. Los indios Infieles han solido hacer algunas irrupciones en esta Provincia, en una de las cuales tomaron la Villa de San Gabán, que fué Capital de Provincia. Tiene ésta 28,000 habitantes.

Comprende seis Curatos. El I es el de Sandia, Capital de la Provincia. Tiene ocho anexos que son: Cuyocuyo, Laqueyque, Ñacoreque, Queneque, Patambuco, Chaquiminas, Pascata y Sayani. Estos tres últimos son de la jurisdicción real de la Provincia de Azángaro, pero recauda sus tributos al Corregidor de Carabaya. El II es el de San Juan de Oro, con dos anexos que son: Quiaca y Sina. El III es el de Para, con dos anexos que son: Limbani y Chejani. El IV es el de Aporoma, que fué en otro tiempo anexo de Para y es frontera de Indios Chunchos. El V es el de Coaza. Tiene seis anexos que son: el Pueblo del Crucero, con un Santuario de mucha devoción de Nuestra Señora del Rosario, Ajoyani, Usicayos, Esquena, Cuntuquitu e Inambarí. El VI es el de Ayapata con cinco anexos que son: Ituata, Macusani, Ollachea, Azaroma y Corani. Sigue la

## PROVINCIA DE LAMPA.

Confina por el Norte con la Provincia de Carabaya; por el Este con la de Azángaro; por el Sur con la de Paucarcoila y algo de la laguna de Chucuito; por el Sudoeste con la de Moquegua; y por el Oeste con la de Arequipa. Tiene Norte-Sur 30 leguas y de ancho 20. Su temperamento es muy frío por estar la mayor parte circundada de Cordilleras nevadas todo el año. Y aunque tiene muchos llanos o pampas, no deja de hacer mucho frío en ellas, por ser unas tendidas faldas de dichas cordilleras que siempre quedan bien altas. La prueba de esto es que en esta Provincia no se crían más frutos que Papas amargas, de que se hace el Chuno; y una semilla, como el Mijo y alguna Quinoa, trayéndose los demás frutos de afuera, en cambio de Ganados mayores y menores, de que abunda mucho por la abundancia de buenos pastos. También hay Carneros de la tierra, Vicuñas y Vizcachas. Fabricanse muchos Costales y Alfombras, en cuya especie, así como en Borregos, pagan los Indios en muchos Pueblos sus tributos, Bulas y los obvenciones a los Curas. Estímanse por finas las lanas, dando regularmente en la trasquila cada millar de Ovejas 70 arrobas de lana, que se vende a siete reales la arroba, la cual se conduce a los Obrajes de Quispicanchis y otros. También en el sebo tienen utilidad, pues por lo regular hacen matanzas, rindiendo cada 100 Ovejas de cuatro a cinco quintales de sebo colado, que se venden a 10 pesos el quintal, y llevando la carne, quitado el sebo y helada, que llaman chalona de esta Provincia, la venden a cuatro reales cada una. Estos son los frutos de comercio de esta Provincia, porque por lo que mira a minas, aunque las hay son de poca ley, y así apenas hay quien se dedique a ellas. Con todo hay algunos Trapiches de moler metales corrientes y se trabaja desde 10 a 22 marcos por cajón, pero sus costos son excesivos. Del antiguo Mineral de Vilavila también se sacan metales, y de otras minas que en otro tiempo fueron abundantes. De modo que, aún con todos estos atrasos, producen al año más de 15,000 marcos de plata. Hacia el Norte de la Provincia hay un Cerro bien alto, nombrado Caquenquerani, en el cual se halla una veta de Azogue bien abundante, que se trabajó en tiempos antiguos. Hay una laguna hacia esa parte, de tres leguas de circunferencia, con mucha totora o enea, entre la cual se crían Conejos en abundancia. Hay algunos ríos en esta Provincia como el Ayaviri, de Nuñoa, y otros no muy considerables que van a desaguar a la Laguna de Chucuito. En las lagunas se cría abundantísima caza de Aves, Conejos, Palomas, Tórtolas, Cu-

yes, Venados y Alcones. No hay bosque ni árboles de consideración en toda esta Provincia. En la laguna de Chulpia se cria en abundancia un Pescado, que llaman Chini. Lo hielan los Indios, lo secan y lo llevan a vender en costales, a tres o cuatro pesos el costal. Cerca de Pucará, se ven las ruinas de un Castillo de los antiguos Gentiles, de figura cuadrada, y dentro de él dos estanques hechos de piedras, algunas de tres varas de largo y dos de ancho. Cerca hay manantial de agua caliente. Otros Castillos o fortalezas maltratadas del tiempo, se ven en esta Provincia cerca del pueblo de Ayaviri. Hay un Lago de agua caliente, cuyo fondo no se ha podido saber. Está siempre en igual altura el agua, se cree que tiene desagüe subterráneo. A dos leguas de éste, hay otro Manantial de agua caliente muy nociva. Al paso que corre se convierte en piedra, como sucede con la de Huancaavelica. A distancia de cuatro leguas del Pueblo de Santa Rosa, se halla un pozo que llaman del Inca. Su boca es como la de cántaro. Beben su agua los Indios, diciendo que es Chicha como la que se hace de Maíz, aunque algo insípida y en el color no se distingue. Esta agua se discurre que pase por algunos veneros que la ponen de este olor, color y sabor. A una legua de distancia de Atuncolla, Pueblo hoy el más desdichado de esta Provincia, habiendo sido en la antigüedad la Corte del Gran Kolla, hay una Laguna grande dentro de la cual hay una Isla que tiene tres cuartos de legua en contorno. Se ven en ella los vestigios del Palacio del Dicho Rey. Es de figura triangular y de unas piedras formidables al modo de las de la fortaleza del Cuzco. Han destruido este grande edificio los codiciosos de tesoros escondidos. Los habitantes de esta Provincia llegan a 37,000.

Comprende esta Provincia 13 Curatos. El I es el de Lampa, Capital de la Provincia, con un anexo nombrado Calapuja. El II es el de Cabanilla. El III es el de Cabaña. El IV es el de Mañazo, con un anexo nombrado Vilque. En V es el de Atuncolla. El VI es el de Caracoto con dos anexos: Huaca y Llasin. El VII es el de Pucara, con un anexo nombrado el Asiento mineral de Vilavila. El VIII es el de Ayaviri. El IX es el de Orurillo. El X es el de Nuñoa, con un anexo nombrado Santa Rosa. El XI es el de Macarí, con un anexo nombrado Cupi. El XII es el de Umachiri, con dos anexos que son: Lllallí y Ocubiri. El XIII es el de Juliaca. Además de estos Pueblos hay el de Nicasio, que pertenece a la jurisdicción espiritual del Curato de Caminaca de la siguiente

### PROVINCIA DE AZANGARO.

Confina por el Nordeste y Este con la Provincia de Carabaya; por el Sudoeste y Sur con la de Larecaja; por el Sudoeste con la de Paucarcolla y laguna de Chucuito; y por el Oeste y Noroeste con la de Lampa. Esta Provincia corta, pues solo tiene 20 leguas de largo y otras tantas de ancho, aunque con irregular figura. Su temperamento es muy frío, y así solo produce Papas, Quinua y Cañigua; y si éstas se hielan, lo que sucede algunos años, pagan los Indios muchos trabajos, siéndoles forzoso recurrir a la Provincia de Larecaja por bastimentos. Pero es abundantísimo de Ganados, que es su principal comercio, y en lanas y sebo y algunos Cerdos. Tiene una laguna salobre, de donde se provee de Sal la Provincia. En el Cerro de Ananco se trabajan Minas de Oro, que solo dan cinco o seis mil castellanos al año. Dió mucho en otro tiempo. Hoy lo embarazan las nieves. El río más considerable es el de Azángaro, que desagúa en la laguna de Chucuito. En el Pueblo de Pusi hay un manantial, en cuya agua reposada sobre nada un aceite que sirve para alumbrarse. En Asillo hay una Mina de Plomo, que se comercia para las fundiciones de Plata a otras Provincias. Los habitantes de esta corta Provincia solo llegan a 3,000.

Comprende nueve curatos. El I es el de Azángaro, Capital de la Provincia, con tres anexos que son: Muñani y los de minerales de oro, Poto y Anexo. El II es el de Asilo. El III es el de Santiago de Pajaja. El IV es el de Arapa, con un anexo que es la Villa de Betanzos. El V es el de Caminaca, con dos anexos que son: Achaya, en esta, y Nicasia en la Provincia de Lampa. El VI es el de Saman. El VII es el de Taraco. El VIII es el de Pusi. El XI es el de Chupa, con una anexo nombrado Putina.

### EL LAGO TITICACA (29)

Este Año damos las Relaciones de las Provincias del Obispado de La Paz. Las más de ellas están situadas a la orilla de una laguna, que a la primera vista admiraron mucho los Conquistadores. Creyeron que en medio de estas tierras había un Mar sin comunicación con el Océano; pero al verlo de agua dulce conocieron que las aguas de una y otra Cordillera, no teniendo libre corriente, formaban detenidas esta hermosa balsa, que teniendo más de 50 leguas de largo y por partes

(29) El Conocimiento de los Tiempos. Año 1770. 2 pp. iniciales y 55.

En tipo pequeño se pone la parte que corresponde hoy a Bolivia; y en tipo corriente las provincias que forman el Perú actual.

más de 25 de ancho, excede a muchas de las más celebradas de Europa y aun de todo el Mundo. Fuera muy estimable si los habitantes sus vecinos fueran más numerosos y no tuvieran puesta la atención en otros asuntos que, en las presentes circunstancias, contribuyen principalmente a su conservación. Por el primer motivo hay poco comercio entre estas Provincias, siendo por esto casi inútil su navegación. A esto se agrega lo rígido del temperamento, porque estando todo su terreno en una considerable altura que llega a lo menos a media legua de la superficie del mar, hace poco apetecible su habitación. Ni hay con que librarse de los molestias del continuo frío, porque en todas estas Provincias apenas hay leña ni carbón, haciendo que sus moradores se valgan de todos los arbitrios que les sugiere la necesidad, pues se ven obligados a echar mano de la buñiga de los ganados para las cocinas y para calentarse en vez de leña, sufriendo la incomodidad molestísima del humo. En algunas partes se valen de céspedes para lo mismo, cuyo humo no deja también de molestar mucho. Demás de esto, los vientos son impetuosísimos lo más del año y como pasan por los Cerros nevados de la Cordillera, causan excesivo frío. De la antigüedad de la laguna no hay noticia. Antes de la fundación de este Imperio existía ya. Con todo es verosímil que se hiciese por algún grande terremoto de los muchos, que según las tradiciones de los Indios hubo en estas partes. En su fondo es muy natural que haya mucha riqueza. Muchos de los ríos que le entran, bajan de lugares en qua hay minerales de oro y plata. Las demás particularidades se pueden ver en la descripción de cada Provincia.

---

#### *DESCRIPCION DE LAS PROVINCIAS PERTENECIENTES AL OBISPADO DE LA PAZ.*

El Obispado de la Paz, erijido en 1608, comprende siete Provincias, que son: la de su nombre, Sicasica, Pacages, Omasuyo, Larecaja, Paucarcolla y Chucuito. La Ciudad de Nuestra Señora de la Paz, tomó este nombre por haber sido fundada despues de sosegados los alborotos del reyno en 1548, por orden del presidente Gasca. Por esto en la orla del estandarte en que están sus armas, que envió Carlos V, se lee: Los discordes en concordia, amor y paz se juntaron, y pueblo de Paz fundaron, para perpetua memoria. Tiene su asiento en un sitio áspero del valle de Chuquiabo, en 17º 30' de latitud austral. Su temperamento es frío y su cielo tormentoso, por estar a tres leguas de la Cordillera. En sus contornos solo se dan frutos de Sierra: Papas, Cebada y algunas Verzas. Es dividida su población por un Arroyo, que baja de la Cordillera, de buena agua; el cual se pasa por tres puentes de cal, y piedra de solo

un arco. Las más casas están cubiertas de teja, aun con no tener mucho costo las maderas buenas. Hay en medio de la plaza una hermosa fuente de tres cuerpos, de piedra blanca, y trasparente. Lo más del vecindario, que llega a 20,000 habitantes, se compone de gente vulgar; pero hay muchas familias de distinción. El Cabildo Secular, a quien preside un Corregidor, se compone de dos Alcaldes Ordinarios: dos Regidores, y demás oficios correspondientes. Su Cabildo Eclesiástico se compone de 3 Dignidades: Deán, Arcediano, y Cantor; dos Canongas de oposición: magistral y doctoral; dos de merced y dos raciones. Se venera en su Catedral una imagen de Nuestra Señora del Pilar, que envió Carlos V. y en el Sagrario una pequeña de Jesús Nazareno, que sudó repetidas veces a vista de todo el Pueblo en 1522. Tiene esta Ciudad cinco Casas de religiosos: Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, la Merced y San Juan de Dios, con un Hospital. Tenía también un Colegio de jesuitas; dos monasterios de monjas: de la Concepcion y de Carmelitas Descalzas; un Colegio seminario con la devoción de San Jerónimo; y una Casa de recogidas. La jurisdicción de esta Ciudad es muy corta: ciñéndose ésta al recinto de ella y sus arrabales. Confina por el Este con la provincia de Sicasica; por el Oeste hasta el Norte con la de Omasuyos; y por el Sur y Sudoeste con la de Pacages; por el Sudoeste con la de Larecaja. En casi todo este Obispado usan los Indios el idioma, que llaman aimaraes, que parece dialecto de la lengua quechua, que es la general del Perú. El nombre del valle de Chuquiabo viene de Choquayapu, que quiere decir hospitalidad o sementera de oro, porque concieron los antiguos que en los contornos de este valle había mucho de este metal. Sea prueba de esto el elevado cerro de Ilimani; del cual se ha sacado innumerable riqueza, después que en 1681 derribó un rayo un creston de la cordillera, en que está. Todavía se sacan algunos marcos de oro en sus inmediaciones.

Comprende esta Ciudad cuatro curatos: el de Sagrario, servido por dos Curas; el de San Pedro; el de San Sebastián y el de Santa Bárbara. Sigue al Este la

#### PROVINCIA DE SICASICA

Confina por el Norte y Nordeste con las montañas de los Andes y provincia de Larecaja por el Este con la de Cochabamba; por el Sudeste con el Corregimiento de Oruro y provincia de Paria; por el Sur toda alguna parte del río del Desaguadero; por el Sudoeste con la provincia de Pacages; y por el Noroeste y Oeste con la Ciudad de la Paz. Esta es una de las mayores Provincias del Perú; pues para la administración de justicia necesita el Corregidor 12 Tenientes Corregidores, y uno general. Tiene de Norte a Sur 50 leguas, y del Este al Oeste 80. Su temperamento es vario, pues por unas partes hay serranías muy frías, en que se crían toda suerte de Ganados, en un gran número de Estancias, que hay. Por las partes, que toca a los Andes, es muy caliente, y húmeda. Por estas partes es muy fértil y abundante de todas frutas. Cañaverales de azúcar, Haciendas de Coca, de que se hacen un gran comercio; porque se ha propagado el uso de esta hoja, que sólo la usaban los Indios, a los Españoles de uno y otro sexo, y a todo género de gentes: de modo que, valiendo en otros tiempos un cesto cinco pesos, en estos llega a venderse a 10 y 11 pesos. También se cultivan Viñas, de que se coge Vino. Riega a esta Provincia el río de la Paz, que es el origen del río Beni, que pasa por el Pueblo de los Reyes, el más occidental de los Moxos. Además de dicho río, hay otros, que descienden de los ramos de la cor-

dillera, que en tiempos de aguas son caudalosos. Por el río de Coroyco se empieza la navegación para el Pueblo de Reyes en balsas. Entre las producciones de esta Provincia debe contarse la Cascarilla o Quina, la cual es tan buena y eficaz como la de Loja, como hemos experimentado en Lima. Desde el arroyo de Mejavire, que divide el arrabal de Santa Bárbara de la Paz, comienza esta Provincia; y en un pequeño Valle, que riega, hay algunas Casas de recreo o Quintas, pertenecientes a algunos vecinos de aquella Ciudad. Este Valle, de buen temperamento, corre hasta el antiguo mineral de oro, llamado Chuquiahuito, en la falda de la Cordillera, en donde se halló aquella rica pepita, que pesó 90 marcos. Es la mayor que se haya hallado en este Reino. Tiene la especialidad de quilata por todas partes, se le hallaron seis leyes distintas, desde 18 hasta 23 y medio quilates. Se avaluó a 20 reales el castellano. Importó 11,269 pascos, 3 reales y medio. Se compró de cuenta de S.M., quien la recibió con aprecio y agradecimiento al Virrey Marqués de Castellfuerte, en cuyo tiempo se halló y remitió al Rey. Por las tierras de los cinco Curatos de Andes se sacan de los vecinos bosques muy buenas maderas para fábricas: cedros, cocobolos, etc., y también frutas varias y Tabacos. En esta Provincia hubo Minas muy ricas de Plata y Oro; y aun en el cerro de Santiago, y otros, las hay; pero faltan ánimos que costeen los preparativos para trabajarlas. En dicho Cerro hay la particularidad de hallarse en una misma Mina, y aun en una misma veta oro y plata. En el asiento de Haraca hay un Mineral de oro, que rinde hoy poco. De las lanas de los Ganados se labra en esta Provincia alguna ropa de la tierra: pañetes, bayetas y frazadas. Hay aquí un Pueblo, nombrado Collana, anexo del Curato de Mecapaca, cuyos Indios desde la Conquista no se han querido mezclar con ninguna otra casta; y para evitar esto no dejan dormir en el Pueblo forastero alguno, aunque sea enviado por el Corregidor, sino en un rancho apartado, en que ponen ronda; y si entra alguno lo llevan a la cárcel, donde lo tienen pocas horas, pues en breve lo despachan. No se ven en este Pueblo los vicios y malas propiedades, que se observan generalmente en todos los Indios. Son de vida muy arreglada, pagan sin que se les cobre y se gobiernan por campana. Puede servir a todo el reino de ejemplo su conducta. Aunque hace algunos años que no recibe esta Provincia daño alguno de los infieles, que habitan las montañas de los Andes, no obstante se tienen centinelas avanzadas o unos destacamentos, que hacen guardia en sus fronteras para impedir que hagan hostilidades que en otro tiempo hacían. Los habitantes de esta Provincia pasan de 50,000.

Comprende esta 16 curatos, que son: El I es el de Coroyco, con dos anexos que son: Huayrapata y Cotypata. El II es el de Yanache, son tres anexos que son: Chupe, Milluñuay y Chexlia. El III es el de Chulumani, con dos anexos nombrados Taxma y Chirca. El IV es el de Laza, con un anexo nombrado Irupana. El V es el de Zuti. Estos cinco caen hacia la Montaña de los Andes. El VI es el de Crbari, con dos anexos nombrados Capiñata e Inquisne. El VII es el de Mchoca, que entra nueve leguas en la Provincia de Cochabamba. Tiene un anexo, nombrado Colquite. El VIII es el de Yaco, con dos anexos nombrados Ichcca y Quimi. El IX es el de Luribay, con un anexo nombrado Haraca. El X es el de Sicasica, capital de la Provincia. El XI es el de Haychayo. El XII es el de Calamarca. El XIII es el de Zepaaquí. El XIV es el de Caraccto. El XV es el de Mecapaca, con dos anexos nombrados Cconi y Collana. El XVI es el de Palca, con un anexo nombrado Ocauaya. De estos Curatos pertenecen al Arzobispado de la Plata: Sicasica, Luribay, Yaco, Mohosa y Carabi. Por la parte del Sudoeste sigue la

## PROVINCIA DE PACAGEZ.

Confina por el Noroeste con la provincia de Chucuito. Por el Norte con la gran Laguna de Titicaca; por el Nordeste con la Provincia de Omasuyos y siguiendo para el Este con la Ciudad de la Paz y Provincia de Sicasica; por el Sudeste con el Corregimiento de Oruro y Provincia de Paria; por el Sur con la de Carangas; por el Sudoeste y Oeste con la jurisdicción de la Provincia de Arica, mediando la cordillera. Tiene de largo desde el puente del río del Desaguadero, que la divide de la Provincia de Chucuito, hasta la de Paria, 56 leguas, y de ancho por donde más 40. Por la altura de su terreno, y por estar a la vista de las dos cordilleras nevadas, es frío y desagradable su temperamento. Por esto es fértil; y sus frutos son, por lo común, Papas dulces y amargas, de que se hace el Chuño. También se cocen abundantes cosechas de un grano, que llaman Cañihua, que sirve de alimento, y de que se hace Chiccha. También se cultiva alguna Quinua. Crianse no pocos Carneros de la tierra, Alpacas, Vicuñas y Viscachas. Hay muchas Estancias de Ganado ovejuno, de cuya leche hacen quesos muy buenos. De las Ovejas madres, ya viejas, se hacen anualmente mantanzas, que saladas y endurecidas sus carnes con el hielo, se llaman, en el Perú, Chalones. Estas, con porción de Chuño, se llevan a las Provincias de la Costa, de donde en cambio traen Vinos, Aguardientes y Algodón; y de la de Cochabamba, Maíz, Harinas y otras semillas. Hoy no se trabajan Minas algunas en esta Provincia. Antiguamente fué opulenta, cuando se labraban en muchas partes de ella. Las de Berenguela fueron de las más antiguas, poderosas y célebres del reino, con 700 velas; en cuyas cercanías hubo, según manifiestan los vestigios, una Población de Españoles. A una legua de este lugar, en el Cerro nombrado Collpauma, se halla mucho cristal de roca en granos, que parecen diamantes; y en el de Aconsaja los hay verdes, que parecen esmeraldas. En el Curato de Colacoto está la célebre cantera de piedra blanca transparente, especie de alabastro, que llaman de Berenguela, la cual se halla en otras Provincias, como en la de Porcos y Cochabamba. Sirvese de ella en gran parte del Reino para claraboyas, gradas, fuentes y varios utensilios. Beneficiase en esta Provincia Sal, de un riachuelo, nombrado Hayuma, con que se abastece esta Provincia y algunas comarcas. Riegan esta Provincia algunos arroyos. Entre ellos el mayor es el río de Maure, cuyas aguas descienden de la Cordillera de la Costa, y van a dar al río del Desaguadero. Este corre todo el largo de la Provincia, Noroeste-Sudeste. Sale de la laguna de Titicaca o Chucuito y termina en la Provincia de Paria, formando una laguna, donde se sumerge y va a salir, por debajo de la cordillera, hacia el puerto de Iquique, y según algunos, da origen también al río de Loa, que divide las dos Provincias de Arica y Atacama. Al salir este profundo Río de la laguna de Chucuito, tiene algo más de 61 varas de ancho y cuatro brazas de profundidad. Allí está un puente hecho de 24 balsas de totora, o eneas, de cerca de tres varas de ancho y otro tanto de grueso. En una y otra orilla hay Pueblo de Indios, que renueva el puente cada seis meses. Cría este Río algún Pescado, de que se abastece esta Provincia. Su curso es tan lento, que apenas se percibe. Es muy probable que la gran laguna de donde nace, no desagua todas sus aguas por él. Porque la laguna, fuera de muchos arroyos, recibe diez ríos, de los cuales algunos exceden en agua al del Desaguadero. Debe pues tener otros conductos subterráneos para conservarse siempre en mismo estado. Dos lagunas pequeñas, y contiguas, hay en esta Provincia, no lejos del pueblo de Achocolla; las cuales, según constante tradición de todas estas Provincias, tuvieron

el mismo origen que el lago Asfaltites en la Palestina, en donde castigó Dios con fuego el mismo delito de que estaban infectados los Indios habitantes del Pueblo, que aquí hubo 200 años hace, nombrado Anco. El único monumento que hay en esta Provincia de sus antiguas grandezas, es el que se halla a cuatro leguas de Tiahuanaco, en los vestigios del poder y magnificencia de los Incas. Se ve un Cerro bien alto, hecho a mano sobre grandes y fuertes cimientos de piedra, y cerca de él las ruinas de un Salón, en que se ven piedras de nueve varas de largo, 6 de ancho y de grueso, labradas con tal primor y ajustes, que se deben tener por prodigios de la industria. No hay en los contornos peñas ni canteras, de donde se pudiesen haber cortado. Están estos vestigios cuatro leguas distantes de la laguna de Chucuito. Tiene esta Provincia 25,000 habitantes.

Comprende 12 Curatos. El I es el de Caquiaviri. El II es el de Viacha, con un anexo nombrado Achocola. El III es el de Tiahuanaco. El IV es el de Huaqui, con un anexo nombrado San Pedro del Desaguadero. El V es el de San Andrés de Machaca. El VI es el de Jesús de Machaca, donde hay un Beaterio de 12 beatas franciscanas. El VII es el de Santiago de Machaca, con un anexo que es el de asiento de San Juan de Berenguela. El VIII es el de Calacoto. El IX es el de Caquingra. El X es el de Callapa. El XI es el de Curahuara de Pacages. El XII es el de Hulloma. Estos tres últimos pertenecen al Arzobispado de la Plata. Sigue al Norte, y Nordeste la

#### PRONVINCIA DE OMASUYOS.

Confina por el Norte y Noroeste con la Provincia de Paucarcolla; por el Nordeste y Este con la de Larecaja, mediando los altos y cordillera que llaman de Acuma; por el Sur con la Ciudad de la Paz y Provincia de Pacages; y corriendo por el Sudoeste confina con la laguna de Umamarca, brazo grande, la principal del Titicaca, pues se comunica por el estrecho de Tiquina; y por el Oeste con la gran laguna, en cuya parte occidental hay una legua de tierra mediando la laguna, perteneciente a esta Provincia, que confina con la de Chucuito. Tiene de Norte-Sur 40 leguas, y de ancho 16 a 20 al contrario rumbo. Su temperamento es frío; aunque uno u otro Pueblo de los de la ribera de la gran laguna, que corre lo largo de esta Provincia, son un poco templados. Críanse en ella todo género de Ganados y algunos animales silvestres, como son: Vacas, Mulas, Caballos, Ovejas y Cerdos, Huanacos, Vicuñas, Raposas, Viscachas, etc. De las lanas de los Carneros fabrican los Indios costales, bayetas, pañetes y cordellates, y de la de los Carneros de la tierra o Huanacos, hacen varios tejidos para sus vestuarios. Tiene esta Provincia varios Ríos, que le bajan de la Cordillera y entran en la gran laguna, abundantes en tiempo de aguas. Sus frutos son: Papas, Ocas, Quinoa, Cañihua, Habas, Cebada; y en algunos parajes algo templados se cultivan Verzas y flores. Cerca de Tanahuacas se ven los vestigios de un gran castillo o fortaleza del tiempo de los gentiles. Es de piedra, y da vista a la gran laguna. Tiene en una plaza cuartos y viviendas del mismo material. La laguna sufraga mucho Pescado de varias especies y muchas aves acuáticas, que se crían en los totorales, de que abundan sus orillas, islas y ensenadas. Entre el Pueblo de Huaycho y el de Carabuco hay una Capilla arruinada que estaba dedicada a San Bartolomé; donde, según tradición muy antigua, se apartó este Santo Apóstol a predicar a los gentiles. En el altar mayor de Carabuco hay una cruz grande de madera muy fuerte, que hace portentosos milagros, cuyas astillas solicitan los fieles para cruces para librarse de muchos peligros. Se cree haberla de-

jado dicho Apóstol o algún discípulo. Entre los pueblos de Huarina y Pucarani hay un campo, que llaman de la batalla, nombre que le quedó después que en las guerras civiles ganó allí el ejército de Gonzalo Pizarro una batalla al ejército leal de Diego Centeno en 1547. En el Pueblo de Copacabana, que está en aquella lengua de tierra de la otra parte de la laguna, se venera una imagen de Nuestra Señora de la Candelaria, milagrosísima. Fué colocada en 1583. Tiene un suntuoso y famoso templo de muy lucida arquitectura, adorno y riqueza. Es el Santuario de más devoción y culto de este Reino. En el Pueblo de Huarina se venera un crucifijo con la advocación del Señor de las Batallas, que envió el señor Carlos V. Sus prodigios atraen mucha gente de todas aquellas provincias. Hay en esta Provincia Minas de oro; pero no se trabajan. También en tiempos antiguos se hallaron algunas de Plata, que se trabajaron con utilidad. Pertenece a esta Provincia la Isla de Titicaca, lo más célebre y notable de la laguna. Está a cuatro leguas de Copacabana. Tiene tres leguas de largo y una de ancho, con 13 quebradas regadas de exquisitas aguas, y algunas Haciendas bien cultivadas, que por el temperamento menos rígido producen algunas semillas, flores, y frutas, y se cría Ganados, Corderos silvestres y Palmas. Por los vestigios que han quedado en esta Isla, que tuvieron los gentiles por sagrada, se falsifica cuanto de la riqueza, grandeza y suntuosidad de su templo del Sol, y palacio del Inca han escrito algunos. Al fabuloso origen del primer fundador de este Imperio, añadieron los Indios otras mil fábulas. Menos que no se diga que estos lo demolieron todo a la entrada de los Españoles, y arrojaron a la laguna las decantadas riquezas y aún hasta la última piedra, porque no se halla en esta Isla cosa que represente suntuosidad, ni magnificencia, como se ve en el Curco, Tiahuanaco y otras partes, en que las mismas ruinas demuestran la grandeza de sus antiguas edificaciones. Esta gran laguna es capaz de llevar todo género de embarcaciones. Y un Corregidor fabricó, pocos años hace un hermoso barco, que navegaba bien a todos los Puertos de las vecinas Provincias. Antes se vieron en ella otros de total manejo. Los habitantes de esta Provincia llegan a 45,000.

Comprende ocho Curatos. El I es el de Huaycho, con un anexo nombrado Santa Catarina. El II es el de Carabuco. El III es el de Ancozemes, con un anexo nombrado Santa Lucía. El IV es el de Achacache, que es la Capital. Tiene, separada de la Iglesia, una Capilla del Señor de la Misericordia, muy devoto, y cinco Anexos que son: Tajara, Iscacachi, Ancoamaya, Santiago y Belén. El V es el de Huarina, con dos Curas, y un anexo que es el Santuario de Nuestra Señora de las Peñas. El VI es el de Pucarani, con dos Curas. El VII es el de Lacsá, con un anexo nombrado Llocllo. El VIII es el de Copacabana, con un anexo nombrado Tiquina. Por el Nordeste sigue la

#### PROVINCIA DE LARECAJA.

Confina por el Norte, y Nordeste con las montañas de los Indios infieles, casi al Sur de las misiones de Apolobamba; por el Sur con la Ciudad de la Paz; por el Oeste con la Provincia de Omasuyos, mediando la Cordillera; y siguiendo hacia el Norte con las de Paucarcolla, Azángaro y Carabaya. Toda esta Provincia es como una quebrada, que va de Norte a Sur hasta encontrar con las tierras montuosas de los Infieles, por donde abre mucho. Tiene muchos arroyos, que forman un Río caudaloso que entrando en la Montaña, van sus aguas a juntarse con las del río Beni. Tiene de longitud 36 leguas y 10 de ancho; aunque si se toman las distancias por elevación,

apenas tiene la mitad de una y otra. Es de situación desigual, por los muchos cerros y barrancos. Aquellos cubiertos de nieve todo el año. No obstante, los Pueblos son sanos y de un temperamento medio. A las faldas de los Cerros se cultivan todas semillas y frutas. Y hacia los Andes se coge alguna boca y los frutos de Montaña. En algunos parajes de la Provincia se crían de todos Ganados, con que se abastece ésta, en el distrito de Quiabaya, y en algunos otros lugares, hay varios Minerales de Oro que en otros tiempos fueron muy pingües. Hoy apenas hay quien los trabaje, más por falta de ánimos y caudales, con que hacer los gastos previos a las labores, que por falta de Minas. Con todo no dejan de sacarse algunas cantidades algo considerables. Por la parte de la montaña de los Andes están las Misiones, que vulgarmente llaman del Gran Paititi, de Misioneros agustinos, en que hay cinco poblaciones de Indios convertidos, que de algunos años a esta parte pagan Tributo, aunque corto, a S.M. en las Casas reales de la Paz. Los pueblos son: Huesumane, Tipuane, Mapire, Chinijo y Consata. Todos con bien pocos habitantes. Incluso estos, tiene toda la Provincia 20,000.

Comprende 14 Curatos. El I es el de Zorata, que es la Capital, por residir ordinariamente allí el Corregidor. Tiene un anexo, nombrado Tusuaya. El II es el de Songo. El III es el de Challana, con dos anexos que son: Symaco y Chacapa. El IV es el de Quiabaya. El V es el de Hilabaya. El VI es el de Combaya, con cuatro anexos que son: Chiacani, Carasani, Cumlili y Coate; y también un Santuario de Nuestra Señora nombrado Chuchulaya. El VII es el de Ambaná, con seis anexos que son: Copaique, Cusahuaya, Timusi, Sococone, Chaclaya y Punama. El VIII es el de Itlaque, con dos anexos que son: Umanala y Yocarabaya. El IX es el de Mocomoco. El X es el de Chuma, con un anexo nombrado Patascachi. El XI es el de Ayata con dos Anexos que son: Yanabaya y Huacapala. El XII es el de Charazani, con cinco anexos que son: Amarete, Chajaya, Chulina, Curba y Omobamba. El XIII es el de Camala, con un anexo nombrado Carijana. El XIV es el de Pelechuco. Este Pueblo fué anexo de Charazani, mientras fué de Regulares este Curato. Por muerte del último Cura franciscano se dividió en dos. Por el Noroeste, y Oeste sigue la

«Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

### PROVINCIA DE PAUCAROLLA (30).

Confina por el Nordeste con la Provincia de Carabaya; por el Este, rodeando la parte septentrional de la laguna de Chucuito con la de Larecaja; por el Norte con la de Lampa; por el Sudeste, al otro lado de la gran laguna, con la de Omasuyos; por el Sudoeste con la Cordillera de la costa; y por el Sur con la de Chucuyto. Su longitud es de

---

(30) El Conocimiento de los Tiempos. Año 1770. Parte correspondiente al Perú: Paucarcolla y Chucuito.

Por Real Cédula de primero de febrero de 1796, se reincorporó al Perú la Intendencia de Puno, cayendo bajo la jurisdicción de la Audiencia del Cusco.

v. Real Cédula a la Audiencia de Lima sobre agregación de la Intendencia de Puno al Virreinato del Perú, y el todo de su distrito a la jurisdicción de la nueva Audiencia del Cusco 1796-II-1, en "Arbitraje de Límites entre el Perú y Bolivia. Prueba del Perú". Barcelona, Imp. de Henrich y Comp. 1906. Tomo XI, pp. 391-393.

68 leguas, y 28 de ancho. Los principales Ríos, que la bañan son: el de Suches, que bajando desde el camino de Arequipa, atraviesa la Provincia de Lampa, y entra en la laguna cerca del pueblo de Copachica, el de Taraco, que baja de la de Azángaro, y juntándose con el de Huancané, que viene de la misma Provincia, entra en la laguna a tres leguas del pueblo de Huancané. El temperamento de esta Provincia es generalmente frío. En las partes inmediatas a la laguna se cultivan papas, quinua, cebada y otras semillas de puna. Lo general, en que se ocupan los naturales, es en criar ganados vacunos, ovejunos y de cerda. También crían Carneros de la tierra o Llamas. Hay no pocas Vicuñas, Venados, Viscachas, Cuyes, Perdices y aves de la laguna. De ésta se proveen de pescado, como en las demas Provincias situadas a sus orillas. Hacen viajes a las de la Costa, llevando Chuños y carnes heladas; y trayendo vinos, aguardientes y otros frutos de costa. De las lanas de sus ganados tejen las Indias sus ropas; dándole varios tintes. Su capital fué el pueblo de Paucarcolla. Pero por haberse disminuido mucho el vecindario de este lo fué el de Huancané. Después del descubrimiento de las minas del cerro Laycacota, sirvió de Capital, desde el año de 1657, el asiento de este mineral con el nombre de San Luis de Aíva, hasta el año de 1668, en que el virrey Conde de Lemos, pasando a esta Provincia a sosegar las inquietudes que en ellas había, mandó asolar la población de dicho asiento, que se componía de más de 3,000 casas; y señaló, con título de Villa, por capital, el pueblo de Puno, con el nombre de la Concepción y San Carlos de Puno. Antes se llamaba San Juan Bautista. Dista de la Ciudad de Chucuito cuatro leguas. Fué esta Provincia opulentísima de plata, especialmente desde el año de 1657, en que se descubrió Laycacota, que es lo mismo que laguna encantada; por tener una en la parte superior, formada por los Indios antiguos con el fin de ocultar su riqueza. El Maestro de Campo don José Salcedo, llevado de algunas noticias vagas, y disgustado de habérsele debilitado las labores que tenía en el cerro de San José, mandó a su gente que fuesen a trabajar al de Laycacota. Quebraron un crestón, y reconociendo metales buenos, dieron un barreno á la laguna con lo que se hizo patente la veta, y en ella una inmensa

---

v. Exposición de la República del Perú presentada al Excmo. Gobierno Argentino en el juicio de Límites con la República de Bolivia, conforme al Tratado de Arbitraje de 30 de Diciembre de 1902. Exposición del Perú, en "Arbitraje de Límites entre el Perú y Bolivia". Barcelona. Imp. Henrich y Comp., 1906. Tomo I, pp. 1-64, 180-183.

cantidad de plata blanca, que se sacaba a poca costa. Se abrieron otras bocaminas, la de las Animas y Laycacota la baja, en menos de una cuadra, igualmente ricas. De esta última sacó en una noche Gaspar Salcedo 93 botas, avaluadas en 100,000 pesos. También es constante, que se sacó de esta mina una piedra de plata maciza, que después de desbastada mucho, porque no cambia por el camino, pesó siete arrobas, tan limpia, y sin mezcla, que pagado el quinto al Rey se le puso el cuño como a barra. Levántanse a los lados del referido cerro los de Cancharani y San José, que se han trabajado con grande utilidad, particularmente el primero. Termina por la parte del Norte de los referidos cerros, el que llaman del Azogue, por tener vetas de este metal, que en tiempo del Conde de Alva se benefició, excediendo su calidad y abundancia al de Huancavelica. Pero por motivos que habria para ello, mandó el superior Gobierno que cesasen sus labores. Desde entonces nunca se ha dejado de sacar plata de estos cerros. Y aun se sacan mas de 50,000 marcos al año del de Cancharani. Los Indios de algunos pueblos de esta Provincia, que crían ganados, tienen el comercio de llevar a los Ingenios y trapiches de los minerales, mucha buñiga, que ellos llaman Taquia. Como en estos parajes hay carestía de carbon y leña para quemar metales, sirve este género en su lugar. Esto mismo se practica en otras Provincias de igual temperamento. Cerca del pueblo de Coata se ven tres cerros de tierra, hechos a mano, como de 20 varas de alto. Es tradición que en uno de ellos fué enterrado el tesoro del Gran Colla, al tiempo que los Incas conquistaron este país. Por parte del pueblo de Capachica se ven en la laguna dos islas: la una nombrada San Miguel de Amantañi, y la otra San Rafael de Taquila. Una y otra de tres leguas de circunferencia. En lo más alto de ellas hay llanos en que se ven, aunque maltratados, algunos pueblos antiguos grandes, con la particularidad de ser las casas uniformes, fabricadas de piedra, bóvedas de los mismos, azoteas y plazas, todo muy regular y primorosamente construido. Dichas islas producen en huertos y jardines, algunas verzas, y variedad de flores. Tiene esta Provincia 26,000 habitantes.

Comprende ocho curatos. El I es el de la Concepción y San Carlos de Puno, con dos iglesias: una de Españoles y otra de Indios. Tiene un anexo, nombrado San Pedro de Icho. El II es el del pueblo de Paucarcolla. El III es el de Tiquillaca. El IV es el de Coata, con una Iglesia muy frecuentada, dedicada a la presentación de Nuestra Señora. El V es el de Capachica, con un anexo, nombrado Iscallani. El VI es el de Huancané, con una Capilla, dedicada a una admirable Ima-

gen de la Concepción, pintada en la pared. Tiene tres anexos, que son: Toquepani, Hinchupalla y Ticani. El VII es el de San Pedro de Vilques, con un anexo nombrado Coata. El VIII es el de Mojo, con un anexo nombrado Conima. Sigue al Sur la

#### PROVINCIA DE CHUCUITO.

Confina por el Este con la gran laguna y con algo de la Provincia de Omatuyos; por el Norte con la de Paucarcolla o Puno; por el Sudeste con la de Pacages; y por el Sudoeste y Oeste con la Cordillera de la Costa, que mira a Moquegua. Tiene Norte-Sur 25 leguas y 36 de ancho. Estaba esta Provincia muy poblada al tiempo de la conquista; y así se consideró desde el principio por opulenta. Tuvieron sus Gobernadores el mando político, vicepatronato y Capitanía general de las Provincias inmediatas, incluso algunas de Costa. Su temperamento es frío pero saludable, particularmente en los meses de lluvias Diciembre, Enero, Febrero y Marzo. Las cosechas son generalmente de papas dulces y amargas, de que se hace Chuño, Quinua, Cañihua y alguna Cebada para pastos. En algunas quebradas abrigadas se cultivan legumbres y aun flores y algunos árboles frutales. Hay abundancia de ganados, Vacas, Ovejas y Cerdos, también de Llamas o Carneros de la tierra, con que trafican los naturales en lugar de jumentos, cargando cada uno de cuatro a cinco arrobas. Hallanse también Alpacas, Huancos, Vicuñas, Venados, Cuyes y Vizcachas, que se parecen y saben a liebre, Palomas, Perdices, muchos Patos y algunas Avestruces. De las lanas de aquellos animales fabrican las Indias varios tejidos para vestuarios y galas, en que se emplean varios tintes. De la lana de las Alpacas hacen Sobrecamas, Mantas y Alfombras de varios dibujos y labores. Corresponde a la Jurisdicción de esta Provincia el antiguo y poderoso mineral de plata de San Antonio de Esquilache, situado casi al Oeste de la ciudad de Chucuito, en la fría y doblada cordillera, que corre desde los límites de la Provincia de Paucarcolla hasta la de Pacages. Este mineral dió inmensas riquezas; y aun pudiera dar muchas si hubiera gente y ánimos para empeñarse en sus labores. Se tiene por cierto que de sola la gente de aquel mineral tocaba de cuarta funeral cada año al Obispo 14,000 pesos. Fueron muy ricos sus mineros. Hubo uno que queriendo retirarse lleno de caudal, arrendó la incomparable mina, nombrada la Fragua, una de las 36 amojonadas de aquel paraje, en 1,040 pesos cada día. En estos tiempos aun se saca de estas minas no poca plata, lavándose a 10, 12, y 20 marcos por cajón. Y si

se desaguaran algunas de ellas dieran de 120 a 500 marcos . A más de este mineral, hay otros muchos que se trabajan, y algunos de oro. Como también manantiales de aguas calientes y medicinales. Esta Provincia está situada a las orillas de la gran laguna de Titicaca, que también se llama de Chucuito. Le dan algunos de largo 36 leguas, desde la Villa de Puno hasta el Desaguadero, que realmente no son más que 31. Pero debiéndose contar desde Arapa y Achaya, pueblos de Azángaro, en donde tres ríos grandes forman un lago de ocho o nueve leguas, que se comunica por un estrecho en el sitio de Ramis con la gran laguna dándole 20 leguas desde Arapa hasta Puno en derechura, tiene dicha laguna 51 leguas de largo Noroeste-Sudeste. Por partes tiene 26 leguas, por otras menos porque es de figura irregular. En sus riberas hay pueblos de seis Provincias; Chucuito, Pacages, Omasuyos, Paucarcolla, Lampa y Azángaro. Su fondo es bastante para cualquier género de embarcaciones, pues en muchas ensenadas, no muy lejos de la orilla, hay cuatro y seis brazas de fondo y dentro de 40 y 50, sin habersele observado bajos. Críanse cerca de sus orillas unos yerbazales, que llaman Llachos, que entran a comer las Vacas y los Cerdos y también mucha Totora o Enea, que en partes se eleva más de vara y media. De esta Totora hacen los Indios sus balsas, no sólo para pescar sino para navegar de unas partes a otras, y para pasar los ganados y frutos de sus cosechas de las muchas Islas que tiene la laguna a tierra. De las cuales están tan cercadas de Totora tupida, que es menester a fuerza abrir paso para entrar en ellas. También hay en esta laguna sus tormentas y sus desgracias; por los vientos fuertes y turbulentos que allí corren. Sus aguas son gruesas, pero las beben los ganados y aun los Indios y todos los Uros. Esta es una casta de Indios, rústicos y pobres, que vivían antiguamente en las Islas con mucha desdicha. A fuerza de exhortación y con bastante trabajo han salido a tierra y se acomodan a vivir en unas tristes cuevas y en excavaciones, que cubren con esteras de Totoras y se ocupan en la pesca. Críanse en esta laguna varios pescados. Bagres, Omantos, Suches, Anchovetas, y Boquillas en abundancia. Estas últimas son, por lo común de cerca de un palmo y tres pulgadas de grueso. Los Indios de Yunguyo sacan cada año 700 o más arrobas, que llevan a vender a varios pueblos a cuatro o seis pesos el millar. También se hallan algunos Pejerreyes pequeños. Se cogen innumerables pájaros en la laguna, que salados son de saludable alimento. La Capital de esta Provincia es la Ciudad de Chucuito, donde reside el Gobernador. Está muy bien situada. Su altura de polo es de 17°. Goza de la vista de la

guna y de muchas de sus Islas. A no haber todo el año tanto frío en este País no hubiera otro de más comodidades, ni tan alegre y divertido en todo el Reino; pero el frío incomoda lo bastante para no ser apetecido. Tiene esta Provincia varios ríos, que desaguan en la laguna. El mayor es el llave. Sus habitantes llegan a 30,000.

Comprende 18 Curatos. El I en la Ciudad, es el de la Asunción. El II en la misma, es el de Santo Domingo. Hay también dos Hermitas: Santa Bárbara y San Sebastián. Es anexo del Curato de Santo Domingo el Pueblo de Pichacani, asiento de Minas. El III es el asiento de San Antonio de Esquilache. El IV y V, San Pedro y San Juan, son del pueblo de Acora, con una Capilla, vice-parroquia. El VI y VII son del pueblo de llave: Santa Bárbara, con sus vice-parroquia, de la Purificación y San Miguel. El VIII, IX, X y XI son de Juli, que los obtenían los Jesuitas, en donde había Colegio. Sus Iglesias son San Pedro, Santa Cruz, La Asunción y San Juan Bautista, con un anexo que es el asiento de minas de Zaacata, y otras dos Capillas, en dos Salinas que abastecen los minerales de esta Provincia. El XII, XIII, y XIV son de Pomata. Sus Iglesias son: Santiago, de hermosa arquitectura San Miguel y San Martín. Hay en este Pueblo una Hermita de Santa Bárbara y otra de Nuestra Señora del Rosario. El de Santiago tiene por anexo el asiento de Huacullani. El XV y XVI son del pueblo de Yunguyo. Sus iglesias son de la Asunción y la Magdalena. El XVII y XVIII son del pueblo de Zepita. Sus Iglesias son San Sebastián y San Pedro. El primero tiene por anexo el asiento o pueblo del Desaguadero de esta Provincia.

*CATALOGO HISTORICO DE LOS VIRREYES, GOBERNADORES,  
PRESIDENTES, Y CAPITANES GENERALES DEL PERU, CON LOS  
SUCESOS MAS PRINCIPALES DE SUS TIEMPOS (31).*

Reinando el Señor Don Carlos I. Rey de España, V Emperador de Alemania, se comenzó la conquista del Perú por Don Francisco Pizarro con el título de Adelantado mayor, y la gracia de Gobernador y Capitán General gozando de estos Empleos desde el año de 1530, a quien el Rey dió después el título de Marqués de los Atabillos. Murió en Lima a 26 de Junio de 1541. En su tiempo se fundó la Ciudad de San Miguel de Piura el año de 1531. La de Cartagena el de 1532. La de Guayaquil el de 1532. Reventó el volcán de Cotopaxi el de 1533.

---

(31) El Conocimiento de los Tiempos. Año 1763, 25 pp. s.f.

Se fundó la Ciudad de Quito el de 1534. La de Lima el 18 de enero de 1535, y después la de Trujillo. La de Popayán el de 1537. Se dió la Batalla entre Pizarros y Almagros, quedando vencidos éstos a 6 de abril de 1538. Fué hecha primera Catedral de estos Reinos la Iglesia de Santa Marta. Se erigió el Obispado de Cartagena. También se erigió el Obispado del Cuzco en 1538, y fué éste mismo Obispo del Perú Don Fray Vicente Valverde, que murió el de 1524 en la Puná a manos de los Indios a quienes predicaba el Evangelio. Se fundó la Audiencia de Panamá en 1538. Se fundaron las Ciudades de Arequipa, La Plata y Huamanga en 1539, y en este mismo año fué nombrado el primer Obispo de Quito y reventó el Cerro de Pichincha. Se fundó la Ciudad de Santiago de Chile en 14 de febrero de 1541.

2.—Reinando el mismo Monarca llegó al Perú el Licenciado Cristóbal Vaca de Castro del Consejo Real de Castilla, en medio de alborotos del Reino el año de 1541. Gobernó hasta el de 1544 y volvió a España. En su tiempo fué asolada Guatemala por un formidable terremoto, a los 14 años de su fundación en 11 de setiembre de 1541. Se extinguló el bando de los Almagros en la Batalla de Chupas, junto a Huamanga, en 6 de Setiembre de 1542. Se fundó por el mismo mes y año la Ciudad de Huánuco. Se efectuó la erección del Obispado de Lima, siendo su primer Obispo Don Fray Jerónimo de Loayza, en 25 de julio de 1543.

3.—Reinando el mismo Monarca entró a Lima, a 15 de Mayo de 1544, Blasco Núñez Vela, que fué el primero que tuvo título de Virrey y de Presidente de la Real Audiencia, que se estableció a su llegada. Murió en 15 de enero de 1546, en la Batalla que le dió Gonzalo Pizarro en Ñaquito. Había sido preso por la Real Audiencia para que se volviese a España en 23 de Septiembre de 1544. En su último se volvió a alborotar el Reino. Unos Corsarios franceses saquearon a Santa Marta y Cartagena en 1544. Se descubrió el Cerro Potosí en 1545. Fué precisada la Audiencia a nombrar por Gobernador del Reino a Gonzalo Pizarro, en 30 de Octubre de 1544. Se fundó la Ciudad de Loja en 1546.

4.—Reinando el mismo Monarca llegó a Panamá, a 10 de Septiembre de 1546, el Licenciado Pedro de la Gasca, del Consejo de la Suprema y General Inquisición, con el título de Presidente, Gobernador y Capitán General, al tiempo de las nuevas alteraciones del Reino que pacificó. El de 1550, dejando el Gobierno a la Real Audiencia, volvió a España, donde obtuvo las Mitras de Palencia y Sigüenza. En su tiempo se erigió el Obispado de Popayán en 1547. Se extinguyó el partido

de Gonzalo Pizarro el nueve de abril de 1548. Se efectuó la erección del Arzobispado de Lima, recibiendo el Pálio el Señor Loayza a nueve de Septiembre de 1548. Se fundó la Ciudad de la Paz en el año de 1549. Se estableció en Santa Fé la Real Audiencia en 1550. Se restableció la Real Audiencia de Lima en 1550. Se erigió el Juzgado de Bienes de Difuntos y se fundó la Ciudad de la Concepción de Chile.

5.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España en 23 de setiembre de 1551. Murió en Lima el 21 de Julio de 1552. Quedó Gobernando la Real Audiencia. En su tiempo se erigió el Obispado de la Plata. Se estableció la Guardia de Alabarderos. Continuaba el mismo Arzobispo. En el de 1552 se fundó la Ciudad Imperial y la de Valdivia y se celebró un Concilio o Congregación en Lima. En 1553 se fundó la Real Universidad de San Marcos (32).

6.—Reinando el mismo Monarca entró a Lima el Virrey Don Andrés Hurtado de Mendoza, Marques de Cañete, en 6 de julio de 1555. Murió en Lima a principios de 1561, pocos días antes que entrase en Lima su sucesor. En su tiempo hizo la renuncia el Señor Carlos V., en 25 de octubre de 1555, y fue proclamado en Lima el Señor Don Felipe II en 1556.

Se fundó la ciudad de Cuenca en 1557. Se instituyó la Compañía de Lanzas de a Caballo y otra de Infantería, con 200 Arcabuzeros con sueldo, que se extinguió después. Murió el Señor Carlos V. en 21 de Septiembre de 1558.

Se fundó la Real Audiencia de la Plata en 1559. Se sossegaron algunas nuevas alteraciones del Reino. Se trajo de España, y se plantó en el Perú, el primer Olivo en 1560. Salió de Vilcabamba el Principe Sayri-Tupac Inca y se bautizó. Continuaba el mismo Arzobispo.

7.—Reinando el Señor Don Felipe II entró en Lima el Virrey Don Diego López de Zúñiga y Velasco Conde de Nieva, a 13 de abril de 1561. Murió en Lima al año siguiente. Quedó gobernando la Real Audiencia, en cuyo tiempo se erigieron los Obispados de Santiago y de la Imperial de Chile. Se fundó la Real Audiencia de Quito en 1563. Y se fundó de orden de este Virrey la Ciudad de Ica en el mismo año. Continuaba el mismo Arzobispo.

8.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Licenciado Lope García de Castro del Consejo Real de Indias, con título de Presidente,

---

(32) Se inauguró el día dos de enero de 1553. La fundación data del 12 de mayo de 1551, según el texto de la Real Cédula dada en Valladolid.

Gobernador y Capitán General, en 22 de setiembre de 1564. Gobernó hasta el 26 de noviembre de 1569, y volvió a España. En su tiempo se erigió el Arzobispado de Santa Fé en 1564, y se descubrió la mina de Azogue de Huancavelica. Se fundó la Casa de Moneda en Lima en 1565, y hubo en Guatemala un fuerte terremoto. Reventó furiosamente el volcán de Pichincha en 17 de octubre de 1566. Se celebró el Concilio Provincial en Lima en 1567. Se erigió la Real Sala del Crimen en 1568 y hubo un gran temblor en Lima. Continuaba el mismo Arzobispo.

9.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don Francisco Toledo en 26 de Noviembre de 1569. Acabó su gobierno en 23 de setiembre de 1581 y volvió a España. En su tiempo se fundó el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en 1570 y hubo un terremoto en Chile, en que se trastornaron algunos Cerros y se asolaron lugares enteros. Se erigió el Obispado de Tucumán en 1571. Se pasó la Casa de Moneda de Lima a Potosí en 1572. Se erigió el Tribunal de la Santa Cruzada en 1574. Murió el Arzobispo Loayza a cinco de octubre de 1575. Se trasladó la Real Universidad de San Marcos al sitio en que hoy está (33), en 1576. Fué electo de Arzobispo de Lima Don Diego Gómez de la Madrid en 27 de marzo de 1577, que no pasó a Lima y murió de Obispo de Badajóz en 15 de Agosto de 1601. Hubo un gran terremoto en Guatemala en 30 de noviembre de 1577. Reventó el Volcán de Pichincha en 1577. Hubo un fuerte terremoto en Lima en 17 de julio de 1578. Fué degollado Tupac Amaru Inca con desaprobación del Rey. Se hicieron las Ordenanzas del Perú, después de la visita de todo el Reino. Entró en el Mar del Sur el primer pirata inglés Francisco Drake en 1578. Se publicaron las Constituciones de la Real Universidad de San Marcos en 1581 (34). Entró en Lima de Arzobispo el Glorioso Santo Toribio a 24 de mayo de 1581.

10.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don Martín Henríquez, Marqués de Alcañices, Virrey de la Nueva España, en

---

(33) De San Marcelo a la plaza de la Inquisición. (En la segunda mitad del siglo XIX se trasladó al local del Convictorio de San Carlos, donde aun permanece).

v. **El actual Edificio de la Universidad de Marcos** por Daniel Valcárcel y Gred Ibscher. Imp. Torres-Aguirre, Lima, 1951.

(34) Don Antonio Ricardo las imprimió en Lima el año de 1602, siendo por lo tanto un incunable limeño.

Cronológicamente, la Universidad colonial tuvo las **Constituciones** de 1571, 1578, 1581, 1584, las **Constituciones** añadidas de 1624, lo ordenado en la **Recopilación** de 1680 (Libro I, Título XXII), las **Modernas** de 1735 y los Reglamentos de 1771 y de 1816.

23 de Septiembre de 1581. Murió en Lima en 15 de Marzo de 1583, y quedó Gobernando la Real Audiencia. En su tiempo se fundó el Colegio de San Martín. El día 15 de Agosto de 1582 empezó el tercer Concilio Provincial de Lima, que se constituyó por Octubre de 1583 y fué aprobado por el Rey y por el Papa. Se fundaron dos poblaciones en el Estrecho de Magallanes para su defensa: Philipopolis y Nombre de Dios, en 1582, que no tuvieron permanencia. Hubo un fuerte temblor en Arequipa y otro formidable en Chile, en 1582. Después saqueó Francisco Drake a Cartagena, quemando la mitad de la población en 1585. Nació Santa Rosa en 20 de abril de 1586, en el cual hubo un fuerte temblor de Lima el día de la Octava de la Vistación de Nuestra Señora. Continuaba el mismo Santo Arzobispo.

11.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don Fernando de Torres y Portugal Conde del Villar Don Pardo, en 30 de noviembre de 1586. Dejó el gobierno en 8 de enero de 1590 y volvió a España. En su tiempo hubo un formidable temblor en Guatemala en 23 de Diciembre de 1586, y por seis meses antes arrojaba uno de los Volcanes un río de fuego. Entró en el Mar del Sur el Pirata inglés Thomas Cavendish, que tomó la Nao de China en 1587, y hubo un fuerte terremoto en Quito. Continuaba el mismo Santo Arzobispo.

12.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don García Hurtado de Mendoza Marqués de Cañete, en 8 de enero de 1590. Había sido Gobernador de Chile en tiempo de su padre. Gobernó el Perú hasta el 24 de julio de 1596 y volvió a España. En su tiempo salieron tres navíos a reconocer las Yslas de Salomón con ánimo de poblarlas en 1590, y se demarcaron. Se celebró Concilio Provincial en Lima, en 1591, y se fundó por el Santo Arzobispo el Colegio Seminario. Entró en el Mar del Sur el Pirata inglés Ricardo Hawkins, que fué hecho prisionero en 1594. Se estableció el derecho de las Alcabalas en 1596. Sucedió el prodigio de sudar copiosamente una imagen de Nuestra Señora de Copacabana y del Niño en Lima. Continuaba el mismo santo Arzobispo.

13.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don Luis de Velasco Marqués de Salinas, Virrey de la Nueva España, en 24 de Julio de 1596. Duró su gobierno hasta 18 de enero de 1604, y volvió al Virreynato de México. En su tiempo murió el Señor Don Felipe II, en 13 de Septiembre de 1598. Se levantaron los Araucanos, en 24 de noviembre de 1599, y arruinaron seis Ciudades. Se numeraron los habitantes de Lima, y se hallaron 14,262 en el año de 1600. Infestó estos Mares el Pirata Olivier de Nort en el mismo año, y reventó con

grande estrago el Volcán de Arequipa el día 18 de febrero. Se celebró Concilio Provincial en Lima en 1601. Continuaba el mismo Santo Arzobispo.

14.—Reinando el Sr. Don Felipe III entró en Lima el Virrey Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo Conde de Monterrey, Virrey de la Nueva España, en 18 de enero de 1604. Murió en 16 de Marzo de 1606. Quedó Gobernando la Real Audiencia. En su tiempo hubo un fuerte temblor en Arequipa, en 2 de noviembre de 1604. Se estableció en Lima el Tribunal Mayor de Cuentas en 1605, y se erigió el Obispado de Santa Cruz de la Sierra. Murió en Saña el Arzobispo Santo Toribio, a 23 de Marzo de 1606, precediendo un fuerte Terremoto. 1

15.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don Juan de Mendoza y Luna Marqués de Montes Claros, Virrey de la Nueva España, en 21 de Diciembre de 1607. Duró su gobierno hasta 18 de Diciembre de 1615, y volvió a España. En su tiempo se estableció el Tribunal del Consulado en Lima y se erigió el Arzobispado de la Plata en 1608. Se erigió la Real Audiencia de Chile en Santiago en 1609. Se erigieron los Obispados de Huamanga, Arequipa y la Paz en el mismo año, y hubo un fuerte temblor en Lima. Entró el Arzobispo Don Bartolomé Lobo Guerrero en 4 de Octubre de dicho año de 1609. Se impuso el derecho de la Sisa. Se fundó el Tribunal del Santo Oficio de Cartagena en 1610. Murió San Francisco Solano en 14 de julio de 1610. En este año se acabó el Puente de Lima, y la Alameda en 1611. En 1614 se numeraron los habitantes de Lima y se hallaron 25,454. Entró en el Mar del Sur el Pirata inglés Jorge Spitberg en 1615.

16.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don Francisco de Borja y Aragón Príncipe de Esquilache, a 18 de Diciembre de 1615. Se embarcó para España el día 31 de Diciembre de 1621 sin esperar sucesor, dejando el Gobierno a la Real Audiencia. En su tiempo entraron en el Mar del Sur Jacobo Lemaire y Guillermo Schouten en 1616, y se erigieron los Obispados de Trujillo, de la Concepción y de Buenos Ayres. El mismo año entró por el estrecho al Mar del Sur el Pirata inglés Guillermo Fzten. Murió Santa Rosa en 24 de agosto de 1617. Se fundó la Casa de Moneda de Santa Fé. Sucedió el gran terremoto que asoló las Ciudades de Trujillo y Piura en 14 de febrero de 1619. Murió Don Felipe III en 31 de Marzo de 1621. Murió el Arzobispo Lobo Guerrero en 8 de enero de 1622.

17.—Reinando el Señor Don Felipe IV entró en Lima el Virrey Don Diego Fernández de Córdoba Marqués de Guadalcazar, Virrey de la Nue-

va España en 25 de julio de 1622. Gobernó hasta el 14 de enero de 1629, y volvió a España. En su tiempo se puso en la punta de la Isla de San Lorenzo del Callao el Pirata Olandes Jacobo L'Heremite con 11 navíos con más de 1,600 hombres de desembarco y murió allí de despecho por no poder conseguir su intento, en 2 de junio de 1624. Entró en Lima el Arzobispo Don Gonzalo de Ocampo a 20 de abril de 1625, y murió en la Visita en 19 de Diciembre de 1626, electo Arzobispo de Sevilla.

18.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don Jerónimo Fernández de Cabrera Bobadilla y Mendoza Conde del Chinchón, de los Consejos de Estado y Guerra en 14 de enero de 1629. Gobernó hasta el 18 de Diciembre de 1639 y volvió a España. En su tiempo entró en Lima el Arzobispo Don Fernando Arias de Ugarte en 14 de febrero de 1630. Hubo un formidable temblor en Lima estando en encierro de Toros, a 27 de noviembre del mismo año, en que sucedió el prodigio de haberse vuelto una imagen de Nuestra Señora colocada sobre el pórtico de la Iglesia de San Francisco como con afecto de mirar al Sagrario. Se descubrió el grande específico de la Cascarilla de loja. Murió el Arzobispo Arias de Ugarte en 27 de enero de 1638.

19.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don Pedro de Toledo y Leyva Marqués de Mancera, del Consejo de Guerra, en 18 de diciembre de 1639. Gobernó hasta el 20 de Septiembre de 1648, y volvió a España. En su tiempo entró en Lima el Arzobispo Don Pedro Villagómez, en 22 de Mayo de 1641. Se amuralló y fortificó el Callao con Artillería de Bronce fundido en Lima, y asimismo los Puertos de Valdivia y Valparaíso por haber intentado, con una Escuadra Holandesa, Enrique Breaut fundar colonia en Valdivia, de donde fué rechazado. Se introdujo el papel Sellado en 1641. Hubo en Quito repetidos temblores en los meses de febrero y Marzo de 1615, y por Abril del mismo año se asoló Riobamba con uno formidable. Hubo un terremoto casi universal en el Perú que arrasó a Santiago de Chile en 13 de mayo de 1617.

20.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don García Sarmiento de Soto Mayor Conde de Salvatierra, Virrey de la Nueva España, en 20 de Septiembre de 1648. Gobernó hasta 24 de febrero de 1655, y murió después en Lima a 26 de junio de 1659. En su tiempo se vió el repetido prodigio de un Niño aparecido en la Custodia en el Pueblo de Eten, el día 2 y 21 de julio de 1649. Hubo un for-

midable terremoto en el Cuzco en 31 de Marzo de 1650. Se fabricó la Pila de la Plaza de Lima. Continuaba el Mismo Arzobispo.

21.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don Luis Henríquez de Guzmán Conde de Alva de Liste, Virrey de la Nueva España, y el primer Grande de España que pasó al Perú, en 24 de febrero de 1655. Gobernó hasta 31 de julio de 1661 y volvió a España. En su tiempo hubo un temblor en Lima espantoso, a 13 de noviembre de 1655. Tomaron los Ingleses a Jamaica en 1655. Hubo un temblor fuerte en Chile, que duró un cuarto de hora, en 15 de Marzo de 1657. Reventó el volcán de Pichincha, a 12 de Octubre de 1660. Continuaba el mismo Arzobispo.

22.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don Diego de Benavides y de la Cueva Conde de Santistevan, del Consejo de Guerra, Virrey de Navarra, en 31 de julio de 1661. Murió en Lima en 16 de mayo de 1666. Quedó Gobernando la Real Audiencia. En su tiempo se fundó Real Audiencia en Buenos Ayres, en 1663, que no tuvo permanencia. Hubo un levantamiento en la Provincia de Chuquiabo, que se disipó brevemente, y hubo un fuerte temblor en Ica en 12 de Mayo de 1664. Murió el Señor Don Felipe IV en 17 de Septiembre de 1665. Continuaba el mismo Arzobispo.

23.—Reinando el Señor Don Carlos II entró en Lima el Virrey Don Pedro Fernández de Castro y Andrade Conde de Lemos, Grande de España, en 21 de noviembre de 1667. Murió en Lima en seis de Diciembre de 1672. Quedó Gobernando la Real Audiencia. En su tiempo sucedieron los últimos alborotos de Puno, y se agotó la rica mina de Salcedo en 1669. Tomó y quemó Morgan a Panamá en 1670; y el mismo año entró en el Mar del Sur el Pirata inglés Carlos Enrique Clerk, que fué preso en Valdivia. Murió el Arzobispo Villagómez en 12 de mayo de 1671, y entró en su lugar Don Fray Juan de Almoguera en 6 de mayo de 1674.

24.—Reinando el mismo Monarca entró el Lima el Virrey Don Baltasar de la Cueva Henríquez de Saavedra de Castellar, del Consejo y Cámara de Indias, en 15 de Agosto de 1674. Gobernó hasta 7 de Julio de 1678, y volvió a España. En su tiempo murió el Arzobispo Almoguera en 12 de Marzo de 1676, y entró en su lugar Don Melchor de Liñán y Cisneros en 14 de febrero del 1678. Hubo un fuerte terremoto en Lima a 17 de Junio de 1678.

25.—Reinando el mismo Monarca fué recibido en Lima por Virrey Don Melchor de Liñán y Cisneros, su Arzobispo, en 7 de Julio de 1678. Gobernó hasta 20 de noviembre de 1681. Continuó después

en la dignidad de Arzobispo y le concedió el Rey una Merced de Título de Castilla, de Conde de la Puebla de los Valles, que se verificó en su Hermano. En su tiempo hubo un fuerte temblor en Guatemala por Marzo de 1679. Entraron en el Mar del Sur por el Darién los Piratas ingleses Juan Guarín y Bartolomé Sharp en 1680; y en este mismo año, a 7 de Agosto, fueron desalojados la primera vez los Portugueses de la Colonia del Sacramento, que volvieron a ocupar después.

26.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don Melchor de Navarra y Rocaful Duque de la Palata, Príncipe de Massa, de los Consejos de Estado y Guerra, en 20 de noviembre de 1681. Gobernó hasta 15 de Agosto de 1689. Murió en Portobelo, volviendo a España, en 13 de Abril de 1691. En su tiempo hubo un fuerte temblor en Arequipa en 1682, y el mismo año se estableció nuevamente Casa de Moneda en Lima. Entró en el Mar del Sur el Pirata inglés Eduardo David por el Cabo de Hornos, y otros ingleses y franceses por el Darién en 1685, que junto con 10 embarcaciones talaron toda la Costa, saqueando a Saña, Casma, Huaura, Santa, Pisco y Guayaquil. Se fabricó la Muralla de Lima. Sucedió un gran terremoto en Lima en 20 de Octubre de 1687, precedido del prodigio observado en una imagen de Nuestra Señora, de dejar ver cubierto su rostro de sudor y lágrimas. Hubo antes otros dos temblores fuertes en 28 de enero y 31 de marzo del mismo año, y otro a 10 de octubre de 1688. En 12 de febrero de 1689 hubo un fuerte temblor en Guatemala. Continuaba el mismo Arzobispo.

27.—Reinando el mismo monarca entró en Lima el Virrey Don Melchor Portocarrero Laso de la Vega Conde de la Monclova, Grande de España, Virrey de la Nueva España, en 15 de Agosto de 1689. Murió en Lima en 22 de Septiembre de 1705. Quedó Gobernando la Real Audiencia. En su tiempo se reparó la Iglesia Catedral. Se reedificó el Palacio y se hicieron los Portales de la Plaza y Casas de Cabildo, como asimismo se reparó toda la Ciudad de los estragos causados el año de 1687. Hubo en Lima un fuerte temblor, a 21 de noviembre de 1694. Se fabricó un hermoso Muelle en el Callao. Tomaron los franceses a Cartagena en 1697. Este mismo año hubo en Lima un temblor fuerte en 29 de Septiembre, y otro semejante el día 14 de Julio de 1699. El 20 de Junio de 1698 se arruinó Latacunga con un fuerte terremoto. Se fabricaron tres navías de Guerra en Guayaquil para defensa del Reino. Se numeraron los habitantes de Lima en 1700 y se hallaron 37,234. Murió el Señor Don Carlos II a 1º de Noviembre de 1700. Fué proclamado en Lima el Sr. Don Felipe V, a 5 de Octubre de 1701. Comensaron a entrar en el Mar del Sur Navíos franceses comerciantes. En

14 de Marzo de 1705 fueron desalojados segunda vez los Portugueses de la Colonia del Sacramento, que después de poco tiempo volvieron a ocupar. Continuaba el mismo Arzobispo.

28.—Reinando el Sr. Don Felipe V, entró en Lima el Virrey Don Manuel Oms de Santa Pau Oñim de Semanat y de la Nuza Marqués de Castel dos Rius, Grande de España, y Embajador en Lisboa y París, el día 7 de Julio de 1707, y murió en Lima en 22 de Abril de 1710. En su tiempo murió el Arzobispo Liñán en 28 de Junio de 1708. Entraron al Mar del Sur los Piratas ingleses Dampierre y Roggers en 1709, que saquearon a Guayaquil. En este mismo año fué electo Arzobispo de Lima Don Pedro Francisco Levanto, quien por haberlo aprisionado los Ingleses al salir de España, renunció y fué promovido al Obispado de Badajoz el año de 1711. Proseguía el comercio de los Francees.

29.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima Don Diego Ladrón de Guevara, Obispo de Quito, en 30 de Agosto de 1710, quien por pliego de Providencia estaba nombrado en tercer lugar para este Virreynato, y habían muerto los dos primeros que eran los Obispos de Cuzco y Arequipa. Gobernó hasta dos de Marzo de 1716. Y habiendo obtenido licencia para pasar a España, murió en Mexico a nueve de noviembre de 1718. En su tiempo entró en Lima el Arzobispo Don Antonio Solóaga, en 21 de mayo de 1714. Entraron dos Piratas Ingleses al Mar del Sur en 1715, de que se apresó uno en las costas del Perú y otro en las de la Nueva España. Hubo un formidable terremoto en Moquegua en 22 de Agosto de 1715, y otro fuerte en Lima en 6 de febrero de 1716.

30.—Reinando el mismo Monarca entró interinamente en Lima el Virrey Don Fray Diego Morcillo Rubio de Auñón, Arzobispo de la Plata, en 15 de Agosto de 1716 y volvió a su Arzobispado habiendo gobernado sólo 50 días. Continuaba el mismo Arzobispo.

31.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don Carmine Nicolás Caraciolo Príncipe de Santo Buono, Grande de España, en cinco de octubre de 1716. Gobernó hasta 26 de enero de 1720, y volvió a España. En su tiempo hubo un formidable temblor en Guatemala en 29 de Septiembre de 1717, arrojando mes y medio antes mucho fuego el Volcán. En este mismo año vino de España una Escuadra de tres navíos a desalojar a los Franceses comerciantes en el Mar del Sur. Se erigió en Virreinato el Nuevo Reino de Granada, extinguiéndose las Audiencias de Panamá y Quito, en 1718, siendo su primer Virrey el Teniente General Don Jorge de Villalonga Conde de la Cueva, General del Callao, cuya dignidad solo duró hasta el año de 1722 y

se volvieron a habilitar dichas Audiencias. Comenzó una Peste en las Provincias interiores del Perú en 1719, que duró tres años, en que murieron innumerables Indios y al mismo tiempo hubo tal carestía que se llegó a comprar la hanega de trigo en 50 pesos. Hubo un fuerte temblor en Huamanga en 17 de Junio de 1719. Continuaba el mismo Arzobispo.

32.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don Fray Diego Morcillo Rubio de Auñón, Arzobispo de la Plata, en 26 de enero de 1720. Dejó el mando en 14 de Mayo de 1724, y por muerte del Arzobispo Soloaga, sucedida en 22 de enero de 1722, fué provisto al Arzobispado de Lima en 18 de Diciembre de 1723. En su tiempo entró al Mar del Sur el Pirata Inglés Juan Cooperión en 1720, que apresó al Marqués de Villarrocha con su mujer y familia, que pasaba de Panamá al Perú en un Navío, y a la Condesa de las Lagunas, que en otro se conducía del Callao a Guayaquil. Hubo un fuerte temblor en Chile en 24 de Mayo de 1722. Declararon la Guerra los Araucanos en 9 de Marzo de 1723. Hizo la renuncia el Sr. Don Felipe V, en 15 de enero de 1724.

33.—Reinando el Sr. Don Luis I entró en Lima el Virrey Don José Armendáriz Marqués de Castelfuerte, Capitán General de los Reales Ejércitos y Caballero del insigne Orden del Toison, en 14 de Mayo de 1724. Gobernó hasta cuatro de enero de 1736, y volvió a España. En su tiempo murió el Sr. Don Luis I en 31 de Agosto de 1724, y antes de llegar al Perú la noticia de su muerte fué proclamado en Lima en tres de Diciembre del mismo año, y al mismo tiempo hicieron las paces los Araucanos. Hubo en Lima un fuerte terremoto en 6 de enero de 1725, otro igual en Arequipa el día 8 del mismo mes, y en Chile otro semejante en 27 de Marzo del mismo año. Entraron tres Navios Holandeses al Mar del Sur en 1727, de que se apresaron dos en sus costas y el otro en las Molucas. Murió el Arzobispo Morcillo, en 11 de Marzo de 1730. Hubo en Chile un espantoso terremoto, en que se inundó la Concepción, en 8 de julio de 1730. Se fabricó una fragata de Guerra en Guayaquil, nombrada San Fermín. Sucedieron las Revoluciones del Paraguay, que ocasionaron la muerte de un Ministro de la Real Audiencia de la Plata, y accidentalmente de dos Religiosos de San Francisco en la Plaza de Lima en 15 de Julio de 1731. Se recibió en Lima al Arzobispo Don Francisco Antonio Escandón, en 23 de febrero de 1732. Subió un armamento de Portugueses por el Marañón con el designio de establecerse en los dominios de España, cuyo intento se remedió en 1732. Hubo en Lima un fuerte temblor en 2

de Diciembre del mismo año, y otro semejante en 28 de mayo de 1734. Entró en el Mar del Sur un Navío Holandés mercante, que no pudiendo vender la carga en sus Costas pasó a las Molucas en 1735.

34.—Reinando el Sr. Don Felipe V, entró en Lima el Virrey Don Antonio José de Mendoza Camaño y Sotomayor Marqués de Villa-García, Conde de Barrantes, en 4 de enero de 1736. Gobernó hasta el 12 de Julio de 1745. Al volver a España el de 1746 murió en 15 de Diciembre en la altura de 33°, habiendo pasado el Cabo de Hornos. En su tiempo se hizo la célebre medida de los grados cerca del Ecuador en la Provincia de Quito. Se echó bando en 5 de julio de 1736 para el diezmo de la Plata en lugar del Quinto. Sucedió la primera quema de Panamá la noche del 2 de febrero de 1737. Hubo un gran terremoto en Valdivia en 24 de diciembre de 1737, que la asoló. Se puso una estatua Ecuestre del Sr. Don Felipe V sobre el Arco del puente de Lima en 1738, que con el mismo arco padeció ruina en el terremoto del año de 1746. Murió el Arzobispo Escandón en 28 de abril de 1739. Fué arruinado Portobelo por una Escuadra Inglesa comandada por el Vice-Almirante Vernón en 13 de Marzo de 1740, y después el Castillo de Chagres. Pasó el Vice-Almirante Anson al Mar del Sur y quemó a Paita en 24 de Noviembre de 1741, después de haber hecho varias presas. Este mismo año se estableció, con el motivo de la Guerra, un nuevo impuesto en el Perú. Sitiaron los Ingleses a Cartagena este mismo año con un armamento de 50 Navíos de Guerra y 130 embarcaciones de transporte, con 13,000 hombres de desembarco, que no pudieron tomar por la conducta y esfuerzo de Don Sebastián de Eslava, Capitán General de los Reales Ejércitos y Virrey del Nuevo Reino desde marzo de 1740, en que se volvió a erigir a aquel Virreinato y nombrado para el del Perú en noviembre de 1742, a donde no pasó. Reventó el Volcán de Cotopaxi en 23 de junio y en 9 de noviembre de 1742. Hubo una sublevación de los Indios Chunchos, cuyos Pueblos eran de moderna conversión, en la Provincia de Jauja a mitad del año de 1742, levantando un Rey y retirándose a las Montañas de la Andes, desde donde hicieron varias salidas a las Provincias inmediatas, llegando a tener un Ejército de 3,000 hombres y en una de ellas llegaron hasta la de Canta 40 leguas de Lima (35). Entró en Lima el Arzobispo Don José Antonio de Cevallos el Caballero, en 10 de Septiembre de 1742. Reventó con horrible estrago el Vol-

---

(35) Véase la nota N° 21.

cán de Cotopaxi en 30 de Diciembre de 1744. Murió el Arzobispo Cevallos en 16 de enero de 1745.

35.—Reinando el mismo Monarca entró en Lima el Virrey Don José Manso de Velasco Conde de Superunda, Teniente General de los Reales Ejercitos y Presidente de Chile, en 12 de julio de 1745. Gobernó hasta 12 de octubre de 1761, y salió para España el día 27 del mismo mes. En su tiempo fué promovido al Arzobispado de Lima, a 14 de junio de 1746, de que tomó posesión por poder Don Agustín Rodríguez Delgado, que murió viniendo de la Plata de donde era Arzobispo, en 18 de diciembre del mismo año. Murió el Sr. Don Felipe V, en 9 de julio de 1746. Sucedió el gran terremoto de 28 de octubre de 1746 en que se arruinó Lima y al mismo tiempo se inundó y asoló el Callao. Fué proclamado en Lima el Sr. Don Fernando VI, en 23 de Septiembre de 1747. Se fundó a un cuarto de legua del Callao destruído, el Pueblo de Bellavista el mismo año. Se fabricó el Fuerte de San Fernando del Callao. Se reedificó el Palacio en 1748. Hubo un levantamiento de Indios en la Provincia de Huarochiri, junto con una Conspiración de muchos Indios de Lima y de otras Provincias, que descubierta a tiempo se disipó, castigando a los principales motores y cabezas en Lima en 1750, y por medio de tropa reglada se hizo lo mismo en dicha Provincia. Se pobló la Isla Grande Juan Fernández el mismo año. Entró a Lima el Arzobispo Don Pedro Antonio Barroeta y Angel en 26 de Junio de 1751.

Se quitó el nuevo impuesto del tiempo de su antecesor en 1751. Se fabricó la Casa de Moneda, que se acabó en 1753, pero desde el de 51 se empezó a fabricar la Moneda circular. Cesó el privilegio de ser presentados los Regulares a Beneficios Curados en 1751. Hubo un terremoto en Chile, en que se inundó y arruinó la Concepción en 25 de Mayo del mismo año y en éste mismo se extinguió la Audiencia de Panamá. Se reedificó el Arco del Puente en 1752. Tomó una nueva forma el Tribunal de Cruzada el mismo año, y se estableció el Estanco del Tabaco de polvo y el siguiente el de Rama. Se construyó en Guayaquil un Navío de Guerra de 60 cañones. Se trató de la nueva línea divisoria de las tierras de Portugal y España en la América por Comisarios, enviados a este fin en 1752, que últimamente no tuvo efecto. Se permitió repartimiento a los Corregidores, arreglándose al arancel y Tarifa, que se señaló en cada Provincia en 1753. Se reedificó la Iglesia Catedral, cuya mitad se estrenó en 30 de Mayo de 1755 y se concluyó el resto para ocho de Diciembre de 1758. Asimismo se reedificó en su tiempo casi toda la Ciudad con Templos y Hospitales. Se extinguió

casi del todo la rebelión de Indios de las Montañas. Se averiguaron los habitantes de Lima y se hallaron cerca de 54,000 en 1755. Este año hubo un fuerte temblor en Quito el 28 de Abril, y otro formidable el día 3 de Mayo. Sucedió la segunda quema de Panamá en 31 de Marzo de 1756. Se reedificaron las fortalezas de Portobelo. Hubo un formidable temblor en Latacunga, a 22 de Febrero de 1757, que la arruinó. Fué promovido al Arzobispo Barroeta al Arzobispado de Granada en 1758. Murió el Sr. Don Fernando VI en 10 de Agosto de 1759. Hubo un temblor formidable que arruinó a Trujillo en 2 de Septiembre del mismo año, y en este mismo entró en Lima el Arzobispo Don Diego de Corro en 27 de Noviembre. Fué proclamado en Lima el Sr. Don Carlos III (que Dios guarde) en 21 de Agosto de 1760. Murió el Arzobispo Corro en Jauja en 28 de Enero de 1761.

36.—Reinando el Sr. Don Carlos III (que Dios guarde) llegó al Callao el Exmo. Señor Don Manuel de Amatt y Juniet, Caballero del Orden de San Juan, Teniente General de los Reales Ejércitos, Presidente de Chile, que al presente gobierna gloriosamente estos Reinos, en 12 de Octubre de 1761. Hizo su entrada pública en Lima a 21 de Diciembre del mismo año (36).

---

Biblioteca de Letras  
INTRODUCCION (37)  
«Jorge Puccinelli Converso»

Este año, en lugar de la introducción a la Epheméride, va otra á la pequeña obra, que la sigue. Las noticias, que he adquirido del Reyno del Perú por medio de algunas relaciones, hechas por los Corregidores, en sus Provincias, me han dado motivo para empezar una descripción de este Reyno. La esperanza de adquirir las restantes, me hacen prometer su continuación. Bien veo la dificultad de la promesa, y

---

(36) Después de Amat, gobernaron los siguientes Virreyes: Don Manuel de Guirior (1776-VII-17 a 1780-VII-20), Don Agustín de Jáuregui (1780-VII-20 a 1784-IV-3), Don Teodoro de Croix (1784-IV-3 a 1790-III-25), Don Francisco Gil de Taboada y Lemus (1790-III-25 a 1796-VI-6), Don Ambrosio O'Higgins 1796-VI-6 a 1801-III-18), Don Gabriel de Avilés (1801-XI-6 a 1806-VII-26), Don José Fernando de Abascal (1806-VII-26 a 1816-VII-7), Don Joaquín de la Pezuela (1816-VII-7 a 1821-I-29) y Don José de la Serna (1821-I-29 a 1824-XII-9).— (D. V.).

(37) **Conocimiento de los Tiempos.** Año 1764. 4pp. iniciales s-f. (v. nota 6).

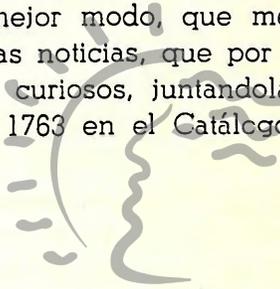
la arduidad de el Empeño. Es muy vasto el campo, que pretendo medir y no muy proporcionados los medios. No todas las relaciones de las Provincias estan hechas con la exactitud, que le necesita; porque no todos los que las han hecho tienen la instruccion, que basta para ello. Esto ha sucedido siempre. En tiempo del Duque de la Palata se pidio relacion de cada Provincia á sus respectivos Corregidores. Entregaronse al Doctor Don Juan Ramon, Catedratico de Prima de Matemáticas; el qual no pudo desenredarse de las contradicciones, que, en materia de Geografía, halló en ellas; y así nada se hizo. Para no verme en el mismo conflicto, he procurado consultar muchos sugetos por lo respectivo á cada Provincia, á fin de adquirir mas noticias, ó verificar las ya adquiridas. De este modo espero expedirme lo menos mal que pueda.

Mi deseo fuera dar Mapas particulares de cada Provincia, ó uno general, que las comprendiese todas; pero, esto, ademas de la imposibilidad en las circunstancias de abrir aqui las láminas, tiene una suma dificultad, si han de ser, no digo exactas, mas aun pasaderas. Para hacer un Mapa exacto es menester una colección de observaciones astronómicas de la longitud, y latitud de cada lugar. Con éllas se hace bien, y brevemente un Mapa. Todos los lugares se colocaran por si mismos en su debido punto; esto es en la interseccion de un Meridiano, y un Paralélo. Yun Mapa assi jamás tendrá necesidad de corrección. ¿Pero como se hará esto en un Reyno, donde hasta aqui no hay observaciones, á excepcion de algunos lugares de sus costas, y aun de essas algunas bien dudosas?. En verdad que un Mapa con toda esta perfeccion, si es de un Pais grande, acaso no le hay. Ni para las necesidades ordinarias se pide que sea de una exactitud tan grande. Con tener las longitudes, y latitudes de los principales parages, y poblaciones del Reyno, o de cada Provincia, tuvieramos bastante. La colocacion de los menos principales se haría por las medidas itinerarias, o Ahuja. Pero, como hemos dicho, casi nada hay de esto. Y estas dificultades, que se encuentran para hacer un Mapa de este Reyno, no se superarán nunca, mientras el Rey no destinare algunos sugetos instruidos, que caminando sus Provincias con los instrumentos, y cuidado necesarios hagan las observaciones, que se desean para esta obra; indagando al mismo tiempo, el origen, y curso de los Rios, y Cordilleras, como también, principalmente los limites de cada Provincia.

Por falta de todo esto no se halla todavía un Mapa razonable de esta América. Los de Sanson, y los del Isle son bien defectuosos. Los Roberto Vaugondi de los años de 1741, y el de su Hijo del año de 1751

no tienen menos defectos. El de Mons. Anville, que es el mas célebre, por estar hecho con las noticias, y documentos de Mons. Bouguer, la Condamine, y Maldonado, y sobre otros Mapas particulares, no lo tendrá por ajustado qualquier que haya viajado por este Reyno. A la primera vista encontrará en él no pocos errores sobre la posicion, y colocacion de los lugares. Ademas de esto ninguno tiene los límites de las Provincias, ni de los Obispados, ni, lo que es mas, de los distritos de las Audiencias. Todo por falta de observaciones, y noticias.

Estas razones dan bien á entender que esta relacion ó descripcion, que me propongo, es preciso que sea sucinta, no pudiendo dar una noticia mas extensa de la situacion de los lugares. Pero podrá servir de plan, para que se perfeccione con el tiempo con nuevas averiguaciones, y nuevas noticias. En esto no hago mas que obedecer á una superior insinuacion del mejor modo, que me es posible por ahora; y que logre el público estas noticias, que por muchos titulos podran servir de instruccion á los curiosos, juntandolas á las que se dieron el año próximo pasado de 1763 en el Catálogo histórico de los Virreyes de este Reyno.



Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

# El Area del Idioma "Kauke" en el Perú

JOSÉ MATOS MAR

Trabajo Presentado al Ier. Congreso  
Internacional de Peruanistas

## GENERALIDADES

Una de las orientaciones que actualmente seguimos en la Etnología Peruana es la de conocer las diversas áreas culturales que existen en nuestro territorio y aún más dentro de lo que fué la antigua área peruana, o sea el Area Andina. La ubicación de las mismas nos permitirá encauzar en mejor forma las investigaciones que llevamos a cabo y establecer una serie de mapas y esquemas clasificatorios que tengan como única misión la de servir de ayuda en la tarea empeñada. Mapas de distribución de diferentes elementos culturales, tales como el de la *takla*, instrumento de labranza, del cultivo en andenerías, del uso de la quena, de las zonas de supervivencia del antiguo *sirvinacuy*, de la ganadería de auquénidos, de la utilización del ichu en diferentes usos, de actividades tales como la pesca, caza, recolección, ganadería, minería, de la difusión de la marinera, del wayno, de las cofradías religiosas, etc., etc. Estos mapas de supervivencias de elementos culturales autóctonos, alienígenas y de lo que ahora es netamente peruano, permitirán un mejor conocimiento de lo que es el Perú actualmente.

Junto con estos mapas tratamos de elaborar esquemas clasificatorios de esos mismos elementos. Esto que a simple vista pudiera parecer fácil, constituye un serio problema de discernimiento por la carencia de estudios en épocas pasadas, necesitamos revisar en especial y cuidadosamente las crónicas peruanas-escritas en los siglos XVI y XVII -las que en los últimos años han considerablemente aumentado gracias a la acuciosidad de los especialistas en la materia- los documentos en archivos y también estudios posteriores, todo lo

cual servirá para conocer los elementos aborígenes que corresponden a la Cultura Antigua del Perú, de otra parte las Instituciones, el ambiente, en general la cultura española de los siglos XV, XVI y XVII, a fin de conocer lo que vino, por la vía de España, de la cultura occidental, saber lo que de la misma cultura occidental llegó posteriormente por otras vías como Francia, Inglaterra, etc, y aún más la influencia que la cultura árabe tuvo sobre la de España en más de siete siglos de dominación que acabaron en 1492, muchos de cuyos elementos vinieron traídos por los mismos españoles que los asimilaron. Con esquemas y cuadros clasificatorios podremos poco a poco ir separando estos elementos que integran la cultura peruana. Podremos conocer en este proceso cultural de ajustes y desajustes cuáles elementos culturales superviven, cuáles han sido rechazados, cuáles asimilados, cuáles transplantados, etc. y lo más interesante cuáles son los nuevos elementos creados por los peruanos que difieren de ambos aportes.

Para llegar a establecer estos cuadros culturales necesitamos precisar las diferentes áreas culturales que existen en el Perú, zonas geográficas de homogeneidad cultural, donde las formas de vida guardan similitud y que difieren de las de otras zonas. Estas diferencias culturales en el Perú actual no son marcadamente opuestas, constituyen únicamente matices y peculiaridades locales de un fondo cultural común; diferenciaciones culturales que las podemos notar a diario en la misma capital y manifestada en diversas formas: es diferente un habitante de la selva que esporádicamente la visita, de un "criollo", de un "serrano", o un blanco; y si nos adentramos en el conocimiento de las Comunidades peruanas veremos también diferencias marcadas. No es lo mismo Satipo que Chíncha, Eten o Monsefú que Capachica o Chucuito, Lima que Madre de Dios, ni Virú que Sicaya, etc., etc. Pero, así como hay estas divergencias, también notamos cierta homogeneidad entre grupos ubicados alrededor de un valle, bien sea costero, serrano o selvático. Los pueblos alrededor del Callejón de Huaylas mantienen uniformidad cultural, así como los del valle del Mantaro, del Urubamba, los de la meseta del Collao, valles de selva como el Huallaga, Marañón y Ucayali, diferentes grupos en la misma selva agrupados alrededor de un río, varios valles costeros como Chicama, Moché, Virú, Chao y Santa en el norte y en el sur Chíncha, Pisco, Ica y Nazca, etc. Así mismo hay zonas de gran interacción principalmente entre valles costeros y serranos que marcan zonas de influencia cultural.

Aparecen bastante marcadas zonas determinadas por situaciones geográficas, por formas similares de trabajo en la explotación de la tierra y algunas de ellas de gran profundidad histórica, con continuidad desde la época pre-incaica hasta la fecha.

La finalidad al ordenar y distribuir en mapas y esquemas los resultados de las investigaciones etnológicas es únicamente el de ordenamiento metodológico. Ellos servirán para sugerir zonas de futuras investigaciones, elaborar planes específicos, tratar de llenar vacíos; ofrecer en principio bosquejos de lo que es la realidad cultural: indudablemente que esto en los comienzos tendrá imperfecciones, pero con el avance de los trabajos de campo llegaremos a obtener un cabal conocimiento de dicha realidad.

Esta tarea que nos hemos trazado, ya en tiempos atrás otros países la han iniciado. Antes de precisar las características que hacen de la Comunidad de Tupe una zona cultural dentro del Perú, es necesario tener una mejor idea de lo que entendemos por área cultural y su posible proyección al estudio de la realidad peruana.

Los antropólogos en diversas partes del mundo han iniciado desde hace unos 30 años, la clasificación de los diversos continentes en áreas culturales. América, desde 1917, ha sido clasificada con fines puramente metodológicos en diversas áreas de cultura. En 1942 se establecieron las áreas africanas; en 1926 Linton, hizo estudios acerca de las áreas de Madagascar. Alfred L. Kroeber, Clark Wissler, John Cooper, Melville Herskovits, Wendell Bennett y varios otros en el "Handbook of South American Indians", entre los principales, se han ocupado extensamente de este tema para América.

La teoría de las Áreas Culturales surgió en oposición a la teoría de los círculos culturales, sostenida por la escuela llamada Histórico-Cultural. Los círculos culturales fueron elaborados especialmente para la comprensión de las culturas primitivas, o sea aquellas que no participaban de la cultura europea, eje o patrón de las clasificaciones. Con el avance de la ciencia antropológica este sistema no tuvo grandes resultados y la nueva teoría de las Áreas Culturales, surgida en los Estados Unidos de Norte América, fué adquiriendo poco a poco mayor validez teórica, su desarrollo "fué gradual, empírico y casi inconsciente" (Kroeber)

El concepto de área cultural comenzó a ser usado como ayuda para la clasificación de las colecciones etnográficas de los museos, basándose sobre todo en líneas geográficas naturales, en lugar de los esquemas de evolución (Kroeber). El que lo sistematizó y le dió cuer-

po fué Clark Wissler en su obra "El Indio Americano" en el año 1917, con el fin de orientar sus investigaciones sobre las culturas indias americanas. Como también dice Herskovits, "el desarrollo de este concepto, fué más activo entre los americanistas como resultado de la necesidad de idear una técnica para diferenciar y describir las esferas de la actividad de las costumbres, tenidas por pueblos cuya falta de escritura hacía imposible alcanzar profundidad histórica en su estudio". Después de Wissler el que dió la base científica al concepto fué Kroeber al estudiar las culturas nativas americanas en 1929.

El Área Cultural es el marco geográfico en que se desarrollan culturas similares, formas específicas de vida; concepto que es utilizado para la clasificación de las culturas en determinadas zonas geográficas. Es indudable la importancia que tiene en ella el factor geográfico, el que le da el substratum, pero éste no es determinante, simplemente se le considera como el habitat, la morada del grupo social que contribuye al desarrollo de determinadas aptitudes por los elementos que le ofrece. Lo importante en este concepto es la cultura, los rasgos culturales que la determinan, y que debe ser considerado en forma preferente. De esta manera "una relativa homogeneidad de cultura y su diferenciación con el exterior" (Herskovits) es lo que determina un área cultural.

No debe olvidarse, ni dejar de lado, que el área cultural es un medio antes que un fin, porque el fin debe ser la comprensión de los procesos culturales como tales o los eventos históricos de la cultura.

Este concepto de "área cultural" permite intentar una serie de esquemas clasificatorios de las culturas, especialmente en Sud América. Por ello es valioso conocer su desarrollo y sentido. Difiere del concepto de círculo de cultura, el cual significa las diversas maneras como los grupos humanos han manifestado su poder creativo, la consideración de las invenciones culturales y su difusión.

El Área Cultural tiende, pues, a precisar el marco que ocupan determinadas manifestaciones culturales en una zona, basándose primero en su densidad histórica y luego en el estudio analítico de sus rasgos culturales. Hay en su contenido una relación de espacio y tiempo, lo que la hace valiosa y nos sirve para entenderla mejor. La "co-tradición" (Linton-Bennett) sería la base fundamental para el criterio de clasificación.

Para la clasificación de Área Cultural se toman en cuenta diversos criterios, principalmente elementos de la cultura material, espiritual, social y aun el ethos de los grupos, para después darles profundidad histó-

rica y enmarcarlos en el espacio. La correcta distribución de las áreas está determinada por los estudios que van haciendo día a día los antropólogos en todo el continente americano. Las monografías, son la base de estos esquemas clasificatorios, de allí que especialmente en la América del Sur, ha sido difícil precisar con exactitud las diversas áreas de distribución cultural, por la carencia de estudios detallados en sus diversas zonas. Los recientes trabajos de campo están contribuyendo a hacer más inteligible esta demarcación cultural.

Veamos los intentos de clasificación en áreas culturales de la América del Sur:

1.—Wissler (1917)

- I. Chibcha (Colombia)
- II. Antillas
- III. Amazonas
- IV. Inca (Andina)
- V. Huanaco (Patagonia)

2.—Kroeber (1923)

- I. Colombia o Chibcha
- II. Antillas
- III. Selva Tropical
- IV. Andina o Peruana
- V. Patagonia

3.—*Handbook of South Am. Indians* (1946)

- I. Marginal
- II. Selva Tropical
- III. Círculo Caribe
- IV. Andina

4.—Kroeber (1948)

- I. Andina
- II. Círculo Caribe
- III. Selva Tropical
- IV. Marginal

5.—Herskovits (1949)

- I. Marginal
- II. Selva Tropical
- III. Caribe
- IV. Andina

6.—Bennett (1949)

- I. Cazadores del Sur
- II. Agricultores tropicales
- III. Agricultores andinos
- IV. Caribe

Como puede observarse a través de estos cuadros desde 1917 a la fecha, la delimitación de las Áreas Culturales para la América del Sur no ha podido precisarse definitivamente. Aun el Área Andina, la que más nos interesa y que cuenta con mayores fuentes de estudio, ha sufrido sustanciales modificaciones. Comparando las clasificacio-



Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

- 1 COLOMBIA O CHIBCHA
- 2 ANDINA O PERUANA
- 3 PATAGONIA
- 4 SELVA TROPICAL
- 5 ANTILLANA

(KROEGER)  
1923

1.—AREAS CULTURALES SUDAMERICANAS (1923)



Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

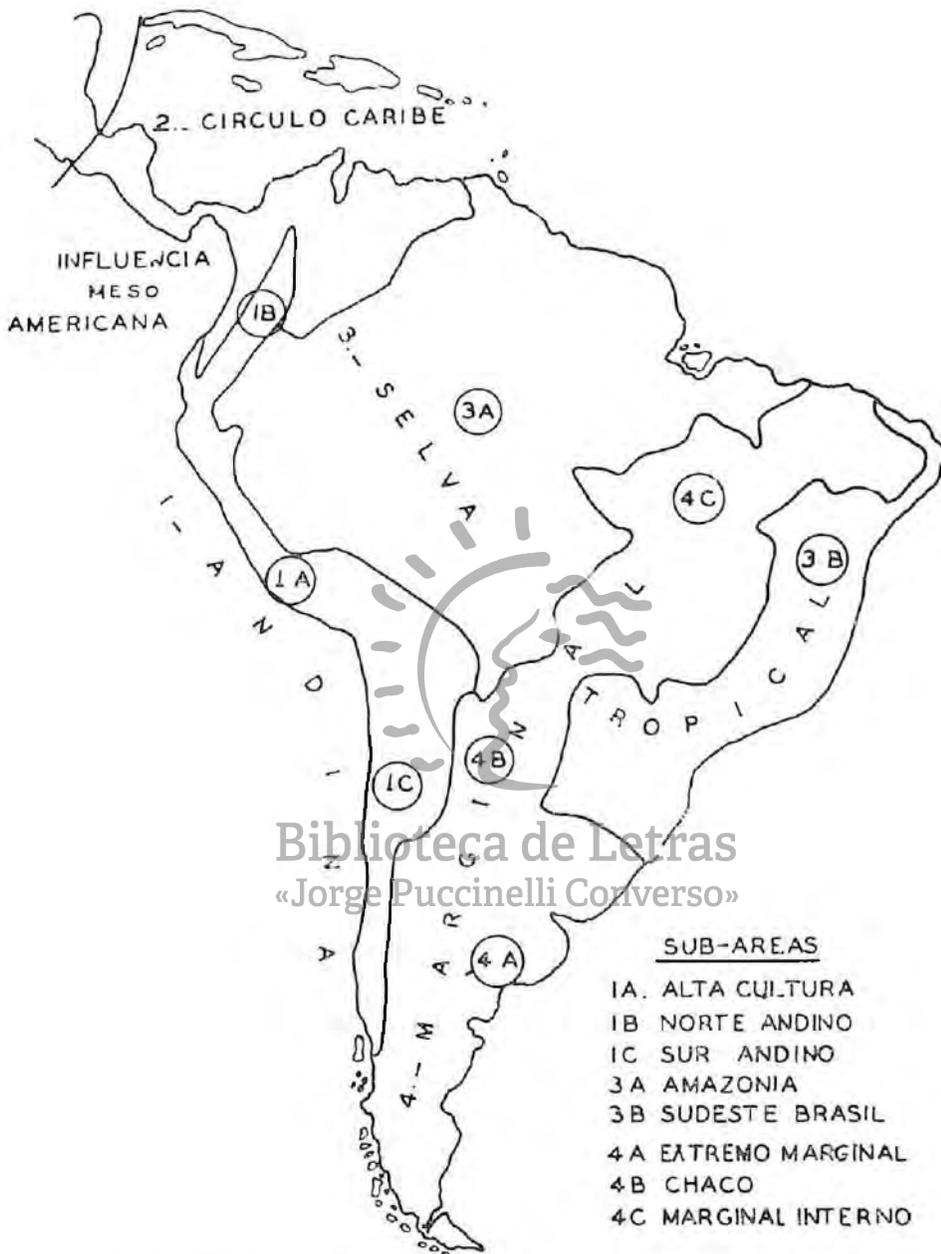


1946.—HAND BOOK OF SOUTH AMERICAN INDIANS  
*(Manual del Indio Sud Americano)*

2.—AREAS CULTURALES SUDAMERICANAS (1946)



Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

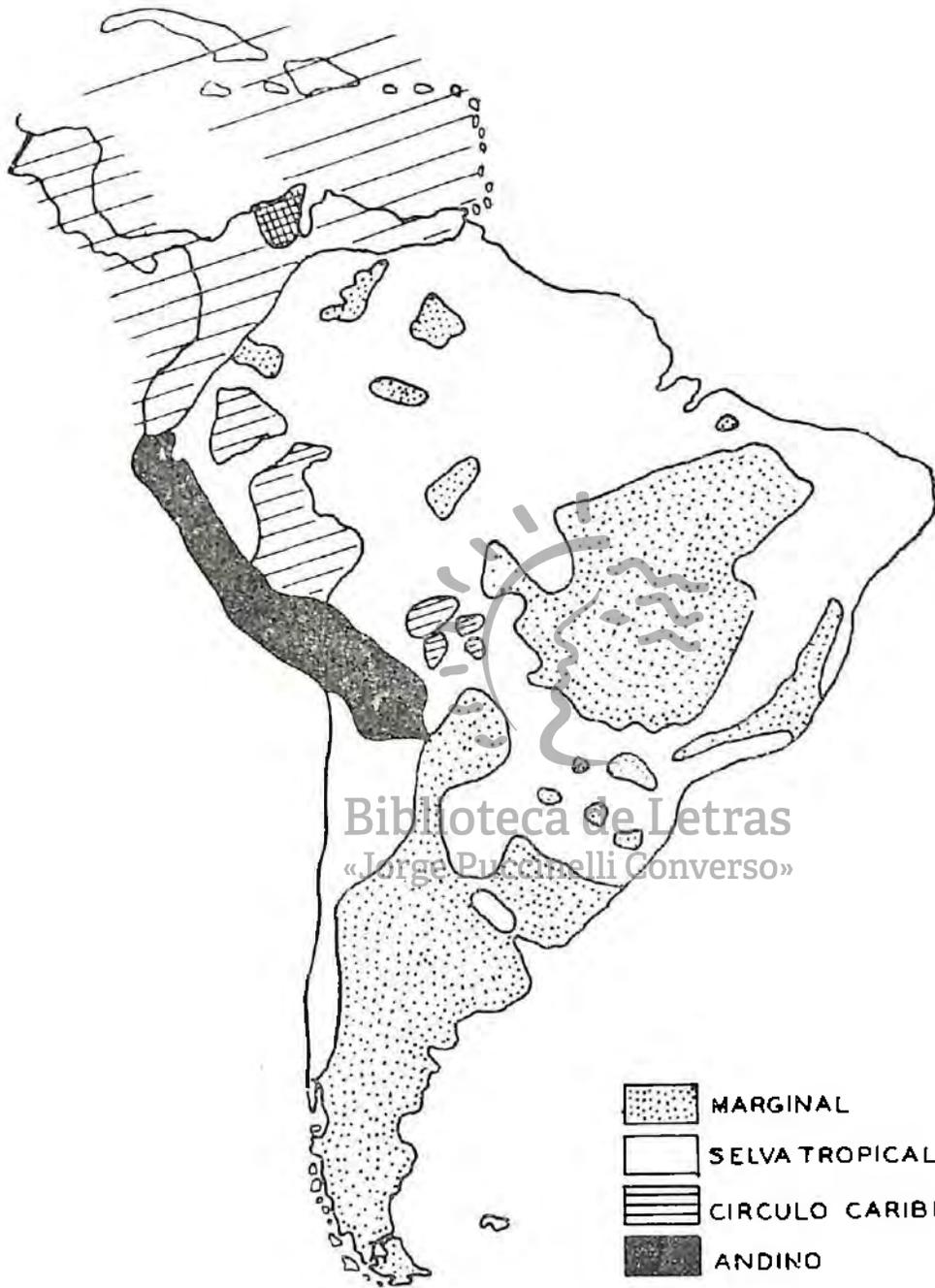


AREAS DE CULTURA NATIVA EN AMERICA DEL SUR  
(KROEBER - 1948)

3.—AREAS CULTURALES SUDAMERICANAS (1948)



Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»



TIPOS DE CULTURA DE SUD-AMERICA  
HERSKOVITS - 1949

4.—AREAS CULTURALES SUDAMERICANAS (1949)



Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

nes de América en general, notamos que las áreas norteamericanas han sido establecidas con mayor exactitud que las sudamericanas. Esto, según Kroeber, es debido a que la búsqueda de datos ha sido intensa y que no ha habido un esfuerzo sistemático para clasificarlas.

El Area Andina, a la que todos los autores consideran como el núcleo de la alta cultura sudamericana, ha sido reducida, ya no se considera el Ecuador, Norte de Colombia como parte de la misma, así como tampoco todo el Norte de Chile; los recientes estudios de Collier y Murray en las Esmeraldas y otros grupos ecuatorianos en 1948 han determinado esta separación; presentan una serie de datos que acercan más esta zona al Area del Círculo Caribe. Igual sucede con parte del norte chileno que ahora es incluido en el Area Selvática.

Entre estas 4 grandes áreas existe una gradiente cultural, el Area Andina es la que ocupa el nivel más alto, la alta cultura de Colombia donde existió la cultura Chibcha y que ahora corresponde al Círculo Caribe es considerada en el nivel intermedio, y las otras dos áreas, la Marginal y la Selva tropical dentro de las de nivel más bajo, la baja cultura.

El Area Marginal estaría integrada por los siguientes grupos:

- a) Archipiélago chileno: Alacalufs y Yahgans.
- b) Tierra del Fuego: Onas
- c) Patagonia: Tehuelche
- d) Pampas: Puelche y Querandí
- e) Uruguay: Charrúa
- f) Este del Brasil: pueblos Gë

El Area Selva Tropical comprendería los siguientes:

- a) Trópicos del Brasil
- b) Este de Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia
- c) Llanos de Venezuela
- d) Sierra de las Guayanas
- e) Parte de la sierra del este del Brasil
- f) Indias Occidentales
- g) Costas de Colombia en el Pacífico y Caribe

El Círculo Caribe:

- a) Antillas
- b) Cuba
- c) Costa de Venezuela: Colombia en el Pacífico y Caribe
- d) América Central, desde Honduras a Panamá

El Area Andina estaría integrada por:

- a) Sierra de Perú y Bolivia
- b) Costa del Perú
- c) Noroeste de Argentina
- d) Norte de Chile

El último diagrama de Herskovits (1949), nos da una idea clara de la forma cómo están actualmente consideradas las áreas culturales, puede observarse que no hay continuidad en muchas de ellas y la que conserva mejor delimitada su área es la Andina, las otras tres están desparramadas. El Area Selva Tropical es la más extensa y la menos, el Area Andina.

El Area Andina ha quedado delimitada actualmente al espacio geográfico que comienza en la actual frontera ecuatoriana por el norte, por el sur parte del noroeste argentino y Chile, — comprendiendo toda la parte andina de Bolivia — por el este la selva y por el oeste el Océano Pacífico. El Perú dentro de esta clasificación, está ubicado dentro de dos áreas culturales: la costa y la sierra dentro del Area Andina y la selva en el Area Selva Tropical. Esto dentro de los límites actuales del Perú como nación, ya que para la clasificación cultural de la América los límites actuales de las naciones no interesan.

El caso del Area Andina es excepcional para la más exacta delimitación de su área cultural, pues tiene una gran "co-tradición". Es la zona más rica en restos arqueológicos — no debemos olvidar el papel que ha desempeñado la cultura antigua del Perú en el mundo antiguo sudamericano — la magnífica documentación que significan las crónicas de los siglos XVI y XVII, las publicaciones de viajeros e investigadores españoles, indios, mestizos y extranjeros durante los siglos XVIII, XIX y XX, todo lo cual le da una continuidad histórica valiosa para su estudio clasificatorio.

Conforme van realizándose estudios dentro de nuestra Area Andina, van notándose y apareciendo con bastante claridad diferentes peculiaridades en los grupos que la integran. Esta es una de las tareas que tenemos los etnólogos peruanos: contribuir a hacer más exacto el conocimiento del área andina, precisar con certeza las diferentes variantes culturales en la gran área. Establecer subdivisiones, niveles culturales; variaciones y características que han adquirido y están adquiriendo los grupos en el Perú actual, en el proceso de mestizaje cultural en que nos encontramos.

Estas variaciones culturales las denomino: *Sub-áreas culturales*, para no confundirla con la de Area Cultural que correspondería al total, le sub-área sería la sección dentro de una área.

Las sub-áreas presentan la mayoría de ellas "tradiciones culturales locales y entre sí gran aislamiento geográfico", (Bennett) lo que facilita nuestra labor.

También debemos remarcar que esta clasificación de Areas Culturales Sud-Americanas se refiere a la distribución cultural prehistórica, de indudable influencia en la formación de las nacionalidades, escapa por el momento de la consideración de las nuevas formas culturales que van tomando los diversos países que ahora existen en ella.

Contribuyendo a esta finalidad y después de haber estudiado intensivamente, desde 1948 la Comunidad de Tupe en la provincia de Yauyos, expongo a continuación las características principales de este grupo, bastante aislado en el área andina y que considero una sub-área cultural dentro de ella.

#### LA COMUNIDAD DE TUPE

Tupe, actualmente es el relicto del idioma *kauke* o *jakaro*. Este antiguo idioma precolombino difiere del quechua y aymara. Por los datos registrados notamos en su composición un mayor porcentaje de palabras aymaras que quechuas, no pudiendo precisar las cifras de este porcentaje mientras no se concluya el informe lingüístico que está en elaboración. El hecho concreto es que personas que hablan quechua y aymara no pueden entenderse con los tupinos.

La Comunidad de Tupe está ubicada en la sierra del departamento de Lima, en la provincia de Yauyos. Tupe es la capital del distrito de Lérída y es una de las tres comunidades que integran este distrito. De estas tres comunidades: Tupe, Cachuy y Catahuasi, únicamente en las dos primeras se habla el *kauke* actualmente, aunque los 183 habitantes de Cachuy pueden considerarse como un débil grupo dialectal del *kauke*. Las variaciones lingüísticas con la Comunidad de Tupe son evidentes.

Los datos de viajeros y estudiosos nos indican que el área del *kauke* fué mayor en el siglo pasado y que a fines del siglo XIX se hablaba en las provincias de Huarochirí, Yauyos y Canta

La población de Tupe es de 952 habitantes según el censo de 1940. Por los datos que hemos registrado, desde la visita del Arzobispo To-

ribio de Mogrovejo en 1588 y 1602, deducimos que la población no ha sufrido grandes variaciones, casi ha permanecido estática, bordeando los mil habitantes. Todos ellos son mestizos y bilingües, hombres y mujeres hablan castellano y *kauke*, siendo este último el idioma familiar y de uso corriente. La cultura de Tupe puede considerarse en transición, mestiza con marcada preponderancia indígena.

El pueblo de Tupe a 2,830 m. sobre el nivel del mar, está enmarcado en una quebrada estrecha de 200 m. de ancho como término medio, rodeada por los ríos Chancay y Cuchapaya, que nacen en la puna y que se juntan al pie del pueblo para formar el río Tupe.

En la Comunidad hay cinco centros poblados: Aiza con 286 personas; Colca con 121 personas; Vishca con 53 habitantes (1948), Wanturo con 21 habitantes y Tupe con 524 habitantes. En la puna viven esporádicamente algunas familias, en 1950, registramos 80 personas. Además hay grupos de casas en Anchike, Chiure y Cuya, la primera en la quebrada norte con 15 personas, la segunda encima de Aiza con 12 habitantes y la tercera al lado de Colca, cuyos habitantes son considerados como colquinos.

En Tupe hay Gobernación, Alcaldía, Juzgado de Paz, Patronato Escolar, Administración de Aguas y Junta Comunera. Está registrada en el Ministerio del Trabajo y Asuntos Indígenas como una Comunidad Indígena.

Su complejo etno-botánico está basado en los siguientes productos:

*Especies autóctonas*  
papa (*solanum tuberosum*)  
maíz (*zea mays*)  
frejol (*phaseolus vulgaris*)  
olluco (*ullucus tuberosum*)  
achira (*canna adulis*)  
yacón (*polymnia sonchifolia*)  
ají (*capsicum*)  
granadilla (*pasiflora ligularis*)  
mito (*carica cadicans*)  
zapallo (*cucurbita*)  
calabaza (*cucurbita moschata*)  
sauce (*salix humboltiana*)  
nogal (*juglans neotropical*)  
aliso (*alnus jorullensis*)  
maguy (*agave americano*)

*Especies alienígenas*  
trigo (*tritium sativum*)  
cebada (*hordeum sativum*)  
haba (*vicia faba*)  
arveja (*pisum sativum*)  
alfalfa (*medicago sativa*)  
eucalipto (*eucaliptus globulus*)

En cuanto a la fauna doméstica el cuadro sería el siguiente:

*Autóctonos*

auquénidos: llama, alpaca, vicuña  
perro  
cuy

*Alienígenas*

ovejuno  
vacuno  
caballar  
mular  
asnal  
caprino  
porcino  
especies menores: gallinas  
gatos

El pueblo está dividido en dos barrios y seis parcialidades o "ayllus". Los barrios son: Cucharga el de arriba y Malambo el de abajo. Los ayllus: Nutko, Kallana, Jilasullka, Yañak, Aiza y Pursullka. Actualmente funcionan como Instituciones las parcialidades de Pursullka y Yañak con sus Juntas Directivas, sociedades perfectamente organizadas con estatutos, encargados de celebrar la fiesta de Corpus Christi. El resto de las parcialidades ha perdido su antigua función y sólo queda el recuerdo de ellas.

Los tupinos son personas sumamente vivaces, de mente ágil, especialmente las mujeres. La hospitalidad casi es desconocida en su acepción verdadera debido a su poca experiencia con el exterior. Es sorprendente el papel que desempeña la mujer en el grupo dondequiera que se le encuentre, en cualquier actividad que realice, su personalidad se impone, tiene gran dominio, mando; y se respetada por todos. El hecho de que participe en las diferentes sociedades religiosas, cofradía, donde como socia de ellas debe cumplir con las obligaciones que exige la institución, la ha convertido en experta conocedora de las obligaciones que debe tener en el grupo; además, como cada año debe pagar cierta suma de dinero como interés por el capital que adeuda a la sociedad religiosa, entiende de tantos por cientos, y las fundamentales operaciones aritméticas. Una tupina en cualquier oportunidad puede decir exactamente el seis, doce, veinte por ciento de una suma que no exceda de cien soles. En el trabajo tiene gran responsabilidad, sobre todo en las labores agrícolas que la obliga a permanecer continuamente en la comunidad; el hombre, en cambio, tiene un mayor contacto con el exterior, conoce

Yauyos, la capital de la provincia, Lima y Cañete y antiguamente, con motivo del comercio de ganado, recorría zonas distintas, tales como los departamentos de Ayacucho y Huancavelica. Es a través de ellos que se ha producido una mayor aculturación en el grupo. Esto actualmente está perfectamente reflejado en todas las actividades de la Comunidad, sin que signifique pérdida de prestigio en la mujer.

Llama la atención la resistencia física de la mujer: es quien carga la cosecha, tanto de papas como de maíz, desde lugares apartados hasta el pueblo, en grandes sacos de casi un quintal que lleva en la espalda sujetos por una faja que sostiene en la frente. Las labores penosas de la siembra, *cuspa*, *recuspa* (aporques) y cosecha están íntegramente a su cargo. Los hombres únicamente roturan la tierra y ayudan en el carguío de las acémilas. Es en el riego donde la ayuda del hombre es mayor.

La propiedad es particular, cada familia es dueña de la casa donde vive, de corrales y de extensiones de tierras de cultivo, en diversas partes de la quebrada. La puna, con sus pastos naturales y ciertas zonas en la parte alta, dedicadas al cultivo de papa, son de propiedad comunal; los pastales se sacan a remate entre los tupinos cada primero de enero en acuerdo comunal y las zonas de cultivo pueden ser aprovechadas libremente según el empeño y decisión que tenga cada familia, determinada en parte por la capacidad y número de miembros.

Todas las tierras de cultivo están situadas en andenerías y el principal instrumento de labranza es la *taklla*, lo accidentado del terreno y la estrechez de los andenes no permiten el uso de otras ayudas para la roturación de la tierra. La *taklla*, que está así condicionada por el medio, ha sido modificada con la adaptación de la punta de acero y en su utilización el grupo la usa como en tiempos pasados. Las principales siembras, en que todavía se conserva el ritual de fiesta, son hechas colectivamente, unos a otros se ayudan. La siembra del maíz en Aiza y de la papa en Pupre constituyen espectáculos que llenan de admiración a las personas que los presencian. Los tupinos forman grupos de seis a doce personas, uno al lado de otro y con gran sincronización aran los andenes en medio de disparos de cohetes y gritos de alegría, mientras el dueño de la tierra convida chicha y alcohol; los compadres y comadres engalanan a los dueños y las mujeres de edad al finalizar la siembra *jarawan*, entonan una canción de súplica a la tierra a fin de que rinda buenos productos. La cosecha ha perdido completamente su sentido colectivo, ahora la realiza independientemente cada fa-

milia. El instrumento femenino de labranza es la *nampa*, un escardillo que les sirve para sembrar, *cuspar* y cosechar. La *taklla* y la *nampa* son instrumentos antiguos.

La ganadería ha sufrido un cambio con la introducción de las especies importadas, que han venido a sustituir a las autóctonas. Los auquénidos constituyeron hasta la introducción de las nuevas especies la única fuente de recursos, como lo fueron en toda el área andina, ellos proveyeron de lana para la confección de sus vestidos, carne para la alimentación y de elementos de transporte, fuera de otros usos secundarios. La nueva fauna desplazó a la antigua hacia su verdadero medio, la puna, donde actualmente existen en gran cantidad, y produjo cambios en el vestido, alimentación y transporte; adaptaciones en la técnica y arte y trasplantes culturales en la magia. Cambios que no han operado substituciones sino más bien adaptaciones y asimilación. Así la lana de los auquénidos actualmente es la base principal para la confección del vestido de la mujer. El cambio en el vestido de los hombres que es ahora occidental se debe principalmente a su mayor movilidad fuera del grupo. Como en pocas regiones del Perú el vestido de las tupinas conserva muchas piezas autóctonas, el anaco, de finísima lana de alpaca negra, las mantas de igual material, fajas de alpaca y toda una variedad de pequeñas mantas para el fiambre y para adorno, tejidas en lana de alpaca y vicuña. La lana de los ovejunos ha sido aceptada ampliamente y la utilizan para los tejidos de calidad inferior, para la confección de nuevas piezas de vestido, como en el caso del poncho, y en algunas urdimbres donde la trama es siempre de lana de alpaca. En el transporte, la llama ha sido completamente reemplazada por el ganado caballar, mular y asnal.

En el aspecto mágico, todo el complejo vinculado a las especies autóctonas ha sido adaptado a la nueva fauna, es allí donde la persistencia de sus antiguas costumbres y creencias subsiste con todo su vigor, trasplantado a lo nuevo. La fiesta de la Herranza (marca del ganado) nos permite apreciar con toda nitidez esta adaptación cultural.

El *kauke*, el vestido de las mujeres, el papel que las mismas desempeñan en el grupo, la supervivencia de elementos culturales aborígenes, el *vakataki*, (baile y música típicos), la fiesta de la siembra, las sociedades religiosas y la *herranza*, son las principales manifestaciones culturales que caracterizan a la comunidad de Tupe.

El trabajo tiene tres formas peculiares: la *minga* que denominan al servicio que puede prestar un hombre o mujer sujeto al pago de un jornal; la *turna* ayuda voluntaria con su respectiva retribución: la re-

turna; y la *fajina* trabajo comunal, colectivo. La *minga* tiene en esta comunidad una acepción que difiere del patrón general del área andina: la segunda representa al *ayni* y a una variante del mismo; la tercera sería la verdadera *minga*.

Un cuadro de la distribución del trabajo sería el siguiente:

### Distribución del Trabajo

Hombres	Mujeres
<b>Agricultura</b>	
Arado	Desterronar
Riego	Despajar
Transporte de la cosecha	Sembrar
	Cuspar y recuspar (aporques)
	Riego
	Cosecha
	Transporte de la Cosecha
	Desgrane
<b>Ganadería</b>	
Pastoreo	Pastoreo
	Ordeño
	Preparación de queso
<b>Recolección</b>	
Leña y Agua	Leña y Agua
<b>Tejidos</b>	
En telar: ponchos	preparación de la lana
anacos	Kánas (cintas para el cabello)
mantas	Warakas (tipo acordonado)
marate (tipo de faja)	Fajas (en telar)
<b>Labores domésticas</b>	
Lavado de ropa	Lavado de ropa
	Zurcido
	Cocina
	Molienda
	Crianza de Niños

Construcción de casas

Toda la construcción

Sogas de amarre

Cordelería

Sogas de maguey

Sogas de maguey

La alimentación de la Comunidad se basa en el complejo de plantas que cultivan, especialmente en la papa y el maíz, las que acompañan con queso. En la elaboración de la dieta diaria se aprecia cierta pobreza, tanto en su preparación como en la cantidad. Únicamente las fiestas dan ocasión para variar el menú y comer abundantemente. Los alimentos simplemente cocidos y sin aderezos constituyen su técnica culinaria. La bebida típica es el *chamisco* una infusión de té o huamanripa con alcohol, limón y azúcar. Únicamente utilizan la coca cuando realizan trabajos en la puna.

La vivienda típica está compuesta por una sola habitación de piedra con techo de paja (*ichu*) donde duermen y depositan sus cosechas. Al lado hay un pequeño espacio pirado que sirve de cocina, mas en la época de lluvias se cocina en el interior de la casa. No existen patios y las casas están distribuidas dentro de un plano de ciudad más o menos regular. Otras viviendas de construcción reciente tienen techos de calamina, teja o eternit y sus paredes son de piedra o adobes, sus pocos enseres consisten de algunas mesas y catres de madera y en algunas familias de una máquina de coser. Los utensilios de cocina son: vasijas de barro, platos de loza, ollas de aluminio, baldes de zinc, cubiertos de metal y madera y una profusión de jarros de hojalata. La mayoría elementos nuevos perfectamente aceptados.

Para la compra de productos complementarios de su dieta, artículos manufacturados, como vestidos para los hombres, utensilios de cocina, herramientas, etc., consiguen dinero vendiendo sus animales, pues ésta es la principal finalidad de la cría de porcinos, ovejunos, vacunos y caprinos. Algunas familias realizan trueque con los sobrantes de sus cosechas, papa, maíz y frijoles, con los comerciantes que acuden al pueblo. El queso que preparan les sirve para cambiarlo por frutas, yucas y camotes en el valle de Cañete. Los hombres tienen a su cargo este negocio. La posesión del dinero en una familia no tiene un fondo común, tanto el hombre como la mujer lo administran independientemente, cada uno sabe la parte que le es propia y siempre tratan de no mezclarla. Hay algunas personas que tienen tiendas que proveen lo necesario al pueblo, desde medicinas, cuadernos, lico-

res, hasta productos alimenticios, estas personas son de las más acomodadas. No todos pueden dedicarse al comercio, porque además de necesitar un capital inicial y mucha paciencia, deben tener cierta holgura que les permita disponer de tiempo para los viajes.

La actividad económica que caracteriza el grupo está basada en la agricultura, la ganadería y el comercio. Para matizar lo penoso que es dedicarse íntegramente a la lucha por la existencia, el grupo tiene momentos de expansión dentro de cada una de estas actividades, fiestas como en la siembra, herranzas en la ganadería y numerosas celebraciones religiosas. Existe un complejo de fiestas religiosas íntimamente vinculadas: la Pascua de Navidad, (25 de diciembre), la Pascua de Reyes (6 de enero) y la Candelaria (2 de febrero). Los grupos de baile, llamados *Pandillas*, con sus *mayordomos* y *mayorales*, organizados por las Sociedades Religiosas, funcionan de acuerdo y en igual forma en las tres celebraciones. Este conjunto de fiestas se caracteriza por el baile llamado *La Pascua*, en el que dos hombres, llamados pastores, con un *sistro* (sonaja) en la mano derecha dirigen respectivamente un grupo de 5 á 6 mujeres vistosamente ataviadas, quienes constituyen la *manada*, acompañados por una orquesta compuesta por una arpa y dos violines, tocando el tono llamado también *Pascua*. La alegría llega a su culminación el 2 de febrero, cuando dos o tres *pandillas* entran en competencia en la plaza principal del pueblo durante dos días.

Otro complejo de celebraciones es el de la Semana Santa que, a diferencia del anterior, en que la iglesia permanece al margen, en éste todo gira en torno de ella, hay rezos y procesiones desde cuatro semanas antes.

La fiesta principal, y en la que participa toda la Comunidad intensamente, es la *Herranza*, la marca del ganado, que cada dos a tres años llevan a cabo las familias tupinas durante los meses de junio y julio. En la Puna de Tupe, la *herranza* de los auquénidos se realiza en el mes de agosto. Los actos mágicos como el ritual de la sangre, los que realizan con los pedazos de oreja cortados de los animales, la preparación de la *uksa* (maíz blanco molino), la finalidad de pedir protección a los espíritus de los cerros para que cuiden el ganado, el *vakataki* como música y canto — que tiene su origen en esta fiesta —; constituyen la médula de sus prácticas mágicas, haciendo sumamente interesante la fiesta de la *Sifayla* o marca del ganado (*Herranza*). Fácilmente pueden constatarse supervivencias mágicas y toda una nueva adaptación en que la marca de hierro pierde su importancia ante la señal de los animales: el corte de orejas, esencia de la antigua práctica ganadora.

Acompaña a la *Herranza* un conjunto de tradiciones y variantes que dan sentido a la comprensión total del ritual. Tras el biombo de lo importado supervive plenamente la antigua tradición.

El patrón del pueblo es San Bartolomé, de ahí el nombre exacto de la comunidad, San Bartolomé de Tupe, como vemos en los documentos de los siglos XVI y XVII y en los relatos de viajeros posteriores; su celebración es el 24 de agosto y dura una semana la fiesta en su homenaje. Es la única vez que el Párroco de la doctrina de Yauyos acude al pueblo lo que aprovechan para la celebración de matrimonios, bautizos y misas de difuntos.

A través del ciclo vital podemos adentrarnos mejor en el conocimiento de los patrones dominantes del grupo. Los nueve meses que preceden al nacimiento de un niño no alteran mayormente la vida normal de la madre, su ritmo de trabajo continúa sin variantes hasta el momento del parto. La necesidad de trabajar para subsistir contribuye a este acondicionamiento. Los hijos son deseados por los tupinos porque ellos saben que con una familia numerosa pueden vivir mejor, cultivar más tierras, distribuir mejor las diferentes faenas diarias. Es el hombre quien atiende a la mujer durante el alumbramiento. El parto ocasiona transtorno en la familia, porque el cuidado de la tierra y sobre todo de los animales que diariamente deben ser llevados a pastar quedan casi abandonados. Apenas la mujer se siente con fuerzas reanuda su labor llevando a su hijo cargado a la espalda en una *cuna (tira)*, elemento que supervive en muchas regiones del Perú, en la misma forma que la presenta Felipe Guamán Poma de Ayala, en su "Nueva Cronica y Buen Gobierno".

La primera ceremonia a que se ve sujeto el niño tiene carácter religioso, el Agua de Socorro, que se realiza a los pocos días de nacido y mientras se espera la llegada del cura al pueblo, es un bautizo hecho por laicos y que une por parentesco espiritual a los compadres en la misma forma que el verdadero bautizo católico.

La crianza del niño está a cargo de la madre y en ella no hay disciplina, la criatura con su llanto determina la atención de la misma y ésta solícita acude a su llamado.

A los tres años celebran la ceremonia del *quitapelo* o sea el primer corte de cabello, de gran trascendencia en la vida futura, aunque únicamente reservada para los varoncitos. Este hecho les reporta un beneficio económico, de esta manera el *rutuchicuy* antiguo adquiere en Tupe una función puramente económica. El día del corte de cabello la familia reúne a sus parientes y amigos, se nombra padrinos y

en medio de gran fiesta recolectan dinero de todos los asistentes para formar un fondo que sirva al niño durante la edad escolar, muchos de ellos logran juntar hasta mil soles. El dinero reunido el día de la fiesta es entregado en préstamo a uno de los asistentes, con un interés determinado; y, anualmente se realiza la cuenta, devolución del dinero con sus respectivos intereses, se hace nueva colecta y nueva entrega del dinero a un tanto por ciento de interés. Esto se repite unos seis u ocho años.

En esta primera etapa de la vida la mortalidad es elevada, de ahí que la vida de los niños no se considere segura, mostrando calma e indiferencia los padres ante la muerte de un infante.

Entre los seis y diez años ya el niño es incorporado al trabajo, desde esta edad adquiere responsabilidades que acepta gustoso, en parte porque está condicionado desde la infancia al ver trabajar diariamente a sus padres y sus mismos juegos están vinculados a las actividades económicas. Los niños juegan construyendo casas, arando la tierra con pequeñas *takllas* de juguete, las niñas con *nampas* simulando cosechar, preparando comidas, etc. La iniciación en el trabajo comienza con el pastoreo y luego con pequeñas ayudas en la agricultura. Este hecho que los condiciona para mayores responsabilidades, les causa un trastorno en sus labores escolares, interrumpiendo la enseñanza que puedan recibir en la escuela. Así el tupino es educado más bajo, sus patrones tradicionales que bajo patrones educativos instituidos. La deficiencia de la educación oficializada se percibe claramente en todas las comunidades peruanas, porque no han logrado captar la cultura del grupo al cual tienden a educar.

En la adolescencia y juventud el tupino no sufre las conmociones que pueden observarse en otros grupos, de antemano conocen el camino a seguir, las posibilidades en su vida futura son simples, casi únicas: seguir la tradición, los pocos que escapan de ella son raros. No hay frustración, ni desilusión cuando están formados, porque la vida adulta los encuentra perfectamente capacitados para cumplir con sus obligaciones dentro de la comunidad en forma eficiente.

La gran movilidad de las muchachas dentro del grupo, debido a sus actividades pastoriles y agrícolas, en las que realizan tareas individuales, hace que tempranamente lleguen a tener experiencias sexuales, aunque sin llegar a la promiscuidad. Lo que puede observarse es una marcada tendencia de los padres a atrasar el matrimonio de sus hijos e hijas, por el temor de verse privados de la colaboración que les es vital en su economía y también por el peligro de ver desmem-

brada la propiedad. La propiedad en la comunidad está tan fragmentada por la herencia que se ha llegado al extremo que un andén de unos 12m<sup>2</sup> pertenezca a tres y cuatro personas. Es mayor el número de mujeres que permanecen solteras, siendo frecuentes los matrimonios en que la mujer es de mayor edad que el hombre. Una mayoría de tupinos abandona continuamente el grupo para buscar acomodo en ciudades de la costa, Lima principalmente. La colonia de tupinos en Lima está integrada por casi 70 hombres jóvenes, en su mayoría del cuerpo de la Guardia Civil. Este desplazamiento resta posibilidades de matrimonio a muchas mujeres. El patrón de la comunidad en cuanto a las relaciones sexuales está completamente en transición, nada definido puede encontrarse como norma. El único tabú es el de padres, hijos y hermanos. Aunque todo el pueblo murmure de un hombre que conviva con la madre y su hijastra al mismo tiempo o de una mujer, con el hijastro o con el cuñado, es frecuente observar que muchas personas lo hacen sin interesarles mayormente el comentario público. El matrimonio civil ha adquirido mayor jerarquía que el religioso, aunque la necesidad de presentar un certificado médico produce dificultades que ocasionan trastornos en las uniones y las motivan al margen de lo legal.

La residencia de las uniones es neo-local. La familia es típicamente nuclear, reconociéndose las dos ramas de parentesco. La descendencia es patrilineal, más la mujer casada no lleva el apellido del marido sino que conserva el propio. La interesante es el papel preponderante de la mujer que marca el ritmo de la comunidad y su gran conservadorismo. La vida familiar dentro del hogar apenas tiene significado, lo recargado de las tareas determinan este hecho.

La ancianidad es considerada en forma completamente indiferente. Los viejos no tienen ningún papel que los sindee como consejeros del grupo. Si han ocupado un posición holgada o tienen hijos la pasan con relativa comodidad, lo contrario, que es lo corriente sobre todo en las mujeres determina una vejez triste y desamparada. En este caso la actitud de los tupinos es simplemente de lástima.

Las enfermedades causan sus mayores trastornos en la primera etapa de la vida. Los curanderos no gozan de ningún prestigio. Los remedios caseros son la base de las curaciones, especialmente se basan en infusiones. El grupo ha aceptado nuevas medicinas tales como analgésicos, unguentos, frotaciones, inyecciones aplicadas por aficionados, etc. Lo "frío" y lo "caliente" tienen gran importancia en el diagnóstico y en el remedio dentro del recinto familiar.

La etapa final del ciclo vital no tiene mayor trascendencia que un simple lamento por la pérdida del ser querido y enfrentarse a los problemas de la herencia y de reemplazo en las labores. No hay hacia la muerte una actitud fatalista. Es considerada como normal entre los ancianos y la aceptan resignadamente en los niños. El entierro de los niños es acompañado de música, baile y comida, mientras que en el de los adultos celebran la noche del velorio el "juego de los cinco" o sea la rememoración póstuma de los sucesos que constituyen la norma de vida del tupino; con lo que demuestran sus patrones y actitudes ante ambas muertes. No existe una actitud de rebeldía frente a la muerte.

La religión no presenta ningún conflicto como en las comunidades vecinas con la introducción del adventismo, ellos han aceptado las enseñanzas de los misioneros y curas católicos que los han visitado. La Iglesia continuamente les hace recordar estas ideas y las fiestas del calendario católico los condicionan día a día al concepto de lo sobrenatural en forma diferente a su antigua tradición. Aparte de estas consideraciones específicas sobre la actitud del grupo ante el problema de la divinidad, existe una institución, Cofradía, que adquiere en Tupo una modalidad peculiar, con las características de la forma implantada en su introducción en los siglos XVI y XVII. Existen en el pueblo unas treinta sociedades religiosas, cofradías, bajo la advocación de un Santo o Santa, cada una cuenta con su propia junta directiva y con local propio llamado *calión* donde la víspera de la celebración se reúnen sus socios y en medio de una alegre y festiva ceremonia, acompañada por música de *vacañaki*, realizan su cuenta. Hombres y mujeres pertenecen a estas sociedades por herencia de padres a hijos y también por matrimonio. Hay unas cuantas sociedades exclusivamente de mujeres. Cada sociedad funciona como un banco, al que los socios le son deudores en dos formas: con deuda activa y con deuda pasiva. La primera consiste en el préstamo que cada persona solicita de la sociedad el día de la celebración para realizar un negocio o adquirir un implemento. Dinero que puede pagar el año siguiente o a largo plazo, estando obligado a abonar un tipo de interés que los miembros de la junta directiva señalan. Cuando muere, la deuda pasa a los herederos por partes iguales, esto los hace ingresar como socios y así se forma la deuda pasiva, o sea aquella que se tiene por herencia.

Mas, el verdadero origen del capital pasivo de cada sociedad es que en una época remota, un número de personas se agruparon y decidieron formar una sociedad religiosa y para ello dieron una suma de dinero, cien soles generalmente, que sirvieron para la construcción

del local y la compra de libros para los estatutos y cuentas, vestidos para el sacerdote, el santo y el mobiliario. Ese dinero inicial fué una donación, como resultado de la mayor devoción religiosa del grupo en el siglo pasado, ahora esto ha decrecido y solamente unas quince sociedades mantienen cierta pujanza. Desde un siglo atrás viene por herencia a todo tupino su inclusión en una o más sociedades y la deuda de una suma determinada que sus antepasados solicitaron a la misma. Esto constituye el capital pasivo.

El día de la cuenta ofrece gran interés porque permite conocer mejor al tupino en su relación con el grupo. Hábiles en el cálculo, expertos en el acomodo de cifras para las deudas, dan al dinero un valor fuera de lo común, un centavo o dos, son motivo de fuerte querrela. Ese mismo día, año tras año, realizan una kermesse, o sea un remate en subasta pública; uno de los más ocurrentes del grupo vende al mejor postor frutas, panes, dulces, cigarrillos, etc., que previamente han obsequiado los socios, mayordomos, mayoralas; y el dinero que la sociedad obtiene de la venta sirve para pagar al cura cuando viene al pueblo a celebrar una misa al santo de la sociedad y además para ir aumentando el capital de la institución. Todo el complejo religioso está asociado a la cofradía que tiene en Tupe características bastante diferentes a otros lugares del Perú.

La magia no tiene el vigor que en otras comunidades del Perú, el hombre no sufre de gran inseguridad dentro de su medio, no hay fuertes heladas ni sequías que echen a perder las sementeras, ni es zona malsana para la vida, de manera que más bien se presenta en las prácticas ganaderas, pues los animales, debido a la configuración del terreno, sufren desbarrancamientos, o sea que es la propiedad la que afronta mayor peligro, asociando por lo tanto a ella sus escasas actividades mágicas: relación con los cerros, ofrendas a los mismos, conopas y el complejo mágico que acompaña a la *herranza*. Es interesante anotar la creencia en *kékkes* y *karkarias*, los primeros serían los espíritus de las personas adúlteras, hombres o mujeres, y la segunda el espíritu de los compadres que violan el tabú sexual que pesa sobre ellos. Este gran temor de los tupinos que se manifiesta especialmente en las noches de luna, presenta contradicción con la carencia de un patrón rígido en tales relaciones. Las creencias asociadas a los fenómenos atmosféricos completan su cuadro mágico.

La escuela a pesar de contar tantos años de su creación no ha logrado introducir mayores alteraciones en la vida del grupo, ni ha pro-

ducido cambios substanciales. Ningún maestro ha sabido comprender al grupo.

El gobierno de la comunidad y su control depende de las autoridades locales que son nombradas siguiendo el patrón de la organización política peruana. Únicamente el 1º de enero de cada año el grupo en reunión general (el antiguo CAMACHICO) conserva la antigua tradición de la comunidad. Allí se toman determinados acuerdos para la marcha del pueblo, arriendo de los pastos punales, decisiones para realizar determinados trabajos en bien del pueblo tales como construcción de la escuela, de la casa cural, reparación del cementerio, de la cárcel, arreglos en los caminos, reclamo por los linderos de la comunidad, etc. Trabajos todos que se llevan a cabo durante el año colectivamente. La escuela fué construida en los años 1948 y 1949, en trabajo comunal, dirigidos por el Personero y con el control de las autoridades políticas y judiciales, estando distribuidos los jefes de familias en 18 cuadrillas, cada una con quince o veinte integrantes y su jefe. Así el gobierno y el control del grupo se rigen por patrones nuevos, solamente actúan en equipo para obras del bien común.

Como hemos manifestado anteriormente el idioma contribuye fundamentalmente a diferenciar este grupo de otros, es indudable que debe haber existido en la zona ciertas condiciones para que únicamente ella continúe como un relicto. Tal vez Tupe haya sido el núcleo del idioma desde tiempos preteritos. Su relación con el quechua y el aymará es un problema pendiente de resolver, son los lingüistas quienes tiene la palabra.

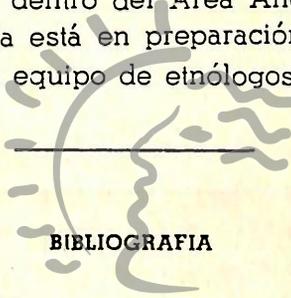
Los restos arqueológicos en Tupinachaca, donde se encuentran ruinas de construcciones, cementerio y pictografías, de Chuchu, de Cambandure y de Ciudad pueden dar mucha luz sobre la antigüedad de la zona; hemos encontrado fragmentos de cerámica del estilo Chincha, trozos de tejidos del estilo llamado por Kroeber "interlocking", vasijas de cobre, pictografías de estilo Chincha, restos de poblaciones con las clásicas técnicas denominadas por Tello "ohaucallas", mucha influencia de Tiahuanaco sobre estilos locales y nada Inca.

La historia nos ayuda al precisar la gran antigüedad y aislamiento de Tupe. Los Wankas y Yauyos tuvieron marcada influencia en Tupe. El valle de Cañete y Yauyos fueron conquistados por Tupac Inca Yupanqui casi en las postrimerías del Imperio Inca. El primer arzobispo de Lima, Toribio de Mogrovejo visitó Tupe en 1588 y en 1602; los extirpadores de idolatrías lo visitaron intensamente desde 1590 hasta fines del siglo XVII; documentos de hechicerías de 1660 nos ofrecen da-

los de nombres de lugares de Tupe y de creencias que concuerdan actualmente. Los dominicos fueron los que primero se establecieron en Yauyos y seguramente quienes fundaron la Iglesia de Tupe; otros arzobispos y obispos lo visitaron posteriormente; Cosme Bueno y Antonio Raimondi nos dan también noticias del pueblo, de sus famosos 5.000 escalones; Larrabure y Unánue, Barranca y Villar, en el siglo pasado, traen datos lingüísticos del kauke, y Tello en 1925 y Farfán en 1946 son los únicos que en este siglo se han ocupado del tema. Pocas noticias e informaciones en total. Lo escabroso de la zona ha determinado el aislamiento e ignorancia de la historia de Tupe y con ella del idioma *kauke*.

Estos datos que escuetamente caracterizan a la Comunidad de Tupe tratan de adelantar que el área del idioma kauke en el Perú constituye una sub-área cultural dentro del Area Andina.

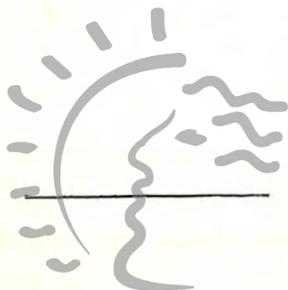
Una amplia monografía está en preparación por el que esto suscribe en colaboración con un equipo de etnólogos.



#### BIBLIOGRAFIA

- Bennett, Wendell C. y Bird, Junius  
**Andean culture history**  
American Museum of Natural History. Handbook Series Nº 15. New York, 1949.  
(Traducción: Museo de la Cultura Peruana)
- Bennett, Wendell C.  
"The peruvian co-tradicion"  
En:  
**American Antiquity**. Vol. XIII, number 4, p.2—7 abril, 1948.  
(A reappraisal of Peruvian Archaeology. Memoirs of the Society for American Archaeology).
- Cooper, John M.  
"Culture diffusion and culture areas in southern south American"  
En:  
**Actas del Congreso Internacional de Americanistas**. Comptender de la XXI sesion.  
Deuxième partie, tenue a Göteborg en 1924, Göteborg, 1925, p. 406-421.  
Encyclopaedia of the Social Sciences  
Vol. 3-4 (Bri-Dan)  
Mac Millan 1942, New York. Vol. 4 **Culture Area**, pp. 646-647.
- Herskovits, Melville J.  
**Man and his works**  
New York, 1949, Alfred A. Knopf. Part. IV, cp. XI, XII p. 167-200.
- Kroeber, Alfred L.

- Antropología General**  
Fondo de Cultura Económica, México, 1945. caps. XII. XIII. pp. 303-397.
- Kroeber, Alfred L.  
**Cultural and natural areas of native north America**, University of California Press,  
Berkeley, Los Angeles, 1947.
- Kroeber, Alfred L.  
**Anthropology**  
Harcourt, Brace and Company, New York, 1948. cap. xviii pp. 772-838.
- Valcárcel, Luis E.  
Copias mimeográficas del curso de Introducción a la Etnología, 1950. Universidad  
de San Marcos, Lima.
- Wissler, Clark  
**The American Indian**  
Oxford University Press, New York, 1938 (3ra. edición), cap. I.



**Biblioteca de Letras**  
«Jorge Puccinelli Converso»

# Recibimientos a San Martín y a Bolívar en la Universidad de San Marcos

por

**DANIEL VALCARCEL.**

HOMENAJE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A LA  
UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS.— Imp. Torres-

Aguirre, Lima, 1951. 160 pp.

La Cámara de Diputados, asociándose a los homenajes hechos a la Universidad de San Marcos, acaba de auspiciar la publicación del libro titulado **Recibimientos a San Martín y a Bolívar en la Universidad de San Marcos**, obra escrita por el Dr. Daniel Valcárcel, Catedrático de Historia del Perú, de la Universidad.

Al Prólogo, le sigue un capítulo inicial relativo a los Recibimientos en la Universidad real y pontificia de San Marcos. En esta parte se transcribe la **Dedicatoria** del Rector Alvarado y Perales al Virrey Jáuregui. La primera parte es un estudio del recibimiento hecho en San Marcos al Protector San Martín, poniendo antes una introducción histórica al Perú de aquel momento, y señalando los principales conceptos del **Elogio** pronunciado por el catedrático de Vísperas de Leyes, Dr. Justo Figuerola, al que dedica una corta reseña biográfica. El autor rectifica la fecha aceptada tradicionalmente, aclarando que no se realizó el 17 sino el 18 de enero, según una invitación inédita del Archivo de Hacienda y Comercio, cuyo facsímil publica. A continuación se ocupa del recibimiento al Libertador Bolívar, colocando antes una introducción histórica, que sirve para comparar la situación educacional del Perú entre 1821 y 1826. Resume las palabras del catedrático de Prima de Psicología, Dr. José Joaquín de Larriva, adjuntando una pequeña biografía. Es muy importante la inserción de lo que en aquella ocasión dijo el Libertador, al suspenderse el Elogio por indisposición del orador La-

riva cuando lo pronunciaba. Sus palabras, que se creían perdidas, han sido tomadas de las **Obras Completas** de Bolívar, editadas en La Habana en 1947; y añade la **Representación** que la Universidad y el Protomedicato enviaron al Libertador para que no abandonase el Perú. Los cuatro Apéndices reproducen el **Elogio** a San Martín, el **Elogio** a Bolívar, un Documento inédito, donde se detallan los gastos hechos en un recibimiento y las Poesías dichas a San Martín por el licenciado Felipe Lledías. Al final hay una bibliografía sumaria, y los Indices de láminas y de nombres. Por todo lo dicho, la obra redactada por el Dr. Daniel Valcárcel, y publicada como homenaje de la Cámara de Diputados a la Universidad Mayor de San Marcos en el IV Centenario de su fundación, es un valioso aporte a los estudios peruanistas y americanos.



A. H. R.

**Biblioteca de Letras**  
«Jorge Puccinelli Converso»

## La Universidad de San Cristóbal de Ayacucho y sus Constituciones

La Universidad de "San Cristóbal de Ayacucho", fué fundada el 3 de julio de 1677, por el ilustre Obispo Doctor Don Cristóbal Castilla y Zamora, aprobada por Real Cédula del Rey Carlos II el 31 de diciembre de 1680, y confirmada por su Santidad Inocencio XI, el 20 de diciembre de 1682. Este Prelado, para tal fin, donó de su propio peculio 70,000 pesos, y obtuvo los mismos privilegios y regalías que las Universidades de Lima, México y Salamanca. (1)

Fundada la Universidad, no pudo funcionar durante más de 20 años, debido a una serie de causas, que no es del caso enunciar. La Universidad de San Marcos, forjadora de la cultura peruana, con su centralismo exacerbante, se opuso a su fundación (2). Dos macizos memoriales presentados al Gobierno, firmados por el Claustro en pleno, son el saldo de la oposición. El Doctor Diego Ladrón de Guevara, a la sazón obispo de Ayacucho, en una fundamentada carta de fecha 3 de marzo de 1701, se dirige al Virrey, solicitando el PASE de la Universidad fundada, manifestando "la gran falta que hacen en ellas más Escuelas en que se enseñen las facultades mayores y se instruyan los sujetos que se dedican a la Yglesia" y agrega que sus rentas exiguas se habían aumentado considerablemente. Influye también en esta empresa el fundador Castilla y Zamora, que había sido trasladado al arzobispado de Charcas (3).

El alegato San Marcos-San Cristóbal, si así podríamos llamar, duró como tres años, pero el 13 de setiembre de 1703, el Virrey Conde de Monclova (4), dió oído a las insistentes gestiones, y culmina con la otorgación del PASE expresando: "mando corra la fundación de la Real Universidad de la Ciudad de Guamanga en conformidad de la facultad que le está concedida". El 28 de febrero de 1704, se celebró la primera sesión del Claustro Universitario, para luego funcionar ininterrumpidamente hasta la dación del Reglamento de Instrucción Pública de 1876, (18 de marzo) por el que se clausuraron las Universidades de Puno, Trujillo y Ayacucho (5). Cerrándose definitivamente la primera, reabriéndose la segunda el 29 de abril de 1894, en virtud de la ley de 27 de octubre de 1891, que había ordenado su reorganización, y la tercera se rehabilita nuevamente el 13 de enero de 1884, para después ser clausurada definitivamente por Ley de 25 de octubre de 1886, dado por el entonces Presidente de la República Don Andrés Avelino Cáceres, sin poder restablecerse hasta hoy.

Cerca de 200 años de vida tuvo la Universidad de San Cristóbal. Desde el primer Rector que fué el chantre de la Iglesia Catedral el Doctor Gaspar Ortiz Espinoza (6) hasta el último el Doctor Marcelino Cleto Sáez, la Universidad forjó un sinnúmero de profesionales de todas partes, que dieron prestigio al "Alma Mater".

Los primeros años de su vida universitaria, se distinguen, porque a su seno se incorporaron (7) una pléyade de doctores de las Universidades existentes entonces y del extranjero; siendo el primero el Doctor Francisco García de Loaiza, Dean de la Catedral de Ayacucho, graduado de Doctor en la Universidad de Lima, quien se incorpora llenando todos los requisitos previstos y con toda solemnidad del caso, el 21 de enero de 1704. De la misma manera lo hacen, abogados de la Real Audiencia de Lima, como Don Pedro Romani y Carrillo en febrero de 1704; igualmente los graduados de la Universidad del Cuzco: el Br. Don Isidro Cárdenas en marzo del mismo año; en la misma fecha se incorpora el Br. en Artes y Br. en Sagrada Teología de la Universidad de Lima José de Llano Astorga. Simultáneamente atraídos quizá por el clima primaveral y los deseos de conocer otros centros de cultura, estudiantes de otras universidades se trasladan a San Cristóbal; tal por ejemplo el caso de Fray Francisco Anda Maldonado, comendador del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de Huamanga, que siendo seglar se graduó de Maestro en Artes en la ciudad de Quito, fué Regente de Estudios de la Universidad de Chuquisaca; el caso de Don Manuel de Romani y Carrillo, cura y vicario de Lircay (Huancavelica), que estudió tres años de Artes y cuatro de Teología en el Colegio de San Martín de Lima. Ambos solicitan grados de Br. en Artes, Br. en Teología, Licenciado en Teología y Doctor en Teología, que le son concedidos en abril de 1704. Y así, una corriente admirable de doctores se incorporan a la Universidad. Desde el año de 1704 en que empezó a funcionar, hasta 1722, cerca de 50 personas, en su totalidad religiosos, fueron incorporados y graduados, llegando a las cátedras muchos de ellos.

Tenemos entre manos la relación de todos estos graduados y muchos otros datos referentes al desenvolvimiento de la universidad cristoforina, documentos que serán presentados oportunamente en un estudio especial.

Desde el año de 1722 adelante, las clases se desenvuelven normalmente. Egresan de sus Claustros, y enseñan, maestros verdaderos, bástanos citar al Doctor José María Montaña, que por sus inquietudes e ideas revolucionarias impartidas a sus alumnos, es comparable a nuestro muy recordado maestro Don Toribio Rodríguez de Mendoza. Por eso de él dijo el obispo Fidel Olivas Escudero "fué el apóstol moral y oráculo del pueblo huamanguino". Al igual que Montaña tenemos a Ramón Muñoz, Angel Pacheco, José María Galvez, Marcelino Cleto Sáez, Pedro Urquiza, Benjamín Sáez, Octavio Cabrera, Samuel M. García, etc., y Juan Pablo Villanueva, admirable y connotado opositor a la clausura de la Universidad con sesudos artículos publicados en los periódicos de Ayacucho como "El Porvenir". Insistimos en estos puntos, para demostrar que la Universidad de "San Cristóbal de Ayacucho" fué una institución digna, de prestancia académica, en donde se forjaron prestigiosos intelectuales, que dieron honor a Ayacucho y al Perú; en sus aulas enseñaron maestros verdaderos, que vertieron su sabiduría a los educandos ávidos del conocimiento.

Pero el objeto fundamental de este trabajo, es dar a conocer en su integridad las CONSTITUCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CRISTOBAL DE AYACUCHO, como un aporte a la historia de la educación nacional, y también como un homenaje a la Vieja Casa de "San Marcos" con motivo del cuarto centenario de su fundación, en mi calidad de alumno de ella, y como un galardón que la fenecida Universidad hubiera ofrecido a su Hermana Mayor.

Las Constituciones en referencia (8), fueron dadas exclusivamente por su fundador el Doctor Don Cristóbal Castilla y Zamora, de vida paradójal, virtuoso religioso, natural de la ciudad de Lucena (España) (9), hijo bastardo del Rey Felipe IV (10), el 13 de julio de



Ilustre Obispo Doctor Cristóbal de Castilla y Zamora, fundador de la Universidad de Ayacucho. Retrato que se encuentra en el Seminario de San Cristóbal de la misma Ciudad.



Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

1677, o sea, diez días después de su fundación. Funcionaba entonces en la Universidad cuatro cátedras: Gramática, Artes, Visperas y Teología (11).

La ascendencia de este Prelado, resulta así muy importante. Cuando el Doctor Castilla y Zamora llegó como obispo de Ayacucho, se le hizo recepción tan notable, que Prelado alguno haya sido objeto hasta entonces. Oigamos el acuerdo del Cabildo de Huamanga (12): "todos los vezinos y moradores, se junten acavallo en las cassas de Cavildo Para salir a recibir a Su Señoría Doctor Xtobal de Castilla y Zamora, obispo de esta ciudad hasta fuera de los muros desta ciud. como asido costumbre y que los yndios naturales pongan arcos de regocijo Para las calles asta la Yglesia Mayor y ansimismo ambas parroquias de arriba y abaxo salgan al uso del ynga con mucho lucimto, con sacar armas de fuego, y echen sus vandos los Alcaldes para que no falle ningun yno. natural aloqueseles ordenare". Es que, el pueblo ayacuchano anticipaba su gratitud, por los eminentes servicios que más tarde iba recibir de este digno religioso "quien gozando por esta causa de valimento en la Corte, pudo hacer grandes beneficios desde el año de 1669 en que se hizo cargo de su alto puesto, como la erección de la catedral que se consagró solemnemente el 19 de marzo de 1672" al decir de Enrique Gamarra Hernández.

En uno de los acápites del acta de la fundación de la Universidad de San Cristóbal dice el Monseñor: "habiendo entrado al gobierno de nuestro obispado y reconocido por el tiempo a que lo gobernamos la falta de sujetos que ha avido y ay en él, por no haber en esta ciudad donde estudiar las facultades de Artes y Teología y las demas que se requiere... emos dispuesto y ordenado para honra y gloria de Dios... de hacer y ordenar ciertas Constituciones". Sin embargo que lo obtuvo, no vió funcionar la Universidad por haber sido trasladado al arzobispado mencionado anteriormente (13), y en la Universidad de Chuquisaca (14), que lleva el nombre de "San Francisco de Javier", prosigue haciendo bienes, porque también funda dos eran de Cánones (de Prima y Teología), y una de Instituta.

Castilla y Zamora antes de abandonar Ayacucho, envía al Rey el Acta de la Fundación y las Constituciones. El las aprueba y conforma, manifestando "que se guarden y observen las Constituciones con que fué hecha" (15). De la misma manera Su Santidad Papa Inocencio XI dice en Su Bula: "deseando condescender favorables quanto podemos con el Señor a las súplicas que en nombre del mismo Rey Carlos humildemente se nos ha hecho por el ya nombrado Marqués Gaspar benignamente inclinados de consejo de nuestros Benerables hermanos los Cardenales de la Santa Yglesia Romana Yntérpretes del concilio Tridentino después de maduro examen hecho por los mismos cardenales confirmamos y aprobamos con autoridad Apostólica por el thenor de las Presentes las sobredichas Constituciones de la Universidad de Guamanga y las damos fuerza de firmeza Apostólica inviolable" (16).

Así nacen las Constituciones de la Pontificia Universidad de San Cristóbal de Ayacucho, que sirvió de pauta, de nervio directriz, de guía, de antorcha, a la juventud estudiantil de Huamanga. Examinando con detenimiento, vemos, que muchas de sus partes se adelantaron a nuestra época. Claro es, que otras, son similares y quizá repeticiones a las Constituciones de otras Universidades como de Lima y Cusco, pero, con todo, constituyen una preciosa fuente para nuestros estudiosos.

El Doctor Diego Ladrón de Guevara, Virrey del Perú y Obispo de Ayacucho, fué en nuestro concepto el reorganizador de la Universidad, porque con él ella inicia su funcionamiento; a su empeño se debe el PASE de la misma y la elaboración de otras Cons-

tuciones, con el nombre de añadidas; mejoró las rentas de la Universidad y sus cátedras. El 20 de agosto de 1704, añadió 9 Constituciones, que, sumadas a las 44 de Castilla y Zamora, hacen un total de 53 Constituciones de la honrada Universidad, que publicamos en su totalidad.

Lima, 12 de mayo de 1951.

Vidal Galindo Vera.

- (1) Revista "Letras". Fac. Letras Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2º cuatrimestre, Nº 34, 1946, págs. 399-401. Noticias de la Universidad de San Cristóbal de Ayacucho y del periódico "El Porvenir", por Vidal Galindo Vera.
- (2) Legajo de la Universidad de San Cristóbal de Ayacucho, que se encuentra en el Convento de San Francisco de la misma ciudad. Los dos memoriales, corresponden a los años de 1702 y 1703, en el primero firman: "Doctor Don Bernardo Zamudio y de los Ynfantes — Doctor Francisco Alfonso Garcés — Doctor Don Francisco Carrasco de Orozco — Doctor Pedro de Astorga y Figueroa — Fray Joseph de Ascaray — Fray Ygnacio del Campo — Doctor Don Joseph Carrillo — Doctor Don Martín de los Reyes y Rocha — Fray Juan de la Peña — Doctor Don Pedro de la Peña — Doctor Don Juan Cabero de Toledo — Doctor Don Bartholome Romero — Doctor Don Diego de Montero del Aguila — Don Gerónimo de los Reyes y Rocha — Doctor don Antonio Faxardo — Doctor don Bartholome Ximenez Lobaton — Fray Pedro de la Peña — Doctor Don Agustín de la Serna de Haro Secretario". En el Segundo memorial firman: "Dr. Don Joseph Gonzalez Terrones — Don Pedro de Astorga y Figueroa — Fray Ygnacio del Campo — Doctor Don Bartholomé Romero — Doctor Juan Pacheco — Doctor D. Pedro de la Peña — Doctor Don Miguel de Arnao — Fray Joseph de Zevalles — Doctor Don Joseph Gonzalez Terrones — Don Gregorio Barreto de Castro — Doctor Don Juan Joseph Sanchez de Barreda — Don Diego de Zarate — Don Joseph Tamayo de Jalacar — Doctor Don Pedro de Revilla — Don Agustín de la Serna Haro Secretario".
- (3) "El Sol del Nuevo Mundo" de Francisco Montalvo. En Roma. Ymp. Angel Bernado. MDLXXXIII, pág. 77.
- (4) "Monografía Histórica de Ayacucho" de Luis R. Fowler. Imp. Torres Aguirre, 1924, pág. 85.
- (5) "Las Universidades Menores" de César Antonio Ugarte. Imp. "del Centro Editorial". Lima. 1916. pág. 24.
- (6) "Apuntes para la historia de Ayacucho" del obispo Fidel Olivas Escudero. Imp. Diocesana. Ayacucho 1924, pág. 256.
- (7) "Libro de Grados de la Universidad de San Cristóbal". Se encuentra en el Convento de San Francisco de la misma ciudad.
- (8) "Libro Cédulas y fundaciones del obispado de Guamaná". Manuscrito inédito de 371 ff. útiles, lo posee un vecino distinguido de Ayacucho residente en esta ciudad, que me sirvió para copiar las Constituciones de la Universidad. Este libro contiene

ne además: Edictos, aprobaciones, bulas, Reales Provisiones, Autos del Tribunal, Cartas Pastorales, memoriales, escrituras, referentes en su mayoría, al obispado citado.

- (9) "Constituciones Sinodales del Obispado de Guamanga" por Cristóbal Castilla y Zamora. Lima. Gerónimo de Contreras, 1677, pág. 5.
- (10) "Nobiliario de los conquistadores del Perú" de Enrique Gamarra Hernández. Empresa Gráfica T. Sheuch S. A. Lima. Perú, 1938, pág. 93.
- (11) "Diccionario Histórico Cronológico de la Universidad de San Marcos", de Luis Antonio Equiguren. T. I. Imp. Torres Aguirre. Lima, Perú, 1940, pág. CCXX.
- (12) "Libro de Cabildos de la Ciudad de Guamanga". 1º enero 1675 — 1º enero 1675, pág. 204.
- (13) "Huamanga Vindicada" de Ramón Muñoz. Imp. "González". Ayacucho, 1942, pág. 18-19.
- (14) "Chuquisaca" de Jaime Mendoza. Ed. "Charcas". Sucre, 1939, pág. 76.
- (15) Cédula de la fundación de la Universidad: 31 de diciembre de 1680.
- (16) Bula de Su Santidad Ynosencio XI: 20 de diciembre de 1682.  
Tanto la Cédula, como la Bula, se encuentran en el Convento de San Francisco de Ayacucho, conformando un libro especial.

(f. 222) "En el Nombre de la ssmá Trinidad Padre Hijo, y espíritu Santo, tres personas Distintas y un solo Dios Verdadero con cuyo Principio todas las cosas tienen medio Loable y dichoso fin — Se Panquantos esta carta vieren comonos el Doctor Don Cristoval de Castilla y Zamora obispo de la Santa Yglesia Cathedral de esta Ciudad de Guamanga de las Provincias del Perú/ — Decimos que por quanto habiendo entrado, al Gobierno de este nro obispado Y reconocido por el tiempo que aquello Governamos Y la falta de sujetos que á avido Y ay en el porno haver en esta Ciudad donde con la comodidad que se rrequiere se estudien las facultades de Artes y theología Y las demas que se rrequiere por la suma pobreza delatierra; Y Reconocido asi mismo quede aver donde sepuedan estudiar dhas facultades los hijos de la tierra se aplicaran aellas Y no solo estos sino que ocurriran deotras muchas partes aesta Ciudad aestudiar dhas facultades. Y habiendo considerado lo rreferido con el maduro acuerdo quedevemos emos resuelto, Dispuesto Y ordenado con el favor yamparo divino de Ynstituir Y fundar una Universidad enesta dha ciudad con el título del Glorioso Martir San Christoval y debaxo deel amparo y Patrocinio Real del Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo que Dios Guarde muchos Y felices años paraque enella Yacosta de nuestro Patrimonio se estudien las facultades de Artes, y Theología Y las de mas que abaxo iran declaradas por todas aquellas personas assi deesta Ciudad como deotras qualesquier partes que sean que quisieren aplicarse a las Letras y para la cual Y que siempre Permanezca dha Universidad firme y constante haviendolo mirado con el acuerdo ydeliberación que combiene casso tan grave emos Dispuesto y ordenado para honrra y Gloria de Dios nuestro Señor y de su Bendita Madre / ————— La Virgen Santa Maria nuestra Señora Concevida sin mancha ni deuda depegado original en el Primer instante de su ser Y para el mayor bien detodos aquellos que se quisieren dar asemejantes estudios dehacer y ordenar ciertas Constituciones y ordenanzas para sumejor Gobierno y Policia que su tenor son como se siguen ==

*- del Consejo del rey nuestro señor*

CONSTITUCIONES

DE LA UNIVERSIDAD RE. FUNDADA EN LA CIUDAD  
DE GUAMANGA; POR EL Ymo. SEÑOR DR. D. CRISTOVAL  
Y ZAMORA, OBISPO DELLA DEL CONSEJO DEL REY NHO. SR.

CONST. 1

Del Titular de la Universidad

§. 1. Tiene esta Universidad por Titular y Patron al Glorioso Martir San Cristoval por ser nombre del fundador y assi tiene en el General mayor altar Y su imagen donde se celebra su fiesta encudia con toda solemnidad por los D. D. M. M. Collegiales Y estudiantes por la intercion del fundador, Antes de comenzar primeras Vesperas saldra en forma la Universidad apie a dar un paseo por la plaza mayor en contorno con el estandarte Ynsignias, mazas yatauales ==

§. 2. de la misma forma pero acavallo ira la Universidad al monasterio del Carmen o de Santa Clara el dia de Santa Catalina aveinte y cinco de noviembre a celebrar su fiesta: Dirá un Doctor la missa en la capilla de la Universidad si hubiere plata sobrada sedara della acada Doctor y Maestro propina de ados pesos y no aviendola nosedará propina, el dia de la octava dela Santa entrara la Universidad en forma con estandarte, Ynsignias, ymazas y el Collegio adedir una missa cantada en la Capilla de Santa Catalina que sirve al Sagrario cuyo uso emos Donado a la Universidad y al Collegio Y la missa se dira por los aciertos y felicidad de la Universidad. ==

Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

CONST. 2

Del Oficio de Rector

(f. 223) §. 1. El Rector de esta Universidad seade elegir en cada un año un día despues del de San Christoval, por la mañana, votando / ----- el Rector, el Chanciller, los D. D. y M. M. cada uno con un voto y seadeestar a la mayor parte de los votantes, Y si salieren iguales pervalecera la mayor parte por quien hubiere votado el Rector Y si pareciere a la Universidad que los votos sean secretos, se votará enesa forma, el que hubiere de ser elijido Rector adeseer Doctor, o Maestro, o incorporado en este Claustro, ysepermitira que se pueda elijir a alguna, de las tres primeras Dignidades deeste Cavildo Eclesiastico de Guamanga, aunque no sean Doctores, Maestros ni Licenciados; No podra ser Reelegido la dha Dignidad ni otro del Cavildo Doctor o Maestro porque gocen de la Dignidad de Rector los Doctores, y Maestros y si por algun accidente se hubiere de hacer Reeleccion adeseer con todos los votos conformes, y para que no se haga bastará que un sólo voto lo rrepugne y haviendo de juntarse el Claustro a de ser por conbocatoria porescrito del Rector Y llamamiento de ono de los Bedeles; Y estando ausente de la ciudad mas de doce leguas, o no aviendolo conbocara el Doctor mas antiguo; aeste oficio de Rector pertenece el oficio de la Universidad vease la Constitucion once que trata delos que no tienen Voz pasiva para Rector.

CONST. 3

Del Oficio de Chanciller

§. 1. Despues del oficio del Rector se sigue el oficio de Chanciller de la Universidad quien toca la inmediata superintendencia de los estudios y este adestar siempre en la persona que fuere Previsor en sede plena, o sede vacante y adetener el primer asiento despues del Rector: quando el señor Obispo no pudiere dar el grado lo someterá a el Chanciller: Y la sede Vacante ara lo mismo ==

CONST. 4

De la Aprobacion para Grados

§. 1. La facultad dedar la aprobacion para los grados compete al Rector, Chanciller y Doctores deesta Universidad y si hubiere muchos Doctores entraran al examen los quatro mas antiguos como sedira adelante desde la Constitucion nuebe, y desde la Veinte y cinco y entefanto que no hubiere Doctores, ni Maestros entraran aser examinadores los Lectores y los examinadores sinodales yllevaran las propinas del examen como Doctores ==

CONST. 5

(f. 223v.) §. 1. Si el Señor obispo quealpresentees, oadelante fuere quisiere / ----- Hallarse enalguna Junta de la Universidad como sucesor del fundador y director deella tendria el primer Lugar, y se le seguiran por un lado el Rector, y por otro el Chanciller y luego los Doctores, y despues los Maestros por su antigüedad == Y haviendo desalir algun paseo de grados yran los Doctores sin el Rector y Chanciller atraer al Doctorando ala Universidad yde alli saldra el paseo precediendo el Rector yacavado el paseo yran los Doctores con el Doctorando allevarlo a su casa: pero en el paseo yra el Rector al lado derecho del Chanciller yel Doctorando delante del Rector y inmediato entre los dos Doctores mas antiguos ==

CONST. 6

§. 1. Todos los años veinte dias antes dela Dominica in Albis quees quando seende comenzar los estudios haga el Rector poner y publicar edictos para que todos los estudiantes y collejiales que pretendan Graduarse Ganar curso, y gozar de los privilegios de la Universidad se matriculen, y juren la obediencia al Rector dentro de otros Veinte dias despues de la Dominica in Albis yqueno matriculándose en el dho termino no gozaran cono seestatuie quenogocen de los dhos privilegios ni puedan ganar curso en las facultades que oyeren y se guardara lo dispuesto en la Constitucion Diez y nueve y Veinte.

CONST. 7.

§. 1. El Rector ade recibir las peticiones de los que presentaren para Recibir los grados mayores, o honores de Religiosos, o seculares en cualquier facultad ante el secretario de la Universidad y asi mismo las informaciones de los cursos y calidad, y las cartas, y títulos que presentaren, y las exámenes, y si hubiere alguna duda la comuniqué con el Claustro, y nose admitira agrado mayor de Maestro, Licenciado, o Doctor persona que nosea de Legitimos Padres y condecorada, sin nota de sangre de costumbres, de Yrregularidad, de expulsión y de persona de mal aspecto; y siendo admitida la presentación, si fuere para grado de Licenciado, Maestro o Doctor, mandara poner edictos para que los Bachilleres que pretendieren tener derecho de Antiguidad para el grado de Licenciado o los Licenciados para el de Maestro, o Doctor parezcan a pedirle y presentarse dentro del termino que los edictos señalaren y estepasado pierda su derecho de antigüedad y los dhos edictos vayan firmados, desolo el Rector y el secretario y sellados con el sello pequeño / de la Universidad como se dira en la Constitución treinta y cinco parragrafo Primero.

(f. 224)

§. 2. Los Religiosos que presentaren Graduarse o Yncorporarse a detraer certificaciones autenticas de sus cursos dadas por sus preladados; y adepasar por los exámenes rigurosos como los que vinieren a Graduarse o incorporarse de Universidades de Religiosos y serrefiere adelante en la Constitución quarenta y dos parragrafo segundo pero si sus grados fueren de Lima o Universidades insignes se Recivira como manda la Constitución quarenta y dos parragrafo Primero.

CONST. 8.

§. 1. Entodos los casos en que hubiere de Ynterbenir juramento lo Reciva el Rector, y esto sea assi, en los que se graduaren en publico como a los que se recibieren o incorporaren en la Universidad o los que Recivieren oficio en ella, firmandolo el Recivido, el Rector, y el secretario, pero en las determinaciones de los claustros, firmará el Rector, y los votantes, autorizandolo el secretario, La forma del juramento esta al fin de estas Constituciones.

CONST. 9.

§. 1. Ael oficio de Chanciller toca ver las Conclusiones que se hubieren de defender, señalar de los M.M. y D.D. de la Universidad los que ande Arguir a los exámenes que seran quatro de los mas antiguos de aquella facultad y a falta de ellos entraran los Cathedraticos de la Universidad y a falta de estos los examinadores Sinodales.

CONST. 10.

§. 1. Enel Archivo de los llaves que adetener la en el Rector y la otra el Secretario se guardaran las Cédulas Reales, Bullas, y Provisiones, tocantes a la Universidad, los Libros donde se asientan los grados y testimonio de ellos, Las formulas de las cartas, o títulos de los grados por que a todos, seden por un tenor, y la plata que cayere de derechos de grados de alguna pena, o multa, y de otro efecto que pertenesca a la dha Caja dentro

de la qual estara un libro donde se asentara lo que entrare, osaliere de ella, y nose gastara sino es en cosas pertenecientes a la Universidad con expresa nuencia del Rector y parecer del Claustro.

CONST. 11.

(F. 224 v.) §. 1. Todos los D.D. que fueren graduados o incorporados en esta Universidad y los M.M. entren en los Claustros y se / hallen en los actos públicos de ella y tengan votos legitimos activo y pasivos como Capitulares de ella pero para el oficio de Rector entren en el Claustro y tengan solo voto activo el Chanciller, los Religiosos graduados e incorporados en esta Universidad y los lectores de ella actuales de Theologia y Artes como si fueran graduados sentandose los Ultimos los Cathedaticos y arriba de ellos los M.M. y arriba de estos los Doctores, aunque sean mas modernos, y los Cathedaticos no usaran de Rorla ni Capirote en acto alguno hasta que esten graduados.

§. 2. Aviendo de estar juntos los dos oficios de Chanciller y graduante en el Provisor no por esso adellevar dos propinas sino la de graduante quando diere el grado, y no de Doctor, y no dando el grado llevara propina de Doctor.

§. 3. Y en la oposicion de las Cathedras que se hubieren de proveer tendran voto el Rector, Chanciller, Doctores, Maestros y Cathedaticos actuales de Artes y Theologia un voto cada uno para que se provean por mayor parte. Los Cursantes Bachilleres, y Licenciados, no tendran voto por que se escusen inquietudes.

CONST. 12.

§. 1. Por la estimacion que esta Universidad deve tener del Cavildo eclesiastico de esta ciudad si alguna Dignidad, o Canonigo se graduare de Doctor, o Maestro, ose incorporar en esta Universidad tengan despues del Rector sus asientos interponiendose con otros Doctores antiguos segun el orden que se escusase por uno y otro lado.

CONST. 13.

§. 1. Los D.D. y M.M. de esta Universidad procuren tener en tres grande correspondencia y amor y quando fueren llamados a las fiestas, grados, o claustros, vengan con puntualidad sino hubiere algun legitimo ynpedimento y si alguna vez fueren combocados para tratar algun negocio tocante al bien de la Universidad lo agan con la gravedad y modestia que conviene sin escusarse y si se escusaren sin causa legitima les pueda multar el Rector y obligarlos su pena presztilite y el votar en el Claustro. Y dar su parecer guardaran buen orden y con cierto comenzando a votar por el Doctor mas antiguo y despues los M.M. los Catedráticos actuales y sera el ultimo el chanciller y despues el Rector.

CONST. 14.

(f. 225) §. 1. Muriendo algun Doctor o Maestro y ya la Universidad / ————— en forma con luto y mazas al entierro el estandarte no yra en el acompañamiento pero se pondra

en un lado junto al tumulo y sobre el de la tumba del difunto se pondran las insignias Doctorales o Magistrales desugrado el capirote Bonete con su bocha y sus Armas y dentro de un mes se learan sus honras y dira la missa cantada uno de los Doctores o Maestros.

§. 2. Hacemos donacion entre vivos del usso de nuestra capilla de Santa Catalina que tambien sirve ael sagrario de la Cathedral desta Universidad y Collegio Seminario de sanchristoval para que en ella se entienan los Doctores, Maestros, Cathedraticos, y Collegiales sacerdotes y de orden sacro, y no los que no tubieren dho orden y para que los susodichos digan missa en ella y cuiden de la conserbacion de la lampara Rejayalajas de ella laqual nos pertenece por titulo y escritura de Trece de Marzo de mil y seiscientos y setenta años ante Juandeasursa escrivano publico de Guamanga cuya copia esta en el Archivo del Camarin de Nuestra Secretaria quaderno primero a l. 2 y de cada apertura de sepultura separaran dos pesos ala fabrica de la Cathedral.

#### CONST. 15.

§. 1. En esta Universidad instituímos quatro cathedras la primera de Gramatica, la segunda de Artes, la tercera de Visperas, de theologia en que el Maestro adoleer en cada año una materia scholastica en el curso de seis meses y en los otros seis materias morales; La quarta de Prima de theologia alas quales quatro Cathedras sean de poner edictos y se an de tomar tres puntos escogiendo el opositor el que dellos le pareciere para leer a las veinte y quatro oras por Relox de Arca; A tomar los puntos se hallara el Rector, el chanciller, y el Secretario que dara lee y lo escrivira en el libro. Asimismo si quisieren se hallaran presentes los opositores y despues de aver leydo en publico en el General mayor o en la Cathedral Arquiran dos delos opositores por turno cada uno con dos medios, Asistira a los actos la Universidad plena y los Cathedraticos actuales para que hagan juicio de los que hubieren de votar.

§. 2. Para la cathedra de Gramatica sean de tomar puntos en el Arte de Antonio para la de Artes en el Philopho, para la de theologia en el Maestro de las Sentencias.

§. 3. A las oposiciones se admitiran Clerigos Religiosos y seculares que por lo menos tengan el grado de Bachiller.

#### CONST. 16.

(f. 225v.) §. 1. Dotamos las dhas quatro cathedras en la forma siguiente / — de ochocientos pesos que gana de alquiler nuestro Palacio y Casas episcopales junto a la Cathedral, y de los alquileres de catorce tiendas que salen a la calle y de la Notaria mayor que está en el zaguan que esta obra de cal, y canto, fabricada y pagada de nuestro Patrimonio en precio de cinquenta y nueve mill y quinientos pesos como consta de escritura de trece de mayo de seiscientos y setenta años ante Juan de Asursa escrivano publico de Guamanga; escritura de veinte y nueve de marzo de mil seiscientos y setenta y quatro años ante don Francisco Benegas escrivano de Cavildo de Guamanga, edificadas en los solares que compramos por escritura de doce y veinte y siete de febrero de mil y seiscientos y setenta y tres años ante Francisco Blanco escrivano de cavildo de Guamanga, y escritura de diez de marzo de mil y seiscientos y setenta y quatro años ante el dho don Francisco Benegas, y en un censo de un mil ps de principal que nos paga

el Licenciado Juan Martinez escrivano cura de Tambo, yotoca por escriptura de veinte y siete de junio de mil y seiscientos y setenta y dos años. Y Reconocimiento de quatro de julio del mismo año ante el dho Francisco Blanco.

§. 2. El Rector cuydara siempre que llegue el caso deestar desocupado el Palacio Episcopal que donamos a la Universidad de queno se maltrate poniendo quien lo guarde ylas cerraduras, tablas, asientos, estantes del tinelo y Libreria y todo lo demas, porque no vaya en Disminucion esta finca enque esta Ympuesta la Renta de las Cathedras, yel Rector dara las llaves de las tiendas, a los cathedraicos queles tocaren para que las alquilen y mientras durare la vacante del Palacio hubiese personas honestas que atienden sus quartos, los alquilara el Rector porqueno cesse de correr la Renta.

CONST. 17.

§. 1. Hacomos Reparticion de las dhas Rentas y tiendas en la forma siguiente: Las casas que tenemos entrela cathedral yel cavildo secular, tenemos dadas al collegio de san christoval queliene su vivienda ytodas sus oficinas en lo interior. Pero la parte que sale al cementerio dela Yglesia yalaplaza donde estan los Generales, lacapilla para la Lectura delas Cathedras de la Universidad no, solo ade servir al collegio como parece de la Constitucion primera delas que le dimos, sino tambien a la Universidad en vitrud deesta Constitucion.

Dotación de las Cathedras (f. 226) De los ochocientos pesos queen depagar de alquileres los prelados que bivieren en el Palacio episcopal señalamos por año trescientos pesos de Dotación para la Cathedra de / ————— Prima de Theologia y mas las tiendas delos numeros Primero, quarto, septimo, y decimo, que gana cada una por mes quatro pesos y montan al año ciento noventa y dos pesos. A la cathedra de Visperas de Theologia enque adeleer el catedralico seis meses materias scholasticas y otros seis del mesmo año materias morales le señalamos de estipendio por año docientos y cinquenta pesos en los ochocientos pesos quegana el palacio episcopal, y mas la trenta delas tiendas del numero dos, cinco, ocho y once que a quatro pesos por mes montan al año ciento y noventa y dos pesos.

A la Cathedra de Artes, señalamos para cada año Doscientos pescs en el alquiler del Palacio Episcopal ylas tiendas del numero tercero, sexto, nueve y doce que aquatro pesos per mes cada una montan ael año ciento y noventa y dos pesos.

A la Cathedra de Gramatica le señalamos por año los cinquenta pesos de cerridos del censo de un millpescs de principal yla notaria mayor quegana cada mes seis pesos y la tienda del numero catorce que gana cada mes tres pesos, y todo junto monta ciento y cinquenta y ocho pesos, a losquales cathedraicos se les andedar las llaves delas dhas tiendas para que corran porsuquenta como estadho, ylos cinquenta pesos que sobran encada año delos dhos ochocientos pesos los Reservamos para los reparos que sofrerieren en el dho Palacio y se los reparos importaren mas de los cinquenta pesos los suplira el prelado que lo ocupare de su cuenta, porque la dha Dotacion de las Cathedras noseade Diminuir y conestas calidades y no con otras seade ocupar el dho Palacio, yel Rector, y Claustro, cuydara deque sepaguen las dhas Cathedras y

confiamos de que lo cumplan los señores obispos pues Reduñda enbren y lustre desu obispado y que los señores virreyes lo ampararan por el Real Patronazgo.

CONST. 18.

§. 1. Para el Maestro del canto que lo ade enseñar a los collegiales Gramaticos y a los seisses y a los demas niños que lo quisieren aprrender señalamos cualquier de la tienda numero trece cuya llave se le ade entregar para que cona por su cuenta y enseñara el canto en el collegio los dias de estudio desde las quatro y media delanudo en adelante y en la mañana en la caya que se combiniase con el Maestro de Gramatica.

(f. 226v.)

CONT. 19.

§. 1. El curso de la Cathedra de Artes recomenzara cada tres años y por lo menos dos, y medio mientras nose determinare otra cosa como esta dho en la Constitucion seis para que los estudiantes de mayores que estuvieren aptos puedan entrar a cursar: mas no se admita alguno a la matricula del primer curso sin Cedula del Maestro de Gramatica y aprobacion del Chanciller.

CONSTI. 20.

§. 1. El libro de matricula que ade estar siempre en poder del secretario tenga la matricula de cada facultad por abecedario y se ade declarar en ella para que curso se matricula el estudiante. Diciendo entantos de tal mes y año se matriculó natural de tal parte para oír el primer curso de Artes trajo Cedula del Maestro de Gramatica y aprobacion del señor chanciller en los demas cursos no se ade referir la cedula del examen porque esta solo es para el primer curso pagaran de derecho al secretario dos Reales cada uno y en la primera matricula jugaran en forma la obediencia al Rector in lites et honettis. estas matriculas se abriran al principio de los estudios como se dixo en la Constitucion seis pasado el qual tiempo ninguno se podra matricular sin dispensacion del Rector y causa legitima sino fuere persona de muchas Prendas y esperanza.

CONSTI. 21.

§. 1. Por la mañana sean de leer las Cathedras la de Prima de Theologia y la de Artes comenzando la de Artes desde las ocho a las nueve y la de Prima de nueve a diez y por la tarde la Cathedra de Artes de tres a quatro y la de Visperas de Theologia de quatro a cinco leyendo como esta dho en la Constitucion quinze los seis messes del año materia Scholastica y los otros seis Moral.

§. 2. A las quales Lecciones de Artes amañana y tarde ande asistir los estudiantes Artistas. Para ganar curso y los estudiantes theologos alas dos Cathedras de Prima y Visperas y cada uno de todos ellos antes de ser admitidos a nueva matricula ande traer cedulas de sus Maestros de aver cursado el año antecedente y tres testigos para la prueba, todos los Maestros ande tener despues de las Lecciones por lo menos un quarto de hora de parte para oír las dificultades de los estudiantes y por la tarde tendran conferencia los discipulos en presencia de sus Maestros de los artes, y los Artistas en el primer año de Logica

por ser tan Ymportante tendran otra ora de conferencia por la mañana de nuebe a diez menos los savados que abran detener conclusiones un savado / F. 227).

(f. 227)

Los Artistas, y otro savado los theologos y cursantes de Moral, ysi fuere el savado dia de fiesta seantepondran las conclusiones porque andeser irromisibles haviendo de haver exámenes de Bes. o actos de grado mayor y Lecciones de veinte y quatro oras se señalaran por el Ror. los dias en que se detener de forma que no estorven a los cursantes ni las dhas conclusiones savatinas.

CONSTI. 22.

§. 1. Encada año abra actos por lo menos uno de toda la theologia, y el siguiente año tendra otro acto general el cathedratico de Visperas y asi seyran alternando el Maestro de Artes tendra cada año acto de Artes y el ultimo sera General de todas ellas, el de Theologia sera por el mes de Mayo, los de Artes seran en el primer año por el mes de julio, el del segundo año en el mes de octubre y el tercero sera antes de las vacaciones.

CONSTI. 23.

§. 1. Todos los jueves del año seran dias de asueto portodo el dia para los de facultad; y para los Gramaticos solo por las tardes sino es que aiga alguna fiesta en la semana que haviendola ese dia sera el asueto, pero sera jueves entero de vacante el de la semana de Pascua, de Espiritu Santo, la Vispera de Corpus por la tarde, y el dia de los difuntos por la mañana la Vispera de nro. Patron de la Universidad Glorioso San Christoval, el dia antes de vacacion yra uno de los Bedeles y de ordinario sera el mayor mas antiguo con maza al ombro y llegandose a la puerta del General ara una Reverencia el Cathedratico y Dira: Sapientissimi me. Magister, boni sini tibi dies crastina die habebetis asuetum mane et Vespere, aut vespere tantum, conforme fuere la vacacion y pasara a otro Gen. a decir lo mismo.

CONSTI. 24.

(f. 227v.)

§. 1. Las demas vacaciones seran desde la Vispera de Navidad inclusive hasta la Circuncision, y desde la Dominica Palmarum hasta la Dominica Segunda post Pascha, que es quando sean de comenzar los estudios de facultad de la misma forma los Gramaticos tendran estudio desde el miercoles de ceniza / ————— Por la tarde hasta la vispera del Domingo de Ramos por la tarde inclusive y esta cathedra se a de leer por la mañana desde las ocho hasta las once teniendo de suelta y vacacion media ora para reparar que a deser de nuebe y media a diez y por la tarde tendran desde las dos y media hasta las quatro y ma., de estudios en el General, porque despues estudien el canto y tendran los Gramaticos Leccion la Vispera de Navidad y la Vispera de Espiritu Santo solo por la mañana las fiestas que son de Guarda en la Ciudad tambien lo son para la Universidad de los Patrones de los Religiosos.

CONSTI. 25.

Del Grado de Br. en Artes

§. 1. Para el grado de Br. en Artes se requieren tres cursos de seis meses y undia encada año descontandose las fallas que hubiere ovdo en las Lecciones y por esso de ordinario seade cursar todo el año ande esto lo concuerden a las Lecciones lo mas dela ora para que les valga; Para el grado de Br. en Theologia se requieren quatro cursos en la forma dha; Para el grado de Lizdo. en Artes dos cursos de Pasante de seis meses y un dia encada año; Para el de Licenciado en Theologia tres cursos de pasante de seis meses en cada año, y esto no se podra Dispensar sino es con muy urgente causa y concurriendo aello el Ror. Chanciller juntamente con el Claustro por mayor parte de votos y contribuyendose alguna porcion para la Caja de la Universidad yes declaracion que aninguno que no sea ordenado de orden sacro selepueda dar el grado de Licenciado en Theologia.

CONSTI. 26.

§. 1. Los que pretendieren el grado de Br. en Artes se presentaran ante el Ror. y Secreto. de la Universidad, y llevaran la certificazn. de la prueba de sus tres cursos probado cada uno de por si ensu año con las eCdnas de sus Maestros, y tres testigos de seis meses y undia cada uno que son los que se piden en este grado por la Constitucion veinte y cinco de forma que el Secreto. ade recorrer la matricula, y el año que no la no le tubiere valdra, aunque prueba que acursado sino es que el Ror. con paresor Desisivo del Chanciller y del Claustro y Mro. de Artes juzque lo contrario.

§. 2. Asi mismo ara informacion de como a loido nueve Lecciones en el Aula que por lo menos aya durado cada una media ora y con Argumentos cono se acostumbra en las Universidades insignes.

(f. 228) §. 3. Dara asi mismo el Secretario lee de como aderechitado por derechos del grado doce pesos que se Distribuiran en la / ——— forma siguiente — a la caja dos pesos, al secretario un peso a los Bedeles acada uno un peso, A los tres Arguientes si fueren Maestros, en Artes o Doctores en Theologia acada uno un peso, al Graduante dos pesos los demas se rrepartira entrelas de la facultad que asistieren a grado y sisobrate algo ala caja.

CONSTI. 27.

§. 1. Señalara el Rector al Laureando el dia de su exsamen publico y para el dara el Graduando un papel en que aya Diez y ocho conclusiones, seis de Lógica, seis de físicos, y seis de Metafísica y aima las quales havendolas registrado el chanciller, las dara el Rector a tres Doctores o Maestros de la Universidad, o a tres Cathedraicos, y exsaminadores sinodales como se dixo en la Constitucion quarta devendo cada uno de ellos una copia para que Arguian y cada uno podra proponer tres argumentos si quisiere mas no seguira, sino solo uno, cdoas quando mucho: ni Arguira mas que media ora cada uno, Presidira el Doctor mas antiguo de la facultad como Decano de ella y por su falta el Doctor mas antiguo que se siguiere.

CONSTI. 28.

§. 1. Para celebrar estos actos sepondra una mesa en medio con su sobra messa enquestara una Salvilla con las conclusiones y las mazas de los vedeles, yentrados en acto el Rector, Doctores y Maestros, yran los Bedeles con sus mazas por el Laureando, y Presidente yhecha Reverencia ael Claustro sesubira a la Cathedra yel actuante sesentara delante enbanco rasso, yno ensilla porquiesta solo se pone para el exsamen de grado mayor, o quando el graduando es Maestro yse Recive algrado de Bachiller en theologia dicha la Resumpta quesera breve dara el vedel las conclusiones ael Rector paraquehaga señal de que lasde alqueade Arguir en primer lugar y despues por su orden sedaran alos otros, y si alguno de los graduandos tuviere acto de todas las Artes por mañana y tarde, levaldra este acto por el exsamen depositando primero los derechos y haciendo los demas Requisitos.

CONST. 29.

(f. 228v.) §. 1. Acavado el examen se juntaran el Rector, el Chanciller y el Maestro de Artes, dos lectores de Theologia y otros dos del Claustro Maestro en Artes, y Doctores en Theologia que por todos sean siete que son los que fueron / ——— señalados antes para el exsamen yparadar su parecer y estando juntos dara cada uno su voto definitivamente de palabra o por A.A., y R.R., hechandolas secretamente en una cajuela yle aprobaran teniendo suficiencia en una mediania ordinaria en el entender y defender, mas si esta mediania le falta no le pondran ni deveran aprobar yentesto encargamos la conciencia de los exsaminadores que deven mirar por el decoro y buen nombre de esta Real Universidad y si pareciere combeniente al Rector podra pedir juramento a los dhos exsaminadores de que auran bien y fielmente su oficio.

§. 2. Si el número de los R.R., o de los que vocalmente negaren el grado fuere mayor no se admitira en manera alguna el exsaminado: mas si fuere menor asi tubiere alguna R, seledira vocalmente ysele dara una buena Reprehension encargandole que estude, estos votos encontra sepondran en el libro que queda en la Universidad mas en el titulo de Bachiller se podra usar devenignidad y no ponerle las R. R.

CONST. 30.

§. 1. Estos aprobados andetener tres ordenes de calificacion. Primero de los que exceden insuficiencia y estos quantos fueren ande graduarse primero que los demas llamandolos por suerte a recibir los grados, sino es que entre ellos aya alguno que a juicio de todos los aprobantes se abentaje a los demas, segundo orden es de los que segun todos los votos tienen la suficiencia necesaria, estos se graduaran despues de los primeros yentresi guardaran el orden dho de suertes, tercero orden es de los que no tubieron todos los votos para el grado aunque tubieron la mayor parte, que se graduaran en el tercero lugar al modo dicho yasi los aprobantes comenzaran adarlos votos con esta calidad, diciendo Judico, P. excedere omnino sufficientiam requisitam ad gradum, o, Judico tantum attingere, o Judico non attingere, este modo se guardara quando se exsaminen todos o los mas de un curso para graduarse.

§. 2. Dados los votos conformandose con ellos daran y firmaran la aprobacion por escrita solos el Rector y el Chanciller como se dixo en la Constitution quarta y conforme a la formula que se pondra al fin de las Constituciones.

CONST. 31.

(f. 229)

§. 1. La solemnidad en dar los grados de Bachiller en Artes / ————— sera la misma que en los demas actos de los exámenes y no sedara silla sino es al graduante y al Rector, y lo mismo se guardara en los demas actos literarios sino es que sea obispo oidor o prelado mayor como Comisario, o Vicario General o la persona a quien se dican conclusiones, la Venta en las Resuntas se pide en esta forma. Primero al señor obispo y por su ausencia a la persona que en su nombre diere el grado, luego el Rector, y Chanciller, y luego al Corregidor despues a los dos Cavildos eclesiastico, y secular, si concuieren, luego a la persona a quien se dedica el acto, despues a los Lectores Doctores, y Maestros, a los circunstantes y al que preside en la cathedra, y esto mismo guardara el que Argumentare.

CONST. 32.

§. 1. Los que fueren reprobados perderan solamente del dinero depositado para el grado lo que hasta aquel dia se hubiere gastado, y se deviere al Secretario, examinadores y vedeles, y se les bolbera el Resto, dello que avian de gastar en propinas y otras cosas.

CONST. 33.

Biblioteca de Letras

Grado de Br. en Theologia

Jorge Bursinelli Gervasio

§. 1. Los que hubieren de Graduarse de Bachiller en theologia andeser primero Bachilleres en Artes y en la forma de su grado se debe guardar lo mismo que se dicho del grado de Artes excepto lo siguiente, ande probar quatro cursos de theologia a fin de cada curso como esta dicho con certificacion de los Lectores de que en cursado las dos Cathedras de Prima y Visperas y andetener un acto de nueva conclusiones, tres de cada parte de Santo Thomas, Arquiendoles tres theologos, Doctores, Maestros, o Lectores y por su falta los examinadores sinodales. Presidira el Decano de la facultad o, uno de los Doctores en Theologia, Acavado el acto se juntaran el Rector, el Chanciller, los dos lectores de theologia y de Artes y los otros dos examinadores señalados y daran su voto acerca de la suficiencia.

CONST. 34.

§. 1. Los Derechos que se debe depositar el Graduando son diez y seis pesos, a la caja quatro pesos al secretario dos pesos, a cada examinador un peso, a los vedeles a cada uno un peso al Graduante dos pesos, y lo demas se repartira entre los de la facultad que estubieren presentes.

§. 2. En todos los concursos Literarios, y cualesquiera otros de la Universidad precederan los Bachilleres en Theologia a los de Artes. Y estos a los demas cursantes que no

son Btes. / — — — — ya estos guarden entre si el orden de la Antiquidad del grado.  
(d. 229v.) §. 3. El Graduando antes de recibir el grado de Bachiller en theologia haga juramento en un misal en manos del Rector y en presencia de los circunstantes de que siempre tendrá y enseñara de palabra y por escrito aversido la siempre Virgen Maria nuestra Señora Concevida sin pecado original y se pondra en el titulo como hizo este juramento despachandosele segun la formula que despues se dira. Y este mismo juramento ande hacer todos los que se graduaren de Licenciados, Maestros, Doctores en esta Universidad.

CONST. 35.

Del grado de Lizo. en Artes

§. 1. Los Bachilleres en Artes que pretendieren Graduarse de Licenciados en la dha facultad andeser pesantos deos cursos enteros de aseis meses y undia despues que Recivieren el grado de Bachiller, presentaranse ante el Rector, Chanciller y secretario de la Universidad exsiviendo para esto los titulos originales del grado de Bachiller hecho esto pondra el Rector edictos firmados de su nombre sellados con el sello pequeño de la Universidad Refrendados del Secretario para que si alguno de los Bachilleres mas antiguos quisieren gozar del privilegio y derecho que tienen para graduarse primero parezca ante el Rector y se presente dentro del termino señalado para Recivir el dho grado que ordinariamente sera de quinze dias, o menos como al Rector pareciere con apercivimiento que pasado el dho termino perdere su derecho.

§. 2. Depositara por derechos para el grado de Licenciado ala Caja doce pesos, al secretario ocho pesos a los vedales cada uno quatro pesos, al graduante seis pesos, al padrino seis pesos a los Doctores, o Maestros de la facultad que hubieren exsaminado a tres pesos, a los demas cada uno dos pesos y cada uno de los dos un par de guantes mas dos pesos para las "chirimias en el paseo".

§. 3. Hecho esto señalará el Rector el día del primer acto que es el solemne y el del particular aunque tambien puede ser publico para el los dos papeles diferentes de diez y ocho Conclusiones, las cuales procurara que antes que se fijen en las puertas de la Universidad con disposicion del Chanciller, Ael primer acto argumentaran quatro Bachilleres theologos seculares, o Religiosos Replicaran tres Maestros en Artes, o Doctores de la Universidad y a falta de ellos los exsaminadores sinodales señalados por el Rector, Presidira a estos actos el Maestro de Artes / — — — — Decano de la Universidad, o el Lector de Artes del graduando aunque aya acabado de leer, o alguno de los Lectores de Theologia ande asistir a estos actos de obligacion el secretario o los D.D. o M.M., señalados para juzgar de la suficiencia.

(f. 230)

§. 4. Concluidos estos actos señalará el Rector el día del examen secreto para el qual adetomar el graduando puntos en el texto de Aristoteles entres diferentes lugares de mano del Rector asistiendo el chanciller y el secretario veinte y quatro oras antes y se dara un tanto de los puntos y del que elijio el graduando a los exsaminadores para que se prebengan. Cumplido el tiempo de las veinte y quatro oras se juntaran el Rector el Chanciller, los dos lectores de theologia, y de Artes con otros tres Doctores de la facultad para aprobar el acto y de los D.D. y M.M. del Claustro, los que hubiere que no excedan de doce todos los que asistieren pero la aprobacion la ande dar solo siete, es-

lando todos juntos en la sala yran el padrino y los vedaes por el graduando y sentado en un banco raso, yel padrino asulado derecho en una silla letra su leccion quedara una cre justa por la Arpoileta que estara con la Campanilla en una messa delante del Rector, Acavada la Lección Arguiran tres de los exsaminadores media ora cada uno: este exsamen por evitar gastos se hará de dia yno de noche y así sera siempre alas quatro delatarde ==

§. 5. Luego se juntaran los siete quando vator saliendo fuera los demas, yel Rector les recibira Juramento en forma de que aprobaran a los que tuvieran suficiencia para Responder medianamente explicando la suficiencia como se dho en la Constitution treinta parragrafo Primero y por A.A. y R.R. daran sus votos, si tuviere alguna R. ofuero totalmente Reprobado se guardara sin falta lo que queda dho en la Constitution Veinte y nuebe Parragrafo dos pero si se juzgare darle la aprobacion se le dara por escrito conforme ala formula que esta señalada reitrendada del Secretario de la Universidad para que haga fee, Acavada la votacion sedara una fuente grande de Collacion mayor y para fresca a los exsaminadores, Rector, y Chanciller ==

§. 6. El dia siguiente despues del exsamen Secreto, recibiran el grado sino lo estovare enfermedad, o causa legitima, todos los D.D. y M.M. tienen obligacion de acompañar al graduando sin insignias quando sellevan en Grado de Licenciado en Artes el Doctor, o Maestro que faltare sino es estando en la cama, por enfermedad no ganara. (f. 230v.) la propina la qual alli seadeda, yran a la Iglesia Mayor oalque señalare su Illma, o elquediere el grado en cavildo sede vacante yalli dara el grado yno abra en este acompañamiento estandarte, nimas paseo que yr los dos Bedeles delante con sus mazas y los demas de dos en dos ==

§. 7. Sentados todos se levanta el Maestro mas antiguo que es el Decano en la facultad y con el Graduando sellegara al Graduante yel Graduando pedira en latin el grado de Licenciado, yel Rector mandara luego leer publicamente por el secretario la aprobacion, y esta leida se recibira el juramento del Graduando el qual an la profesion dela fee conforme a la forma, que esta azajo y despues seledara el grado en la forma siguiente == Autoritate Regia y prosigue adelante despues delas constituciones entre las demas formulas delos grados y titulos, Luego sedaran las propinas y Guantes en salvillas y volveran acompañando al Licenciado a su cassa ==

CONST. 36

#### Del Grado de Maestro

§. 1. El que hubiere de Graduar de Maestro en Artes presentara sutitulo de Licenciado sino constare en la misma Universidad averlo recibido, algunos dias antes depositara por derechos ala caja doce pesos, al secretario ocho pesos, a los vedaes a cada uno quatro pesos, al Graduante ocho pesos, al padrino seis a los Maestros de la facultad acadauno quatro pesos, a los Doctores que noson de la facultad acadauno dos pesos, y acadauno de todos ellos un par de Guantes y dos libras de Collacion == para las chirimias y a vales quatro pesos ==

§. 2. El paseo se ara el mismo dia del grado yran los Doctores y Maestros con sus insignias de borla y capirole los Maestros de color azul, los Doctores de Theologia de blanco los de Canones de verde, los de leyes de colorado, los medicos de amari-

Ho. los dos vedeles yran delante con sus mazas, el Graduando alo ultimo delacompañamiento entre los dos Doctores mas antiguos con capirole ysin bonete, despues ira el Chanciller y el Rector a su lado derecho.

§. 3. Llegados al lugar del grado estara enuna messa una salvilla ysobreella el bonete con la borla azul y en otras dos salvillas las propinas empapeladas, subira el Graduando con el Maestro decano de la facultad, ael asiento del Graduante, yalli lo pedira en latin brevemente yseledara el grado en la forma siguiente = Autoritate Regia & como se dira ael fin. Luego se Reparten las propinas yel Recien graduado hace la acción dearracias / ————— ylebuelven acompaando a su casa =

(f. 231)

CONST. 37

Del Grado de Lizdo en Theologia

§. 1. El graduando presentara sus titulos de Bachiller en theologia yprobara que atenido de pasante despues que Recivio el grado de Bachiller tres cursos deaseis messes yque en el dho tiempo atenido libros deladha facultad Depositara los derechos deestgrado, que son ala caja veinte y quatro pesos, ael secretario doce pesos alos vedeles acada uno seis pesos al Graduante ocho pesos ael Padrino ocho pesos a los Doctores de la facultad acadauno tres pesos, yalosquedeellos hubieren Arguido enlos exsamenes como se dira adelante un peso mas cada uno con que llevaran aquatro pesos, yacada uno detodoslos susodhos un par de Guantes ydos libras de Collacion, Paralas chirimias dos pesos =

§. 2. Luego mandara el Rector poner los edictos acostumbrados parasihubiere algun Bachiller mas antiguo que quiera Graduarse ypasado el termino sedara Luencia al Graduando para el primer acto solemne elqual dara ocho dias antes las conclusiones que seran por lo menos quatro de cada parte de Santo Thomas y Registradas porel Chanciller se fixara unacopiaenla puerta de las escuelas ysepartiran otras copias alos Doctores ylectores de theologia que señalare el Rector para exsaminadores.

§. 3. A este acto acudiran todos los Doctores y Maestros yenestando el Rector ylosdemas ensusasientos yran el Padrino con sus insignias ylos Bedeles con sus mazas, por el sustentante quesesentara en silla, los otros dos actos seran particulares concurriendo aello los Arguientes ylos que voluntariamente quisteren delos Doctores y Maestros, peronofaltaran los queestubiesen señalados para dar el parecer dela suficiencia laqual adeser Ultra mediocritatem, yenesta forma defendera el sustentante las questiones, y Respondera alas dificultades =

§. 4. Concludos los tres actos señalarael Rector el dia del exsamen secretoenquese guardara la forma queseedio para Licenciado en Artes excépto lo sigulente, Primero que los puntos sean detomar enel maestro delas Sentencias con obligacion de referir juntamente el titulo de Santo Thomas que corresponde a la misma materia / ——— con sus partes proponiendo por lo menos la razon que trae el Santo Doctor; Segundo que treinta oras antes dela Leccion yran por el Graduando y Padrino yantes de dar los puntos sedira la missa del espiritu Santo entre once y doce del dia enla capilla de la Universidad estando el libro de los puntos sobre el altar yacavada la missa dara el Rector al Chanciller el libro yabriendo enel portres partes sepondra un papel

(f. 231v.)

en cada una para quede las tres partes elija el que desee examinar el resto que quisiere en aquella plaza o en la antecedente desde ella comienza el texto escribiendo el secretario los tres puntos que salieron y el que eligió tercero que el día siguiente vayan los vedeles a casa del Padrino y el traiga al que adese examinar a las escuelas y venido se entrara a recapacitar su Lección hasta que le avisen: quatro que sentado el Rector Chanciller y examinadores en la sala dispuesta para esto se levantara el Padrino acompañado de los Bedeles con sus mazas y traera ael ahijado, que sentado en banco Rasso hechala venia y el padrino asulado sentado en silla lecta una ora entera por ampollita que comenzara a correr desde que acabe la venia, quinto que encargue mucho el Rector a los que examinan y Arguien que lo hagan con toda exacción, si despues de ellos quisiere el Chanciller, o algun Doctor tomar la mano y Arguir podra con tal que no pasen de seis los Argumentos, Acavado el examen sedaran a los examinadores y padrino las propinas señaladas, seprehendran dos velas de cera de doce onzas por silligare la noche, y tres fuentes buenas de colacion mayor. Y agua adrezada para que tomen un refresco el Rector, chanciller, examinadores, y secretario.

(f. 232) §. 5. Dara el Rector a cada uno de los examinadores dos Letras de plata, una A, y una R, y en una cajita que este dedicada para esto hechara la Letra que juzgare tiene obligacion en la parte donde esta señalada la A, y la letra que le sobrare hechara en la division que tiene la dha cajita para que no sepueda conccer por la letra que sobrare quien hecho La A o la R, y si el numero de las R.R. excediere se negara el grado, si tubiere alguna R, sera con / — el lo que se dixo en la constitucion veinte y nuebe, Parragrafo dos y constitucion treinta y cinco Parragrafo cinco, si exceden las A.A. sedara la aprobacion firmada del chanciller y Rector =

§. 6. El día siguiente ira el Padrino y el Decano de la facultad a casa del ahijado. Y lo traeran a la Universidad donde se juntaran todos los Doctores y Maestros con sus insignias y desde allí iran en forma de Universidad apie precediendo los vedeles con sus mazas tomando el paseo por la plaza ael lugar donde seade dar el grado que sera en la nabe de la Cathedral de San Jorge del Choro, donde señalare el graduante y sedara el grado, habiendo hecho la profesion de la fee, segun la formula que sea punto en la Constitucion treinta y cinco, Parragrafo siete y sepondra enteramente al fin de estas constituciones, solo que se añadira ut cum volveris possis ad Gradum Doctoratus ascendere se repartiran las propinas en el teatro del qual bolveran acompañando al Licenciado a su Cassa =

CONST. 38

Del Grado de Dr. en theologia

§. El que pretendiere Graduarse de Doctor ocurra con su peticion ael Rector en que se presente para el Grado, el Rector hara juntar el Claustro y quedelante del se presente y exsiva el titulo que tiene de Licenciado con testimonio del Secretario de que tiene depositados los derechos del grado que seran ala caja Veinte y quatro pesos, ael secretario Doce pesos, ael Padrino o Decano de la facultad doce pesos a los Doctores de la facultad ocho pesos a los que no fueren de la facultad a quatro pesos, ael que diere el vejamen veinte pesos, al Graduante ocho pesos a cada uno de ellos, un par de Guantes y dos libras de collacion a los vedeles a cada uno ocho pesos, y alas chirimias yatabales quatro pesos. =

(F. 232 v.)

§. 2. Luego severa en el libro de los grados si tiene penitencia alguna y si tiene se abriguara si lo ha cumplido. Y verificado que puede Doctorarse se mandara poner edictos con termino de quince dias o menos ajuicio / del Rector para que si hubiere Licenciado mas antiguo parezca a presentarse, y Recibir primero el grado y si el dho Licenciado pretendiere Graduarse antes de pasar al dho termino, sea con cargo que dentro del se presentare otro mas antiguo se le a de guardar el derecho de antigüedad.

§. 3. La tarde antes del grado sera el paseo del Doctorando en cuya cassa se pondra el estandarte de la Universidad que auna vanda lleva las Armas de ella y a otra las del Doctorando que ara asucosta en un tafetan y se pondra un escudo en un bastidor a la puerta de su cassa sobre un Dosel con sus Armas, y ran para este paseo todos los Doctores, y Maestros a cavallo a casa del Doctorando y el que faltare aquella tarde perdera la mitad de la propina; y si faltare el dia la perdera por entero, sino estuviere enfermo en la cama, saldran los atavales, chirimias, y vedeles con sus Ropas y mazas, Luego el acompañamiento de Collegiales y seglares, luego el estandarte y tras el secretario, los Maestros, y Doctores con borlas y capirotos puestos, el ultimo sera el Doctorando que yra entre el Doctor mas antiguo y el Padrino sin Bonete y el capirote no puesto sino sobre el ombro izquierdo y asidaran buelta a las calles mas principales de la ciudad.

§. 4. Para el dia siguiente se a de hacer un tablado a costa del Doctorando en la nave detras del choro de la cathedral, o en el Patio de la Universidad o donde el Señor Obispo quisiere dar el grado y a deser de un estado de alto, y capaz que en el quepan todos los Doctores, y Maestros, y en medio del asiento a la parte donde se a de sentar el Graduante en lo alto sobre la colgadura estaran las Armas Reales y Pontificias, en el izquierdo las de la Universidad abajo, a derecho las del Señor Obispo, o del que diere el grado, y abajo las del Graduando, junto al asiento del Señor Obispo, o del Graduante estara una messa con las insignias Doctorales, y con las fuentes de las propinas y un taburete Rasso junto a ella para el secretario.

(F. 233)

§. 5. Si sucediere que el que se quisiere Graduarse Combidare a el Cavildo secular yra el estandarte de la Universidad en el paseo delante del cavildo, y Universidad, Las Mazas del cavildo, y de la Universidad yran en ala interpeladas detras del estandarte y inmediatamente yran los dos maestros menos antiguos luego iran los del cavildo y los de la Universidad entreberados con buen orden de forma que en todos los de un Gremio vayan al lado derecho, nial izquierdo, el Rector ira en medio y a lado derecho al corredor a el izquierdo el Chanciller tendran los del cavildo secular su asiento enfrente de donde se sentare la Universidad, y sedara a los del cavildo de la ciudad a cada uno una par de Guantes y dos libras de Colacion y no propina de plata, sino es que el Doctorando la quisiere dar de su voluntad, y en ese caso sera como a Doctores de otra facultad, llevara el estandarte la persona a quien lo encargare el Rector Doctor de la Universidad, o de cavildo secular y siendo Doctor el que lo lleva, llevaran las Borlas dos del cavildo secular, y si el que lo lleva es del cavildo secular, llevaran las Borlas dos Doctores y por su falta dos Maestros dandose el grado en la Iglesia se sentaran todos en vanca solo el Rector y el que diere el grado tendran sillas.

§. 6. Si aconteciere que el que se graduare combidare al cavildo eclesiastico yra en el paseo de la misma forma que el cavildo secular interpelándose con buen orden. Y se sentaran despues en el tablado con la Universidad interpelados con los Doctores y seles

dara propina solo de Guantes y colacion sino que el Doctorando de su voluntad quisiere daries Propina como a Doctores de otra facultad.

(F. 233 v.) Venidos los Doctores y Maestros yran en compa. del Doctorando hasta el Palacio del Señor Obispo questa continuo ala iglesia y haviendo conchido su Señoria oiro dar el grado estara en el dho Palacio. Lo acompañaran viniendo con el ala iglesia, subidos a el tablado, el Decano de la facultad, el Padrino subira a una Cathedra que estara en un lado del teatro y de allí propondra una question para que la Dispute el Doctorando pro utraque parte sin fundaria ni Disputar la mas que proponeria en latin en breves y elegantes Razonas sin hacer oracion entonces el Doctorando / animado ala Cathedra en pie y junto a el los vedeles con sus mazas Disputara brevemente hasta que el Rector le haga señal con la campanilla mandandole callar, enacavando yran los vedeles desde la Cathedra con el Padrino y le sentaran despues del Rector o ala mano izquierda del Graduante porque se supone que el asiento del Rector es inmediato a el del que da el Grado como Cabeza que es de la Universidad, sentarase entonces el Graduando en taburete de espaldas a la Iglesia y sino es en ella se sentara en silla junto ala messa, y luego subira ala cathedra el Doctor o Maestro mas moderno y dara el vejamen quedurara por lo menos media ora, Pero se advierte que antes que se tome de memoria se debe Registrar con el Rector o con quien el Rector señalare porque nose diga en el cosa que no combenga. Y lo mismo se ara en las Cedula que suelen leerse y si despues desto se añadiere algo sin dar parte al Rector perdera el que da el vejamen la mitad de la propina irrefragablemente.

§. 7. Acavado el vejamen iran los vedeles a el asiento del Padrino y le traeran ala messa y cojiendo al Graduando a su lado lo pondra en pie delante de su señoria o del que en su nombre o de cavildo sede vacante diere el grado; allí pedira el grado en buen latin con un parrafo Breve, a que respondera su sentencia alguno de los Doctores mas cercanos o a quien se le cometiere con otra oracion breve tambien Latina en loor del mismo Doctorando, Acavada esta se incara de Rodillas el Doctorando ante su señoria y el Rector lo recibira juramento puestas las manos en un misal conforme ala formula que esta abajo Acavado de hacerse el juramento se traera de la messa el bonete con la Borla, y seledara el grado por su Señoria en la forma que aqui se apunta I despues se pondra enteramente, Autoritate Regia &.

§. 8. Luego se incara de Rodillas el Graduando delante del Rector que la dara las Insignias Doctorales haviendose puesto el Capirote en esta forma.

Lo primero le dara el osculo en un carrillo diciendo accipe osculum pacis in signum fraternitatis et amicitie.

(F. 234) Lo segundo le pondra el anillo en el dedo Diciendo / Accipe anulum aureum in signum coniugii intellexit et sapientiam tanquam sponsam charisimam.

Lo tercero le dara el Libro diciendo, accipe Librum Sapientie ut possis Libere et publice alios doceri; y acavado de dar el grado vendra el Padrino con el nuevo Doctor a que abraza al Graduante y a los Doctores y Maestros primero a los de la mano derecha, y luego a los de la izquierda del Graduante y entretanto se Repartiran las propinas.

CCNST. 39.

**De los asientos**

§. 1. En todos los actos Públicos de Universidad asistiendo el Sr. obispo tendrá susitial delante, yallado derecho al Rector, yal izquierdo ael Chanciller en sillas y luego scsequiran por un lado, yporotro los Doctores, y Maestros enbanca ensemejantes pascos, actos secretos, publicos y exsámenes nose ade dar asiento apersonas quenosea Doctor, Maestro, oCathedratico deesta Universidad Aunque sea Doctor, o Maestro, porotra otenga qualquier oficio ocargo desumagestad sino fuere obispo otogado, yenesto no deve aver dispensacion alguna enlotocante alos asientos del cavildo eclesiastico ysecular, esta determinado enla constitución treinta y ocho Parragrafo, cinco, yseis yenelmodo desentarse guardaran la antigüedad desus grados sinque entre theologos y juristas aia proheminencia ni diferencia alguna, pero precederan todos los Doctores, a los Maestros en Artes, aunqueestos sean mas antiguos.

§. 2. El secretario tendrá asientoenel Claustro enun banco dentro junto ala messa queestara aunlado yenlos actos publicos enun taburete junto ala Cathedra yenlos paseos el primero conlos Maestros los vedeles en banco Rasso, escaño alo ultimo detodos cada uno asu lado el tiempo del vejamen estaran sentados, alo demas enpie, quando se hace Claustro de negocios secretos estaran los vedeles enla puerta como porteros alaparte de afuera yentraran enhaciendoles señal con la campanilla.

CONST. 40.

**De los estudiantes pobres**

(F. 234 v.) §. 1. Si los que se hubieren de Graduar entodos grados fueren tan pobres quenose puedan pagar las propinas por entero las moderara el Claustro conforme aala posibilidad constando / de la penuria como se observa en las Universidades deespaña porque la intencion Real ylanuestra es de favorecer a los pobres que no pueden Recibir el premio de sus estudios por no tener con que irse a Graduar ala Univrsidad de Lima o aotras, alos collegiales desan christoval que sirven ala Cathedral de Guamanga, seles perdonara la tercera parte de las propinas y lo mesmo se les perdonare alos collegiales del Seminario deSan Antonio Abad del Cuzco que vinieren a graduarse aesta Universidad.

CONST. 41.

**De la educacion do los estudiantes**

§. 1. Entiendan los estudiantes de facultad deestos estudios queande dar entodas cosas buen exemplo yqueno les corre menor obligacion enesta parte quealos de latinidad haciendo sus confesiones, comuniones ydemas actos de virtud.

§. 2. Antes o despues de Leccion oiran misa con devocion ysilencio excepto las collegiales queguardaran el orden de sus Constituciones queles emos dado.

§. 3. Todos tendran gran cuydado nosolo de asistir alas Lecciones sino aqualquier exercicios Literarios, conferencias, conclusiones, ysavatinas yactos quando los señalaren paraellos yentodo se portaran con gran silencio quietud yobediencia al Rector.

§. 4. El estudiante que supiere de otro que andaren con juegos prohibidos, otras armas avisara al Rector o al Chanciller, para que se entienda no se aconsejara lo hecho de los estudios.

CONST. 42

De las Incorporaciones

§. 1. Admitanse a incorporarse en esta Universidad los que hubieren sido Graduados en las Universidades de Salamanca, Alcalá de Henares, Valladolid, Granada, Sevilla, Osuna y de las Indias solo de Lima y Mexico.

(F. 235) §. 2. Y si algunos Graduados de Doctor, o otros Grados en Chuquisaca, Quito, Cuzco, o Santiago de Chile y otras intentaren incorporarse en esta Universidad de Guamanga no sean admitidos. Pero trayendo sus testimonios fidedignos autorizados y títulos se puedan admitir a exámenes rigurosos de Bachilleres, Licenciados, y M. M. en Artes, Bachilleres, Licenciados, y Doctores en Theologia como si hubieran sido cursantes en esta Universidad y saliendo aprobados por A.A. y R.R. con todos los votos sin R. alguna podran recibir los dichos grados. Y si sacaren alguna R. seran excluidos / y la misma forma se guardara con los Religiosos que se hubieren de graduar o incorporar como esta dispuesto en la constitucion siete Paragrafo dos: con los collegiales de San Antonio Abad del Cuzco que vinieren con testimonios fidedignos del Rector y cathedraicos de aver cursado en su collegio cumplidamente otros tantos cursos como se requieren en esta Universidad pagando los Unos, y los otros las propinas como esta ordenado.

§. 3. Para la incorporacion de los dichos grados de Universidades de Lima, Mexico y de España se debe presentar los títulos por testimonio autentico de ellos y la incorporacion se debe hacer por Claustro y siendo la mayor parte de parecer que se reciba se admitira a incorporar dando de todos los derechos que avia de pagar sino fuera graduado los dos tercios y asi depositaria el Maestro en Artes, para la caja ocho pesos, al secretario seis pesos, a los vedeles cada uno dos pesos, a los que no son de la facultad aunque y a todos una par de Guantes, el Doctor en Canones o theologia contribuirá a la caja diez y seis pesos, al secretario ocho pesos a los vedeles cada uno quatro pesos, a su señoria o a quien estubiere en su lugar ocho pesos, a los Doctores cada uno seis pesos, a los Maestros cada uno tres pesos, y cada uno de todos un par de guantes y dos libras de collacion para estas incorporaciones no se pase sino de Recibirse en el Claustro, Pero si en la ocasion se graduaren otros saldran con ellos los que se incorporaren juntos en el paseo y recibirán vejamen.

CONST. 43.

De lo Potestad del Señor Obispo

§. 1. El Señor Obispo que por tiempo fuere como sucesor del fundador y interesado en el lustre de esta Universidad de donde se debe criar sujetos que ayuden a descursar su conciencia como consejero de su magestad a defender a esta Universidad, velando sobre ella y que no se quebranten sus Constituciones en la menor circunstancia por que no descaezca del credito, a ser su Director y defensor, a dar los grados como

esta dicho, y por su impedimento, o ausencia a denominar persona de autoridad y conciencia que los de: y para no multiplicar ministros sera a proposito el chanciller que asi mismo lo sera el Provisor con que tendran premio las letras y la virtud.

§. 2. Esperamos que los señores obispos iran fundando Cathedras de Canones y leyes que con que cada uno funde una llegara esta Universidad al lustre que se pueda desear.

(F. 235 v.) §. 3. Y porque esta fundacion sea echo por instrumento publico ante Francisco Blanco escrivano publico y cavildo dela ciudad de Guamanga este año de mil y seiscientos y setenta y siete de la qual se apuesto un trasumpto autorizado en el Camarin / y secretaria de nuestras Casas en el Libro Primero de Bullas y Cedula Reales no permitira su señoria por el exemplar de los papeles y protocolos que se pierden de ordinario en esta ciudad salga dela secretaria el dho trasumpto.

CONST. 44.

**Del Real Patronazgo**

§. 1. Para que floresca esta Universidad confirme estabilidad en servicio del Rey Nuestro Señor y bien de sus vasallos en estas Provincias Remotas. Y en las de este obispado de havitadores pobres y necesitados que no tienen sustancia para ir a buscar Letras a otras Universidades y por ser esta Ciudad Barata y de buen temple sin divertimientos y por ello a proposito para estudios generales suplica el fundador al Rey nuestro señor la confirme y la Reciva en la Protección y Patronato Real en que desde luego se despachandole Cedula Real admitiendola y confirmando estas Constituciones mandando que como las Universidades de opinion los sujetos de esta Graduarlos de Doctor o Licenciado sean admitidos a las oposiciones de canongias y otras Dignidades en todas las Iglesias cathedrales del Dominio de su magestad, ya incorporacion en las Universidades insignes de la Constitucion quarenta y dos, encargando a los Virreyes del Peru hagan pagar la Renta de las Cathedras, si hubiere omision y la indemnidad desta Universidad como prenda del Patronato Real y que cuide en cada diez años y antes si la necesidad lo pidiere de nombrar Visitador para ver como se cumplen las constituciones y se pagan las cathedras acostada de culpados y a pedimento de las propinas que hubieren percivido de que resultare el servicio de ambas magestades.

**Formula de dar Grado de Br. en Artes**

Autoritate Pontificia et Regia, quibus in hac parte fungor concedo tibi meritissime Laureando gradum Bachalaureatus in proeclara artium facultate et do tibi Licentiam ut possis Cathedram ascendere et ibi Aristotelem Philosophorum Principem interpretari et quod possis uti frui et gaudere omnibus privilegiis exemptionibus et immunitatibus quibus potiuntur et gaudent omnes simili graducondecorati in Salamanticensi et Limana aliisque Regis Universitatibus secundum Bullas apostolicas quodque huius modi gradus tibi ubique locorum suffragentur, quod / tibi felix faustum: que sit in nomine Patris et Fily et spiritus Santi Amen.

**Formula de dar Grado de Lizdo en Artes**

Autoritate Pontificia et Regia; quibus in hac parte fungor concedo tibi Bachalauero meritissimo gradum Licentiatu ut cum a Rectore et Chancelario studiorum Universitatis fueris aprobatus iuxta Bullas apostolicas et scedulas Regias possis cum voveris ad Gradum Magistraterii inpreclara artium facultate ascendere et concedo tibi omnia privilegia imunitatis et exemptiones, quibus potiuntur et gaudent que similem gradum adepti sunt in Salamanticensi Limana aliis que Regis Universitatibus quodque huius modi tibi ubique Locorum suffragetur in nomine Patris et fily et spiritus sancti Amen.

**Forma de dar el Grado de Mro. en Artes**

Autoritate Pontificia et Regia quibus in hac parte fungor concedo tibi Licenciato meritissimo gradum Magisterii inproclara artium facultate per inpositionem huius pilei et concedo tibi omnia privilegia immunitates et exemptiones quibus potiuntur et gaudent qui similem gradum adepti sunt in Salamanticensi et Limana a aliisque Regis Universitatibus in nomine Patris et fily et Spiritus Sancti Amen.

**Formula de dar el Grado de Br. en Theologia**

Autoritate Pontificia et Regia quibus in hac parte fungor concedo tibi meritissime Laureando gradum Bachalaureatus in Sacre teologie facultate et do tibi Licentiam ut possis Cathedram ascendere et ibi Magistrum Sentenciarum interpretari et quod possis uti frui et gaudere omnibus privilegiis et exemptionibus quibus potiuntur et gaudent omnes simili gradu Condecorati in Salamanticensi et Limana aliisque Regis Universitatibus secundum Bullas Appostolicas et scedulas Regias quodque huius modi gradus tibi ubique Locorum suffragetur quodtibi felix faustumque Sit, in nomine Patris et fily et Spiritu Sancti Aemn. /

**Formula del Grado de Lizdo en Theologia**

Autoritate Pontificia et Regia quibus in hac parte fungor concedo tibi Bachalauero meritissime gradum Licenciatu ut cum a Rectore et Chancelario sturiorum Universitatis fueris aprobatus iuxta Bullas Appostolicas et scedulas Regias possis cum voveris ad gradum Doctoratus ascendere et concedo tibi omnia privilegia et immunitates quibus potiuntur et gaudent qui similem gradum adepti sunt in Salamanticensi et Limana

aliisque Regis Universitatibus quod que huius modi gradus tibi ubique Locorum sufragetur in nomine Patris et filii et Spiritus Sancti Amen.

**Formula del Grado de Dr. en Theologia**

Autoritate Pontificia et Regia, quibus in hac <sup>parte</sup> fungor concedo tibi Licentiam meritissimo Gradum Doctoratus in Sacre theologia facultate per impositionem huius pilei et concedo tibi omnia privilegia immunitates et exemptiones quibus potiuntur et gaudent qui similes gradum adepti sunt, in Salamanticensi, Limana, aliisque Regis Universitatibus in nomine Patris et filii et Spiritus sancti Amen.

**Formula iuramenti Doctorum Graduum eorum et eorum qui in hanc Universitatem volunt incorporari**

Ego N. iuro Sancta evangelia Corporaliter per me tacta, quod in negotiis Universitatis et facili consilium, auxilium et favorem fideliter prestabo et curabo, diligenter ut quantumvis est Bullas Apostolicas et Scedulas Regias huius Universitatis quod omnia que in ipsis continentur circa facultatem datum ad aprobandum ad gradus et ultimo. D. Episcopo Guamancensi. Vel Capitulo sede vacante huius Cathedralis Ecclesie ad eisdem gradus conferendos suam habent integram et expeditam executionem: item quoad vocationem Rectoris predictae Universitatis veniam toties quoties per ipsum fuero requisitus neque ero in Consilio adversus Constitutiones et Statuta predictae Universitatis sicme Deus adiuvet et hec Sancta Dei Evangelia. /

(f. 237)

**Formula iuramenti Defendende Purissime conceptionis Beate V. Marie quod emittendum est Bachaleureis in theologia Licenciatis in Philosophia et Doctoribus in Theologia**

Ego N. Omnipotenti Deo Virginis filii ac que ipsi sanctissime Dei pare que Mater sapienti Gentium Magistrorum disciplina coram Rdo. admodum huius Universitatis Guamanguensis Sancti Christophosi Rectore ac Ceteris Dominis Doctoribus ac Magistris promitto ac sancte. Juro per hec ipsa Sancta quatuor evangelia per me corporaliter tacta me iuxta pium ac Baudabili huius Universitatis statutum, quod firmum perpetuum que forecupio ac volo semper et ubique professurum, Docturum, defensurum; neque unquam aliter verbo aut scripto aut quacumque alia ratione acturum, veramilliam, ac naturalem sanctissime Virginis conceptio nem in primo ipso vite initio omni prorsus originali Labe cause quippe quam in nullo um quam temporis momento primi Parentis primum peccatum attigit quod quantum mihi per Ecclesie Catholica et Sanctissimorum Pontificum Sanctiones Licet toto corde profiteor ac credo; atque ad Dei et Virginis Matris, gloriam. Sapientie Splendorum huius Academie ornamentum et anime mee salutem prosecuturum Spero.

**Professio fidei**

Ego N. firma fide Credo et profiteor omnia et singula que continentur in simbolo fidei quo sancta Romana Ecclesia utitur videlicet, credo in Unum Deum Patrem omnipotentem factorem celi et Terre Visibilium omnium et invisibilium et in unum Dominum iesuchristum filium Dei unigenitum, et ex Patre natum ante omnia secula Deum de Deo, Lumon de Lumine, Deum verum de Deo Ve Ro genitum non factum con substantialem Patri

(237v.)

(F. 238)

per quem omnia facta sunt qui propter nos homines et propter nostram salutem descendit de celis, et incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria Virgine, et homo factus est Crucifixus etiam pro nobis sub Pontio Pilato passus et sepultus est resurrexit tertia die secundum scripturas et ascendit in celum: Sedet ad dexteram Patris iterum venturus est cum gloria iudicare vivos et mortuos / cuius Regni non erit finis: et in Spiritum Sanctum Domino et vivificantem, qui ex patre filio que procedit qui cum patre et filio simul adoratur et cum glorificatur qui Locutus est per Prophetas et unam sanctam catholicam et apostolicam ecclesiam: Confiteor unum Baptisma, in remissionem peccatorum, et specto Resurrectionem mortuorum, et vitam venturi seculi Amen. Apostolicas et ecclesiasticas traditiones, reliquas que eiusdem Ecclesia observationes, et constitutiones firmissime admitto et amplector, siem sacram scripturam iuxta um sensum quem tenuit et tenet sancte mater Ecclesia cuius est iudicare de vero sensu et interpretatione secretarum scripturarum admitto, nec canum quam nisi iuxta unanimen sensum patrum accipiam, et interpretabor Profiteor quoque septecesse vera et proprie sacram entia nove Legis ajesuchristo Domino nostro instituta adque ad salutem humani generis, Licet non omnia singulis necessaria scilicet Bap-tismum, confirmationem, eucharisticum, Penitentiam, Extremauntionem ordinem et matrimo-nium, illaque gratiam conferre, et exhis Baptismum, Confirmationem, et ordinem sine sa-crilegio reiteraninon posee Receptos quoque et aprobatos ecclesie Catholice ritus in supradictorum: omnium sacramentorum solemnem administrationem recipio, et admitto omnia est singula que de peccato originali, et de justificatione in Sacro Sancta Tridentina Sinodo definita et declarata fuerunt amplector, et recipio. Profiteor pariter in missa offerri Deo verum proprium est propitiatorium sacrificium pro vivis et defunctis, at que in Sanctissimo eucharistie sacramento, esse vere realiter, et Corpus et sanguinem una cum anima et divinitate Domini Nostrijesuchristi fierique conversionem totius substantie panis in Corpus et totius substantie vini in sanguinem quam conversionem catholica ecclesia transubstan-tiationem appellat, fateor etiam subaltera tantum specie totum at que integrum christum verumque sacramentum sumi constantem teneo Purgatorium esse animas que ibi detentas fidelium su fragilis iubari, similiter est, sanctis una cum christo reynantes venerandos, at-que invocandos esse eosque orationes Deo pronobis offerre atque eorum reliquias esse venerandas firmissimi asero imagines christi ac Dei pare Semper Virginis, nec non aliorumsanctorum habendas et retinendas / esse at que eis debitum honorem, ac venera-tionem in pertiendam, indulgentiarum etiam potestatem e christo in ecclesia relictum, fuisse, illarumque usum christiano populo maxime salutarem esse afirmo. Sanctam Catho-lican et apostolicam Romanam ecclesiam omnium ecclesiarum matrem, et magistram ag-nosco, Romano que, Pontifici Beati Petri Appostolorum Principis sucesori ac jesu-christi vicario veram obedientiam Spondeo, ac juro Cetera iten omnia a Sacris Canonibus et oecumenicis Concilis ac presipue a Sacro Sancta tridentina sinodo tradita, definita et declarata indubitanter recipio atque profiteor: simulque contraria omnia atque hereses quascumque ab Ecclesia damnatas et reiectas, et anathematizadas, ego poriter damno reli-cio et anathematizo: hanc veram catholicam fidem extraquam nemo potest salvus esse quam in presenti sponte profiteor est veraciter teneo, eandem integram et inviolatam usque ad extremum vile spiritum constantissime Deo adjuvante retinere et confiteri atque ameis subditis vel illisquorum cura adme immunere meo sepeclabit, teneri Doceri et predicari quantum in me erit curaturum ego idem N. Spondeo. Voveo, ac juro, sic me Deus aduibet, et hec sancta Dei evangelia.

substantialiter

Prosigue la  
fundación y  
Donacion

(F. 238 v.)

Y en conformidad de las dhas constituciones y ordenanzas desuso insertas y poniendo en execucion nuestro buen deseo y para que tengan efecto desde Luego en aquella mejor via y forma que podemos y a lugar de derecho y como ciertos y sabedores que somos del nuestro y dello que en este caso nos conviene hacer de nuestra libre y espontanea voluntad Ynsituymos fundamos, erijimos, y creamos ad Perpetuum Rey Memoriam la dha Universidad en nuestro collegio seminario de San Christoval desta Ciudad de Guamanga de las Provincias del Peru para que en el segun las dhas Constituciones se estudien por todas aquellas Personas que quisieren aplicarse a las letras de qualesquier partes que sean las facultades de Artes y Theologia que en ellas se expresan Guardandose sutener y forma sin que exceda de ellas en cosa alguna, y para que entodo tiempo Permanesca firme, y constante la dha Universidad y los Cathedaticos que ande leerlas señaladas en ellas tengan efectivamente la cantidad de pesos que / les aplicamos cada uno en dhas Constituciones para su congrua sustentacion y que con esso acuda cada uno a lo que debe con el cuydado y vigilancia que deven y son obligados, Hacemos Gracia y Donacion a la dha Universidad, pura, mera, perfecta, acabada y ynrebotable que el derecho llama inter vivos del Palacio y cassas episcopales que estan conjuntas y nmediatas a nuestra iglesia cathedral y juntamente de los alquileres y arrendamientos de catorce tiendas que de ellas salen a la calle y de la, de la notaria mayor que esta en el zaguan de dha cassa la qual estoda obra de cal, y canto fabricada y pagada toda ella de nuestro patrimonio desde sus cimientos segun se contiene en la Constitucion Diez y seis de las aqui incertas. Y asi mismo del censo de los mill pesos de principal expresado en ella para que todo ello sea desde oy dia de la fecha de esta fundación en adelante perpetuamente y para siempre jamas de la dha Universidad y sean como tales vienes y Rentas suyas propias para efecto de pagar las situadas en ellas las dhas Cathedras, y demas contenido en dhas constituciones porque asi es nuestra voluntad, y para que se guarde y cumpla entodo y por todo y lleven a devida execucion con efecto y que no se exceda de ellas en cosa alguna, desde Luego para que quando llegue el caso nos desistimos, quitamos, y apartamos, del derecho, y acción, propiedad, señorío y posesion, que tenemos tenido, y tenemos en las dhas cassas y palacio episcopal y alo en el labrado y edificado y al principal del censo de los un mill pesos referidos desuso para que como dho es se atodo ello por propios y rentas de la dha Universidad y efectos a ella para la pagas de sus cathedaticos que fueren de ella y demas efectos aqui especificados y se puedan aver y cobrar sus arrendamientos y alquileres assi de los señores obispos nuestros subcesores que por tiempo fueren como de los inquilinos que ocuparen dhas tiendas y demas personas que habitaren dha cassa ex sede vacante y de los posehedores que fueren de las casas sobre que esta impuesto el principal del censo de los / dhos un mill pesos que para que lo pueda hacer otorgamos en favor de la dha Universidad y de quien por ella fuere parte esta escriptura de Donacion firmisima por la qual os traslado autorizado en pública forma y manera que haga fee haviendo precedido la aprobacion que abajo yra declarada le damos todo nuestro poder cumplido quan bastante de derecho se requiere y es necesario para que por su autoridad o judicialmente como le pareciere el Rector que fuere de la dha Universidad o quien por ella fuere parte legitima pueda tomar y aprehender la tenencia y posesion de todo lo referido que para ello le ponemos y constituimos procurador actor como ensu mismo fho y causa propia y en el interior que la toma nos constituymos por su inquilino tenedor y precario posehedor para seladar cada vez y quando que por su parte nos fuere pedida y señal de ella y de verdadera tradicion le otorgamos esta escriptura de Donacion en forma para que por ella la pueda tomar y aprehender sin otro acto de aprehension alguno, y para que sumayor perpetuidad. Y que floresca la

(F. 239)

dha Universidad como es nuestra intencion y sus propios y rentas que aqui le Damos y señalamos de nuestro Patrimonio como dho es siempre vayan en aumento y no vengyan en Disminucion desde luego en quanto podemos hacemos y Damos esta Donacion por insinuada, y lexitamente manifestada ante juez competente ala qual pedimos y encargamosla apruebe y Ratifique entodo y por todo segun que en ella se expresa aunque exceda de los quinientos sueldos que el Rey dispone que sean las Donaciones porque del tal exceso, demassia, mas valor es nuestra voluntad de hacer como hacemos asi mismo ala dha Universidad para los efectos, Referidos Gracia y donacion sin limitacion ni orden alguna la qual hacemos por las causas y motivos aqui declarados sin que a ello nos mueba otra causa alguna mas que el servicio de ambas Magestades, en cuya consideracion prometemos y nos obligamos de no rebocar / Reclamar ni contradecir esta fundacion y Donacion que hacemos aora nient tiempo alguno por ninguna causa ni razon que sea, portestamento, Cobdicio ni por otro instrumento alguno ni tampoco por decir que fue inmensa, ni por otra de las causas que el derecho dispone que nos compelan, opuedan compeler tacita o expresamente porque declaramos que para hacerla y otorgarla en los tenidos el acuerdo y deliberacion que en semejante caso se requiere, y si la tal Revocacion hicieremos, desde luego la damos por nula y ningun valor ni efecto para que no valga ni haga afe en juicio ni fuera del, ni se haga mencion ni caso de ella, como sino se hubiese fecho, ni otorgado, antes por el mismo hecho que ademas firme y valida esta fundacion y Donacion que hacemos en ella adha Universidad, perpetuamente y para siempre jamas, por los motivos y Razones aqui declaradas y hacemos de mas del referido contadas las clausulas, vinculos, y firmezas que para su validacion se requieran y sean necesarias de derecho aunque aqui nose expresen y especial mencion de ellas se haga en esta escritura las quales Damos por expresadas, entendidas, y comprendidas en ella para nonos aprovechar, ni valer de ellas aora nien tiempo alguno sino que siempre y entodo acontecimiento permanezca y quede firme y valida como en ella se contiene y declara. Y en conformidad de la constitucion quarta y quatro para que no descaesca la dha Universidad en cosa alguna y se observen y guarden las demas aqui insertas entodo tiempo inviolablemente, Pedimos y suplicamos con toda veneracion y Rendimiento que devemos al Rey nuestro Señor D. Carlos Segundo que Dios Guarde muchos y felices años que siendole presentada por nuestra parte esta fundacion la admita debajo de su proteccion y Patrocinio Real en cuyas manos la ponemos de ella entodo y portodo pues Resulta en bien y provecho de sus vasallos se sirva de aprobarla despachando / las Reales Cedula que en semejantes casos se acostumbra y goce dha Universidad de las preeminencias honores y privilegios que gozan las otras de España y de estos Reynos, y los que en ella se graduaren de la misma forma para que con esso tengan premio los que en ella estudiaren y logren sus buenos deseos, en que Reciviremos la merced que esperamos de la grandeza, soberania y liberal mano de su magestad y para que todo lo susodho aora y entodo tiempo se guarde y cumpla inviolablemente por nuestra parte, obligamos nuestros vienes y Rentas, que de derecho devemos y podemos obligar avidos y por aver, y Damos poder cumplido a los jueces que demuestran causas puedan y devan conocer conforme a el para que a lo que dho es nos executen compelan y apremien por todos los medios y Remedios del derecho, y como por sentencia definitiva de juez competente pasada en autoridad de cosa juzgada; entestimonio de lo qual otorgamos la presente carta que es fecha en la dha ciudad de Guamanga en nuestro Palacio y casas episcopales entrece dias del mes de julio de mil y seiscientos y setenta y siete años. Yo firmo su señoria Ilustrisima aqui en el presente escrivano don fee que conozco siendo testigos el Bachiller Don Juan Rodriguez de Morillas previstero, Don Ysi-

(F. 239 v.)

(F. 240)

dro Pacheco, y don Miguel de Salazar clérigo Diacono presentes. Christobal Obispo de Guamañca. Ante mi Francisco Blanco escrivano de cavildo y publico entre renglones" de un mil pesos. Valga.

Fui Presste., y en fee dello lo firmo y feº

En Testim.º de V.ª Una figura  
Sindiccs Una raya  
una rúbrica de solo líneas.

(fdo.) Francº Blanco

Escrivano de cavdo. y Pubº /  
(Una rúbrica)

(f. 240v.)

NOS el cavildo Justicia y Rejimiento desta ciu.ª de Guamª, delas Provincias del Peru certificamos y damos fee enquanto podemos ya lugar dederecho que francisco Blanco de quien bajy nada y firmada la escriptura desta otra parte es escrivano desumagestad publico y de nuestro cavildo como senombra ya utualmente Usa y exerse el dho oficio yes avido y lenido por fiel legal y de confianza y alas escripturas, autos y otros cualesquier despachos que ante el susodho anpasado y pasan como tal se les adado y da entera fee y credito enjuicio y fuera dei y para que de ello constelo firmamos a falta de escrivans publicos ni Reales por no haverlos en esta dhaciudad de Guamª, y mandamos sellar con el sello de ella que es ha en ella en veinte dias del mes de jullio de mil y seiscientos y setenta y siete años

(fdo. Don Fernando de  
Molina yechaces  
(una rúbrica)

(fdo.) Don Felix ortiz  
de espinoza  
(una rúbrica)

(fdo.) Don Gregorio de  
Romani carrillo  
(una rúbrica)

(fdo.) Diego de Galindo  
(una rúbrica)

(fdo.) Don An.º de Berrocal  
y valenzuela  
(una rúbrica)

(fdo.) Don Fran.º Hurtado  
de Mendoza  
(una rúbrica)

Una mancha redonda que parece  
ser de sello ilegible.

Las fórmulas de los juramentos en latín que aparecen en estas Constituciones, cuya traducción insertamos a continuación, fueron hechas por mi colega, el doctor Emilio Giraldo Caballero.

#### Fórmula de dar Grado de Br. en Artes

Con la autoridad Pontificia y Real, la cual ejerzo en esta parte, meritísimo graduando, te concedo el Bachillerato en la ilustre Facultad de Artes, y te doy licencia para que puedas subir a la cátedra y ahí interpretar a Aristóteles príncipe de los filósofos, y por lo tanto puedes usar, disfrutar y gozar de todos los privilegios, excepciones e inmunidades que poseen y gozar todos los distinguidos con grado semejante en la Universidad de Salamanca y la de Lima y en las otras universidades reales según las Bulas Apostólicas, para que de este modo te reconozcan este grado, en todas partes, lo cual sea para tí un acontecimiento feliz, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

#### Fórmula de dar Grado de Lixdo en Artes

Con la autoridad Pontificia y Real que ejerzo en esta parte, meritísimo Bachiller, te concedo el grado de Licenciado, para que cuando seas aprobado por el Rector y el Canciller de Estudios de la Universidad, según las Bulas Apostólicas y Cédulas Reales, puedas ascender al grado de Maestro en la ilustre Facultad de Artes, y te concedo todos los privilegios, inmunidades y excepciones, las mismas que poseen y gozan los que han alcanzado grado semejante en la Universidad de Salamanca y en la de Lima y otras universidades reales, por tanto te reconozcan en todas partes en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

#### Biblioteca de Letras «Jorge Puccinelli Converso» Forma de dar el Grado de Mro. en Artes

Con la autoridad Pontificia y Real, la cual ejerzo en esta parte, Licenciado meritísimo, te concedo el grado de Maestro en la Ilustre Facultad de Artes por la imposición del "Birrete" y te concedo todos los privilegios, inmunidades y excepciones que poseen y gozan los que han alcanzado grado semejante en la Universidad de Salamanca y en la de Lima y en otras universidades reales, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

#### Fórmula de dar el Grado de Br. en Theología

Con la autoridad Pontificia y Real que ejerzo en esta parte, meritísimo Laureando, te concedo el grado de Bachiller en la Facultad de Sagrada Teología, y te doy "Licencia" para que puedas subir a la cátedra y ahí interpretar al Maestro de las Sentencias, por tanto puedes usar, disfrutar y gozar de todos los privilegios y excepciones que poseen y gozan todos los distinguidos con grado semejante en la Universidad de Salamanca y la de Lima y otras universidades reales, según las Bulas Apostólicas y las Cédulas Reales, para que de este modo reconozcan en todas partes tu grado, todo lo cual sea para tí un acontecimiento feliz, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

(f. 236v.)

**Fórmula del Grado de Lizdo en Theología**

Con la autoridad Pontificia y Real que ejerzo en esta parte, meritísimo Bachiller, te concedo el grado de Licenciado para que cuando seas aprobado por el Rector y Cancellor de Estudios de la Universidad, según las Bulas Apostólicas y las Cédulas Reales, puedas ascender al grado de Doctor y te concedo todos los privilegios e inmunidades que poseen y gozan los que han alcanzado grado semejante en la Universidad de Salamanca y en la de Lima y en otras universidades reales, para que de este modo reconozcan tu grado en todas partes, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

**Fórmula del Grado de Dr. en Theología**

Con la autoridad Pontificia y Real que ejerzo en esta parte, meritísimo Licenciado, te concedo el grado de Doctor en la Facultad de Sagrada Teología y por la imposición de este "Birrete", te concedo todos los privilegios, inmunidades y excepciones que poseen y gozan los que han alcanzado grado semejante en la Universidad de Salamanca y en la de Lima y en otras universidades reales, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

**Fórmula para el Juramento de los Graduados de Doctor y para los que deseen incorporarse a la Universidad**

Yo N. juro por estos Santos Evangelios de Dios que realmente toco, que en los asuntos referentes a la Universidad, con hechos y palabras, prestaré favor y ayuda fielmente y guardaré diligentemente todo lo que las Bulas Apostólicas y Cédulas Reales de esta Universidad, contienen, en cuanto respecta a la facultad de aprobar para dar grados y en lo que se refiere al Ilustrísimo Señor Obispo de Huamanga o al Capítulo "Sede Vacante" de esta Iglesia Catedral, para conferir los mismos grados y que tiene su perfecto y estricto cumplimiento; así mismo, en cuanto al llamado del Rector de la predicha Universidad, acudiré tantas veces cuantas fuere requerido; y en el Consejo, no iré contra las Constituciones y Estatutos de la predicha Universidad, y así Dios me ayude por estos Santos Evangelios.

(f. 237)

**Fórmula del Juramento para defender la Purísima Concepción de la Virgen Santísima a que deben emitir los Bachilleres y Doctores en Theología y Licenciados en Filosofía**

Yo N... Por estos cuatro Santos Evangelios que realmente toco, devotamente juro y prometo a Dios Omnipotente y al hijo de la Virgen Santísima, y a la misma Madre de Dios que es Madre de la Sabiduría, Maestra de las gentes y disciplina de las costum-

bres, ante el Muy Reverendo Rector de esta Universidad de San Cristóbal de Humanza y ante los otros señores Doctores y Maestros, según el piadoso y laudable Estatuto de esta Universidad, el cual deseo que sea estable y perpetuo, y habré de profesarlo, enseñarlo y defenderlo en todas partes, y jamás procederé de otra manera con palabras y por escrito, bajo ningún pretexto. En cuanto a aquella natural concepción de la Virgen Santísima en el primer instante de su vida, está absolutamente exenta de toda mancha original, por lo tanto en ningún momento del tiempo, le afecta el primer pecado de nuestros primeros padres, lo cual se debe tener por mandato de la Iglesia Católica y de los Santísimos Pontífices; en cuanto a mí toca, de todo corazón confieso y creo, para gloria de Dios y de la Virgen Madre, Esplendor de la Sabiduría, Ornamento de esta Academia, y espero alcanzar la salvación de mi alma.

#### Profesión de Fé

Yo... N... con fé firme, creo y profeso todas y cada una de las verdades que están contenidas en el Símbolo de la Fé, el cual usa la Santa Iglesia Romana a saber: creo en un solo Dios Omnipotente, creador del Cielo y de la tierra, de todas las cosas visibles e invisibles y en un solo Señor Jesucristo, hijo Unigénito de Dios, y nacido del Padre antes de todos los siglos; Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero de Dios verdadero. Engendrado, no creado; consubstancial al Padre por quien han sido creadas todas las cosas, que por nosotros los hombres y para nuestra salvación, bajó de los cielos y se encarnó en María Virgen, por obra del Espíritu Santo, se hizo hombre, y bajo el poder de Poncio Pilato, padeció, fué crucificado y luego sepultado. Resucitó al tercer día, según las Escrituras, subió al cielo: está sentado a la diestra de Dios Padre y otra vez ha de venir, con gloria, a juzgar a los vivos y a los muertos y su reino no tendrá fin. Creo en el Espíritu Santo, Señor y vivificador que procede del Padre y del Hijo, el cual es adorado, glorificado juntamente con el Padre y el Hijo, que habló por los profetas. Creo en la Iglesia que es Una, Santa, Católica y Apostólica. Confieso que hay un solo Bautismo para el perdón de los pecados, y espero la resurrección de los muertos y la vida del siglo venidero. Amén.— Firmemente admito y abrazo las tradiciones Apostólicas y Eclesiásticas, las Constituciones y demás cosas que observa la misma Iglesia; así mismo, admito las Sagradas Escrituras según el sentido que en la Santa Madre Iglesia ha tenido y tiene, a quien corresponde juzgar en cuanto a su verdadero sentido y en cuanto a su interpretación y por tanto jamás admitiré ó interpretaré sino según el sentido de los Santos Padres. Declaro también que verdadera y propiamente, son siete los sacramentos de la Nueva Ley, instituidos para la salvación del género humano son necesarios para todos, y son, a saber: Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Penitencia, Extremaunción, Orden y Matrimonio. Estos confieren Gracia; de los cuales el Bautismo, la Confirmación y el Orden, una vez recibidos no se pueden repetir sin incurrir en sacrilegio; también acepto los ritos aprobados por la Iglesia Católica para la solemne administración de todos los predichos Sacramentos, y admito y abrazo todas aquello que ha sido definido en el Sacrosanto Símbolo Tridentino en lo que se refiere al pecado original y a la justificación. Igualmente declaro que en la Misa se ofrece a Dios verdadero, y propiamente es un sacrificio propiciatorio por los vivos y por los difuntos; así mismo declaro que en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, está ver-

(f. 238)

dera y realmente el Cuerpo y Sangre, juntamente con el alma y divinidad de Nuestro Señor Jesucristo y se hace la conversión de toda la sustancia del vino en su sangre, la cual conversión, la Iglesia Católica llamó transubstanciación. Confieso además, que bajo la especie de pan solamente, todo e íntegro verdaderamente, está el Sacramento. Constantemente tengo, que las almas retenidas en el Purgatorio, son auxiliadas con los sufragios de los fieles; así mismo afirmo que se debe venerar a los Santos que reinan con Cristo, a quienes se les debe invocar y ellos ofrecen a Dios oraciones por nosotros, cuyas reliquias deben de ser veneradas; así mismo las imágenes de Cristo y de la siempre Virgen María y de los otros santos, deben tenerse y conservarse y se les debe tributar el debido honor y veneración: afirmo que la Iglesia ha recibido de Cristo el poder de dar indulgencias para el uso del pueblo cristiano, principalmente para su salvación. Reconozco que la Santa Iglesia Católica Apostólica y Romana es Madre y Maestra de todas las Iglesias y solemnemente prometo verdadera obediencia al Romano Pontífice San Pedro, Príncipe de los Apóstoles y sucesor y Vicario de Jesucristo y juro observar todas las demás cosas. Así mismo, declaro y acepto, sin poner duda, todo aquello que han propuesto, definido y declarado, los Sagrados Canones, los Concilios Euménicos y principalmente el Sagrado Sínodo Tridentino. Así mismo, todo lo que de cualquier modo es contrario y herético y que es condenado, rechazado y anatematizado por la Iglesia, yo también, condeno, rechazo y anatematizo: esta es la verdadera Fé Católica, fuera de la cual nadie puede salvarse, la cual ahora libremente, declaro y tengo como verdadera, la misma que íntegra e inviolable, hasta el fin de mi vida, con ánimo constante (con la ayuda de Dios), prometo solemnemente guardar y confesar, así como por mis súbditos o por aquellos cuyo cuidado me respecta por mi cargo, procuraré hacer cumplir; yo... prometo solemnemente, ofresco y juro, y así Dios me ayude por estos santos Evangelios de Dios.

Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

---

CONSTITUCIONES AÑADIDAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN  
CRISTOBAL DE HUAMANGA, DADAS POR EL EXCELENTISIMO  
SEÑOR OBISPO DE LA CIUDAD DE HUAMANGA, DOCTOR DON  
DIEGO LADRON DE GUEVARA

Trascricción de una copia fotostática proporcionada por el Reverendo  
padre Rubén Vargas Ugarte, quién en su viaje a Europa, pudo adquirirla,  
en los Archivos de Sevilla.

"Don Ysidro Pacheco de Guzman Secretario de la Real Universidad de San Xptobal  
fundada en esta Ciudad de Guamanga. Certifico y doy Verdadero testimonio en quanto  
puedo y á lugar, en derecho, como en Veintey ocho del Mes de Febrero de mill y sete-  
cientos y quatro años el Yll.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> D.<sup>or</sup> Diego Ladron de Guevara, del Consejo de su  
Mag.<sup>l</sup> Obispo de esta dicha Ciudad, junto a cláustro, a los Doctores Don Francisco Gar-  
cia de Loaysa Dean de sta. S.<sup>ta</sup> Yglesia Cathedral— Don Andres de Munibe chanciller  
de esta Universidad Probisor y Vicario General deste Obpdo— Don Eusebio de Medina  
y Risco Cura y Vicario de la Doctrina de Cangallo Provincia de Vilcas Guaman Don Juan  
delaVega y Quiros, y Don Pedro de Romani y| Carrillo Procurador de esta dicha R.  
Universidad y Abogado dela| R.<sup>l</sup> Audiencia delos Reyes, para nombrar en el los mí-  
nistros, que faltaban necesarios y que acostumbran tener las demas Universidades| Gene-  
rales, y hacer saber en dho cláustro un auto, que yo el presente secretario ley en alta  
voz de verbo ad Verbum, cuyo tenor sacado a la letra— es como sigue—) ———

Nos el D.<sup>or</sup> Don Diego Ladron de Guevara por la gracia de Dios| y de la Santa  
Sede Apostolica Obpo de esta Santa Yglesia Ca|thedral de Guamanga y del Consejo de  
su Mag.<sup>l</sup> att.<sup>ca</sup> Por quanto el Yll.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> D.<sup>or</sup> Don Xptobal de Castilla y Zamora obispo  
q.| fue de dha Santa Yglesia y Arzobispo dela Plata, fundó de sus bienes propios  
una Universidad de estudios Generales| para esta Ciudad, la qual confirmo La Santidad  
del Señor| Ynosencio Undecimo por Bulla de Veinte de Diciembre del| mill seiscientos  
y ochenta y dos años, y Su Mag.<sup>l</sup> Catholica y El señor Carlos Segundo recivio debajo  
de su R.<sup>l</sup> Patronato| por cedula su fecha entreintay uno de Diciembre de mill y| seis-  
cientos y ochenta años; y no á podido tener Cumplim.<sup>to</sup>| a esta los presentes tiempos, por  
por la contradiccion que formó| la R.<sup>l</sup> Universidad de San Marcos dela Ciu.<sup>a</sup> delos Re-  
yes| en el Superior Gobierno de estos Reynos, pretendiendo em—|barazar el Passe de

dha. R.<sup>1</sup> Cedula, sin embargo de la qual se sirvió su ex.<sup>ta</sup> el S.<sup>r</sup> Virrey Conde de la Monclova con voto consultivo del R.<sup>1</sup> Acuerdo concederle segun consta, del executorial, que está puesto en el Archivo de esta R.<sup>1</sup> Universidad, en cuya Vista emos procedido a entablar y poner en practica dha. Universidad, y por que para su mayor aumento y conserbacion emos reconocido ser necessarias algunas nuevas constituciones, y declaraciones sobre las antiguas de las quales ay algunas, que con el transcurso del tiempo se a dificultado su observancia, usando de la facultad de funda<sup>n</sup> de dicha Universidad, por la agrogación de las Rentas, que tenemos hecha, y restauracion de las fincas affectas a dicha R.<sup>1</sup> Universidad, que tenia casi del todo arruynadas el tiempo, con que se á dispuesto dotar las Cathedras, como se dirá en la Constitucion que sobre esto hallare y con consulta del claustro tenemos dispuestas las siguientes para que se obserben en fuerza de contrato en el interino que se suplica a su Mag.<sup>ta</sup> se sirva de aprobarlas y confirmarlas.

### Constitucion 1.<sup>a</sup>

1.<sup>a</sup> Por quanto en la Constitucion diez y seis esta prebenido que de los redditos de las cassas Episcopales se paguen las cathedras, en cuyas rentas se dotaron conforme la constitucion diez y siete, el qual dho. Palacio Episcopal se halla al presente y de muchos años a esta parte, casi arruynado, por no haber querido avilarle los señores obpos. ni haber habido persona que acudase desu reparacion y debemos declarar, que aunque se bolbiera a reedificar, no habra persona que quiera habitarle con el cargo, de los arrendamientos, por causa de la mala situacion de dhas. cassas; emos determinado hacer en ellos las Escuelas de dha. R.<sup>1</sup> Universidad en la parte que hace frente en veinte y una baras, y con el fondo de cinquenta dejando la Cassa pequeña, que está de espaldas de esta principal para renta de dhas. Cathedras, segun se dirá mas largamente en la Constitucion que sobre esto trate, y para que se labren los Generales, capilla, secretaria y demas piezas necessarias tenemos concierto con el Maestro Alarife de tres mill setecientos y cinquenta pesos, para cuya satisfaccion an contribuydo muchos de los vecinos de esta Ciudad y los Curas del Obpdo y assi lo declaramos en esta Constitucion de consulta y parecer del Claustro para que en todo tiempo conste el estado en que hallamos dichas cassas segun parece de la tasacion jurada que hicieron los Maestros Alarifes que queda en el Archivo de la Universidad.

### Constituciones 2.<sup>a</sup> de las Rentas y Dotacion de Cathedras

2.<sup>a</sup> Declaramos que para dotacion y rentas de las Cathedras de Prima, y Visperas de Theologia de Theologia Moral que nuebamente emos fundado, y la de Artes tenemos novecientos pesos de redditos en cada un año segun consta de las Scripturas que quedan en el Archivo de esta R.<sup>1</sup> Universidad y son en la forma siguiente: Ciento y veinte y cinco pesos sobre la Casa pequeña, que está a espaldas de dhas escuelas, cientoy ochentapesos, que rentan las tiendas de la Casa principal de dhas escuelas. Cinquenta pesos sobre la cassa de Juan Martinez scrivano, en la calle, que sube del Combenito de Santo Domingo a las cassas de Don Andres de Berrocal las quales tres partidas, hacen treientos y cinquenta y cinco pesos, que son los

que unicamente an quedado de las rentas, que dejó situadas el Yll.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> D.<sup>or</sup> Don Xpóbal de Castilla y Zamora. Y los que emos juntado con nuestra industria y sollicitud son como se siguen trescientos pesos sobre la hacienda de Pincos que instituyó y fundo el Liz.<sup>do</sup> Don Fernando de Pro Leon cura de la Doctrina de Guancarama cinquenta pesos sobre la hacienda de Cochabamba Doctrina de Ticllas, que dotó para renta. Don Joseph Galindo Berrocal. Cinquenta pesos sobre la hacienda de Yucay y Doctrina de Quinoa, que constituyó por renta de dhas Cathedras Don Esteban de Maisondo Alcalde Provincial. Cienpesos sobre las cassas de Doña Maria Romani, que hacen esquina a la plaza mayor de esta Ciu.<sup>dad</sup>. Cinquenta pesos sobre la hacienda de Chinchero. Cinquenta pesos sobre el Yucay de Acchapa y hacienda de Aya. Aya-guarcu, y juntos dichas partidas con los que guardaron liquidas de la fundacion importan novecientos y cinquenta y cinco pesos, y el excesso de los seiscientos pesos de renta en cada un año le emos sollicitado de los vecinos de la Villa de Guanacablica y de esta Ciu.<sup>dad</sup> y de los dichos novecientos y cinquenta y cinco pesos dotamos las dhas Cathedras en la forma siguiente.

A la Cathedra de Prima en Theologia señalamos de renta en cada un año trescientos pesos a la de Vísperas doscientos a la de Moral doscientos. A la de Artes doscientos y los cinquenta y cinco pesos restantes, para integrar dhas rentas en caso que hubiere alguna quiebra, o para gastos de las cobranzas de dhas rentas de la Universidad, y esperamos con el tiempo poder adelantar mas Cathedras, o que los señores vivos sucesores lo excuten.

#### Constitucion 3.<sup>a</sup> de las fiestas que

hace hacer esta Universidad.

Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

3.<sup>a</sup> Por quanto en la Constitucion primera está mandado que todos los años se haga una fiesta al Santo S. Xpóbal al titular de dha Unibersidad, y otra a Santa Cathalina Martir en la forma q. ella se prebiene; ahora nosotros por el derecho que tenemos en dha Universidad de fundador y de consulta y parecer del Claustro mandamos que assi mismo haga la Universidad todos los años una fiesta con su Missa Cantada y Sermon al Glorioso San Diego en el conbento de San Francisco ensuproprio dia; o Monasterio del Carmen en el Altar de Santa Liberata, donde está el bulto del Santo. Y otra en el Conbento de Santo Domingo el dia del Glorioso Doctor Santo Thomas con asistencia del Claustro en ambas funciones. Y por que todos los graduados en esta R.<sup>ta</sup> Universidad hasen yhande haser eljuramento de defender la immaculada Concepcion de Maria S.S. para que al mismo tiempo solemnice dha Universidad tan alto misterio, y reciva su mayor incremento el conjuro detan soberana, y sabia Señora, mandamos que todos los años en el octavario que se celebra a este misterio en nra Yglesia Cathedral, tenga a su cargo la celebracion de uno de los dias esta R.<sup>ta</sup> Universidad.

Y para este dia y demas festividades a que quisiere asistir en nra. Yglesia Cathedral dha. Universidad con insignias o sin ellas le señalamos por asiento en que se pongan las bancas el corateral izquierdo del coro, que corre desde la grada de el hasta el primer arco dela nabe.

#### Constitucion 4<sup>a</sup> de las propinas y costos de los grados

4<sup>a</sup> Aunque desde la Constitucion Veinte y cinco hasta la treinta y ocho, está dada la forma del deposito, que ande hacerlos graduandos, conforme al grado, que pretendieren y prebenida las propinas, que sean de dar habiendo parecido por la Variedad de los tiempos, que en al consulta de dho Claustro mandamos se observe en adelante la forma q. aqui se pone de la qual se dará al Thesorero, y otro al Secretario, para que segun su disposicion admitan los depositos, y no enotra —————

#### Grado de B.<sup>r</sup> en Artes

Depositará el graduando dies y ocho pesos q<sup>a</sup> seande repartir en la forma siguiente  
————— A la Caja dos pesos— A la Capilla un peso| Al S.<sup>r</sup> Obpo quando da el grado dos pesos— Al Rector dos p.<sup>s</sup>| Al Chanciller quando confiere el grado un peso— Al Padrino| dos pesos— A los tres arguyentes acaUno un peso— Al Secretario| dos Bedeles mayor y menor y thesorero acada uno un peso|. Lo demas que sobrare seade repartir entre los Maestros en artes y Doctores| en Theologia, que assistieren, y se advierte que los dos pesos del Rector por no haberle al presente se ande repartir como tambien el peso del Chanciller quando no assistiere, o quando diere el grado, porque entonces percibirá los dos p.<sup>s</sup>| de graduante— tambien se advierte, que en assistiendo, pocos Doctores, o Maestros, se á de hacer la reparticion de suerte que no lleben mas de un peso cada uno y lo que sobrare se aplica ala Caja y lo mismo se hará en los demas grados de Bachiller en otras facultades —————

#### Grado de B.<sup>r</sup> en Theologia

Depositará veinte y quatro p.<sup>s</sup> que se repartiran en la forma sig.<sup>te</sup>—

A la Caja quatro pesos— Ala Capilla dos pesos— Al graduante que es| su Yll.<sup>ma</sup> dos pesos— Al Rector dos pesos— Al Chanciller quando assistiere un peso— Al Padrino dos pesos: a los tres examinadores| acada uno un peso— Al Secretario dos pesos Bedeles y Thesorero| cada uno un peso— y los tres pesos que sobran seade repartir entre los| Doctores en Theologia, que assistieren y si sobrare para la Caja| como se dijo en el grado de Bachiller en artes —————

#### —Grado de Liz.<sup>to</sup> en Artes

Se depositará lo que importaren las partidas sig.<sup>tes</sup>— A la Caja| catorce pesos— a la Capilla ocho— Al S.<sup>r</sup> Obpo. doce— Al Rector| doce— Al Decano, o Padrino diez — Al Chanciller ocho p.<sup>s</sup>|— A los examinadores, que ande ser cinco de los Maestros o Doctores| en Theologia acada uno ocho pesos, los cuales seande repartir en| entre los dhos examinadores en esta forma— el dia del acto publico| sea de dar acada uno a tres pesos, el dia de los puntos otros tres p.<sup>s</sup>| y el dia de la leccion secreta dos pesos, y un peso mas en el dia q. se confiere el grado, y en la misma forma separtiran las propinas del S.<sup>r</sup> Obpo. Rector Chanciller Padrino Secretario y Bedeles—|

Al Secretario ocho pesos== Al thesorero diez pesos== Al Bedel mayor seis pesos== Al segundo Bedel quatro p.<sup>as</sup> a las chirimias dos pesos== para pelpita p.<sup>a</sup> embolberlan propinas, y belos para la noche de la lección dos pesos== a todos los Doctores y maestros se les da un peso el día que se confiere el grado, y en este numero entran el Sr Obpo R.<sup>o</sup> Chanciller y examinadores

#### Grado de Maestro

Se depositará lo siguiente== A la Caja Veinte pesos== a la Capilla catorce p.<sup>as</sup>== Al S.<sup>r</sup> Obpo. doce p.<sup>as</sup>== Al R.<sup>o</sup> doce p.<sup>as</sup> Al Chanciller ocho pesos== Al Padrino diez pesos== Al Secretario diez pesos== Al Thesorero ocho pesos== Al Bedel mayor ocho p.<sup>as</sup> y al otro Bedel seis pesos acada uno de los Maestros a ocho pesos== a los Doctores de otra facultad quatro pesos== chirimias y ataba== les quatro pesos papel pita y Caxita dos pesos

#### Grado de Liz.<sup>do</sup> en Theologia

A la Caja veinte y quatro pesos== A la Capilla diez y ocho== Al S.<sup>r</sup> Obpo diez y seis == Al Rector diez y seis== Al Decano, o Padrino catorce p.<sup>as</sup> Al Chanciller doce p.<sup>as</sup> Al Secretario catorce p.<sup>as</sup> Al Thesorero ocho pesos== Al Bedel Mayor ocho p.<sup>as</sup> al otro Bedel seis pesos== a los cinco examinadores que ande ser los Doctores mas antiguos acada uno doce pesos repartidos en las tres funciones, como ya se dijo== A cada uno de los Doctores, en que entran los demas examinadores excepto, los ministros== A las chirimias un peso== para papel pita y belas dos p.<sup>as</sup>

#### Biblioteca de Letras

##### Grado de D.<sup>r</sup> en Theologia

A la Caja treinta p.<sup>as</sup>== A la Capilla veinte p.<sup>as</sup>== Al S.<sup>r</sup> Obpo diez y seis pesos== Al Rector diez y seis p.<sup>as</sup>== Al Chanciller doce p.<sup>as</sup>== Al Padrino o Decano catorce p.<sup>as</sup>== Al Secretario catorce p.<sup>as</sup>== Al Thesorero diez pesos== Al Bedel mayor diez pesos== Al menor ocho== chirimias y atabales quatro p.<sup>as</sup>== papel pita y Caxita en q. se lleban las propinas dos p.<sup>as</sup> A cada uno de los Doctores y Theologia los ocho pesos de Propina y quatro de colacion y quantes== A los Maestros a seis pesos acada uno entrando los quantes y colacion, y es advertencia q. q.<sup>do</sup> el S.<sup>r</sup> Obpo. no confiera el grado la propina del graduante le toca al chanciller y al S.<sup>r</sup> Obpo. se le dá lo q. le tocaba a dho chanciller.

#### Constitucion 5.<sup>a</sup> del Oficio de Thesorero

5.<sup>o</sup> Por quanto, es necesario que aya una persona abonada en sta R.<sup>l</sup> Universidad, que sea del cuerpo del Claustro, y de fuera en cuyo poder entran los depositos, y lo que perteneciere a las arcas y Capilla, y que así mismo cuyde de cobrar las rentas de dha Universidad, para pagar los Cathedraicos, lo qual no se prebino en las Constituciones, erigimos y criamos este officio, y tenemos ya nombrada persona de satisfaccion para el Dejando facultad al Claustro para que siempre que v. care dicho officio pueda nombrar persona que lo ejersa dando fianzas correspondientes y a de ser obligado

a cobrar las rentas, por cuyo cargo le señalamos el tres por ciento de lo que cobrare y propina la que le esta consignada en los grados.

**Constitucion 6ª del tiempo en q.º seande**

**leer las Cathedras==**

6ª Para q. los cursantes de estas Escuelas puedan tener algun tiempo desembarazados, en q. puedan estudiar las materias que hubieren escrito en cada año, mandamos, que las lecciones y cursos solo duren desde el Lunes inmediato a la Dominica in Albis, hasta el dia en que se cumplieren seis messes; con advertencia de que sin este tiempo, no puidere el Cathedratico de Artes acabar la materia de aquel año, prosiga hasta Navidad, y asi mismo los cathedraticos de Theologia proseguiran leyendo, acabados los seis meses, tres meses mas para que lo quisieren ganar cursillo que junto con otro hace curso entero, y aunque por las Constituciones quince, diez y siete y veinte y una esta determinado el tiempo de los cursos mandamos que aora no se obserben asta informar a su Mag.<sup>ñ</sup>

**Const.<sup>oñ</sup> 7ª acerca de los que deben gozar de Privilegio en los Grados**

7ª Por quanto se halla prebenido en las Constituciones de esta Universidad que los Collegiales de este Collegio, seminario gocen el tercio menos en sus grados, mandamos gocen del mismo Pribilegio los hijos legitimos de los Doctores y Maestros de esta Universidad

**Biblioteca de Letras**  
**«Jorge Puccinelli Converso»**

**Const.<sup>oñ</sup> octava**

8ª Y por que en todas las Unibersidades, congregaciones y Collegios se hacen algunos sufragios, por los difuntos de aquel gremio, mandamos y en el Mes de Noviembre se hagan todos los años unas honrras con missa Cantada y Vigilia por los graduados Difuntos

**Const.<sup>oñ</sup> 9ª acerca de los examinadores**

9ª En todos los grados mayores ande asistir siete examinadores y declaramos, que en estos no se deben contar el S.<sup>r</sup> Obpo., ni el Chanciller de los quales el primero debe ser siempre examinador supernumerario y el segundo siendo graduado y no de otra suerte para los grados de Maestros an de ser los siete M.<sup>ros</sup> y a falta de estos Doctores en Theologia, pero en grados de Theologia nunca pueden ser examinadores los Maestros ni Doctores en Medicina.

Las quales constituciones se ayan todas de obserbar en fuerza de contrato, entretanto que su Mag.<sup>ñ</sup> se sirva confirmarlas, y sin que en el entretanto, pueda el Claustro derogarlas, ni introducir obras en algun modo contrarias a estas, ni a las que su Ma.<sup>ñ</sup>

tiene ya aprobadas, pues no hay facultad en dho. Claustro para poderlo hacer, no siendo al principio de la fundacion, como las que al presente se han hecho. Y lo firmo su señoría Yll.<sup>ma</sup> con todos los del Claustro, de que doy fee= DIEGO Obpo. de Guamanga, D.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Francisco Garcia de Loaiza= D.<sup>no</sup> Don Andres de Munibe= Doctor Don Eusebio de Medina y Risco= D.<sup>no</sup> Don Juan de la Vega y Quiroz= Doctor Don Pedro de Romani y Carrillo.

Segun que lo referido consta y parece del Libro de Claustros que sta a mi cargo, y para que conste a donde conbenga doy el presente de orden y mandado del Claustro de Doctores de esta Real Universidad de Guamanga en veinte dias del mes de Agosto de mill y setecientos y quatro años

(fdo.) Don Ysidro Pacheco  
de Guzman S.<sup>no</sup>  
(una rúbrica)

Nos los ess.<sup>nos</sup> que aqui firmamos y signamos Damos fee en quanto podemos que Don Ysidro Pacheco, de Guzman de quien paresce firmado el Ynstrumento de Ariba es, Secretario de la R.<sup>a</sup> Universidad de S.<sup>no</sup> Sanchristobal de esta Ciudad, de Guamanga Y a sus semejantes se les adado y da entera fee y credits en juicio y fueradel y para que deello conste donde conbenga, Dimos Lapresente en la dha Ciu.<sup>d</sup> de Guamanga del Perú, en veinte y cinco de Agosto de mill Setecientos y quatro años

Ante mi  
En test<sup>o</sup> de la Verdad  
(fdo. Fran.<sup>no</sup> (Sav) de Urteaga  
Escriv<sup>o</sup> de su Mag.<sup>d</sup>  
(una rubrica)

En testimonio de la Verdad  
(fdo.) Miguel de Alvites  
Secre de su Mag.<sup>d</sup>  
(una rubrica)

En testimonio de Verdad  
(fdo.) Ju.<sup>no</sup> Urbano de los Reyes  
Ess.<sup>o</sup> de su Mag.<sup>d</sup>  
(una rubrica)



Sello de la Universidad de San Cristóbal de Ayacucho

## Actividades del Claustro

### *ELECCION DE DECANO TITULAR*

En sesión de fecha 15 de marzo fué elegido Decano Titular de la Facultad de Letras el doctor Aurelio Miró Quesada Sosà, para el periodo comprendido entre los años 1951-56.

### *DELEGADO DE LA FACULTAD AL CONSEJO UNIVERSITARIO*

El Doctor Julio A. Chiriboga, Director del Instituto de Filosofía, fué elegido en sesión de fecha 19 de abril, Delegado de la Facultad de Letras ante el Consejo Universitario.

Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»

### *CATEDRATICO HONORARIO*

En la sesión del Consejo de la Facultad llevada a cabo el 11 de mayo, fué elegido Catedrático Honorario de la Universidad, el doctor Luis Miró Quesada, antiguo catedrático y Director de esta Revista.

### *CONGRESO DE FILOSOFIA*

Entre el 16 y 26 de julio y como uno de los certámenes académicos de las fiestas cuatricentarias se llevó a cabo, organizado por el Instituto de Filosofía de la Facultad, el Congreso Internacional de Filosofía que constituyó un hecho de alta calidad por la participación de distinguidos intelectuales extranjeros y peruanos que cultivan esta disciplina. Tanto en las sesiones plenarias como en las de comisiones hubo interesantísimos debates, especialmente cuando se trató de la discusión del

tema central que animó el Congreso: "La idea del hombre en la Filosofía actual". Una magnífica organización y un servicio novedoso de radios personales, para oír directamente en cuatro idiomas las traducciones simultáneas de las intervenciones de los distintos delegados, dieron al Congreso gran resonancia. Fueron Presidentes del Congreso los doctores Mariano Iberico Rodríguez y Honorio Delgado, Vice-Presidente, el doctor Julio A. Chiriboga, y Secretarios el doctor Francisco Miró Quesada C. y señor Augusto Salazar Bondy.

### *PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE PERUANISTAS*

Con asistencia de más de 150 delegados peruanos y extranjeros se llevó a cabo el segundo certamen académico en el año jubilar de San Marcos, el Primer Congreso Internacional de Peruanistas, del 16 al 23 de agosto y que fué organizado por el Instituto de Historia de la Facultad. El trabajo de las Comisiones, las Sesiones Plenarias y los Symposiums, permitieron valorar acertadamente muchos problemas de la Cultura Peruana.

Los peruanistas de Alemania, Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, México y Venezuela, trajeron interesantísimos trabajos y pudieron conocer el adelanto de las investigaciones en los temas de su interés. Indudablemente que el éxito del Congreso se tradujo en un mayor acercamiento entre los buenos amigos del Perú y su deseo de seguirlo estudiando. La Comisión Preparatoria que organizó el Congreso estuvo integrada en la siguiente forma: Presidente, doctor Raúl Porras Barrenechea; Secretario, Dra. Ella Dunbar Temple; Tesorero, doctor Carlos Daniel Valcárcel; Asesor, doctor Luis E. Valcárcel y Vocales, los doctores Alberto Tauro, Gustavo Pons Muzzo, Luis J. Cisneros, Carlos Radicatti di Primeglio, Jorge Muelle y Guillermo Lohmann Villena. La Mesa Directiva del Congreso, fué integrada por las siguientes personas: Presidente doctor Raúl Porras B., Vice-Presidentes: doctores Wendell C. Bennett (E.U.), Hermann Trimborn (Alemania), José de la Torre y del Cerro (España), Enrique Ruiz Guiñazú (Argentina). Secretario Ejecutivo, doctor Luis Jaime Cisneros.

### *MUSEO DE REPRODUCCIONES PICTORICAS*

Organizado por el Instituto de Arte que dirige el doctor Manuel Beltroy y debido a la iniciativa y dinamismo del Dr. Alejandro Miró

Quesada, fué inaugurado en el sótano de la Biblioteca Nacional, la primera selección de 255 reproducciones de las más famosas obras pictóricas universales.

#### DEPARTAMENTO DE EXTENSION CULTURAL

Con motivo del Primer Congreso Internacional de Peruanistas, el Teatro Universitario de San Marcos, llevó a escena la obra de Tirso de Molina "El Burlador de Sevilla y Convidado de Piedra".

El 28 de noviembre se ofreció en el Salón de Actos de la Facultad un Concierto de Cámara en la que se presentaron composiciones de tres jóvenes alumnos universitarios: la Srta. Pozzi Escot y Sres. Valcárcel y Pulgar Vidal.

En Radio Nacional del Perú, fué inaugurado el 1º de Diciembre, "La Voz de San Marcos" como un servicio semanal de Extensión Cultural, tendiente a informar sobre los aspectos primordiales de la Universidad y sus figuras representativas.

### GRADOS ACADÉMICOS

#### BACHILLER EN HUMANIDADES

1.—Medina Valderrama, Alejandro "La Colonización de la Selva Peruana y un caso concreto de aplicación con la Colonización Militar de la División de Selva".

2.—Matos, Rosalía Avalos de "El Ciclo Vital en la Comunidad de Tupe".

3.—Valdizán, Santiago "Estudio sobre la atención distributiva a través del "test" de Poppalreuter".

#### DOCTOR EN LETRAS

1.—Chiappo G., Leopoldo "Consideraciones sobre la clase nula. Estudio de lógica matemática" (Especialidad Filosofía).

2.—Vásquez Varela, Mario "La Antropología Cultural y nuestro problema del indio. Vicos un caso de Antropología Aplicada" (Especialidad Etnología).

3.—Frese Maurer, Dorothy "Tapicerías del Perú Antiguo" (Especialidad Arqueología).

---

## INDICE ONOMASTICO

"C"	
Coyné, André.—César Vallejo, Hombre y Poeta .....	69
"D"	
Dianderas, Gerardo.—Los Conocimientos astronómicos de los primitivos peruanos .....	45
"G"	
Galindo Vera, Vidal.—La Universidad de San Cristóbal de Ayacucho y sus Constituciones .....	187
"I"	
Iberico, Mariano.—La Contemplación según Plotino .....	13
"J"	
Jiménez Borja, José.—Vocalismo y consonantismo históricos en el lenguaje de los Cronistas del Perú .....	5
"M"	
Matos Mar, José.—El Área del idioma "kauko" en el Perú .....	162
"V"	
Valcárcel, Daniel.—San Marcos en 1780 .....	25
Valcárcel Daniel.—La Audiencia de Lima en el siglo XVIII. Transcripción de la descripción geográfica de Cosmo Bueno. (Continuación) .....	87
"Z"	
Zevallos Quiñones, Jorge.—La Casa de la Universidad de San Marcos en el siglo XVII .....	62
Actividades del Claustro .....	229
Bibliográficas .....	185
Grados Académicos .....	231



**Biblioteca de Letras**  
«Jorge Puccinelli Converso»